



Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

- + *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.
- + *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.
- + *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.
- + *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página <http://books.google.com>

THE LATIN AMERICAN COLLECTION
of
THE LIBRARY
THE UNIVERSITY OF TEXAS AT AUSTIN



THE SIMON LUCIUX
RIO DE LA PLATA LIBRARY

Purchased

1963

F
2821.1

T89

C14

LATIN AMERICAN COLLECTION

2 F 2821.1 T89 C14 LAC
2



PLANC
1
2
3
4
5
6

C
AUTHOR

2500
3
PAGE

CATA
RETU
CARI
STU

SPE
L

CA

CALL NO.

F
2821.1
T89
C14
LAC

Oct 30 72

TO BIND PREP.

DATE 23 ag 72

NEW BINDING	[X]
REBINDING	[]
REGULAR	[X]
RUSH	[]
LACED-ON	[]
BUCKRAM	[X]
SPECIAL PAM.	[]

AUTHOR AND TITLE

Cabrera,
Ensayos sobre etnología
argentina.

FEB 23 1973

CATALOGUER CM
RETURN BOOK TO LA

CARE IN TRIM: FOLD. MATTER	[]
STUB FOR: T.-P. AND I.	[]
LACKING NOS.	[]
SPECIAL BOOKPLATE	[X]
LUCUIX COLLECTION	[]

CATALOGUE DEPT. BINDING INST.

Bkm

JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA
Biblioteca de Historia Argentina y Americana
Director: RICARDO LEVENE

IX

PABLO CABRERA, Pbro.

ENSAYOS

SOBRE

ETNOLOGIA ARGENTINA

(2ª Serie, *Onomástica Indiana de Tucumán*)

“EL ATENE O”
Librería Científica y Literaria
FLORIDA 371 — CORDOBA 2099
BUENOS AIRES
1931

ENSAYOS
SOBRE
ETNOLOGIA ARGENTINA

BIBLIOTECA DE HISTORIA ARGENTINA Y AMERICANA

VOLUMENES PUBLICADOS:

- I. *Estudios de Historia y Arte Argentinos*, por Antonio Dellepiane, con introducción a la Biblioteca por Ricardo Levene.
- II. *Temas de Historia Económica Argentina*, por Juan Alvarez.
- III. *Rivadavia y la simulación monárquica de 1815*, por Carlos Correa Luna.
- IV. *Primeras luchas entre la Iglesia y el Estado en la Gobernación de Tucumán*, por Ramón J. Cárcano.
- V. *De Rivadavia a Rosas*, por Mariano de Vedia y Mitre.
- VI y VII. *Estudios históricos sobre la 'Revolución de Mayo*, por Clemente L. Fregeiro con Advertencia de Ricardo Levene.
- VIII. *La tradición de América*, por Enrique Ruiz Guñazú, con prólogo del Excmo. señor duque de Alba.
- IX. *Ensayos sobre Etnología Argentina*, por Pablo Cabrera, Pbro.

VOLUMEN EN PRENSA:

- X. *Rivadavia y el españolismo liberal de la Revolución argentina*, por Arturo Capdevila.

JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA
Biblioteca de Historia Argentina y Americana
Director: RICARDO LEVENE

IX

PABLO CABRERA, Pbro.

ENSAYOS

SOBRE

ETNOLOGIA ARGENTINA

(2ª Serie, Onomástica Indiana de Tucumán)

"EL ATENEÓ"
Librería Científica y Literaria
FLORIDA 371 — CORDOBA 2099
BUENOS AIRES

1931

Digitized by Google

OTRAS OBRAS DE PABLO CABRERA

- ENSAYOS SOBRE ETNOLOGÍA ARGENTINA; *Los Lules*. 152 páginas en 12º. Córdoba, 1910.
- CULTURA Y BENEFICENCIA DURANTE LA COLONIA. Tomo I: *Educación*. 468 páginas en 12º. Córdoba, 1911. (Agotado). 2ª edición, 449 páginas en 12º. Córdoba, 1929. Tomo II: *Instituciones docentes y humanitarias*. 429 págs. en 12º. Córdoba, 1925.
- UNIVERSITARIOS DE CÓRDOBA. *Los del Congreso de Tucumán*. Primera Serie. 604 págs. en 4º. Córdoba, 1916.
- CÓRDOBA DE LA NUEVA ANDALUCÍA. *Noticias etnográficas e históricas acerca de su fundación*. 186 págs. en 4º. Córdoba, 1917. (Agotado).
- LOS MERCEDARIOS EN TUCUMÁN. *Su fundación y primeros tiempos*. 131 págs. en 8º. Córdoba, 1918.
- TREJO Y SU OBRA. *A propósito de una publicación adversa a entrambos*. 113 págs. en 4º. Córdoba, 1920.
- TRIPITICO HISTÓRICO. *En Alta Gracia*. 199 págs. en 12º. Córdoba, 1926.
- ESTUDIOS HISTÓRICOS Y GEOGRÁFICOS DEL TUCUMÁN. 156 páginas en 4º. Córdoba, 1926.
- TIEMPOS Y CAMPOS HERÓICOS. 2ª Parte: *Stella Maris*. 105 páginas en 4º. Córdoba, 1930.
- SOBREMONTE. *Ensayos tendientes a su rehabilitación*. 78 páginas en 8. Córdoba, 1929.
- LOS ABORÍGENES DEL PAÍS DE CUYO. 400 págs. en 4º. Córdoba, 1929.
- LA SEGUNDA IMPRENTA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. 200 págs. 4º. Córdoba, 1930.

EN COLABORACION:

- CORONAS LÍRICAS. Prosa y verso, de Luis José de Tejada. Precedido de una noticia histórica y crítica por el Dr. Enrique Martínez Paz y anotado por Mons. P. Cabrera. LV págs. y 340, en 4º. Córdoba, 1917.

EN PREPARACION:

- LOS JESUÍTAS EN CÓRDOBA DEL TUCUMÁN.
INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA ECLESIASTICA DEL TUCUMÁN.

JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA

BUENOS AIRES 1931

Presidentes

Dr. RICARDO LEVENE

Vicepresidentes 1º

Sr. CARLOS CORREA LUNA

Vicepresidentes 2º

Dr. MARIANO DE VEDIA Y MITRE

Secretario

Sr. RÓMULO ZABALA

Prosecretario Tesorero

Sr. ENRIQUE UDAONDO

MIEMBROS ACTIVOS

- | | |
|----------------------------|--------------------------------------|
| 1 Sr. Juan Carlos Amadeo | 19 Dr. Martiniano Leguizamón |
| 2 Dr. Lucas Ayarragaray | 20 Dr. Roberto Lehman-Nitacha |
| 3 Coronel Juan Beverina | 21 Dr. Ricardo Levene |
| 4 Sr. José Luis Cantillo | 22 Dr. Luis Mitre |
| 5 Dr. Arturo Capdevila | 23 Arq. Martín S. Noel |
| 6 Dr. Ramón J. Cárcano | 24 Dr. Félix F. Outes |
| 7 Sr. Anibal Cardoso | 25 Dr. Alberto Palomeque |
| 8 Dr. Guillermo Correa | 26 Dr. Norberto Piferno |
| 9 Ing. Emilio A. Coni | 27 Dr. Ernesto Quesada |
| 10 Sr. Carlos Correa Luna | 28 Dr. Rodolfo Rivarola |
| 11 Sr. Enrique De Gandía | 29 Dr. Ricardo Rojas |
| 12 Dr. Antonio Dellepiane | 30 Dr. Enrique Ruiz Guisardú |
| 13 Sr. Juan Pablo Echagüe | 31 Dr. Luis María Torres |
| 14 Dr. Jorge A. Echayde | 32 Sr. Enrique Udaondo |
| 15 Dr. Juan Angel Farini | 33 Dr. Mariano de Vedia y Mitre |
| 16 Sr. Manuel V. Figueredo | 34 Dr. Benjamín Villegas Basavilbaso |
| 17 Sr. Carlos Heras | 35 Dr. Milcíades Vignati |
| 18 Dr. Carlos Ibarguren | 36 Sr. Rómulo Zabala. |

JUNTA FILIAL DE CORDOBA

Presidente

P. PABLO CABRERA

Dr. Hemoch Aguiar
 Dr. Santiago Díaz
 Dr. Juan B. González
 P. Pedro Grenón
 Dr. Enrique Martínez Paz
 Dr. J. Francisco V. Silva
 Dr. Raúl Orgaz

JUNTA FILIAL DE ROSARIO

Presidente

Dr. JUAN ALVAREZ

Dr. N. R. Amuchástegui
 Dr. Antonio F. Cafferata
 Dr. Julio Marc
 Dr. Calixto Lassaga
 Sr. Francisco M. Santillán

MIEMBROS CORRESPONDIENTES**REPUBLICA ARGENTINA****Buenos Aires**

- 1 Sr. Pedro I. Caraffa
 2 Dr. Bartolomé J. Ronco

Entre Ríos

- 3 Dr. José Imbelloni
 4 Dr. Alfredo Parodié Mantero
 5 Dr. Enrique Pérez Colman
 6 Dr. Juan Antonio González Calderón.

Corrientes

- 7 Dr. Juan A. González
 8 Sr. Ismael Grosso

Santa Fe

- 9 Sr. Félix G. Barreto
 10 Dr. Manuel A. Cervera
 11 Sr. José Luis Busaniche

Santiago del Estero

- 12 Sr. Andrés A. Figueroa
 13 Dr. Baltasar Olacchia y Alcorta.

Tucumán

- 14 Dr. Ernesto Padilla
 15 Dr. Nicanor Rodríguez del Busto
 16 Dr. Juan B. Terán

San Luis

- 17 Sr. Juan W. Gez

Mendoza

- 18 Sr. Dardo Corvalán Mendilaharsu
 19 Dr. Ataliva Herrera

Salta

- 20 Dr. Bernardo Frías
 21 Dr. Juan Carlos García Santillán

Jujuy

- 22 Dr. Joaquín Carrillo

Neuquén

- 23 Sr. Félix de San Martín

Río Negro

- 24 Sr. Juan Benigar

AMERICA**Rep. Oriental del Uruguay**

- 1 Dr. Pablo Blanco Acevedo
 2 Sr. Mario Falcao Espalter
 3 Dr. Gustavo Gallina
 4 Dr. Daniel García Acevedo
 5 Dr. Luis Melián Lafinur
 6 Sr. Raúl Montero Bustamante
 7 Sr. Setembrino Pereda
 8 Sr. Horacio Arredondo (hijo)

Brasil

- 1 Dr. Alfonso Celso
 2 Dr. Eugenio Egas
 3 Dr. Max Fleiuss
 4 Dr. Amílcar Fonseca
 5 Dr. Ramiz de Galbao
 6 Dr. Manuel de Oliveira Lima
 7 Dr. Cicero Peregrino da Silva
 8 Dr. José de Paula Rodrigues Alves

Paraguay

- 1 Dr. Cecilio Báez
- 2 Dr. Manuel Domínguez
- 3 Dr. Fulgencio R. Moreno
- 4 Dr. Ricardo Olivera
- 5 Dr. Justo Prieto

Chile

- 1 Dr. Domingo Amunátegui Solar
- 2 Dr. Gonzalo Bulnes
- 3 Dr. Miguel Curuchaga Tocornal
- 4 Mons. Crecente Errázuriz
- 5 Dr. Alejandro Fuenzalida Grandón
- 6 Dr. Ricardo Montaner Bello
- 7 Dr. Julio Montebruno
- 8 Sr. Luis Puga
- 9 Dr. Carlos Silva Cruz

Perú

- 1 P. Domingo Angulo
- 2 Sr. Jorge Corbacho
- 3 Dr. Emilio Gutiérrez Quintanilla
- 4 Dr. Horacio Urteaga
- 5 Dr. Carlos Weiss

Bolivia

- 1 Dr. Ricardo Jaymes Freire
- 2 Dr. Cornelio Ríos

Ecuador

- 1 Dr. Isaac J. Barrera
- 2 Dr. Luis Felipe Borja
- 3 Dr. Cristóbal de Gangotena y Jijón
- 4 Dr. Jacinto Jijón y Caamaño
- 5 Dr. Carlos Manuel Larrea
- 6 Dr. José Gabriel Navarro
- 7 Dr. Homero Viteri Lafronte

Colombia

- 1 Dr. Nicolás García Zamudio
- 2 Sr. Antonio Gómez Restrepo
- 3 Sr. Enrique Otero
- 4 Sr. Eduardo Posada
- 5 Sr. José María Restrepo Sáenz
- 6 Sr. Pedro Sonderegger
- 7 Dr. Francisco Urrutia

Venezuela

- 1 Dr. Vicente Dávila
- 2 Dr. Santiago Key Ayala
- 3 Dr. Vicente Lecuna
- 4 Sr. José Machado
- 5 Sr. Laureano Valenilla Lanz

Guatemala

- 1 Dr. Máximo Soto Hall

República Dominicana

- 1 Dr. Tulio M. Cestero

Cuba

- 1 Dr. Manuel Márquez Sterling
- 2 Dr. Néstor Carbonell

Méjico

- 1 Dr. Antonio Caso
- 2 Dr. Alfonso Pruneda
- 3 Dr. José M. Puig Casauranc
- 4 Dr. Alfonso Reyes
- 5 Dr. Manuel Tousaint
- 6 Dr. Genaro Estrada

Estados Unidos de N. América

- 1 Dr. Percy Alvin Martin
- 2 Dr. Alfredo Coester
- 3 Sr. Archer M. Huntington
- 4 Sr. Bernard Moses
- 5 Dr. Leo S. Rowe
- 6 Dr. William Spence Robertson
- 7 Dr. James Robertson

EUROPA

España

- 1 Dr. Amado Alonso
 - 2 Dr. Alfonso Danvila
 - 3 Dr. Agustín Millares Carlo
 - 4 Dr. José M. Ots Capdequi
 - 5 Sr. Julián M.º Rubio
 - 6 Sr. Luis Enrique Azarola Gil
 - 7 Sr. José Torre Revello
 - 8 Dr. Antonio Ballesteros Beretta
- y todos los miembros de la Real Academia de la Historia

Gran Bretaña

- 1 Sr. Maurice Bunsen
- 2 Sr. Robert Cunningham Graham
- 3 Dr. F. A. Kirkpatrick
- 4 Srta. Julia Fitz Maurice Kelly
- 5 Dr. José Evaristo Uriburu

Alemania

- 1 Dr. Jorge Friederici

Portugal

- 1 Sr. Roberto Levillier

Francia

- 1 P. Antonio Larrouy
- 2 Sr. Pablo Rivet
- 3 Dr. Mario Belgrano
- 4 Dr. Alberto Mathiez.

Holanda

- 1 Dr. Eduardo Labougle

Miembros Honorarios

- The Hispanic Society of America
Société des Américanistes de Paris

PREFACIO

Un excelente amigo del autor de estos apuntes, consagrándome, hace ya varios años, uno de los momentos de tregua que le acordaban sus funciones gubernamentales (1), me escribía a propósito del hecho a que aludiera en los párrafos de su carta reproducidos a continuación:

“Mi distinguido señor y amigo:

“Tuve el gusto de recibir los dos libros que ha tenido la bondad de remitirme (2).

. . .Mucho me interesó su estudio sobre los Lules, en que me he sentido, —cuando lo leí por primera vez, a su aparición,— sorprendido: dí en algunos rastreos de archivos en que me creía ser el primero que los había hecho; pero saludo

(1) El DR. ERNESTO E. PADILLA (padre) autor de la misiva en referencia, ocupaba a la sazón la primera magistratura de su provincia.

(2) Las dos obras de que acusa recibo, eran *Ensayos Sobre Etnología Argentina*, primera serie, Córdoba 1900, y *Cultura y Beneficencia durante la Colonia* — 1er. tomo y primera edición. Con posterioridad apareció el segundo de *Cultura* y recientemente ha efectuádose la reedición del primero de la misma — año de 1929.

complacido el feliz aprovechamiento que Ud. ha hecho de tan interesantes documentos como los que ha tenido por delante. Tengo el propósito de ensayar la restauración de la geografía indígena de Tucumán, de cuyo mapa han desaparecido casi por completo los nombres que lo caracterizaban. Con ese fin he curioseado papeles que según veo, han caído ya bajo su vista perspicaz. (3).

“Por esta circunstancia, que se refiere solamente a una parte de su trabajo, estoy en condiciones de apreciar bien su mérito, —y de felicitarlo pidiéndole, al mismo tiempo, que no lo deje incompleto. ¿Cuándo sale el segundo tomo de Etnología del antiguo Tucumán y el resto de sus “Tesoros”? . . .

“Como Ud. sabe, algo se está trabajando aquí para poner en luz nuestra vieja historia (4). Sé que se le remiten nuestras publicaciones (5),

(3) Efectivamente, la elegante y bien informada pluma del Dr. Padilla es autora de unos *Apuntes sobre Geografía Tucumana*, publicados en *El Orden*, de Tucumán (diciembre 7 de 1925), muy estimables.

(4) Alude a los trabajos tan valiosos de esta estirpe que corren hoy en manos de los estudiosos y ocupan un sitio de preferencia en los anaqueles bibliográficos del país: *Historia del Descubrimiento de Tucumán*, *El Tucumán del Siglo XVI*, *Tucumán Colonial*, etc., etc.

(5) En efecto, merced a la gentileza del susodicho Magistrado y a la solicitud, no menos loable de los caballeros don Ramón

y he de agradecerle que honre nuestro Archivo Histórico con sus obras y sus comunicaciones. Espero también que nos honrará con su participación en el Congreso de Ciencias Sociales, lo que me dará ocasión de saludarlo y tenerlo entre nosotros. . .”

Me he quedado como paladeando por segunda vez las dos interrogaciones del eminente hombre de estudio: “¿Cuándo saldrá el segundo tomo de Etnología del antiguo Tucumán y el resto de sus Tesoros?”

Naturalmente que mi respuesta a una y otra en el día de hoy será distinta, muy distinta, de la que entonces hice llegar a poder del distinguido coterráneo de Nicolás Avellaneda: la de ayer, de timbre problemático, dudoso, —la de este instante, convertida ya en realidad halagadora. De Tesoros del Pasado Argentino, — que es el título general de mis producciones de esta índole,— han aparecido hasta el presente varios vo-

Cordeiro y don Carlos Dalmiro Viale, encargados de la confección de la misma, llegó oportunamente a mi mesa de trabajo, la *Compilación Ordenada de Leyes, Decretos y Mensajes del período Constitucional de la Provincia de Tucumán*, que comienza en el año de 1852. Edición oficial 1915, 1916, 1917. Diez volúmenes. A que se siguió *Tucumán a través de la Historia. El Tucumán de los postas*. Compilación hecha por el Sr. M. Lizondo Borda, en virtud de una orden dictada por la Comisión Provincial del Primer Centenario de la Independencia: 1816-1916. Publicación oficial. En dos tomos. Tucumán de 1916.

lúmenes. En lo que atañe al segundo tomo de Ensayos de Etnología, las actuales líneas pregonan su advenimiento.

Es factor decisivo la generosidad con que acoge mi obra la Junta de Historia y Numismática Americana, a la cual expreso en la persona de su digno presidente Dr. Ricardo Levene, mi agradecimiento más profundo. (6).

PABLO CABRERA.

(6) A fines del pasado año la junta me asignó uno de los números de la Biblioteca de Historia Argentina y Americana, en la cual han visto ya la luz obras de singular importancia. Según el programa de la biblioteca, debía yo escribir sobre un tema de etnología, lo que ahora cumplo.

INTRODUCCION

Por ninguno de los historiadores primitivos de Indias o de los especiales del descubrimiento y conquista del país de Tucumán, se ha dicho o dado a entender que el paraje de Capaya (con toda probabilidad Çapaya), lo propio que de Tucuma o Sucuma, asiento de la épica ciudad del Barco, en su primitiva erección (7), forman parte de un territorio ocupado a la sazón por alguna de las tribus lules constitutivas del bloque o colluvio de naciones bárbaras del apellido indicado, terror de juríes y diaguitas y aún de los mismos españoles. Pero, ni siquiera la insinúan los testimonios documentados, impresos o manuscritos, por los que yo he pasado vista, procedentes del Gran Archivo sevillano o del de Simancas. . .

Pues, bien, indios Diaguitas y Tonocotés o Juríes poblaban este territorio — éstos en el llano, y aquellos en la sierra, pobladores de este territorio,— cuando la entrada de Diego de Rojas, o de Juan Núñez de Prado. (8). Uno de nuestros modernos historiógrafos ha dado

(7) (13. cap. III, pág. 35).

(8) (Id.): En la relación de servicios de Hernán Mejía Miraval, 1584, dicese que Diaguitas y Solcos fueron los indios que pusieron fuego a la Ciudad de S. Miguel de Tucumán, en 1578. Los últimos eran de nación jurí.

a los Lules como de estada, ya en el distrito de San Miguel de Tucumán, contemporáneamente al paso de los conquistadores iberos. (9).

Disiento en un todo de lo aseverado a este respecto por el autor de la Historia del Descubrimiento, según ya lo sostuve en el capítulo tercero de mis Estudios Históricos y Geográficos del Tucumán (10), apoyándome en la palabra autorizada de los viejos cronistas de Indias y en la aún más incontrovertible de los acervos documentales; merced a cuyos testimonios pude arribar a las conclusiones subsiguientes, que me permití exponer entonces, por las exigencias del caso, con cierta discreta amplitud, y que hoy, por motivos de índole similar, reproduciré sólo en síntesis.

En primer lugar, los aborígenes con quienes se avistó Diego de Rojas al arribar a Tucuma, ostentaban ciertas modalidades étnicas, distintas de las que caracterizaban a los Lules, con quienes se batieron ulteriormente los hispanos.

Y a este propósito, óigase a Diego Fernández, alias, el Palentino: "Eran estos indios gente alta, bien dispuesta, y traen conforme a su estatura los arcos con que pelean. Las flechas que tiran llevan ponzoña que mata rabiando en ocho o diez días, y desde que comienza a obrar, los heridos se dan de golpes y cabezadas". (11). A lo que añadiera Cieza de León: "Como los indios ven que los cristianos hacían asiento en sus tierras... determinaron todos, sin quedar ninguno, de alzar los

(9) Se alude al erudito y juicioso publicista Dr. RICARDO JAIMES FREYRE. (29, Cap. IV).

(10) Ver 13, pág. 35 y siguientes.

(11) (28, Tomo II, pág. 22).

bastimentos por que, constreñidos de necesidad por el hambre que padecían, se saliesen de sus provincias; e así, en un tiempo, con mucha presteza, entendieron en ello con tal voluntad, que en pocos días no se hallaba ninguna comida y ni otra cosa que los maizales que estaban en berza, porque aquéllos no los podían llevar". (12).

Los mencionados aborígenes eran de consiguiente, labradores: los Lules, no. Uno de los declarantes en la Probanza de 1585 a que se alude en el parágrafo siguiente, García Sánchez, se expresó de esta manera: "Los Lules son gente que no siembra". Y en los propios términos se pronunció la totalidad de los testigos. (13).

El propio aspecto ofrecía la provincia de Tucumán o Tucumán cuando el intrépido Núñez de Prado vino a conquistarla. Uno de sus camaradas, Gonzalo Sánchez Garzón, prestando declaración en una Probanza labrada en Santiago del Estero el 5 de Octubre de 1585, acerca de los servicios hechos a la Corona por dicha ciudad, expuso que "vió (en la mencionada comarca) cómo por ser los naturales de ella gente guerrera e belicosa e que usaban de veneno en las flechas y armas que tenían, murieron muchos españoles rabiando, dentro de veinte y cuatro horas de haber sido heridos con dicha ponzoña".

Además "vió, por vista de ojos, que entre los dichos naturales no había otra comida sino maíz ni otros ves-

(12) (20, Tomo II, "Guerra de Chupas", cap. 93, página 323).

(13) El declarante había sido también uno de los de la Entrada de Diego de Rojas. (13, pág. 37).

tidos sino plumas de avestruces y pampanillas con que se cubrían”. (14).

Hay que agregar todavía a estos testimonios, dos episodios elocuentes que dicen mucho para el caso. Sea en primer término, el narrado por Cieza de León en su Historia de la Guerra de Quito, referente a los de la Entrada, ya de vuelta de su visita a la Torre de Gaboto y Comechingones y acampados en Toama (jurisdicción de Santiago del Estero) o Tocaima, como lo reproduce el cronista guturizándolo. Escaseaban las provisiones y se sentía hambre en el ejército, “y teniendo noticia (su jefe) que adelante de allí estaban unas regiones llamadas Nunis. . . mandó a Diego de Alvarez que con algunos hombres sueltos de a caballo fuese allá y viese si había algún bastimento. . . Partido Diego Alvarez a descubrir, dieron en aquella región de que llevaba noticia y hallaron ser llana y semejante a la de donde habían salido, y vieron que ya los maizales estaban casi secos, aunque no eran muchos. . . Al fin se allegó a la provincia de los Nunies y en un pueblo della se halló alguna cantidad de bastimentos. . .” (15).

Conforme a algunos de los pormenores del viaje, suministrados por Alvarez, había diez leguas sin agua, “si no era unos pequeños jagüeles en los cuales tan solamente bastaría el agua dellos a que bebiesen veinte españoles con sus caballos”. (16).

Es vidente que a esta expedición en demanda de viveres se la efectuó en dos penosas jornadas, la una de

(14) (50, págs. 132 y 133).

(15) (68, Tomo II, cap. CCXI).

(16) Lugar citado en la nota anterior.

diez leguas de travesía hasta las márgenes del Salado (17) y la otra a tierra de los lules.

Son interesantes y curiosas las noticias que acumula Diego Fernández en la página consagrada a estos hechos y a sus antecedentes.

“Salieron del asiento de los Comechingones y pasaron las provincias de los indios barbudos (18) y de la Sierra (de los diaguitas); y dando en lo llano, tomaron los maizales en berza, no pudiendo hallar otro mantenimiento alguno; y por estar todos los pueblos despoblados, padecieron grandísima necesidad, tanto que no comían sino tallos de maíz cocidos, que es cosa muy amarga; tomaron aquí (en Toania?) algunos indios (juríes), que les dieron relación de otra provincia hacia un río que llevaba el agua colorada (el Bermejo, evidentemente), y decían que los indios de aquella provincia les hacían la guerra, y que los llevaban cautivos, y los comían. Lo cual oído por el capitán Nicolás de Heredia, proveyó que Diego Alvarez, Pedro González de Prado, Diego Maldonado, Baltasar y Diego Hernández y otras personas fuesen a reconocer dicha provincia. . .

“Estando, pues, en este estado los negocios, y con mucha necesidad de comida, llegó Diego Alvarez con sus compañeros, y dió nueva que habían hallado una provincia de indios que comían carne humana y traían coronas en las cabezas, como frailes”. (19).

(17) Según Diego Fernández (28, tomo II, cap. 7) y el propio conquistador aludido, uno de los concurrentes a esta noble jornada fué Pedro González de Prado, quien lo declara así en un documento suscripto por su mano (Julio 18 de 1548), (13, página 38, nota 9; 51, pág. 9).

(18) Probablemente los indios que Gutiérrez de Santa Clara denominó *Chinchagones*. (38, tomo III, cap. 21).

(19) Obra y capítulo citado; pág. 46.

Seguramente reza con este núcleo de expedicionarios la incidencia ocurrida, según Cieza de León, que es quien la relata, mientras el ejército hallábase acampado en los altos de Toama: "Yendo, —escrIBE—, a buscar mantenimiento, ciertos españoles, dieron en unos escuadrones de indios de otra provincia que venían a hacer guerra a aquéllos (los juríes) sus comarcanos (20) y prendían y mataban muchos dellos y arruinándoles sus pueblos y estancias, se volvían". (21).

Y voy ahora al segundo caso sobre que reclamé la atención de los lectores. (22).

Se trata de los hechos de índole similar a los del caso precedente, y de que fueron testigos cuando no también protagonistas, los pobladores de la tercera efímera ciudad del Barco, lo propio que los de la de Santiago del Estero, bajo la administración de sus respectivos fundadores.

Al acampar los españoles junto con su jefe, el ínclito Núñez de Prado, en "los llanos de los Juríes", para abrir los cimientos de la primera de dichas urbes, notaron que "tenían estos indios juríes guerra y batallas con una generación de indios que son como alárabes, que no siembran, que llaman en esta provincia lules... los tenían acorralados en pucaranes y fuertes que hacían de palos

(20) Comarcanos por cuanto el distrito de los Juríes (jurisdicción de S. del Estero) confinaba desde El Salado adelante con el de los Lules. Jurisdicción de Ntra. Señora de Talavera o Provincia de Esteco.

(21) Lugar citado en las notas 18 y 19.

(22) Las noticias a que aludo, y que reproduzco en extracto o textualmente, las selecciono de la información labrada en Santiago del Estero, por los años de 1585, 1589, sobre los servicios prestados a S. M. por aquellos vecinos. (50, pág. 114 y sigs.).

para guarecerse, quitándoles y talándoles sus heredades y chacaras'; más todavía, recibiendo de mano de los aborígenes sus hijos e hijas, en calidad de tributo, "porque los dejasen".

"Y si los españoles los desampararan a los dichos indios cercados, los dichos indios lules los mataran y comieran y acabarían, por que muchos de ellos comían carne humana". (23).

Pero no fueron objeto de los asaltos y malones del lule únicamente los juríes; fueronlo a la par de ellos, los colonos españoles, —esos intrusos, esos advenedizos, y los naturales diaguitas, que constituían a la margen de los tonocotés, la población autóctona, tradicional, de los distritos de Santiago y San Miguel, para las fechas indicadas.

Uno de los testigos actuantes en la Probanza de 1585, en favor del primero de dichos vecindarios, al ponderar lo difícil, lo penoso, de la situación por que cruzaban los peninsulares a las riberas del Dulce, se expresaba con acento convencido en estos términos: "Si los españoles no hallaran abrigo en una parcialidad de indios de esta ciudad de Santiago, llamados Diaguitas, a quienes los lules indios tenían cercados, que les ayudaban e servían a los españoles, no se pudieran sustentar en la tierra". (24).

La traslación misma de la ciudad de Santiago, efec-

(23) Por este aserto categórico "muchos de ellos comían carne humana", se comprueba que bajo la denominación de Lules significábase a un *collectivum* que contaba entre sus naciones constituyentes a una o más afectas al canibalismo, destacándose entre éstas, según se sabe, los Chiriguanás, como hijos legítimos de los Guaraníes. (Más datos se encontrarán en 13, pág. 39, nota 15).

(24) (50, tomo V, pág. 145).

tuada por Aguirre desde su primer asiento a otro distinto que se reputó más cómodo, no se hizo sólo para sustraerla a las crecientes del río, sino para mayor seguridad de la misma contra las depredaciones del lule, ya que su emplazamiento primitivo era a orillas del camino frecuentado por los bárbaros.

Con evidencia incontestable, dedúcese, pues, de este cúmulo de antecedentes, de hechos y de casos, perfectamente definidos, corroborados por la autoridad de los cronistas y la aún más sólida e incontornable de los testimonios documentados, que hasta mediados del siglo diez y seis no convivían los lules con juríes ni diaguitas en territorios de San Miguel o Santiaguense, pero merodeaban, eso sí, periódicamente en esos campos, y desde muy temprano se los había visto cruzar sus ríos y sus selvas, sus montañas y hasta su desierto y páramos, para efectuar sus correrías siniestras en demanda de pillaje, de devastación y de sangre, habiendo penetrado, a veces, hasta los valles de Salta, de Chicoana o de Jujuy, donde tropezó con ellos en 1535 Diego de Almagro, de paso para Chile.

La ocupación de las zonas territoriales paradisíacas de San Miguel de Tucumán por la indiada lule, —siempre de emergencia, de interinidad, cual cabía en hordas de la estirpe de ella, trashumante, habríase iniciado o producido recién en los años que mediaron entre la administración de Juan Pérez de Zurita (1558) y la segunda de Francisco de Aguirre (1564), que es como si dijéramos, entre la fundación de las efímeras ciudades de Córdoba de Calchaquí, Londres y Cañete y la de San Miguel.

Pero a esta fijación de residencia habíala precedido, después del advenimiento de Prado, la emigración de

varios clanes tonocotés y aún diaguitas a las faldas de los Andes Tucumanos, procedentes unos y otros, respectivamente, de las costas del Salado y del río Dulce, de donde los aventó el rodillo lule, formidable, irresistible, como un alud. (25).

¡Habían desaparecido hasta las ruinas! . . .

Entre tanto, rueda ya, si no por los labios del lector, por los míos, esta interrogación: ¿Cuándo, pues, la indiada lule o solícita establecióse como de asiento en comarca de Tucumán, reaccionando hasta cierto grado, por motivos de carácter social, político o económico, o simplemente de emergencia en su ambular continuo, perenne, fuese aguas arriba o aguas abajo del Salado, fuese por ambas costas del Bermejo? ¿Cuándo?

Para ensayar la dilucidación del problema contenido en esta pregunta, se impone, como condición previa, el pasar vista sobre otros antecedentes, no ya los relativos a los caracteres étnicos de nuestros lules o indios solícitas de que ya nos hemos informado, sino acerca de los sitios, localidades o comarcas que ellos frecuentaban más asiduamente para la venida de los españoles a Tucumán. Y a este efecto, desandaremos por un instante, algo de lo recorrido, para aventurar el paso sobre otras tierras o regiones de nosotros incógnitas todavía.

De los Nuñez o Nunies (26) intitulábase la provincia a la cual se encaminó desde Toama aquel Diego Alvarez, caballero sin miedo en busca de vitualla, y donde a la vera de un río de bermejas aguas tropezó con unas

(25) (13, pág. 42).

(26) Uno de los de la *Entrada*, Pedro González de Prado, en su relación de méritos labrada en 1548, clasifica a aquellos bárbaros, al aludir a dicha expedición de *Nunes, Nules y Lules*; de las tres maneras. (51, tomo I, págs. 9, 30 y 36).

gentes que llevaban coronas parecidas a la de los frailes y devoraban carne humana.

Francisco de Aguirre, Justicia Mayor del Tucumán, no sé en cuál de los períodos de su gobierno, asignóse a sí propio una encomienda "de indios que llamaban Nune, en la provincia de Esteco": pingüe repartimiento cuyas piezas oscilaban entre tres o cuatro mil. (27).

De allí, pues, de su provincia de Esteco o de una u otra banda de la famosa arteria de aguas coloradas, aquellos feroces lules, muchos de los cuales eran antropófagos, que asaltaban a menudo a los Juríes, sorprendiéndoles en sus aduares, a las riberas del Salado, y que unidos en no pocas ocasiones a estos mismos, reclutándolos de algunos de sus pueblos, Lasco, Istail, Meajá o Niquín-dez, etc., llevaban la guerra a los colonos españoles, a las puertas mismas de la ciudad de Santiago, siendo víctimas de preferencia para su crueldad, rapacidad y ensañamiento, los infortunados aborígenes de nación dia-guita o tonocoté, al servicio del vecindario.

Procedentes también de dicha lejana región, eran aquellos indios Chiriguanás, adscriptos a la liga de naciones bárbaras, o sea, al conglobado lule. Con ellos topóse el intrépido Hernán Mejía Miraval cuando camino del Chaco, iba en busca del "minero de hierro". Peleó con ellos, los venció: mató a un gran número de los mismos y condujo a los restantes en calidad de prisioneros, a la capital de la gobernación.

De allí procedían, en fin, según ya lo recordamos, aquellos tres escuadrones de lules, vencidos por los es-

(27) Este repartimiento había sido de una hija de Julián Sedeño; pero Francisco de Aguirre se lo quitó para asignárselo a uno de sus hijos. (Colecc. Levillier, "Papeles de los Gobernadores", tomo I, págs. 414 y 415). (50).

pañoles a la margen del Salado, cuando, en son de triunfo, de depredación y de sangre, se dirigían a la ciudad de Santiago, que hubiera sucumbido al ataque, indefectiblemente, a no haber intervenido el socorro de lo alto, según lo proclamó, reconocida, la piedad de los colonos.

De aquí que en adelante, sobre el derrotero al Perú y paralelamente al río Dulce o Salí, Grande o de Gualampa (28), fuese imposible calcular el número de veces que los aborígenes, del llano o de la montaña, vieron cruzar a manera de chacales hambrientos a las huestes solicitas, abigarradas, multiformes, polilingües, anhelosas de devastación, de pillaje y de matanza, o retornar, ahitas de sangre y cargadas con el botín, a sus aduares. Como recuerdos de su paso a través de las llanuras de Tucumán, habría quedado desde antes de la venida de los españoles, casi en la confluencia de los ríos de Yumansuma y de Gastona con el Grande o del Salí, el vado conocido desde los tiempos de la conquista por Paso de los Lules o Paso de los Solicitas, que Matienzo anotó en su Itinerario y que mencionan las mercedes territoriales acordadas a los fundadores de las ciudades de Cañete y San Miguel, erigida esta última sobre los escombros de la primera. (29).

En este vaivén continuo, periódico y hasta circunstancial a veces, de las indiadas lules sobre el territorio

(28) De estos cuatro modos aparece designada por la vieja documentación esta arteria, una de cuyas formas nos recuerda el del famoso río, cuyas enrojecidas aguas golpean las puertas mismas del famoso Chaco Gualampa.

(29) Véase (15), especialmente los caps. I y III. En otro de mis libros (14) encontrará el lector datos abundantísimos sobre la materia.

expresado, sonó por fin una hora, marcada por ese cronómetro misterioso que asigna la suya a cada acontecimiento, sonó, iba a decir, una hora en que se produjo un fenómeno semejante al que en más de una ocasión hemos presenciado, al cruzar sobre nuestras cabezas, en mangas formidables, el accidium destructor, de regreso al país hasta ahora desconocido, en que efectúa su invernada, después de haber talado acá y allá, las sembreras: uno de los del colluvio se desprende de la caravana voladora, baja, se asienta en los tejados, salta a los patios, a la huerta, sobre los macizos, y en una sola noche devasta los árboles frutales y de adorno que en ellos sorprendiera. Después, ahito ya, reemprende el vuelo. . .

Sucedió, pues, que en el ir y venir de aquellas tribus (no se olvide que eran conquistadoras), tras de una embestida fulminante a los aborígenes de Tucumán, diaguitas y tonocotés, y cuando estos últimos "huían en todas direcciones y se aglomeraban hacia el río Dulce por el sud y río de las Piedras por el Norte" (30) y los primeros se reconcentraban en sus cerros, para observar desde los "pucaranes" los movimientos del lule, como el vilti (31) a su presa desde los despeñaderos, una de las naciones invasoras constitutivas del bloque (32) —en posesión quizás de un concepto mejor definido, más claro, más exacto que el resto de sus confederadas, sobre lo bello y lo útil y las innumerables ventajas de una

(30) (29, pág. 60).

(31) Vilti es palabra del idioma atacameño, uno de los que lograron infiltrarse también en estas regiones. De allí, en Catamarca (Andalgalá) el paraje de Púlciao: nido de halcones.

(32) Acaso los Tobas, o los Abipones con mayor probabilidad.

vida "a fuer de los Diaguitas" (33), y por ser acaso menos trashumante que las otras, resolvióse a asentar sus toldos en el suelo arrebatado a los vencedores, pero sin el total extrañamiento de éstos, como quiera que varios de sus clanes se quedaron conviviendo con los vencedores, en calidad de yanaconas o de esclavos. (34). ¡Y cosa extraña que constituye, al propio tiempo un doble contraste! Lo que ocurrió entre Grecia y Roma a raíz de la victoria de la ciudad eterna sobre aquélla y el confinamiento de sus hijos en las riberas del Tiber; a saber, que Roma "fué a la postre vencida por su esclava", imponiéndole ésta su civilización, acaeció también, a su hora, en Tucumán, pero en un plano subalterno, inferior, evidentemente, entre Juríes y Lules, tras de la victoria de los últimos sobre los primeros y la reducción de éstos a servidumbre, a saber que los triunfadores, los amos, fueron, a su turno, sojuzgados por los prisioneros, por sus míseros esclavos. Los tonocotés eran labradores, los Lules, no; pero el ejemplo de los Juríes les hizo cobrar algún afecto a las faenas agrícolas; cultivaron el maíz, aunque en baja escala. De todos modos, fué ello un adelanto, un progreso, en sus condiciones étnicas, no habiendo sido extraño tampoco a esta reacción el influjo de los diaguitas, comarcanos suyos y también sus enemigos irreconciliables. Además, su diaria comunicación con los Juríes, les hizo aprender el idioma tonocoté, que tan útil vino a serles para escuchar más tarde de boca de San Francisco Solano y de los Jesuítas la predicación del Cristianismo, cuyas máximas inefables entablaron poco a poco, aunque sólo rudimentariamente, entre

(33) Véase (13, pág. 49, nota 41).

(34) (Ver *id.*, pág. *id.*, nota 42, y también 30, pág. 32).

ellos y los Tonocotés, la igualdad social. Los siervos dejaron ya de ser tales y pasaron a la categoría de hermanos. En esa condición e inseparablemente unidas se las verá vivir, en adelante, a estas dos tribus. Juntas se las sorprenderá a principios del siglo diez y ocho, en medio de las selvas del Chaco o a las orillas del Bermejo; y juntas irán a incorporarse, poco después, a las reducciones de San Esteban de Miraflores y de Valbuena. Y tan íntimamente habránse entrelazado para entonces su manera de vivir y su lenguaje, que cuando uno de los religiosos de la Compañía de Jesús, puestos al servicio de ellos en aquellas cristiandades, el sabio padre Antonio Machoni, encare la ímproba tarea de reducir a léxico el idioma de cada uno de los pueblos indicados, al darse cuenta del parecido tan notable de ambas lenguas, tanto del punto de vista gramatical como del fonético, anheloso de reproducir con la posible fidelidad una circunstancia semejante, en sus dos libros, ya en preparación, uno sobre cada lengua, se resolvió a refundirlos a ambos en uno solo: y entonces su pluma de erudito y de filólogo, produjo su admirable Arte y Vocabulario de la Lengua Lule y Tonocoté. (35).

A pocos, a rarísimos casos como éste, le vendrá tan de molde aquel canón filológico registrado por el sabio don Andrés Giménez Soler en su España Primitiva: "Dos lenguas en contacto se funden en una que participa de las dos". (36).

Finalmente, he aquí otro hecho que a más de ser de suyo corroborativo de la presencia de las hordas lules en

(35) Edic. Madrid, 1732; obra un ejemplar en mi poder. También reimpresión hecha en Buenos Aires por Pablo E. CONTI, año 1877.

(36) Ver (34).

el país o territorio de este nombre, constituye una contribución al estudio de las lenguas de los aborígenes del Tucumán: como que él finca justamente en una de las modalidades étnicas que caracterizaban a los solicitas: la de mudar los nombres de los parajes en que fijaban sus aduarez, no en su estructura total, propiamente dicha, sino en sus desinencias, y no pocas veces también en sus prefijos, ya que la aféresis y los pleonasmos restantes, constituían como el patrimonio de las lenguas indígenas sudamericanas. Pero, este sistema de inmutación, como era ya de suponerlo, produjo ulteriormente no pocos trastornos en la propiedad territorial y la toponimia tucumana: y, ejemplos al caso, entre otros que podría señalar, los temas Malincho y Mallenja, Tactao y Tactasita, Payao y Payaosita, Conaistá y Conastai, etc., registrados en la actual toponomástica sanmiguelense, y los mismos de que ya con antelación habíame ocupado en el primer tomo de mis Ensayos sobre Etnología Argentina páginas 41 y 113.

Aunque los Lules, como ya observé, efectuaban de ordinario, parcialmente o a medias estos cambios, ello no impedía, sin embargo, que a veces hicieran de su víctima una verdadera monstruosidad, como en el caso citado de Payaosita, en que al nombre de estructura diaguita, Pay-ao se le agregaba o injertaba la desinencia sita, lule, de significación igual a la de ao: resultando así un bodrio geográfico-gramatical semejante a este que forja para el caso mi fantasía: Edimburgópolis. En otras, el cambio era completo, sustituyendo el nombre nativo del lugar o pueblo, ora, por otro del vocabulario lule o de alguna de las restantes lenguas habladas por los indios de dicha nación, ora, por otro mixto, híbrido, compuesto parte de elementos lules y parte de los de otra

morfología, quichua, diaguita, etc., a estilo del Burroyacu sanmiguelño y el Negro-huasi de la geografía cordobesa.

Mas, con esto no tratamos de aseverar que los indios Lules inmutasen totalmente las nomenclaturas autóctonas de los países por ellos conquistados: si hubiéramos de atenernos a los casos de transformación que acabo de recordar y a otros en no exiguo número que podría poner yo a la vista del lector, registrados en el primer tomo de mis Ensayos sobre Etnología Argentina (37), podríamos concluir diciendo que por lo general estos bárbaros trashumantes e invasores, inmutaban sólo parcialmente o a medias la toponimia propia en las naciones que ellos sojuzgaban, habiendo por otra parte conservado muchos de esos nombres su morfología nativa tras el avance de las hordas lules, lo mismo en Tucumán que en los distritos de Santiago del Estero y Salta, con el aditamento de que la toponimia extranjera o advenediza fué transitoria, generalmente, como la estada de los invasores. Para conocerla, es preciso pasar vista por los títulos de índole territorial y todavía, con mayores ventajas, por las series de nombres geográficos y patronímicos contenidos en mi Onomástica Indiana del Tucumán.

De todos modos, a la par de Tactao, Payao y Mallenja, etc., debieron de ser víctimas del martillo iconoclasta, esgrimido por los lules, toda una serie de nombres de lugar de procedencia tucumana (juríes o diaguitas) registrados en varios de los títulos territoriales, según ya lo he observado, y en las cédulas de encomienda de aborígenes, y cuyas caparazones nativas quedaron maltrechas al paso de los invasores, salvo que algunas de esas

(37) (15, pág. 42 y sgtes.).

entidades debieran su morfología, toda entera, al molde lule.

Acerca de otros ejemplares de nomenclatura lule dispersos en los campos de la paleogeografía tucumana, puede consultarse en los lugares correspondientes, el nomenclátor constitutivo del presente volumen de mis Ensayos y si se quiere también el primero de los mismos, lo propio que mis Estudios Históricos y Geográficos del Tucumán, pág. 54.

Confirmando, pues, lo que a propósito de estas entidades toponomásticas dije en el primer tomo de mis Ensayos, consagrado a los Lules o Solicitas de Tucumán, y creo de oportunidad el transcribirlo en estas páginas.

“La terminación sita o xita que acaba de verse repetida en el cuadro de nombres geográficos, es un tema precioso, que en medio de la total carestía padecida hasta hoy de datos relativos al idioma sollicita, nos da una idea sobre la morfología propia, característica de dicha lengua. (38).

“Tengo para mí que ese subfijo sita o xita encierra, a no dudarlo, la misma significación que el sacate de los Sanavironas, y el gasta de la nación diaguita y el ao de los Calchaquíes, que lo es al propio tiempo del idioma atacameño o Kunza”. (39).

Y no sería nada extraño que alguna vinculación histórica tuviese o cierto grado de parentesco con el Ltá “pueblo” del vocabulario toba; lo que fuera una pista, un rayo de luz, o a lo menos una sugestión para los

(38) En la antigua “provincia” de Quilino (jurisdicción de Córdoba) figuraban los nombres locales de *Calasite* y *Quiliosite*, el primero aplicado a un “asiento” y el segundo a un pueblo de indios, cercano a aquel.

(39) (3. pág. 532).

hombres de ciencia, para los cultores de nuestra filología.

Resumiendo: los Lules, al visitar por vez primera los hispanos, en calidad de descubridores, la parte norte de la actual República Argentina, no habían fijado todavía sus aduares en tierras de Tucumá, haciéndolo recién con fecha posterior a la indicada.

CAPITULO UNICO

ACTUALIDAD Y VENTAJAS DE LOS ESTU- DIOS BASADOS EN LA PALEONOMASTICA DE UN PAIS

Honrado, hace algún tiempo, con la visita del sabio profesor francés Dr. Raimundo Ronze, que dictaba a la sazón una serie de conferencias en nuestra Universidad, recayó la conversación sobre algunos temas de mi cultivo y en los que él es reputado maestro, la etnografía, la geografía histórica, etc. En el deseo de aprovechar una coyuntura como aquella que yo reputé afortunada, abrí ante el docto profesor algunos de los registros o prontuarios de onomástica indígena, confeccionados por mí, a base de los materiales de información que brindan al respecto nuestros archivos, invitándole a que se sirviera recorrerlos y expresarme luego, en seguida, con entera franqueza, su opinión sobre si aquellas series de nombres, geográficos y gentilicios, y el acopio de datos referentes a los mismos, serían o no de

(40) Este, que ahora titulo "Cap. Unico", publicóse ya en la revista "Humanidades" (Tomo XIV, pág. 215, 1927, Bs. As.) merced a la gentil invitación de su Director, bajo el rótulo de "Onomástica Indiana de Tucumán". (14)..

utilidad práctica, positiva, el día de mañana, en manos de los hombres de estudio, o lo que era lo mismo, si redundarían en beneficio y pro del adelanto de las ciencias con ellos vinculadas, pues me agujoneaba al respecto, la vacilación, la incertidumbre, la duda; ¿sería aquel un tiempo perdido, una labor estéril? . . . Y él, sonriendo y con animada entonación, apresuróse a estimularme en la tarea. A no serme ingrata la memoria, uno de sus conceptos de circunstancia fué, textualmente, éste: "Los historiadores de Francia y Alemania reconstruyen actualmente, con éxitos inequívocos, el pasado europeo, esclareciendo, sobre todo, algunos de los acontecimientos no dilucidados hasta hoy, de sus siglos de hierro, de sus épocas más oscuras; y mucho de ello, si no todo, merced a las noticias suministradas por la toponimia o la toponomástica, correspondiente a aquellas edades remotas".

Más tarde, el propio doctor Ronze desde las columnas de "Le Figaro", de París, en una hermosa colaboración dedicada toda ella a la persona del que suscribe, a propósito de sus prontuarios de Onomástica aborígen, que él había visto en mi poder y examinándolos, se expresaba en estos términos: "Las etimologías de nombres indígenas y algunos de sus estudios de toponomástica traen a la memoria el sabio método de nuestro gran Longnon". (41).

Naturalmente —como ya lo ha comprendido el lector—, estas palabras y referencias, procedentes de verdaderas autoridades en los dominios de la ciencia, hicieronme cobrarle más cariño y aun mayor confianza al método de que veníame sirviendo en los estudios de esta

(41) Número correspondiente al 5 de Marzo de 1924.

índole, y sólo por una especie de intuición, lo declaro ingenuamente, ya que en absoluto me eran ignoradas hasta entonces las disciplinas de Longnon y de los historiadores alemanes.

Otro etnólogo contemporáneo, a cuyos trabajos sobre filología, especialmente, debe no pocos de sus adelantos la ciencia española, se ha expresado (sólo en tesis general, se entiende) a propósito de las indagaciones de este carácter, en los siguientes términos:

“Toda la historia antigua está en vías de reconstrucción y se trata de reconstituirla, siguiendo nuevos métodos”.

Y prosigue el mismo sabio: “La arqueología y la filología que manejan instrumentos de más valor que los textos de geografía e historiadores, son las que proporcionan los materiales para esa reconstrucción”. (42).

Y concretándose a las tribus o naciones del viejo Tucumán y de las provincias de Cuyo, incorporadas en las postrimerías del siglo diez y ocho a la Intendencia de Córdoba, se ha hecho ya bastante luz, del punto de vista arqueológico, acerca del pretérito de las mismas, merced a los interesantes trabajos de varios de nuestros americanistas.

En el campo de la filología, después de los aportes incontrovertiblemente preciosos, allegados, sobre la materia, dentro de los límites del susodicho teatro, por Larsen, Lafone Quevedo, Mossi, el eminente bibliógrafo chileno don José Toribio Medina y nuestro ilustre general Mitre, poco o nada hemos adelantado.

Nos queda, todavía a este respecto, una vasta exten-

(42) (34, pág. 7).

sión de *terra incógnita*, para valerme del lenguaje empleado por nuestra vieja cartografía.

Ahora, pues, para acusar algún progreso sobre la rama científica en cuestión, seríanos preciso hacer penetrar hasta ese teatro, sólo alumbrado por penumbras, semi tenebroso, hasta el día de hoy, siquiera fuese la mortecina luz que irradiaban los candiles en las veladas coloniales: que quizás sea en igual grado intensa y poderosa la que proyectan las nomenclaturas indígenas o la toponomástica de las naciones o tribus a cuyo alrededor gira este enmarañado trabajo.

Y si confío a las cuartillas de papel asertos como el que acabo de formular, es porque concurren en abono suyo, el testimonio de mi propia experiencia y el muy autorizado de los maestros, lingüistas, etnólogos, etc., de que ya he hecho recordación.

Ahora, pues, convencido como estoy de que para poner de manifiesto las ventajas del método Longnon o de la toponomástica, del triple punto de vista geográfico, histórico y lingüístico son más eficaces que las exposiciones teóricas las de índole práctica o expositiva, registraré acá, a manera de proyecciones ilustrativas, algunos casos o hechos de experimentación, de mérito indiscutible, llevados a cabo por mí, a este respecto, con la intervención de mis nominadores.

Tras de la *Sierra Grande* o de *Achala* (provincia de Córdoba), en comarca genuinamente comechingona, al sud de Nono y como a dos leguas de dicha localidad, hubo un paraje denominado, en el habla de los aborígenes *Chutunzo* o *Chutunza*, que de los dos modos se le designa en títulos territoriales o de encomiendas expedidos a últimos del siglo XVI y a principios del siguiente.

Más tarde, a mediados de la segunda de dichas centurias, en papeles referentes al inmueble referido, se lo señala con el nombre de *Yerba Buena*.

Yo, que para entonces (a que ocurrió esto hace algunos años) ya me ocupaba de espigar en el campo de las etimologías: en presencia de aquella entidad toponímica, *Chutunza*, sustituida, con el decurso del tiempo por esta otra de extracción española, *Yerba Buena*, me propuse a mí mismo esta hipótesis: Acaso este último nombre no es sino la versión al romance o el significado en el idioma de los conquistadores del tema aborígen *Chutunza*. . . Yo que como he dicho ya, de tiempo atrás sentía agitarse en mi ánimo, a mérito de ciertos indicios, la sospecha de que existía una enlace o contacto más o menos pronunciado entre la lengua de los Comechingones y la de los Diaguitas u Olongastos, sus vecinos, como mediaban sin ninguna duda relaciones íntimas, pero no del todo definidas, entre la de los últimos y la de los Huarpes, de la rama *Allentiac*, abrí el vocabulario de esta habla, compuesto por el padre Luis de Valdivia, S. J., para ver cómo se decía "bueno" y cómo "yerba", por aquellos bárbaros, y luego, en seguida lo supe: según dicho léxico, lo primero era *chuto*, y lo segundo, *sa*, "árbol", y por extensión, yerba, planta, etc., *Chutunza* o *Chutunzo*, pues, significaba "yerba buena".

Amén de que este hallazgo constituía un valioso elemento para la reconstitución siquiera a medias del idioma o del pasado histórico de los indios "moradores de las cuevas", quiero decir de los Comechingones, abonaba la verdad tan profunda de estos dos cánones formulados por el filólogo español de quien ya he hecho memoria: 1°, las lenguas y las razas se propagan por terri-

torios contiguos y contínuos; y 2°, dos lenguas en contacto se funden en una que participa de las dos". (43).

El ya muy conocido itinerario de Matienzo que se remonta al año 1566, en la parte correspondiente al distrito de Santiago del Estero, Río Dulce abajo, hace mención de un paraje llamado por los aborígenes *Zamis-que*, hoy *Atamisque*, vocablo este último que el sabio glotólogo presbítero don Miguel Mossi tradujo, con la adhesión y el aplauso de don Samuel A. Lafone Quevedo, "árbol dulce": *ata*, árbol y *misqui*, dulce. Lo propio quiere decir el tema del célebre Itinerario, *Zamisque*: circunstancia que yo descubrí pasando vista, rápidamente, sobre el ya citado *Vocabulario Allentiac* del Padre Valdivia, según el cual, *sa*, como ya he dicho, significa árbol. Se trataba, pues, de una palabra para cuya formación habían concurrido los idiomas quichua y huarpe, a la vez. ¿Una hibridación?

La desinencia *mampa* (o *ampa*, por aféresis) de fonética tan rimbombante, presentè en las viejas nomenclaturas locales del norte de Córdoba y sud de Santiago del Estero, y las *rari nantes*, sobrevivientes hasta hoy, se me presentaba como un problema indescifrable en cuanto al origen de ella y su significado. El idioma quichua, a que forzosamente se apela en los casos difíciles de etimologizar, como el mío, ostentábase mudo a mis interrogaciones, cual otra Esfinge. Lo propio, el aimará y el Lule-Tonocoté. Pero, vino a mis manos la "Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires", del justamente loado don Manuel Ricardo Trelles, y en el tomo 3° de la misma, página 120, reproducida la "Cédula de Encomienda de indios de la jurisdicción de Córdoba del Tu-

(43) Obra citada (34, pág. 6).

cumán”, que a sí mismo se asignara don Gerónimo Luis de Cabrera en 1573: figurando, en dicho repartimiento, numerosos clanes o rancherías, en comarca de *Quilino* o *Quilinoz*, al norte de la ciudad de Córdoba. Y como entre los datos relativos a la ubicación de aquéllos, se hiciese notar la presencia de dos acequias “de agua que corre” llamadas en el idioma de los aborígenes, *Yuracmampa* y *Chimampa*, respectivamente, híceme al punto esta reflexión: las lenguas americanas, onomatopéyicas algunas de ellas, son en su inmensa mayoría descriptivas de esta o de aquella circunstancia topográfica, de este o aquel atributo característico del paraje; luego, con toda probabilidad, la desinencia *mampa* hace acá relación al elemento líquido, ya que en los dos casos de referencia se trataba de “acequias de agua que corre”. Más tarde, al estudiar los títulos y la mensura de las tierras de *Ambergasta*, copartícipes, según entiendo, de ambas jurisdicciones —Córdoba y Santiago del Estero—, dí con una entidad hidrográfica designada en el idioma local con el nombre de *Ilumampa*, que al tenor de actuaciones judiciales ulteriores, aparecía traducido por el de *Agua Blanca*. Este hecho venía, pues, a confirmar la hipótesis por mí formulada de que la desinencia *mampa*, significaba, en efecto, aguada, río, arroyo o fuente. Aun más: la exactitud de esta etimología cobraba mayor intensidad, por la circunstancia de aparecer escalonados todavía, en dicha comarca, a mi parecer, de filiación sanabirona, los “arroyos de *Shayamampa*, *Chaco-mampa* y *Sumampa*”.

Cuando yo me ocupaba de “atar todos estos cabos”, vino a mi mesa de trabajo el tomo 16 del *Boletín del Instituto Geográfico Argentino* que registraba en su texto un “Vocabulario de la lengua Vilela-Chunupí”, or-

denado y glosado por el notable americanista don Samuel A. Lafone Quevedo. Ahora, pues, en este léxico, perteneciente a una familia aborígen, de estirpe diaguita, radicada con antelación a la venida de los españoles al Tucumán, en orillas del Río Dulce, en el ángulo formado por los de Sucuma o Gastona, y el Salí o Río Grande, en territorio de San Miguel, de donde antes de la implantación o quizá del dominio europeo en las susodichas comarcas, emigraron al Chaco (para de allí trasladarse, en el primer tercio del siglo 18, merced a la intervención apostólica, persistente y eficaz del gran Obispo don José Gutiérrez y Zevallos, el Caballero, y constituiéndose en reducción, a las riberas del Salado, y luego, con idéntico destino, primero, a las márgenes del Dulce, y algún tiempo más tarde, al paraje de Chipión (44), a corta distancia de la ciudad de Córdoba de la Nueva Andalucía, de donde hicieron fuga para retornar a la selva), en el idioma de estos bárbaros, iba a decir, el vocablo *ma* o *mma*, significaba “agua” y al ingertársele al mismo, la desinencia *mp. . .a*, del propio léxico, pasaba a significar “agua grande”.

A base de este sufijo y de las expresiones siguientes, también vilelas o vilela-chunupíes, *tzuquet* y *sulumpe*, he ensayado en estos mismos apuntes la fijación de la etimología de los temas geográficos pertenecientes al territorio de San Miguel; *Tucumán* o *Tucumampa* y *Ulumpmampa* (hoy río de los Lules).

Finalmente, al tratar en una de mis páginas históricas (45) de la fundación de la ciudad de Córdoba a

(44) Poseo viejos manuscritos, muy interesantes, acerca de los hechos aludidos.

(45) (16).

la margen del Suquía, en el asiento denominado por los naturales *Quisquisacate*, dejó individualizada la significación de este vocablo, y el de otros similares, a base de la desinencia o terminación sacate, "río", procedente del habla de los Sanavironas, al decir del historiador Lozano, y a juicio también del autor de este volumen, según ha podido comprobarlo en más de una ocasión.

Escritas las precedentes notas, llega a mi mesa de labor, merced a la intervención inteligente, generosa y oportuna de un joven amigo mío muy estimado, el tomo V (Setiembre a Octubre, año de 1925) de la *Revue de France*, contentiva de un trabajo interesante intitulado *Noms de Lieux, en France* (46) y suscrito por Ch. V. Langlois, de la Academia de las Inscripciones y Bellas Artes, de París.

Dichas páginas, como lo acabo de insinuar, llegaron muy oportunamente a mi poder. No sólo encarecían el valor y la importancia de la tarea que yo me había echado sobre los hombros y la excelencia del método por mí adoptado a los efectos de su ejecución, sino que abrían además ante mis ojos nuevas orientaciones. Y para confirmar estos asertos en beneficio, a la vez, del estudioso lector, reproduzco a continuación, casi íntegramente el proemio de tan erudito trabajo.

"La nomenclatura topográfica de un antiguo país es un libro, mediante el cual, previas las reservas o precauciones del caso, se puede esclarecer con seguridad algunas partes de su historia. Con respecto a Francia, Adriano de Valois, en el siglo diez y siete y el abate Lebeuf, en el diez y ocho, habían ensayado el uso de las precauciones aludidas. Pero sólo a compás de los progresos

(46) París, Marzo 6 de 1924. (46).

de la filología general podía adelantarse en dicha labor. El primer erudito que abordó esta clase de problemas, provisto del material necesario, fué Julio Quicherat (1867). Augusto Longnon los encaró en seguida con elementos superiores, pero falleció en 1911, sin haber dado la última mano a la gran obra sobre *Nombres de lugar de la Francia*, que venía preparando desde largo tiempo atrás en la Escuela de los Estudios Superiores. Dos de sus discípulos, entre los más fieles, P. Marichal y L. Mirot, de los Archivos nacionales, acometieron la empresa de llevar a término la obra interrumpida de su maestro, sirviéndose a este efecto de sus papeles, y de las notas tomadas en sus cursos. Su trabajo se halla en vías de publicación. Constituye, en el orden de los estudios históricos, uno de los libros más instructivos a la vez que de los más interesantes, que hayan aparecido en estos últimos años. El material de los estudios de este género es muy crecido. A doscientos mil llegan hoy los nombres de las comunas y localidades más importantes de Francia, y a más de un millón los de sus poblaciones de menor cuantía. Y si se efectuara el recuento de los del catastro, se llegaría indiscutiblemente, al decir de Marichal y Mirot, a cinco o seis millones de vocablos.

“Esto no es todo. Una multitud de denominaciones, otrora existentes, han desaparecido ya del uso, pero conservándose, sin embargo, sus huellas escritas. El origen y el significado de muchos de los nombres actuales serían oscuros, inciertos o ininteligibles absolutamente, si no nos encontrásemos habilitados para cotejar esas formas modernas, alteradas de ordinario con la serie genealógica de las formas anteriores de que éllas se derivan. Según esto, es preciso tomar en consideración a la vez que la nomenclatura *tal cual* es en nuestros días, y

tal cual fué en la época a que se refieren los documentos.

“Confunde ciertamente todo el esfuerzo de buena voluntad y abnegación que reclaman imperiosamente, el registro y la compulsa de los archivos locales, para los fines preindicados. Si a una tarea como ésta no se la subdividiese, sería superior evidentemente a todo humano esfuerzo. Así se explica por qué el *Comité de los Trabajos históricos* creado desde los tiempos de Luis Felipe y puesto a cargo del Ministerio de Instrucción Pública, haya acometido la empresa de la confección de *Diccionarios Topográficos* que comprendan los nombres de lugar, antiguos y modernos, a razón de uno por departamento, debiendo confiarse dicha tarea a un profundo conocedor de los archivos de la correspondiente circunscripción. Veintiocho volúmenes de este tipo (de los cuales habría que rehacer los más antiguos) han salido a luz desde 1860. . .

“Restaría llevar a cabo todavía a una tercera parte de la obra.

“Afortunadamente, no es preciso que se hayan reunido todos los materiales para proceder a la clasificación metódica de los principales fenómenos y trazar algunas de las vistas de conjunto. Lo que no se podrá llevar a cabo, hasta que no se dé fin a la encuesta hoy en curso dentro de nuestros archivos, es un Diccionario etimológico completo de los nombres de lugar de la Francia. Si se emprendiese hoy la confección de una nomenclatura semejante, contendría un buen número de artículos seguidos de la expresión: *origen desconocido...*”
Hasta acá el referido publicista.

De manera que, a fin de que la ímproba tarea, a que invitan los aportes tan valiosos incorporados a mis Nominadores, pueda ostentar, así que sea ella ejecutada, los

caracteres y excelencias de una óptima labor, no deberán perder nunca de vista, sus gestores, mientras estudien, analicen y ordenen todo ese cúmulo de elementos, que sus finalidades o puntos de mira son idénticos a los que persiguiera Longnon con sus discípulos, al efectuar sus búsquedas de nombres y proceder al análisis y la clasificación de los mismos: esto es, la fijación del origen y significado de ellos y las transformaciones de que fueron objeto a través de las edades.

Declaro con franqueza: apenas si me será dado esbozar, siquiera sea con algunos trazos y líneas generales, un trabajo de tan vastas proporciones, no por falta del acervo preciso ni de una discreta suma de experiencia en el campo de este linaje de investigaciones, sino por que mi vida se va o a lo menos porque mis fuerzas decaen automáticamente bajo el peso de los años.

Quede, pues, reservada la ejecución de una obra como ésta, de trascendencia incuestionable, para algún sabio que, quizás en un porvenir no remoto, se haga cargo de élla: sabio de verdad, según yo le supongo y lo anhele y lo requiero; doy a estas palabras un timbre poco menos que testamentario, que, de los materiales, tan preciosos, verdaderos tesoros del pasado argentino, de que le constituyo heredero, sabría sacar ventajas, sin duda alguna, en beneficio de la ciencia, y llevar a cabo, a base de los mismos y de los que puedan brindarle otros acervos, la obra maestra de mi anhele, el "Opus majus" de índole histórico-geográfica, bosquejada hoy pálidamente, mínimamente, por el autor de estos ensayos.

NORMAS PARA LA INTELIGENCIA Y APLICACION ACERTADAS DEL PRESENTE NOMENCLADOR

No pocos de los hechos, dichos y circunstancias que constituyen como la trama de los presentes Ensayos, ofrecerán sin duda, alguna dificultad o embarazo para la inteligencia, correlación o aceptación de los mismos; y a fin de obviar en el más alto grado posible, tales inconvenientes, registro a continuación una corta serie de indicaciones y advertencias que reputo de oportunidad y provecho para el caso.

(47) El eximio profesor de la Universidad de Córdoba y muy leal amigo mío, Dr. Enrique *Martínez Paz*, que tan acertadamente ahondó mis trabajos sobre los temas de mi especial aplicación, expresó, a propósito de lo que él clasificara benévolamente "la obra de Monseñor Cabrera", en estos términos: "El conocimiento de las lenguas habladas en las regiones del antiguo Río de la Plata y Tucumán, no había recibido de los evangelizadores y colonizadores, el inteligente esfuerzo que pusieron en otras regiones de América. Borrados casi todos los rastros de las lenguas, con la desaparición de los núcleos étnicos originarios, el problema lingüístico quedaba envuelto en una sombra al parecer indisipable; no era posible esperar el descubrimiento de alguna piedra de Roseta que diera por sorpresa, la clave para la revelación de este secreto impenetrable. El doctor Cabrera aplicó entonces, de propia inspiración, su método toponímico; con paciencia heroica, se dedicó a recoger en los antiguos documentos las designaciones geográficas y etnográficas dispersas, a compararlas con otras tantas a lo largo de las extensas regiones del Tucumán y por la similitud de raíces, prefijos y desinencias, que se advertían no obstante las fonéticas locales que muchas veces les introdujeron notables diferencias, llegó a descubrir y luego a comprobar el significado de las voces indígenas. De este esfuerzo maravilloso, nacieron sus extensos nominadores, vocabularios explicados y do-

Siempre que los temas o vocablos constitutivos de estos nomencladores lo permitan, de conformidad al mayor o menor acopio de datos obtenidos sobre el origen, significado e inmutaciones de los mismos, fuese bajo los tres referidos aspectos, a la vez, fuese, bajo cualquiera de los mismos, se consignará alrededor de cada nombre —topográfico o gentilicio— las noticias referentes a ellos.

Como no es posible que a estas series toponomásticas se las pueda llevar a efecto al tenor de una rigurosa cro-

“cumentados, testimonios de una labor admirable de benedictino,
“verdaderos monumentos de paciencia y erudición.

“Una circunstancia ocasional le hizo imponerse de que este método tan fecundamente aplicado, había servido ya a Augusto Honorato Longnon, para realizar en Francia el milagro de la revelación de muchos secretos de la historia de los pueblos primitivos.

“La toponimia en las regiones del Tucumán, permitió al doctor Cabrera no sólo fundar un método, sino afirmar algo más; los vocablos indígenas aparecían como productos de una hibridación en la que era fácil descubrir la participación de influencias de diversos orígenes para la formación de la lengua común. La constitución étnica de los pueblos primitivos, aparecía como la de una federación de naciones indígenas; la pampa formaba así una especie de crisol inmenso, en donde se hubieran venido a fundir, en una única aleación, las diversidades primitivas. Una sola lengua se descubría por sobre la aparente variedad, apenas si como dialectos, se mostraba aquel que en constante cambio, exasperaba la inagotable paciencia de los conquistadores.

“Las revelaciones lingüísticas y etnológicas vinieron después: ¡noble empleo! a esclarecer las investigaciones históricas. Los largos itinerarios de las expediciones de la conquista, que vinieron en una atmósfera de contradicciones y leyendas, han comenzado a esclarecerse, ante la posibilidad de fijar con más exactitud, con el auxilio de la onomástica y toponimia indiana, la ubicación cierta de los lugares geográficos”.

Corre impresa la pieza literaria contentiva de estas palabras, en

nología (48), se impone forzosamente la intervención del método alfabético, no sólo porque ésta es, a todas luces, para el presente caso, la única forma hacedera, sino además, por ser, como es, conforme a lógica y discreción.

Imagínese el lector, al iniciar el recorrido de estas páginas o las series de sus temas toponomásticos, que penetra en un museo, histórico, de ciencias naturales, de industrias o de cualquier otra índole, a objeto, evidentemente, de visitar sus exposiciones con fines de estudio o de simple esparcimiento. El hallarse los objetos que constituyan el tesoro de la aludida institución dispuestos en las escaparates o salas, no según la edad de ellos o la que se les atribuya, sino según se los ha venido recibiendo, clasificando, y distribuyendo por núcleos o secciones, pero de conformidad, invariablemente, —en cuanto al elenco o la nómina de los mismos—, al orden alfabético; esta manera de distribución o de presentación no sería un motivo, sin embargo, para que el estudioso o el turista se considerase burlado en las finalidades de su visita: lo propio, el lector, que, con miras de instrucción o de pura curiosidad, se aventure a través de este nomenclátor, y de las notas informativas del caso.

La primera parte del actual Nomenclador indiano correspondiente al distrito de San Miguel de Tucumán,

el folleto intitulado: *Universidad Nacional de Córdoba. Pablo Cabrera, Doctor Honoris Causa*. Discurso pronunciado por el doctor Enrique MARTÍNEZ PAZ en el acto académico celebrado el día 23 de Junio, y contestación del señor presbítero Cabrera. Córdoba, R. A., Imprenta de la Universidad, 1928.

(48) Hecho que pondríase tanto más claro a los ojos del lector, si para mientes en el texto del párrafo que sigue al correspondiente de esta nota.

aunque el más nutrido de pormenores curiosos entre sus similares de la región andina, es quizás el menos homogéneo de todos: a causa, en primer lugar, de haberse como dado cita en aquel suelo, —especie de nuevo Edén—, núcleos de bárbaros procedentes de otras jurisdicciones, dentro del radio de la Gobernación susodicha y hasta desde las selvas del Chaco, atraídos por los encantos, riquezas y ventajas de todo género, que aquella les brindara. A lo que se añadía que no pocos de los vecinos feudatarios de San Miguel eran dueños de repartimientos indígenas, radicados en localidades distintas de la de su habitual residencia, con especialidad en la de Pomán o Londres, poblada de naturales diaguitas y dependientes de la tenencia de Gobierno de San Miguel de Tucumán hasta que se fundó la ciudad del Ambato. Ahora, pues, dichos encomenderos, usando de los derechos o prerrogativas que les acordaba el título de tales, arrancaban de sus pagos o *yactas* a gran número de aquellos aborígenes y los conducían a sus haciendas de campo o a sus mansiones urbanas para que, en unas y otras, -les prestaran servicios. De ahí que se formase en la jurisdicción de referencia un conglomerado de indios diaguitas de dentro y de fuera, de *Tonocotés* nativos y de *Tonocotés* foráneos, de vilelas, de sanavironas, criollos los más y extranjeros los otros, no debiendo yo, por mi parte, hacer caso omiso de algunos de los clanes exponentes de aquel *colluvio gentium* formidable, conocido bajo la denominación de *Lules* o *Juríes*, que individualicé en el primer tomo de estos *Ensayos*, ni tampoco a las representaciones, —las clasificaré así—, de aborígenes peruanos, *inca-yanaconas*, venidos en calidad de guías o de intérpretes al lado de los conquistadores, a estilo de los dos Alonsos, *Quispe Inga* y *Sicha Cañar*, ra-

dicados, en las postrimerías del siglo diez y seis o principio del subsiguiente, a las márgenes del Gastona. (49).

Todo este cúmulo de circunstancias trajo, naturalmente, como un corolario ineludible, el hacerse difícil, muy difícil, al hombre de estudio, respecto de aquellas toderías tan abigarradas, distinguir cuál fuese la masa autóctona y cuál la advenediza.

Para obviar, pues dichas dificultades se ha hecho preciso distribuir todas estas entidades, toponímicas y gentilicias, en la manera y orden que aparecen registradas en los nomencladores: método y forma de que también hemos hecho uso en los de otras jurisdicciones (50), pero ya no con apremios tan perentorios.

A continuación de algunos temas, cuando he dispuesto de suficientes elementos de juicio, he agregado un ensayo de etimología. Pero no siempre me fué posible hacerlo, pues, en caso de duda, preferí dejar las cosas en suspenso hasta que recoja nuevos datos, que me permitan una demostración científica o una hipótesis bien fundamentada.

Era mi intención determinar la procedencia de cada uno de los vocablos indígena, pero al abordar esta tarea no me hallé en posesión de los antecedentes que requiere un método estricto. Por razones de consecuencia con lo que más de una vez he reclamado de quienes se dedican al arduo trabajo científico, he debido renunciar a la clasificación referida y dejar los temas como una aportación al estudio de nuestra onomástica, que utilizarán más tarde los que emprendan la sistematización de nuestras investigaciones. (51).

(49) Véase estos temas en el Nomenclador.

(50) Consúltese al efecto (18).

(51) Debemos resignarnos a ser tan solo precursores.

NOMENCLADOR GENERAL

A

ABAQUIN. Cacique de los indios *Amaichas*, de nación diaguita, antecesor de D. Diego *Uti* (52), que lo era en 1680 (Véase *Uti*, y el rótulo colectivo *Tafies*, *Lules* y *Solcos*. También este otro título *Siambones*, *Anfamas* y *Tafies*).

Ensayo de etimología: *Ab* o *ap*, de *apu*, quichua, cacique, y de *Aquín* o *Uaquín*, grande, (señor, cacique) en idioma Vilela. (53). *Abaquín*, pues, "cacique grande" (Confróntese con *Titaquín*, "padre grande" en el citado idioma Vilela-Chunupi). Lo que nos hace sospechar que los mencionados aborígenes pertenecían a la nación diaguita. No se olvide que esta magna familia era bilingüe, pues hablaba, fuera de su idioma propio, la lengua del Cuzco. Nótese además que por algunas piezas documentales del Archivo Judicial de Córdoba, que he tenido a la vista, consta que los indios sanabironas de su distrito usaban, para la venida de los españoles, de la palabra *apu* con la significación de señor, cacique, etc. (54).

(52) Véase *Uti*.

(53) (42. Boletín del Inst. Geográfico Argentino, Tomo 16).

(54) (4, Iº, a/2, año 1587, Leg. 2).

Es digna de notarse la circunstancia de que entre los patagones, según lo observara D'Orbigny, se designase a su jefe o "gran cacique" con el título o vocablo de *Carasquen* y que entre sus mandones, cuando la visita del ilustre sabio francés, figurase uno llamado *Churlaquén* o *Chulilaquín*, según aparece escrito en algunos de los papeles de mi acervo. (55). Por su parte, los Tehuelche-cuni, de Barbera, o sea, de Viedma, usaban de las expresiones *Ganequén* y *Ganiquén* para decir "más grande" o un "poco mayor", y los fueguino-onas, *Hajen*, con el significado de "grande". (56).

No es menos interesante para el caso la noticia registrada en una de sus páginas por el sabio explorador argentino D. Francisco de P. Moreno, respecto a un arrinconamiento de indios que él descubriera en uno de sus viajes al sud, pertenecientes a la nación apellidada *Guenaken* (o *Gennaken*), constituida por los que él apellidara "Pampas verdaderos" o "Tehuelches del norte": "nación que otrora habitara las sierras del Tandil y de la Ventana". (57).

Casi, sin ninguna duda, los indios de nación *Gennaken*, descritos por Moreno, fueron en el pasado una misma cosa con los individualizados en la siguiente nota de remotísima fecha.

En 6 de febrero de 1603, el Gobrn. Hernandarias de Saavedra da en merced a Víctor Casco de Mendoza, el cacique *Geraluin*, "en la sierra". (58).

(55) (27, Tomo 2º, I parte, pág. 95-96 y 186-187).

(56) (11).

(57) (2, tomo 1º, pág. 186-187).

(58) (64. Dada la reciprocidad entre la *n*, y la *r*, *Geraluin* se trueca en *Genaluin*; y, liquidada la *l*, se convierte en *Genuin*, *Genaguin*, *Genuquin*.

ACALIANES. Indios que para el año de 1699, en que oficialmente se hizo la visita de ellos, se hallaban reducidos en el paraje de la *Yerba Buena*, y pertenecían a la encomienda de Jacinto Balderrama. (59). Eran de los desnaturalizados del valle de Calchaquí, en tiempos del Gob. D. Alonso de Mercado y Villacorta. (60). Compañeros inseparables de los Quilmes, habían emigrado juntos de la Provincia de Cuyo o "de Chile", según trae Lozano, al histórico Valle antes de la venida de los españoles, para ser después deportados de dicho localidad, tras de la resistencia heroica que ellos opusieran a la conquista española. No cabe casi ninguna duda de que dichos bárbaros procedían del pueblo huarpe conocido con el nombre de *Caliangasta*, *Caria*, *Cariagasta* y *Calingasta*, limítrofe con el de Quilmiquicha, sito a inmediaciones del Río Bermejo, "valle de los Capayanes". (61).

ACALIANOS. Por *Acalianes*. *Passim*, en la vieja documentación. (62)

ACANO. Miguel. Indio natural del pueblo de *Gastona*, jurisdicción de S. Miguel de Tucumán, autóctono. Estaba encomendado en Diego de Ceballos Morales, año de 1604. (63).

Cfr. con *Icaño*, *Icano* o *Icanios* en nomenclador de

(59) (6, a.).

(60) Regístranse numerosos pormenores, e interesantes, acerca de los *Acalianes* y los *Quilmes* en (47, Vol. 3º, tomo 1º de los "Documentos", correspondiente a los años 1591-1700).

(61) Véase (17); y también (18), primeros capítulos.

(62) Por *Acalianes*; *passim* en la vieja documentación.

(63) (6, año 1673, b/, serie A, c. 2, d. 21).

Santiago del Estero; lo propio con el Nomenclátor Huarpe, in voce, registrado en *Aborígenes del País de Cuyo*, de que soy autor. Editado en Córdoba. Imprenta de la Universidad. Año 1929.

Refiriéndose a este pueblo, decía en su informe el Visitador Verdugo Garnica, por marzo de 1685: "En el conmedio que forman los ríos Chico y Escaba, una legua de los Anchaspas, siempre al oriente, está el pueblo de Acapianta, pueblo muy antiguo, de los que pagan los indios diez pesos de tributo por ser el primer repartimiento. Era muy grande, tenía muchos maestros de carpintería, y el día de hoy ni aún memoria de sus ruinas ha quedado. Son tres los indios. Es su encomendero don Agustín de Medina, tan corto de talento que necesita de administrador. Este lo es el alférez Francisco de Medina de Irriberry, quien tiene el cuidado de estos como de los Anchacpas. No hay fiscal, porque alegan ser pocos, y no es sino que como no hay ningún cojo, ciego ni manco, que lo sea por impedido, así no lo hay. No hay iglesia. Confesé a varias piezas mujeres, porque los indios no estaban en dicho pueblo. Saben la lengua general y son tan ladinos que se juzgan competir con los españoles".

ACAPIANTA. Pueblo de este nombre, situado, según el P. Lozano, cerca del de *Silipica*. Río abajo de Acapianta hallábase el pueblo de Ayuliguala, donde según documentos de vetustísima data poseían tierras, para 1697, algunos de los hijos de doña Bernardina de Leguizamó. Uno de éstos, doña María de Escobar, había vendido un pedazo de éllas, para la indicada fecha, a Pedro de Candía. (64).

(64) (Id., b/, serie A, c. 6, año 1711, d. 38).

ACAPIANTA, río de este nombre. Parece corresponder al hoy llamado *Medina*. Entre este río y el de Guaycombo (hoy de Gastona o de la Concepción) otorgóse una merced de tierras por Ramírez de Velasco a 21 de Mayo de 1590, en favor de Alonso de Olorique o de Lorique. (65). Entre los ríos de *Acapianta* y el Chico, vendió en 1694, doña Micaela Rocha Leguizamó, esposa de Francisco de Villagra, unas tierras, al Ldo. Simón González, Cura de la Doctrina de Chiquiligasta. La vendedora habíalas heredado de su señora madre, doña Micaela Leguizamó. Se las sitúa a seis leguas de la ciudad de S. Miguel de Tucumán, la Vieja. (66). A estar a una escritura de 1745, el pueblo de *Acapianta* hallábase situado al Este del de Cautiné y a dos leguas del de Chilipica, siendo su encomendero, a la sazón, García de Medina. (67).

ACAPIANTES (sic.). Parcialidad de indios reducidos en la hacienda de Santa Ana, donde se les empadrona en 1699. Por desgracia no se tomó nota entonces de ningún apellido aborigen. Evidentemente procedían del pueblo de *Acapianta*. (68).

ACHACHA, Juan. — Indio del pueblo de la Ramada, en 1744. (69).

(65) (Id., b/, serie id., c. 31, d. 7.) Véase Lorique.

(66) (Id. id., id., c. 8, d. 15).

(67) (Id., id., id., c. 11, d. 17). Véase (52, tomo IV, página 210.)

(68) (Id., a/, Padrón de la fecha).

(69) (Id., b/, serie A, año 1744, c. 11, d. 44). Véase también *Samoria*.

AGITA. — Tierras de este nombre. Véase *Axita*. (70).

AINATOS, Juan. — Indio empadronado en San Miguel de Tucumán, en diciembre de 1769. (71).

AIPA (*Aypa*, en el documento)) Don Franco. — Cacique del pueblo de Gastona. Por más datos véase Paquéé (Don Juan). (72).

AJO (¿Ayo?) Juan. — Cacique de *Chiquiligasta*. Encomienda de Juan Pérez Moreno. Los demás datos como en Sequín. (73).

ALAMOPILA. Pueblo señalado por lindero a la merced de tierras hecha en 1570, a Juan García, sobre el río de *Mahalá* o *Manchalá*. Fué su encomendero Juan Bautista Berneo, uno de los fundadores de la ciudad de San Miguel de Tucumán. En 1674, al ordenarse por el Gob. Peredo, a solicitud de los herederos de Tomás Díaz, la mensura de las tierras de la merced hecha a éste por Mercado de Peñaloza en 1596, sobre el río de Manchalá. — Juan Bautista Berneo uno de los herederos de Días (74), encomendero de los indios de *Alamopila*, solicitó que al hacerse la mensura referida, se asignase a sus encomendados las que les correspondían, conforme a lo ordenado por Peredo en el auto correspondiente. Sólo había tres indios, dos

(70) (Id., íd., s. A, año 1773, c. 26, d. 36).

(71) (Id., a/, Padrón de la fecha).

(72) (Id., b/, año 1673, s. A., c. 2, d. 21).

(73) (4, 1º año 1642, a. 5, Leg. 79, Fol. 5).

(74) (6, b/)-.

de ellos naturales de dicho pueblo y el otro naturalizado.

Para el año de 1699, se empadronó en el paraje de la *Yerba Buena*, donde estaban reducidos, a los indios del pueblo de *Alamopila*. Era su encomendero, a la sazón, Gregorio Días Berneo. También este nombre aparece escrito así: *Anamupila*. Tal lo trae Lafone Quevedo en su "Tesoro de Catamarqueñismos", y lo sitúa en Monteros.

Confr. con *Nicupile* y *Urcupile*.

En la merced a Juan García se expresa que se le da una media legua de tierra (de largo) "que está de la parte de *Alamopila*, como vamos por el camino de *Alamopila* a *Salí*". En cuanto a la merced de Tomás Díaz, por auto de mayo 5 de 1601, expresa que además de las tierras que le tiene asignadas a éste, por título de 1596, "le señala otra legua, el río abajo (de *Mahalá*) y otra el río arriba y una hacia el pueblo de *Alamopila el Viejo* y lo propio a la otra parte del río." (Véase *Mahalá*).

ALAMUPILA. — Véase el nombre precedente.

ALAUQUE, Alonso. — Indio nat. de *Alostiguala* (Jurisdicción de Esteco). Registrado en Córdoba, por su patrón, en 1602. (75).

ALBALAS. — (Acaso *Albalay*) Rodrigo. — Indio tafijeño. Año de 1680. Véase *Tanail, Diego*. (76).

(75) (4).-

(76) (6, a/, Padrón de la fecha).

ALCONQUIJA por *Anconquijs*: uno de tantos casos que corroboran la sustitución de la *n* por la *l*. (Véase *Cotassi*).

ALIJILAN. — Estancia de este nombre, propiedad de Juan de Medina Montalvo, según lo declara en su testamento, otorgado, en 1682. Era de una legua de largo de E. a O. Contigua a ella poseía Medina otra estancia. (77). Para la ubicación de *Alijilan*, recuérdese que la merced de Lorique u Olorique pasó a manos de los Medina Montalvo (in voce). En 13 de enero de 1652 el Gob. Nestares Aguado dió en merced a Bernardo Ordoñez de Villaquirán las sobras de la estancia de *Alijilán* de Medina Montalvo, — desde este pueblo y estancia hasta *Quimilpa*, de los Padres Jesuitas. (78). Véase *Çagolpa*.

ALIMIN. — Cacique del pueblo de *Pomangascha* o *Pomangasta*, dado en encomienda, en 1573, por Don Gerónimo Luis de Cabrera a Nuño Rodríguez Beltrán, uno de los fundadores de la ciudad de San Miguel. (Véase *Solamán* y *Pomangascha*). Confróntese este apellido con el del bravo Chalimín, de la epopeya calchaquina.

ALQUILA (Quizá por *Alijilán*) Pueblo. — Su cacique llamábase Tanimí. Los demás datos como en *Çagolpa* o *Sagulpa*. (79).

(77) (Id., b/, s. A. c. 31, d. 7).

(78) (Id., S. A, Prot. Nº 2, Fº 396).

(79) Véase Tanimí en (18), nomenclador.

ALIUGASTA. — Pueblo. También *Alivigasta*. (Véase *Simogasta* y también *Collagasta*).

ALOT MATELE. — Pueblo de que era cacique Alonso *Yacobe*, según declaración prestada por el indio *Baltasar Ayo*, en 1604. Dicho pueblo había sido de la Encomenda de Francisco de Olloscos y tenido su ubicación junto a la laguna de *Caturus*. Hay algo importante relacionado con este nombre. El citado indio *Ayo* declaró conocer a Alonso *Yacobe*, “que es cacique del pueblo o *alot Matelé*” (Textual). Lo que nos hace suponer que *alot* signifique pueblo, y esto se corrobora por la circunstancia de que pueblo, en atacameño, diaguita y comechingón, es respectivamente, *aro*, *aho* y *alo*. (79 bis).

ALXI BALAN. — Don Alfonso. — Cacique del pueblo de *Yolampa*, en 1699. (80). Presumo que en el tema *Alxi* fué puesta la *x* catalana o valenciana para traducir la fonética de dicho tema, *Alchi*.

AMACALLA, por *Amacaya*. — En un título de tierras ubicadas entre este río y el de *Copalse*. (80 bis).

AMACAYA. — Tal se llamaba “en la lengua de los naturales” el *Río Colorado* en jurisdicción de San Miguel: Aparece designado así en varias mercedes territoriales: una presentada en 1700 por D. Juan Nicolás *Aráoz*, hecha a él por el Gobr. D. Fernando de

(79) (bis) (6 b/, s. A. - 1673 -, c. 2, d. 21).

(80) (Id., a/, padrón de la fecha).

(80) (bis) (Id., b/, s. A. c. 5, d. 19).

Zárate, entre los ríos *Amacaya* y *Copalse*, dada por Quiñones Osorio a Marcos de la Torre, se extendía desde el río de *Amacaya* hasta el de *Utquimampa* (*Ulummampa*) (81) *Merced de Amacaya* o del Río *Colorado*. Con este nombre era conocido en tiempos pasados un título de tierras asignado por el Gobr. Angel de Peredo a los Jesuítas de la ciudad de San Miguel de Tucumán, a 14 de Enero de 1673. Era en estos términos: "en el paraje que llaman el Río Colorado, corriendo hasta el Río de los Lules" (el *Ullummampa*). También este tema aparece escrito *Amapcala*. (82). Teñir en Machoni: *Lapsp apmac*, teñir colorado o rojo. (83).

AMAICHA. — Pueblo de indios en Calchaquí, del cual emigró en el siglo XVII, a la jurisdn. de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, donde se estableció con el nombre nativo de *Amaicha*. Cuando su migración venía gobernado por su cacique principal o gaitina, don Diego *Uti*, o Diego *Utiguaitina*, que de los dos modos aparece en el documento que tengo a la vista. Había tenido por antecesor al cacique *Abaquín*, y le sucedieron en el cacicazgo, respectivamente, su hijo D. Francisco *Chauca* y D. Alonso *Chamcana*, hijo de este último. (84). (Véase estos nombres). Para 1699 en que se empadronó a sus indios, tenía por cacique a Dn. Francisco *Gaustina* o *Chahagui*, (85). Por los

(81) (Id., b/, s. A, 1790, c. 5, d. 19).

(82) (Id., id., id., año 1673, c. 2, d. 22).

(83) (Id., id., id., año 1773, c. 26, d. 36).

(84) (Id., id., id., - 1714 -, c. 7, d. 29).

(85) Id., a/, padrón de la fecha.

años de 1680 y 1691, ap̄arece como encomendero de dho. pueblo D. Francisco de Abreu y Figueroa. (86). En 1704, era Cura del Partido de Amaicha y sus anejos el Ldo. Mateo Núñez de Avila, poseedor de una estancia llamada Santo Tomás sita en las juntas de los ríos, en terrenos de Juan B. Berneo. (87). *Situación*: Para determinarla, ténganse presentes los datos que suministran los siguientes títulos de tierras. Para 1703, Pedro Días Rodríguez poseía una estancia como a 6 lgs. de la ciudad nueva de S. Miguel de Tucn. "en frontero de la situación del pueblo de *Amaicha*, que es el río abajo de esta ciudad, en la otra banda". Descubrió que dichas tierras no eran suyas, sino de los herederos de Gregorio Martínez Campuzano, y se las compró: eran de una media legua de largo y otra de ancho. (88). El desagüe de este río llamado "del Secretario", por Martínez Campuzano, caía pegado a Amaicha, según otra escritura.

AMAICHAS. — Ya se ha dicho en la anotación precedente que estos indios eran nativos del Valle de Calchaquí: ahora agregaré que bajo el nombre de tales se comprendía a los indios *Siambones*, *Anfamas* y *Tafies* y constituían étnicamente un mismo clan o pueblo, habiendo estado siempre todos ellos bajo la autoridad de un solo encomendero. De esto no cabe duda: lo afirman terminantemente los documentos citados bajo el rótulo colectivo de *Tafies*, *Lules* y *Solcos*, y este otro *Siambones*, *Anfamas* y *Tafies*.

(86) (Id. b/, s. A, - 1673, c. 2, d. 22).

(87) (Id., íd., íd., - 1711 - c. 6, d. 18).

(88) (Id., íd., íd., - 1702 - c. 5, d. 21).

Su encomendero Abreu de Figueroa lo declaró así en 1680, reclamando los indios *Tafies* como suyos, comprendidos en el repartimiento de los *Amaichas*, en litigio con el encomendero de los *Lules* y *Solcos* que los incorporaba orondamente al suyo. *Camino de los Amaichas*. Cuando el reconocimiento de la merced del Río Colorado de *Amacaya* o de los *Lules*, de los Jesuítas (año 1673), se encontró que desde el río *Ulum-mampa* (*Lules*) al de *Copalse*, éstos eran los únicos ríos que desaguaban al *Río Grande* o *Sali*, junto con el Arroyo del Estero de *Marlopa* “y otro pequeño manantial que nace en el intermedio de unos ceibales, “camino de los *Amaichas*”.

AMAICHAS, Camino de los. — Véase el precedente.

AMAO, Antón. — Indio principal de los *Lules* encomendados a D. Pedro de Ávila y Zárate en 1680. También aparece escrito este apellido, así, *Amado*; pero en esta forma suena a españolizado. (Véase el rubro colectivo *Tafies*, *Lules* y *Solcos*).

AMAPCALA. — Nombre de lugar en la sierra del alto, escribe Lafone Quevedo, en su “Tesoro de Catamarqueñismos”. A no dudarlo es otra forma de *Amacaya*, quizás por razones dialécticas.

AMPAGCATAO. — Un cerro pelado desde donde se empezaron a medir en 1617 las tierras del Valle de *Tafingasta*, dadas en merced a Melián de Leguizamó. Dicho cerro hallábase situado al medio de dicho valle

(89) (Id., id., id., - 1673 - c. 2, d. 22).

y constituía el centro de la merced referida. (Véase *Tafingasta*).

AMPATA. — “Lugar cerca de Chiquiligasta sobre el río Gastona”, trae Lafone Quevedo en su *Tesoro de Catamarqueñismos*. En 1606 tenía allí estancia Juan de Reina, y en la escritura de referencia se da a dicho lugar el nombre de *Ampatagasta*. De los indios de dicha población y de la de Ampatilla era encomendero en 1629, Alonso de Herrera y Guzmán el Mozo. (90). A mediados del siglo XVIII, Juan de Lasarte poseía un cuarto de legua de tierras en dicho paraje, lindero por el oeste con Gerónimo y N. Lasarte, por el E. con tierras de Rosa Lasarte, por el N. con el río de los *Ingas* y por el S. con tierras del Pueblo de *Niogasta*. La proximidad de *Ampata* al de Chiquiligasta produjo con el tiempo este injerto, *Chiquiliampata*, mencionado por Lafone, como nombre de un lugar en jurisdn. de San Miguel. *Ampata* aparece escrito también *Hampata*. (91).

Ensayo de etimología. — En el Vocab. *Vilela Chulupi* por Lafone Quevedo, figura la palabra *Ypataj*, con la significación de *río crecido*. (92). Probablemente frente al sitio de Ampata el río de Gastona o de la Concepción ensancharía su cauce; lo que hizo que se le llamase allí *Ajpataj*, río crecido, aumentado. La presencia de ese prefijo *ampa*, río, agua, es sugerente.

(90) (4, 1°, año 1638, leg. 71).

(91) (6, b/, s. A., 1780, c. 18, d. 28).

(92) Boletín del Instituto Geográfico Argentino, Tomo 16.

AMPATAGASTA. — Véase *Ampata*.

En uno de los documentos o escrituras del Archivo de Trib. de Córdoba, escribano Albarracín Pereyra, 1656, Julio 19, cítase una escritura labrada el 1º de Marzo de 1579, en el pueblo de Ampatagasta, jurisdicción de la ciudad de Santiago del Estero.

AMPATILLA. — Lugar al S. E. del Río Grande o Salí, dice Lafone en su "Tesoro de Catamarqueñismos", cuyos indios y los de Ampata eran en 1629, de la encomda, de Alonso de Herrera y Guzmán el Mozo. (93). *Estancia de Ampatilla*. En 11 de enero de 1641, en la ciudad de Santgo. del Estero, otorga su testamento José Sánchez Garzón, y declara entre sus bienes raíces la estancia de este nombre, en la jurisdn. de S. Miguel de Tucumán. (94). En 1646, el Pbro. Juan Serrano poseía una estancia en el río de Gualán (Río Grande), más abajo del Río de Gastona, a linde por arriba con tierras de Alonso Sánchez Garzón: acaso las de Ampatilla, de propiedad de José Sánchez Garzón en 1641.

AMPITACO. — Nombre de un arroyo, que deslindaba las tierras del pueblo de *Anconquiya*, que fueron de sus indios. Habíanlas heredado de sus mayores, quienes las poseyeran en propiedad hasta la traslación de dichos indios a otro asiento, en jurisdn. de S. Miguel; fecha para la cual su cacique D. Juan Guayunza las cedió, con superior permiso a D. Pedro Ramírez de Velasco, en cambio de otras. (Véase *Anconquiya*).

(93) Id., que la nota N° 90.

(94) (6, b/, s. A. - 1641 - c. 1º, d. 13).

Confróntese este nombre con los de *Ampita hao* y *Ampug catao*, del Valle de *Tafingasta*. Región diaguaita.

AMPITA HAO. — Nombre de un cerro en el Valle de *Tafingasta*, donde concluían por cierto rumbo las tierras de la merced hecha a Melián de Leguizamó en 1617. (Véase *Tafingasta*).

ANAGUA. — Indio foráneo empadronado en Chuccho (Chicha) en 1761.

ANAMUPILA. — Paraje en Monteros, dice Lafone Quevedo, citando un Padrón de los indios de dicho pueblo, labrado en 1711. (Tesoro de Catamarqueñismos'). (Véase *Alamupila* de que es degeneración: N = L). (95).

ANCAGUA, Don Juan. — Cacique del pueblo de *Escaua* (*Escava*), a cuyos indios se empadrona en 1699.

ANCAJULI. — Paraje en las cumbres calchaquíes, en el hoy Departamento de Trancas. (96).

ANCAUA. — (Por *Ancagua*). Así en empadronamiento de 1699. (97).

ANCONQUIJA. — Pueblo anexo al Curato de Marapa, en 1640. Para el año de 1703 continuaba de cacique

(95) (Id., a/, padrón de la fecha).

(96) (23, pág. 48).

(97) (6, a/, padrón de la fecha).

de este pueblo al que había sido agregado el de Gastona, Don Francisco *Vayunsa* (sic) por Guayunsa. (98). El nombre *Anconquijsa* aparece escrito *Aconquijsa*, en nuestros tratados de historia y geografía argentinas. El Sr. Lafone Quevedo fué el primero en protestar contra la adulteración. (Véase Gastona).

Decía en 1685 acerca de este pueblo el Visitador Garnica: "Sobre la banda norte del río Guaycumbo, alrededor de unas lagunas y carrizales, están los indios Anconquijsa bajados de su pueblo que es a la falda de un cerro de donde cogen su denominación; es muy rico, según la fama, si es que se ha de hacer caso de ella; está todo el año nevado, señoreando todos estos pueblos. De aquí los trajeron a una Pampa muy grande que está sobre este río, lagunas y carrizales, hacia el poniente, de la banda del norte, dos leguas de Tucumán y otras dos poco más de Yucumanita. Es encomienda del Maestre de Campo Don Pedro Bazán. Tiene diez indios de mita, con dos reservados. Hay iglesia, aunque caída por un lado, y fiscal, pero manco; sabe uno rezar y no más. Confesé veinte, hice tres casamientos. Son de buen natural y no muy ladinos, causa porqué obedecen con facilidad a lo que se les manda". (99).

ANCONQUIJA. — 2 — Pueblo indígena, cuya ubicación señala hasta el presente, a guisa de hito colosal, el cerro nevado del mismo nombre. Los indios de este pueblo, junto con el cacique de ellos, D. Antonio Guayunsa, fueron trasladados a Tucumán (al pie de

(98) (Id., b/, s. A, c. 5, d. 23).

(99) (47, Vol. 3º).

la sierra) y puestos en reducción como a media legua poco más o menos de la ciudad de S. Miguel, por los años de 1630 a 1631, gobernando esta provincia el señor Don Felipe de Albornoz y por mandato de él. (100).

Fué encomendero de ellos en primera vida don Sebastián de Oscaris Viamont; quien falleció por el año de 1699, sin dejar sucesión y por ende, vacante, su encomienda. Apresurose a solicitarla don Pedro Bazán Ramirez de Velasco, vecino feudatario de la ciudad de S. Miguel de Tucumán, y la obtuvo, por concesión que le acordara el Gobernador y Capitán Gral. de dicha Provincia don Alonso de Mercado y Villacorta, con fecha 17 de marzo de 1670. Los datos referentes a los servicios y méritos de él y de sus antepasados, se detallan en el tomo primero de *Documentos del Archivo de Indias para la Historia del Tucumán*. (101). Precedió a la expedición de este título, el empadronamiento de los naturales que lo constituían, el cual llevóse a cabo el 18 de noviembre de 1669. (102).

Más tarde, en 1678, efectuaron una permuta con

(100) (Id., Vol. íd., 309-310).

(101) (Id., íd., número XXXIV).

(102) De las actas del aludido padrón extraigo el siguiente elenco, en que incluyo solamente a los sujetos que aparecen anotados con sus apellidos indígenas: *Guayunsa*, don Antonio, cacique principal, con sus dos hijos: Francisco y Rodrigo; *Mallay*, Melchor; *Catinas*, Andrés; *Panchagua*, Pascual; *Callampe*, Juan; *Gualcusa*, Juan. Se señala la parcialidad de los Taffies *Amaichas*: *Catalme*, Juan; *Chumbicha*, Lorenzo; *Gabui*, Luis; *Calcha*, Lorenzo; *Guanisa*, Juan; *Pallomay*, Juan; *Llanquichos*, Pedro; *Aspama*, Rodrigo; *Anaaque*, Martín; *Sinchoca*, García; *Yantaqui*, Alonso; *Elenso*, Juan; *Yocail*, Pascual.

su encomendero, don Pedro Bazán Ramírez de Velasco, dándoles ellos las tierras del pueblo de Anconquiya por otras que Ramírez de Velasco les asignó dentro de dicha comarca. A este efecto, en el referido año, el Protector General de Naturales presentóse ante la Real Audiencia de Charcas y en nombre de D. Antonio *Guayunsa*, cacique principal del pueblo de Anconquiya, pidió que éste y los suyos fuesen amparados en los derechos a sus tierras y aguadas "que habían sido de sus antepasados y de ellos hasta que se fueron (103) (vinieron) a Tucumán". La Audiencia dictó de conformidad a lo solicitado, y en 8 de Junio de dicho año, "en el paraje de Anconquiya, el Juez a petición de D. Pedro Ramírez de Velasco, dió a éste la posesión de las tierras de sus encomendados, pues había hecho trueque con ellos". Halláronse presentes en este acto el cacique Guayunsa con los siguientes indios, súbditos de él, Rodrigo *Villamil*, Juan *Callafe*, Andrés *Gascay* y Juan *Guañujo*. Las tierras del pueblo de *Aconquiya*, de la permuta, eran éstas, según dichos indios las describieron: "Por el Este el camino que atraviesa el Valle de Andargalá de (desde) una aguada que hace un totoral que llaman *Guayca anca* (parece decir *Guajca anca*), que cae al sur, y corriendo por esa parte del Oriente, como a media legua hay otro ojo de agua y arroyo llamado *Ampitaco* con otro que nace cercano de dicho arroyo, los que valle adentro, desembocan frente a este pueblo viejo (sic), con otros que nacen por el Norte y dicha Cordillera, y por la parte del Poniente vienen tres arroyos que nacen del cerro nevado y (de) los demás

(103) (6, b/, s. A, -1676-78-, c. 3, d. 3).

arroyos que bajan de esas lomas, nace el arroyo llamado *Cotassi*, y adelante vienen el arroyo de *Pissauil* y la quebrada que tiene su boca para la parte de *Andargalá*, que es donde cogía algarroba y asistía el padre de este Rodrigo (Villamil) con su parcialidad". Doy con las reservas del caso este extracto, pues se resiente de los arcaísmos de que adolece la escritura original. "Guayunça, pues y sus indios ratificaron la cesión que de sus derechos *a las aguadas mencionadas*, hacían en favor de su encomendero, por cuanto habían tenido en ellas todas las parcialidades y sujetos al pueblo de Anconquija". (sic).

ANCONQUIJA. Pampa de. — El primer dueño de las tierras de este nombre fué Juan García Bocarro, que sin duda es el mismo de quien hemos hecho mención en el rubro *Alamopila* y del cual nos ocuparemos también en las palabras *Mahalá* y *Manchalá*, y quizás en otras de este Repertorio. García Bocarro las vendió a Juan de Mena y Cáceres, de quien las heredó su hijo Diego de Mena Romano, esposo de doña María Medina Pastén: los que las incorporaron a la carta dotal de su hija doña Petronila de Mena Pastén (104) al desposarla con Sebastián González de Fregonal. Este pidió y obtuvo en 1699 la renovación de los títulos de esta merced por haberlos perdido, y le fué acordada, dándosele luego, en seguida, la posesión. La Pampa de Anconquija o Estancia de este nombre, "hallábase ubicada saliendo de Tucumán el Viejo, que llaman por el camino del Nacche, una legua de cuerda

(104) (*Pastene* parece que debiera escribirse. Pero lo transcribo tal como aparece en el Documento de referencia).

para abajo de dicha ciudad, pasadas todas las chacras y datas de la misma: tenía de frente, legua y media a la ciudad, en esta forma: la legua hacia la mano derecha de dicho camino (el de Nache) como quien va para el Río Seco y la media legua para la parte del río de Tucumán (el Viejo), a mano izquierda del camino expresado, a lindar con propiedad que fué de Juan González, y a la sazón de Nicolás Marcial de Olea. Tenía de fondo todo lo que hay hasta el *Nacche*. Linderos (por el norte, la ciudad vieja), por el Poniente la chacra de Juan González y demás chacras contiguas a este rumbo; por el Sud el Pueblo de *Nasche*, y por el Oriente el pueblo de *Amberes*". Para la posesión a González Fregonal, "se salió de la ciudad, se dió con el tercer carril antiguo, que dijeron era el de *Nacche*, y allí se le dió la posesión". (105).

ANCHAPA y ANCHAPAS. — Inmutaciones respectivamente de los dos vocablos subsiguientes. (106).

ANCHACPA, don Baltasar.—Cacique de unos indios desnaturalizados de Calchaquí, que por el nombre de su jefe se apellidaron *Anchacpas*, ellos y el pueblo donde se les ubicó, en región tucumanense, llamado en el idioma de los aborígenes, *Caustiné*. La población de *Anchacpa*, constituía uno de los anexos del Curato de Marapa.

El 20 de Mayo de 1692, Dn. Baltasar de Herrera y Guzmán se declara encomendero de los indios *An-*

(105) (6, b/, s. A. d. 15, c. 12, año 1699).

(106) Id., b/, s. A. año 1734, c. 10, d. 18 y 19.

chacpas, “desnaturalizados de Calchaquí”. (107). Empadrónaselos en 1711, y en los autos del caso, el nombre de este pueblo aparece escrito *Achaxpa*. (LAFONE QUEVEDO, *Tesoro de Catamarqueñismos*). También se le registra en la antigua documentación, así, *Anchapa*.

Para el año de 1734 los indios Anchacpas habían sido trasladados a otro paraje, y sus tierras, las del antiguo pueblo de Caustiné, fueron dadas en merced con la propia fecha a Leonardo García de Gazeta. (Véase Caustiné).

Respecto a esta población indígena, decía su visitador eclesiástico en 1685:

“Dos leguas más abajo de los Nacches, hacia el Oriente, sobre otros manantiales, aguaduchos y lagunas, está el pueblo de Anchacpa, cuyo administrador es el Alférez Francisco de Medina de Irriberry. Son los Manchacpas, Calchaquies, menos torpes que los Tocpos, sin tanta inclinación a sus ritos, aunque sí a sus borracheras, y la causa es que se han consumido muchos viejos, y los mozos que han quedado más fácilmente se han domesticado al yugo evangélico, aunque poco; no hay ninguno que sepa rezar, porque quien los administra no cuida más que de hacerlos trabajar y sacarlos a viaje, aunque actualmente de diez y seis indios que tiene el pueblo, los doce salieron fletados (como si fueran mulas o machos) a viaje; y esto que aunque le tengo mandado por repetidos autos que haga iglesia y casa para el cura, y a los cuatro restantes los tiene en su casa, fuera del pueblo, haciéndole chácaras, a que él y ellos son muy

(107) Id., íd., íd., Prot. 3, fol. 95,

inclinados. Confesé a treinta, porque las indias son casi como las de Tocpo. Saben los indios todos la lengua general, y es cierto que es lástima y grande que así estos como los Tocpos no se pongan en reducción, exentos del español y más de administrador que es un peste y consumo, no menos de la vida temporal que de la eterna, para que se les doctrine, porque tienen buen natural. Dios lo remedie, que yo cumplo con representarlo. Tiene fiscal; no sabe rezar”.

Etimología: En el *Vocabulario Lule-tonocoté* del P. MACHONI se encuentra la palabra Zacpá con la significación de grande, señor, cacique. Los indios Vilelas, sector Hipas, de las Reducciones fundadas por el Ilmo. Sr. Zeballos, usaban este mismo vocablo para designar a sus jefes y principales: así en la Reducción de S. José del Río Salado, según consta por los papeles relativos a su establecimiento, era cacique de los Vilelas, en 1735, Don Pedro *Samagsacpa*. En la Vida del P. Machoni, por Peramás, se hace mención del cacique de los *Omoampas* (de la familia Vilela), el cual se llamaba Yanatacpa, inmutación de Yanazacpa. En la nomenclatura calchaquí se tropieza a cada paso con esta desinencia, *zacpá*, *sacpá*, *yacpá*, etc., en nombre de caciques y de no caciques también.

ANCHACPAS. — Indios así llamados. Véase la anotación precedente. (108).

ANCHAXPA, por *Archacpa*. Véase este título.

ANCHILCHI, Pampa de. — En 14 de Julio de 1606, Melián de Leguizamó vende a Franco. de Villagra 1/4

(108) Id., b/, s. A, año 1692, Prot. 3, fol. 95

de legua de terreno "de esta banda del Río Grande", a la parte de la sierra, frente a un corral de vacas de dicho Villagra, desde las orillas de un manantial: lo vendido es una pampa llamada *Anchilchi*, que linda por arriba con tierras de *Coduruesta* y por otro lado con tierras de *Chalopianapa*, todas del vendedor. (109). Posteriormente, Villagra donóselas a los jesuitas en los mismos términos de la escritura de compra, agregando, eso sí, que dicho terreno es de $\frac{1}{4}$ de legua de largo por otro de ancho. Franco. Villagra era dueño además de las tierras de *Tuamilla*. (110).

ANFAMA. — Río que corre por la Provincia de los Lules y sale de la quebrada de la Sierra, o sea, de Tafi, con el nombre de *Ulump mampa*. En marzo de 1673, al efectuarse el reconocimiento de la Merced del Río Colorado y de los Lules o de *Ulum mampa*, acordada por Peredo a los Jesuitas, se notó que el río de *Anfoama*, luego de salir de sus manantiales, a distancia de una legua de la boca de la quebrada susodicha, dividíase en cuatro brazos, tres de los cuales estaban secos, a la sazón, y a mérito de ello se le apellidaba *Ulump mampa*, que al parecer debe de significar *cuatro ríos*; pero el brazo rico aún del líquido elemento y que alimentaba o daba origen al "río de los Lules", monopolizaba el opulento apellido, *Ulumpmampa*. (Véase este nombre). (111).

ANFAMAS. — Indios así denominados. Véase *Anaichas* y el rubro colectivo de *Siambones*, *Amafamas* y *Tafies*.

(109) Id., id., id., año 1606, Prot. 1º, fol 16.

(110) Id., id., id., c. 26, d. 36.

(111) Id., id., id., c. 2, d. 22.

ANIMAN, Pedro. — Indio natural de Silípica: registrado en Córdoba en 1607. (112). Confr. con *Anman*.

ANITAINÑ. — Un cacique empadronado en Santa Ana en 1711. (113).

ANMAN. — Apellido de indio belicha, según LAFONE, en su *Tesoro de Catamarqueñismos*.

APCHA, Francisco. — Indio natural del pueblo de *Camaxita*, de la encomienda de Melián de Leguizamó. Sirve de testigo en unas informaciones, en 1604. Háblósele por medio de intérprete, y no debía de hablar el idioma general del Perú, porque sobre la materia no se dice de él lo que de Baltasar Ayo, que prestó declaración junto con él. (Véase Ayo, Baltasar). (114).

APOLCHON. — Paraje dentro de los términos pertenecientes a la Estancia de *Nicupile* (Nipoquevil) en 1632. Est. que fué de Duarte de Meneses, vendida después por sus descendientes a la Compañía de Jesús. (115).

APOMIAPA. — Apellido de un indio de los Manantiales empadronado en Diciembre de 1761, en la Prov. de Tucumán. (116).

(112) (4, Prot. de la fecha).

(113) (43).

(114) (6 b/, s. A, d. 21, c. 2, año 1673).

(115) (6 b/, s. A, d. 8, c. 1).

(116) (6, a/, Padrón de la fecha).

APULLARICU. — Población cerca de Yacuo. (117).

ASAIYEN, Bernabé. — Indio tafi de los reducidos en *Amaicha*. Era de la encomienda de Don Pedro de Ávila y Zárate. También aparece escrito Hasti. (Véase Lahamar).

AXITA. — Pueblo indígena de este nombre situado en las tierras que ulteriormente poseyeron los Jesuitas con el nombre de *San Juanuario*, dadas a ellos por García de Medina, las que lindaban con las tierras del paraje de Ciambon (o Siambón), sirviendo de lindero a unas y otras el camino de *Mala-mala* a *Tafi*. Los indios del pueblo de *Axita*, de que fué encomendero, a mi juicio, García de Medina, fueron trasladados a otro paraje en región tucumanense, probablemente con los *Siambones* a *Amaicha* (la nueva) en jurisdicción de San Miguel. Vacantes dichas tierras, las del pueblo de *Axita*, el Gob. Mercado de Peñaloza las dió en merced al Capn. García de Medina: lo que revela que ya para principios del siglo XVII los indios *Axitas* habían sido extrañados de su natural. La merced de *Axita* o Estancia de S. Juanuario tenía dos leguas de largo por cuatro de ancho. Las heredó su hijo García de Medina el Mozo y las donó a su hermana doña María de Medina y Garnica, para su dote, al casarse con Dn. Alonso de Leiva y Arévalo; pero no pudiendo sustentarlas, se vieron obligados a abandonarlas. Entonces García de Medina dió a su referida hermana María, en cambio del inmueble precedente, otra estancia situada sobre el río de *Acapianta*.

En 1641, García de Medina el Mozo donó las tierras de *Axita* al Colegio de la Compañía de Jesús de Tucumán, en la persona de su rector el P. Mario Falcón. Los Jesuítas hicieron de dichas tierras la Estancia de San Enero, lindera o contigua a las tierras de los Arroyos de *Cimp mampa*, Yanagiral y *Nacchar mampa*, que constituyeron, a su vez, la estancia del Ciambón (Siambón) también de la Compañía de Jesús. (118). *Axita* aparece también escrito *Agita*. Acaso originariamente se pronunció *Achita*, como en muchos casos análogos.

AYO, Baltasar. Indio natural del pueblo de *Undequisit* o *Untiexita*. Encomienda de Melián de Leguizamó. En unas informaciones levantadas en S. Miguel de Tucumán en el año 1604, figuró de testigo, "sin que se le nombrase intérprete por que habla la lengua del Perú", dice el expediente de la referencia. (119).

AYUL, Diego. Indio natural de *Paquilingasta*, encomienda de Graneros de Alarcón.

AYULIGUALA. Tierras de este nombre, como a seis leguas de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, río abajo de *Acapianta*, la mitad de las cuales corría hacia la estancia del Convento. Eran de una hija de Melián de Leguizamó, en 1656. (Véase *Acapianta*; recordando que lo llamado para aquellas fechas "río de *Acapianta*" y "río de *Mapoca*, es lo que ulterior-

(118) (6 b/, s. A, d. 36, c. 26, año 1773).

(119) (6 b/, s. A, d. 21, c. 2, año 1673).

mente se llamó (y se llama hasta hoy) *río de Medinas*). Confróntese con *Atošliguála*. (Alo = Ayu).

B

BAIUMSA (por *Guayunsa*), don Antonio. Cacique principal del pueblo de *Aconquija*. (Véase *Guayunsa*). También aparece escrito *Bayunsa* y *Guyunsa*. Por más datos acerca de este cacique, véase *Aconquija*, 1°.

BAJASTINE, por *Guayastiné* (in voce). Este nombre se corrompió con el de *Bejetine* o *Bejestines*, una parcialidad de indios que con la de los *Habacas* vivían en *Choromoros*, en 1699, según leyó en un viejo documento, el erudito autor de "Calchaquí". Véase, *Bejetines*.

BALASQUI, por *Gualasqui*, Pascual. Véase *Gualasqui*. Lafone Quevedo en su *Tesoro*, trae *Balasqui*: apellido de indio belicha de los trasladados a Pomán en 1644.

BALASTO, Punta de. Véase *Silpebalasto* e *Ingamanes*. También en viejos papeles y antiguos cronistas aparece escrito *Gualasto*. (120).

BALCOSMA. Valle al norte de Paclín y al sud de Escava, según Lafone en su *Tesoro*. Sin duda, es una cosa con *Gualcoma*, nombre de un potrero y estancia de

(120) (Id. b/, s. A, d. 18. c. 8),

los Jesuítas, que lindaba al norte con *Paclin*. Véase *Gualcona*.

BAYAQUIL, Juan Bernardo. Cacique del pueblo de Santa Ana. Empadronado en 1741. Confr. con *Guaquil*. (121).

BAYUMSA, por *Baiumsa* (in voce).

BEJETINES. (Inmutación de *Bajastinés*). Parcialidad de indios que con la de los *Hatacas* habitaba en *Choromoros*, para 1699. (122).

BELELA, por *Vilelas* (in voce).

BELICHA, por *Velicha* (in voce).

BENIPE, Diego. Natural del pueblo de *Yolampa*, en Córdoba en 1607. (123).

BILACHE. Véase *Guamalcen*.

BELICHA, por *Velicha* (in voce).

BILICHA, por *Velicha* (in voce).

BILQUE. Paraje cerca del Corral de Barrancas. Véase *Sarapure*. (124).

(121) (Id. b/, s. A, d. 7, c. 12).

(122) (63, pág. 402, nota).

(123) (4, Prot. de la fecha).

(124) (6, a/, padrón de la fecha).

BIPOS, por *Vipos* (in voce). Río de los Bipos. Véase *Cabaña-la* y *Choromoros*. (125).

BISIOME. Arroyuelo así llamado primitivamente. Hoy "del Nogalito". (Lo demás como en Meumé).

BITE, Diego. Natural de *Marcapa*. Enc. de Gonzalo González. Visitado en Córdoba en 1607.

BITILO, Alonso. Nat. de *Marcapa*. Enc. de Gonzalo González. Visitado en 1607.

C

CACHCAGASTA, por *Cascagasta*. Así en boca de *Malego*, cacique de dicho pueblo, prestando declaraciones en 1622. (126). (Véase *Malego* y *Cascagasta*). la ecuación *cas* = *cach*, de este nombre, que produce la identidad *s* - *ch*, nos da la clave para conocer cuál era el sonido de la *s* en la fónica de los aborígenes de Tucumán.

NOTA. Ratifico: El cacique Malego pronunció *Caschcagasta*, y por dos veces. Lo que acentúa más todavía el timbre sibilante de la *s* primera de la palabra *Cascagasta*; pero en el texto de la escritura de la referencia también está dicho nombre como en el acápite de esta anotación.

(125) (Id. b/, s. A, d. 2, c. 9).

(126) (Id., b/, s. A, d. 6, c. 1).

CACHIN, D. Diego. Cacique del pueblo de *Marapa*, empadronado en 1699. (127).

ÇAGOLPA. (Véase) Sagolpa o Sagulpa. Cacique del pueblo de Figasta (probablemente Tafigasta) encomendado con otros pueblos y caciques a Juan Bautista de Alcántara por Juan Núñez de Prado desde la ciudad del Barco, en 8 de enero de 1552. Es este el título de más remota fecha con que he tropezado en mis investigaciones sobre la materia. Al otorgar esta merced, dice Juan Núñez en favor del agraciado: "Atento a que vos Juan Bautista de Alcántara sóis persona hijodalgo e os hallásteis conmigo con solos catorce hombres en el valle de Chicoana, cuando los indios pulares me dieron a media noche una guaça-bara, en lo cual hicisteis todo lo que buen e leal servidor de Su Majestad debía hacer; e demás desto siempre habéis servido con vuestras armas e caballos, a vuestra costa e misión, y en todo lo que por mi os ha sido mandado y encargado lo habéis hecho con toda diligencia como buen servidor de Su Majestad"... Encomendábale además el pueblo de Aliquila (sin duda Alijilán) con el cacique Tanimi... "con seiscientos indios juríes de visitación" y el cacique Chanamba (también Chanambo en otra transcripción del título) del pueblo de Conando, "con cien indios diaguitas de visitación". (128). Confr. con *Chanamba*.

CAIME, Diego. Indio natural del pueblo de Laqueme, de la encomienda de Diego Graneros de Alarcón, en 1607.

(127) (Id., a/, Padrón de la fecha).

(128) (51, tomo 1, pág. 350 y 356).

CALANA. Parcialidad de indios del pueblo de *Pisapanaco*, que con la de *Mocailín* del mismo pueblo principal o capital, estaban encomendadas para el año 1608, en Juan Gutiérrez de Altamirano, vecino de S. Miguel de Tucumán (Véase *Pisapanaco*). (129).

CALLAFE, Juan. Indio del pueblo de *Aconquija*, sujeto al cacique Guayunsa (Véase *Aconquija*).

CALLAFE, Lorenzo. Indio del pueblo de *Pipapanaco* (sic) jurisdicción de Catamarca, empadronado en la de Tucumán en diciembre de 1761. (130).

CAMANXITA. Pueblo encomendado en Melián de Lequizamó y de donde era natural el indio Franco. *Apcha*, de dicha encomienda. (Véase *Apcha*).

CAMPISTO, Alonso. Indio tafí (tafijeño) que figura en los años de 1680 y 1697. Por más datos, véase *Lahamar*, Rodrigo.

CAM YABE, Doña Josefa. Esposa del cacique de Amai-cha, Don Francisco Chauca. En 1714, se reconoce oficialmente a su hijo Alonso *Chamcana*, como sucesor de su padre en cacicazgo. V. *Chamcana*. (131).

CANAPOTA, Juan. Indio lule de los reducidos en Amai-cha y encomendados a D. Pedro de Avila y Zárate, 1680. Es empadronado en 1697. Por más noticias,

(129) (6, s. A, prot. 1º, fº. 68, año 1608).

(130) (Id., a/, padrón de la fecha).

(131) (Id. b/, s. A, d. 29, c. 7, año 1714).

véase *Amao* y el rubro colectivo *Tafíes, Lules y Solcos*.

CANAPOTA. Paraje de que se hace mención en 1605. Estaba contiguo a las tierras de *Mipilape*. (Véase este nombre). (132).

CANCUYLES. Indios que para 1599 tenían su asiento entre *Choromoros* y la villa de Madrid de las Juntas, según consta por una merced de tierras, hecha en 29 de mayo de aquel año, a Miguel Sánchez Zambrano, las que estaban ubicadas "a doce leguas de la Villa de Madrid, entre las dos sierras y a una legua poco más o menos de los *Choromoros*: que es la travesía de dichos indios para ir a los indios *Cancuyles*, a mano derecha del camino para *Tucumán*". (133). Como se ve, el nombre de *Cancuyles* está repetido dos veces.

CANDIA, Juan. Indio principal de los *Tafíes* reducidos en *Amaicha*, encomendados a D. Pedro de Avila y Zárate. Por más datos, véase *Lahamar*.

CANES, Miguel. Indio vilela de los que antiguamente estuvieron situados o reducidos en el pueblo de *Iuquiliguala*, y que fué empadronado en 1761, en el Río Chico. Véase *Iuquiliguala* y *Saraspi*. (134).

CANI, Martín. Cacique del pueblo de *Iuquiliguala*, y

(132) (Id., b/, s. A, d. 18, c. 26).

(133) (65, pág. 148 y 150).

(134) (6, a/, padrón de la fecha).

y que para 1740 hallábase en el Río Chico. Acaso era Vilela. (135).

CANIC, Antón. Indio alcalde del pueblo de *Nasche*, en 1616, en que sirve de testigo en unas informaciones para determinar el lindero de las tierras de Antonio de Aragón en el paraje de *Yonopongo*. Prestó declaración con Rodrigo Catán, ambos ya viejos, y con Pedro *Lanco*. (136).

CAÑARES. Véase *Quispe inga* y *Quispi*.

CAÑARI, por *Sicha cañar* (in voce). (137).

CAOSTINE por *Caustiné* (in voce). En 1699 se visita a los indios de dicho pueblo, que estaban reducidos a la sazón en Santa Ana. (138).

CAPAYÁ O CAPAYÁN.

Al ocuparse de la derrota seguida por "los de la Entrada" (acaudillados por Diego de Rojas) de arribo ya a las puertas de los valles calchaquinos, escribe Cieza de León: "Se partió de Chicuana e anduvo por caminos harto dificultosos, hasta llegar a una provincia que ha por nombre *Tucuma*, la cual está pasada la cordillera de los Andes, a la decaída de una no poco fragosa tierra, pero no tiene más de cuatro leguas de travesía; e para llegar a esta provincia, fueron abajando por un arroyo abajo. Había

(135) (Id., b/, s. A, d. 10, c. 11, año 1740).

(136) (Id. b/, s. A, d. 1, c. 24).

(137) (Id., b/, s. A, d. 2, c. 1, año 1600 (o 1606?).

(138) (Id., a/, Padrón de la fecha) .

desde allí a Chicoana, donde dejaran el real, cincuenta leguas". (139).

Diríase que el viejo y bien informado cronista hubiérase propuesto hacernos recorrer anticipadamente, una de las secciones del no menos célebre itinerario de Matienzo, la que, arrancando del lugar de Chicoana y siguiendo etapa por etapa el "camino del Inca", se desviaba de éste, a la altura de los *Tambos de la Ciénega*, y enderezaba hacia la izquierda, en dirección al Este, para llegar, nueve leguas más adelante, a la boca de la quebrada (de Tafi), por la cual descendía, serpenteando, el pequeño río denunciado por Cieza, que brindó su linfa a la tropa sitibunda.

A su llegada a Tucuma, notó Diego de Rojas que los aborígenes habían abandonado sus aduares y púestose en fuga, precipitadamente, de temor a los españoles, como que la fama de éstos, dice Cieza de León, habíase extendido por todas partes. Visto lo cual, y por que "adelante había noticia de más poblado", encaminóse el gobernador a otro pueblo "que había por nombre Capayán, cuyo cacique llamado *Canamico* o el Señor de la "pierna cortada", que tal le presenta el Palentino junto con Gutiérrez de Santa Clara, le salió al encuentro, oponiéndose a su entrada y rehusándose aún más enérgicamente, a aceptar la paz, pero la *última ratio* ensayada por los recién venidos les hizo obrar con más cordura. Desde aquí envió a Francisco de Mendoza, uno de sus adictos de mayor confianza, llevando órdenes para la guarnición de Chicoana y para Gutiérrez en cuya búsqueda debía adelantarse camino del Perú. Y así que el de Mendoza

hubo partido, Rojas a la cabeza de algunos de sus bravos, dejando el real en la propia localidad de Tucuma, donde lo tenía asentado, empeñóse en una jira de exploración "al rededor de aquella provincia", como escribe Cieza. Ahora, pues, mientras el intrépido jefe "andaba pacificando" la provincia de *Tucuma* o *Tucumán*, que es como la designa el historiador Herrera, llegaba al paraje de este nombre, un propio, trayendo cartas de Mendoza y de Gutiérrez, para Rojas, y no encontrándole en el real, se encaminó "al pueblo de Capaya", en donde avistóse con él y puso en manos suya la correspondencia. (140).

Según ésto, el sitio, indiscutiblemente histórico, en que se verificó el encuentro de Rojas y Canamico, y el primero con los embajadores de Francisco de Mendoza y de Gutiérrez, y que aparece designado por los dos cronistas más notables entre los primitivos de Indias, Herrera y Cieza de León, ora de *Cayapa*, ora de *Capayán*, no fué ni pudo serlo, de ninguna manera, el Capayán del Valle de Catamarca: 1º, porque los cronistas "mayores" circunscriben a sólo la Provincia de Tucuma los hechos en que Rojas estaba empeñado, de pacificación o de simple exploración, cuando el arribo del enviado al campamento; y 2º, porque aseverándose, así, en las *Décadas de Herrera* como en la Historia de la guerra de Chupas, de Cieza, que los bárbaros con quienes tropezara Rojas en Tucuma, acaudillados por Canamico, eran, por su casi total desnudez, o lules o juríes, ya que esta circunstancia étnica caracterizaba a unos y otros, — el nombre de lu-

gar en litigio no podía pertenecer, seguramente, a la región diaguita, cuyos moradores vestían, al decir de los antiguos cronistas, con mayor decencia que los tucumanos.

Bien pensadas las cosas, ningún obstáculo mediaba para que en un territorio cuyo dominio compartieran juríes y diaguitas, existiese con anterioridad al advenimiento de los lules en dicho territorio una denominación semejante: ningún óbice, repito, si se atiende a que en la zona austral de la segunda de las naciones mencionadas, había para entonces tres localidades o comarcas que llevaban el nombre de *Capayán*, las mismas que el autor de estas páginas ha individualizado ya en otro de sus estudios. (141).

Lo que no obsta, sin embargo, para que en demanda de una identificación más concreta de la localidad en litigio, ensaye yo otra ruta: la de la paleografía hispano-colonial.

Quien haya, — como el que esto escribe —, frecuentado el trato con los expedientes y legajos de antiquísima data, conservados en nuestros archivos o los vetustos cronicones que, en confusa mezcla, obran sobre nuestra mesa de labor y familiarizándose con la rara y estrambótica ortografía en que vienen reproducidas, a veces, ¡muchas veces! las nomenclaturas indianas, especialmente los temas de la toponomástica propia, original, prehispánica, de estas regiones, — habrá tropezado con algunas entidades de la susodicha índole, en las que, dijérase, que el metaplasmo había puesto en actividad todos sus registros o que el trasformistas Frégoli hubiera operado allí. ¡Tan

(141) (17, pág. 430).

varia y hasta multiforme es, en innumerables ocasiones, la morfología de ciertos nombres de estirpe geográfica o patronímica! Y a este respecto, preciso es declarar que no debemos atribuir todas esas inmutaciones y variantes, en calidad de fallas o de *lapsus cálami*, a la pluma de los historiógrafos, escribanos, amanuenses o impresores, ya que se hallaban de por medio los ambientes étnico-lingüísticos con su fonética especial o regional, especie de aduanas tenetosas que exigieran una contribución de glotisis o de lenguas, afectándolas así, sañudamente a unas y otras, con un óbolo tan cruel, en la integridad de su léxico de origen, sonido y estructura.

Y no es que yo pretenda otorgar, por lo que acabo de decir, carta de amnistía a los autores y profesionales de que he hecho mención y que tan torpemente y sin veedores de ninguna clase, truncaron y desfiguraron, peor todavía que el martillo iconoclasta de los lules, a un sinnúmero de temas y exponentes de las nomenclaturas aborígenes.

Sabido es, por otra parte, que entre los españoles del pasado, es decir, de un pretérito que se remonta hasta más de dos centurias, era de uso frecuentísimo en la escritura la *zedilla*, para indicar que la letra c (ce) a que iba adherida (ç) tenía igual sonido, la misma pronunciación que la consonante *zeta* y aun que la *ese* misma, ya que ulteriormente apareció desnaturalizada esta reciprocidad en manuscritos e impresos de procedencia, singularmente, americana, —cuyos autores o casas impresoras, sustituyeron el fonetismo propio, auténtico, castizo de la c provista del simbólico apéndice, ç, con el de la s, a secas, cruda, a veces sibilante con exceso. ¡Peor aun! . . . Y esto acae-

ció tanto en la Península como en este lado del Atlántico: despojóse con frecuencia, poco menos que a destajo, por desidia, por descuido, de la consabida vírgula a la *c*, en los casos en que no procedía de ninguna manera, su separación, su divorcio. Y entonces ¡qué de errores, qué de monstruosidades léxicas no se originaron de un olvido semejante! La subrogación de la *ç* por la *c* sin vírgula fué en no pocas ocasiones, deplorable, fatal: como quiera que las primeras tras del despojo de su apéndice, más veces trocóse fonéticamente en *zeta* o *ese*, y otras, en la consonante *k* (*ka*) según la vocal *a* que viniese anexa. De allí el *Cumampa*, por *Çumampa* (Sumampa) en el Itinerario de Matienzo, el *Canumbasacate* por *Çamumbasacaté* (Sanumbasacate) que registra el padre Lozano, lo propio que el *Acagasta* por *Açagasta* (Asagasta) de que da noticia el propio historiador: aquel *Acagasta*, mal oliente, producto de estercolero, —que puso en torturas, poco menos que en la parrilla de San Lorenzo, al cultísimo y pulcro etimologista y mentor mío, inolvidable, don Samuel A. Lafone Quevedo.

“No parece verosímil que se llame un lugar, *pueblo de*”, tal cosa, escribía en “Tesoro”. (142).

Y da grima, de veras, que el Solitario de Pilciao

(142) De todos modos, el caso de un nombre de semejante significado no habría sido nunca una novedad para el hemisferio en que vivimos, nos movemos y estamos.

Longnon en su interesantísima obra sobre *Les Noms de lieu de la France*, al ocuparse de los que él clasifica de “pintorescos”, muy raros hoy en su país, registra el actualmente aplicado *Eau pleut* (cae agua), cerca de Ruan, que no es según el citado autor, más que un eufemismo, pues, al referido paraje se lo designaba en la Edad Media con la expresión *Merda plúit*, en el idioma latino. (46, p. 693).

se durmiese en el Señor, cual acaeció, sin haber dilucidado este asunto, que adquiriera en el ánimo del sabio las proporciones de un problema de etnografía trascendental.

Cúpome a mí la fortuna, —que tal habría aparecido a los ojos del maestro,— de encontrar la anhelada solución. En mis búsquedas a través de expedientes y protocolos dí en más de una vez con el tema en litigio, pero ya con la zedilla simbólica, a guisa de cuerno a los pies de la c: *Açagasta*. (143).

Y no me lleve a mal el lector si reclamo todavía su atención, benévola e ilustrada, sobre otro tema indígena que entresaco de mis trojes documentales. En él estriba quizás, a mi modo de ver, la solución que vengo cateando.

Por los años de 1585 a 1589, a instancias del Procurador de Cabildo de la Ciudad de Santiago del Estero, levantóse en dicha Capital una información a objeto de acreditar “los notables servicios” que a costa de penalidades sin cuento habían prestado aquellos vecinos a la Monarquía. Ahora, pues, entre otros hechos invocados por el solícito funcionario, se destacaba éste, relativo a los asaltos y depredaciones de que eran objeto los aborígenes (tonocotés y diaguitas) de la mencionada jurisdicción, por parte de los bárbaros Lules, “gente salteadora y belicosa”, —según les clasificaba el mismo procurador, quien, descendiendo a detalles, agregaba: “Tenían a los naturales (dichos lules) acorralados e metidos en pucara-

(143) En mis *Estudios Históricos y Geográficos del Tucumán*, pág. 25 y sus notas correspondientes, se registra una serie de temas paleogeográficos de la expresada región desfigurados al tenor de la susodicha.

nes y fuertes, quitándoles y talándoles las heredades y chacaras que poseían de maíz, quinua e *capallo* . . .”

Ahora, pues, reintegrada esta palabra, de procedencia quíchua en la posesión de su zedilla, recobra al punto su estructura y fonetismo léxicos: *Zapallo*, que sometida a las corruptelas o variantes que las dos letras de su desinencia experimentaban en boca de los mismos aborígenes, ll = y . . . , o = a, quedaría trocada en *Zapaya*: el *Zap* (a) *la* de los Pulares salteños y tal vez muy posiblemente, una misma cosa, por su significación, con el *Capaya* de la Provincia de Tucumán, pero restituído como el del Procurador de Santiago, a la posesión de la zedilla, su magnífica presea.

Y heme aquí trasladado nuevamente al terteno de las conjeturas, de las posibilidades, del atisbo, de la inducción, etc., pero siempre a base de la historia y de la etnografía y pleno el ánimo de fé.

Por actuaciones judiciales correspondientes a los años de 1558-1561, —administración de Juan Pérez de Zurita,— dáse noticia de ciertos indios de la jurisdicción de San Miguel, apellidados *Solcos*. (144). Eran de nación jurí o tonocoté, que tenían su asiento al norte y aguas arriba del río de Gastona, razón por la cual tomaba allí, esta arteria, el nombre de

(144) También se les designa algunas veces con el nombre de *Holcos*. En una información judicial sobre los servicios hechos a S. M. en la gobernación de Tucumán por Hernán Mejía Miraval dice éste: “Haviendo los indios *Olcos* y *Diaguítas* (o *Anconquijas*) quemado y abrasado la ciudad de San Miguel de Tucumán, y estando los vecinos en gran aprieto . . . yo con treinta soldados los socorrí . . .” (51, tomo II, pág. 35 y 141. Lo propio en páginas 144 y 158).

Río de los Solcos (145), igual que allí, cerca, aguas abajo, el de los *Guaycombos* o simplemente *Guay-combo*. Los terrenos de los Solcos lindaban por el poniente con los del pueblo de Cascagasta y al poniente (sic —¿al naciente?) con los de Lázaro de Morales. Asociados dichos indios a los Diaguitas de la sierra de Tucumán, entre ellos los de Anconquija (146), pusieron fuego, sin conseguir arruinarla, afortunadamente, a la ciudad de San Miguel de Tucumán en 1578. Un año después, figuraban por de la encomienda de Melián de Leguizamó, y tenían sus aduares, dice el documento de referencia, “a orillas del Río de los Guaicombos” (147), a linde de las tierras de Cascagasta y los terrenos de Lázaro de Morales.

El 21 de Enero de 1579 el Gobrn. Abreu de Figueroa ampara a Melián de Leguizamó en sus derechos a una chacra de su propiedad sembrada de algodón en tierras de los indios Solcos de su encomienda, “junto a los Guaycombos”. (148).

(145) Actualmente se da el nombre de río de Solco a un riacho que desemboca en el de Gastona.

En el mapa de la provincia de Tucumán, por el reputado Ant. M. CORREA, año 1910, figura un pequeño río de este nombre, *Solcos*, al norte del designado por *Jaya*. De consiguiente, la ubicación dada por el Dr. E. E. PADILLA en sus *Datos*, está equivocada.

(146) “Los indios de Anconquija y los de la comarca se habían alzado y venido sobre el pueblo de San Miguel y de noche quemado muchas casas”, (51, tomo citado en la nota 144).

(147) Era otro de los nombres dados entonces al río de la Concepción.

(148) Véase esta voz en el sitio correspondiente de este libro.

Autorizado por el gobernador Quiñones de Osorio, sacólos su encomendero de dicho paraje, que era, a todas luces, su natural, y trasladólos a los Manantiales, donde fueron visitados por el Oidor Alfaro. Para 1608 era cacique de estos indios *Escoán*; en 1653 don Pablo Hilcap (149) y para 1680, en que se hallaban reducidos en Amaicha y tenían por encomendero a don Pedro de Avila y Zárate, su cacique apellidábase don Pablo *Gallaro* (150) a quien había de sucederle en el mando un hijo suyo, llamado Luis *Galán*. (151).

Por el mes de Septiembre de 1682, Melián de Leguizamó y Guevara, hijo de Melián de Leguizamó de los fundadores de la ciudad de San Miguel, declara por su testamento, otorgado para la fecha indicada, que él posee "un pedazo de tierras pegadas a las de Solco, que llaman el Valle de los Zapallos". La frase "que llaman, etc.", se presta a confusión: pues, no sabe uno resolver a ciencia cierta, prima facie, si concuerda con los terrenos de Solco o con sus fronterizos, propios también del otorgante.

La dilucidación del caso es obvia, sin embargo, si se ensaya el estudio comparando el auto de Abreu, corroborativo de los derechos de Leguizamó el Viejo, sobre la chacra de algodón sita en las "tierras de los Solcos" y la cláusula testamentaria de Leguizamó, el Menor, "en que declara por suyo, el pedazo de terreno pegado al de los expresados aborígenes".

(149) Igual que la precedente.

(150) Padrón de indios de Dávila y Zárate en este libro.

(151) Galán no era, a todas luces,, más que una inmutación de la forma "gallaro" como lo era, del *Mandolo*, su nombre actual de río de *Mandon*. Véase esta voz en el sitio correspondiente de este libro.

Desde luego, entre los dos inmuebles afectados por la resolución gubernamental de 1579, mediaba el propio nexo que vincula a la parte con el todo: aquella, era el algodonal; éste, la totalidad de los terrenos de propiedad de los Solcos. Trasladados éstos, más tarde, por su encomendero al lugar de los Manantiales, se prosiguió designando a los terrenos desalojados por los bárbaros, con el nombre de sus dueños primitivos, mientras que la porción segregada del predio general, desde los comienzos mismos de la Colonia y asignada al primero de los Leguizamó, a mérito de haber estado yerma o sin cultivo para entonces, y trocada por Melián en su mentada chacra, designábasela para el año de 1682, por el segundo de sus dueños, Leguizamó y Guevara (y acá deshago el nudo gordiano) con el nombre de "el valle de los Zapallos": a la postre, el *Capaya* o *Çapayán*, restituidas previamente entrambas formas a la posesión de su apéndice nativo y con las ligeras variantes que ya llevo señaladas.

Valle de los zapallos o simplemente, el Zapallar, *Çapaya* . . . *Çapayán* fué, pues, con toda probabilidad, el apelativo autóctono, impuesto o por los diaguitas, comarcanos de los Solcos, bilingües como eran, o por los indios juríes, del paraje en que se realizó el encuentro del jefe de la Entrada con Canamico, caudillo de los Solcos, para la indicada fecha. Hoy, aquel nombre ha desaparecido de la toponomástica local, pero mantenídose afortunadamente, hasta nuestros días, vinculado a una pequeña arteria, "el río de Solco", tributario del Gastona, como un recuerdo de los sucesos y de los protagonistas evocados, y también, acaso, —¿y por qué no lo he de barruntar?— del asiento

en que *Troia fúit*, de la ciudad a *Castro dictam*, la primera Barco de Ávila, señalada por el padre Techo.

CAPILMAY, Pedro. Indio tafijeño de los asitiados en *Amaicha* y de la encomienda de Don Pedro de Ávila y Zárate, en 1680. Los demás datos como en *Tanail*, Diego.

CAPSTINE, por *Caustiné* (in voce).

CASPINCHANGO. Río llamado también Aranilla. Es uno de los afluentes del de Romanos.

CASCAGASTA. Pueblo ubicado a linde de las tierras de los *Solcos*, situadas a su vez junto a los *Guaiombos*, según un documento de 1618, citado en la palabra *Guaiombos*. En 27 de Marzo de 1609, el Gob. D. Alonso de Rivera dió en merced a Francisco de Acosta Caballero, un indio llamado Juan Sagulpa (*Cagulpa*, está), natural del pueblo de *Cascagasta*. Ulteriormente, allá por el año de 1622, figura una india Isabel *Yacumpa*, natural del mismo pueblo, cuyo apellido me parece que es una misma cosa que el del citado indio. (S = Y; g = c; m = n = l. Estas sustituciones son de uso corriente en los idiomas del Tucumán y del Chaco). En 1622, era cacique de este pueblo Gonzalo *Malego*, el cual sirvió de testigo en unas informaciones levantadas en dicho año. Este nombre, *Cascagasta*, aparece escrito también *Cachcagasta* y *Caschcagasta*. Véase el primero de estos dos nombres. (152).

(152) (6, b), s.A., d. 6, c. 1, año 1622).

CASCHCAGASTA. Véase el precedente y el rubro *Cachcagasta*.

CASTINE, por *Caustiné* (in voce).

CATAMON, don Juan. Uno de los caciques de los indios Tafíes de la Encomienda de D. Pedro de Avila y Zárate, reducidos en *Amaicha*, año 1680. Al hacerse, al año siguiente, el empadronamiento de sus indios, hallábase accidentalmente en Choromoros. Tenía un hermano llamado Domingo *Catamon*. (Véase el título colectivo *Tafíes, Lules y Solcos*).

CATAN, Rodrigo. Indio del pueblo de *Najche*, que, con Antón *Canic* y Pedro Lanco, sirvieron de testigos en una información levantada en 1616, a objeto de establecer uno de los linderos de las tierras de *Yonopongo*. Prestaron la declaración "en la lengua natural suya, que el juez entendía", dice el documento de la referencia. (153).

En dos de diciembre de 1614, el indio Gonzalo Catán, natural del pueblo de *Yuculiguala* (sic) estante a la sazón en Córdoba, se compromete a acompañar y servir al Rdo. P. Fray Fernando Mejía, en el viaje que éste hacía al Reino de Chile. (154).

CATANQUI, Beatriz. India del servicio de Cristóbal de García. Sus padres fueron vecinos de la ciudad del Estero el Viejo. Otorgó su testamento en Potrero de Sta. Leocadia en el año de 1638. Era comadre del

(153) (6.b) s.A, d. 1, c. 24).

(154) (4, b) de Alonso Nieto, fol. 67).

testador y habíale servido 38 años. Probablemente de procedencia tonocoté. (155).

CATENSA, Domingo. Indio tafijeño de los reducidos en *Amaicha* y encomendados a Avila y Zárate en 1680. Los demás como en *Tanail*, Diego.
Confróntese con *Catinsaco*.

CATINHAUA, Francisco. Indio del pueblo de *Amaicha*, visitado en 1699. (156).

CATORUS {
CATUROS { Por Caturú. Passim. (Véase el tema subsi-
CATURUS { guiente). (157).

CATUNA. Véase Collagasta. (158).

CATURÚ. Arroyo y Laguna de este nombre en la *Pampa grande del Chañar* o de los *Lapachos*, entre el río *Ama-cayá* (Colorado) y el de *Ulumpmampa* o de los *Lules*, y que constituían uno de los linderos por la parte sud, —de la Merced del Río Colorado o de los *Lules*, hecha a los Jesuítas, por Peredo, en 1673. A orillas de dicha laguna por la banda hacia el río Colorado, estuvieron poblados antiguamente los indios *Matelés* y *Conastás* o *Conastais*, por ser allí su natural, y también los *Gastonas* llevados quizás a dicho paraje, desde su lugar nativo, por Don Francisco de Olloscos, a

(155) (6, b), s.A, d. 25, c. 9, año 1728).

(156) (Id., a), Padrón de la fecha).

(157) (Id., b), s.A, c. 2, d. 21 y 22, año 1673).

(158) (Id. Prot. 2, s.A, fol. 396).

quien fueron encomendados "unos y otros por los gobernadores Cabrera y Ábreu". Más tarde, vacantes estas tierras por acabamiento de sus dueños, los indios mencionados fueron dados en merced a los Jesuítas de Tucumán, el año de 1673, como se ha dicho. (159). Según las noticias geográficas suministradas por la documentación del siglo XVII, de la Laguna Caturú salía el arroyo del mismo nombre, el cual juntándose con el Amacaya o Río Colorado, después de correr juntos largo trecho con el nombre de *Río del Secretario* (ver in voce) iban a desembocar en el *Copalse*, conocido también por Río de Ceballos (in voce) y hoy, de *Balderrama*, el cual a su vez desaguaba en el Salí o Río Grande: todo conforme, *mutatis mutandis* con las informaciones geográficas modernas (160), según puede registrarse en la *Corografía de Tucumán*, por Correa. (161). Pero de todos modos, de esos nombres indígenas de arroyos, lagunas y ríos, sólo han sobrevivido hasta hoy, ¡rari nantes! los del *Salí* y *Caturú*. (162).

Etimología. Tengo para mí que este último nombre no es sino una inmutación, género metátesis, del nombre *Tacurú*: muy explicable en boca de indios que pronunciaban indistintamente *Copalse* y *Colapse*, para designar el río de este nombre, *Conaistá* y *Conastai*,

(159) (Id., b), s.A. d. 21, c. 2, año 1673).

(160) (Id., b), s.A. d. 22, c. 2, año 1673).

(161) (Pág. 33).

(162) Dice, en efecto, este erudito ingeniero (23): "El río Colorado, de agua muy escasa, reunido al arroyo Caturú, Avellaneda y el río Famaillá de regular caudal, desaguan en el Balderrama, antes de confluir con el Salí, al Sud de la estación Río Colorado". (3ª edición, 1910, pág. 35).

por uno de los pueblos mencionados en este artículo, *Toconoté* y *Tonocoté*, *Pitinvalá* y *Pintavala*, y hasta *Galuán* y *Gaulán*, refiriéndose al río a orillas del cual se fundó la ciudad de Cañete y a un célebre cacique que dió mucho que hacer, en sus primeros días, a la ciudad de San Miguel de Tucumán. ¿Fueron errores de copistas, de amanuenses? Quizás, no. Además, —si mi memoria no es infiel, —ya que desgraciadamente no lo consignó por escrito, *témpro oportuno*—, cuando la merced de las referidas tierras a los Jesuítas, llamados ciertos indios octogenarios a declarar sobre el sitio mismo en que habían estado ubicados en la Pampa del Chañar, los pueblos *Matelé* y *Conaistá*, uno de aquéllos señaló como puntos de orientación un árbol de *tipa* y un hormiguero grande, es decir, un *tacurú*. (163).

Pero quizás es más bien esta otra la etimología: Dado el intercambio de las vocales *a* y *o*, tenemos: *Cat* = *Cot(a)* = *Cota* = *cocha*, laguna. *Uru*, en vilela es muerto, lo que nos daría *caturú*, laguna que muere, que se seca: y era lo que acontecía, pues en algunos de los documentos antiguos al hablarse del arroyo *Caturú* se lee a veces, que *ahora corre*. Un tercer ensayo: en Santiago del Estero, en Córdoba y región huarpe, *tulu* = *ulu*, es árbol: tala, algarrobo. Así en Santiago, *Mistol*: Misqui tulo:: árbol dulce. Ahora, pues, *Caturú* estaba ubicado en la Pampa del Chañar o de los lapa-

(163) En el inventario de los Jesuítas de Tucumán, después de la expulsión, figura entre sus papeles el siguiente título "Tierras entre el arroyo de *Caturús* y el Río Colorado". El expediente, que se registra en el *Arch. de los Trib. de Córdoba* lleva la fecha 1773.

chos: es probable que sea: cat = cota: laguna, y *turu*, *tulo*, del árbol, del chañar.

CAUSTINÉ. Pueblo que en 22 de Septiembre de 1646 fué dado en encomienda a D. Manuel de Villafañe y Guzmán. En 1684 fué encomendado en D. Fco. de Villafañe y Guzmán hijo del anterior. En 1640 Caustiné es uno de los anexos del Curato de Marapa (164). Para 1699 los indios del referido pueblo ya habían sido sacados de su natural y asimentados en Santa Ana, donde se les empadronó dicho año. A la sazón era encomendero de ellos. Manuel de Villafañe y Gavilanes, que lo era juntamente de los del pueblo de *Pisapanaco*, "asitiados en la jurisdicción de dicha ciudad de La Rioja, y éstos de *Caostiné* en esta jurisdicción (de Tucumán) y naturales de ella": léese así en el auto de visita correspondiente. Vacante el asiento del pueblo de Caustiné, asentóse en él años más tarde una parcialidad de indios calchaquíes sacada del Valle, con su cacique, Don Baltasar *Archacpa*, que dió su nombre a sus subordinados, y hasta el propio sitio que les brindara hospitalidad perdió su nombre de origen y apellidóse en adelante *Archacpa*, donde se encontrarán otras noticias relativas al mismo, que aquí no se consignan. (165). Como se verá (o como se ha visto), allí se expresa que para 1734, por traslación de los indios *Archacpas* a otra parte, sus tierras, —las del antiguo pueblo de Caustiné—, fueron dadas en merced a Leonardo García de Gazeta: lo que no sé cómo se componga con

(164) Para cuya fecha era encomendero Juan Gutiérrez de Leguizamó.

(165) (6, b), s.A. d. 17, c. 11).

los siguientes datos que arroja otro expediente del Archivo General de Tucumán. (166).

Las tierras del antiguo pueblo de Caustiné fueron asignadas en merced a Pedro Núñez; éste las vendió a Pedro González, de quien pasaron al Pbro. Ldo. Pedro de Medina, el cual las traspasó a su vez en 13 de Junio de 1697 a Diego de Medina Palavecino. Haría como 47 años que este último se hallaba en posesión de dichas tierras, cuando he aquí que Pedro González, uno de los causantes mencionados, pide al Juez que ordene la mensura de las tierras del pueblo de *Caustiné*, junto con las sobras del mismo, a las que, entiendo, alegaba derechos. Opúsose a ello Juan de Chavarría, yerno de Medina Palavecino, sosteniendo los derechos de su suegro con la exhibición de los títulos, y negando, por otra parte, la posibilidad de las sobras, como quiera que entre los linderos de Mapoca y Acapianta, entre los que estaba ubicado el terreno de la litis no había ni siquiera media legua, no existiendo, por otra parte, en aquel intermedio más población que la de *Caustiné*. Ignoro cuál fué el desenlace del pleito. Pocos nombres indígenas han sido tan estropeados como éste por escribanos y jueces, pero aún más por los propios indios que lo hacían conocer. Y así aparece sucesivamente, *Caustiné*, *Caostiné*, *Capstiné*, *Castiné*, y hasta *Caustira*!

Esta última forma es importante, sin embargo, por cuanto nos presenta ya un caso de sustitución de la n por la r ($n = l = r$) tan frecuente, como se verá, en la nomenclatura de los aborígenes de la Argentina, sobre todo del centro y de la parte norte de ella.

(166) (6. b). s.A. d. 19, c. 10, año 1734).

CAUSTIRA (por *Caustiné*). Cuando la mensura de las tierras de la Merced conocida por de Alonso de Lorique, sobre el Río de los *Guaycombos* hacia el de Acapianta (Medina) compareció entre los colindantes (año 1717) Pascual de Medina, que no presentó ningún título, sino unas informaciones en ocasión "de un pleito (¿de él?) con los indios de un pueblo de Caustira" (167) que no era otro que el de Caustiné, ubicado, según se expresa en el artículo precedente, entre los pueblos de Mapoca y Acapianta: debiendo advertirse que el río que pasaba por frente de éstos, se le apellidaba *de los Medina*, en aquel trayecto: ya que los Medina Montalvo poseían en aquellos parajes el grueso (el casco) de sus propiedades raíces.

CAYA, Alonso. Indio natural de *Laqueme*, encomienda de Diego Graneros de Alarcón. Año 1607. Confróntese con *Jaya*, nombre actualmente de un río de Tucumán. Véase *Cayamba*.

CAYAMBA, Nicolás. Natural de la jurisdicción de San Miguel de Tucumán, de la encomienda de Melián de Leguizamó. Extiende escritura-contrato de conchavo en la ciudad de Córdoba, en 1620 y en 1621. Acaso este nombre sea el de algún río de Tucumán que corresponde quizá al *Jaya* de hoy, que figura en el Mapa tucumano de Correa. La terminación *ampa* de los idiomas de aquella región significa, a mi juicio, casi indubitablemente, *río* (así *Ulum mampa*, etc.). Muchas veces los indios no tenían más apellido que el nombre del pueblo o paraje de su procedencia. Por

(167) (6, b), s.A, d. 7, c. 31).

otra parte, la j (jota) guturada nos da la letra c o k.
De ahí, Jaya = Caya.

CIAMBÓN (también *Siambón*). Nombre en que fué trocado el de *Cimp mampa*, de un arroyo y tierras colindantes con las de *Agita* o de S. Enero. (Véase *Axita* y *Cimp mampa*). Confróntese con *Tolombón* (Valle de Calchaquí).

CIAMBONES, por *Siambones* (in voce).

CICAYO. Indio del pueblo de Patquiad (jurisdicción de La Rioja). Registrado en la ciudad de S. Miguel de Tucumán, en 1607.

CICHA CANAR, por *Sicha cañar* (in voce). También *Sicha chañar*. También figura simplemente así: *Cañari*.

CIMP - MAMPA. Arroyo y tierras de este nombre continguas a las de *Axitas* de "San Enero". Ulteriormente este nombre se cambió por el de *Ciambón*, que con las tierras de *Janajiral* y *Nacchar mampa* (arroyos), formaron la estancia del *Siambón*, perteneciente a los Padres Jesuitas de Tucumán. (168).

COCHUNA. Véase *Collagasta* y *Quimilpa*.

CODURUESTA. Tierras de Melián de Leguizamó (1600-1606). Lindaban con las de la Pampa de *Anchilchi*. Véase este tema. También dicho nombre aparece en documentos viejos, así: *Coruesta*: (d = r). (169).

(168) Véase *Axita*, por más datos y por las fuentes de información.

(169) (6, 1606, Prot. 1º, s.A, fol. 16).

Etimología. *Cod uru está. cot (a) = cocha. Coturu*, acaso igual a *Caturú*, pues la *a* y la *o* se intercambian en estos idiomas y lo comprueba este Repertorio. *A esta = istá*, confr. con *Cona istá* y con la terminación *ita* y *cita* (pueblo?) de muchos de los nombres de pueblo contenidos en este Repertorio. En el idioma vilela, *urú* es muerto.

COLANA por *Calana*. (170).

COLAPSE (metátesis) por *Copalse* (in voce). En un escrito presentado por los Jesuítas en 1716 y 1717, cuando el pleito de ellos con Simón García de Valdés, por tierras en jurisdicción de S. Miguel de Tucumán, aparece el nombre del referido río así: *Copalse* (171), nombre que quizás se relaciona, a no dudarlo, con el misterioso *Colas tiné*, de la región santafecina. El *Colaps*, es decir la *p* de menos en este último nombre no es un obstáculo para la identificación: ya se han registrado a propósito de *Caustiné*, estas dos formas *Capstiné* y *Castiné*. Y nosotros mismos ¿no trocamos p. ej.: substituir y substancia en sustituir y sustancia? Y nótese que justamente cuando se trató en 1674 de determinar la ubicación del antiguo pueblo indígena llamado *Conaistá* o *Conastai* (= *Colastai*) es cuando se nos señala la existencia de *Copalse* o *Colapse* en que desagüan el arroyo *Caturú* y el Río Colorado. Estos dos nombres *Colapse* y *Conastai* (= *Colastai*) son acaso la clave para descifrar todo el misterio étnico geográfico encerrado en el nombre *Colastiné*. Ya nos

(170) (Id. Prot. 1º, s.A. 1608, fol. 68).

(171) (Id., b), año 1673, s.A. d. 22 c. 2).

ocuparemos más detenidamente, en otra parte, de este asunto.

COLCHE, Francisco. "Indio forastero". De tal se lo clasifica al empadronarlo en 1761, en la frontera de Chomoros, en el paraje de la Candelaria. (172).

COLLAGASTA, Pueblo de. Sus indios, los de *Simogasta*, *Aliuigasta* y sus anexos, en jurisdicción de Santiago del Estero y de S. Miguel de Tucumán, fueron encomendados por D. Felipe de Albornoz en 1629, en D. Diego de Andrada y Sandoval. (173).

COLLAGASTA. Sitio y tierras así llamados, y por otro nombre, *Cochuna*, dados en merced a Bernardo Ordoñez de Villaquirán, por el Gobrn. Nestares de Aguado, a 13 de Enero de 1652. He aquí lo pertinente que extracto *ad pedem literae*, del texto de dicha merced: Dásele al favorecido "un pedazo de tierras vacas y despobladas, en la jurisdicción de la dicha ciudad de San Miguel de Tucumán, hacia la tierra baja de la ciudad de Santiago que linda por el E. con la estancia de Obanta, de Juan Sotelo (Narvaes) y por el O. con la estancia de Juan de Medina Montalvo, vecino de Tucumán, y se llama el dicho sitio Catuna o Collagasta, con dos leguas de largo y dos de ancho". (Véase *Alijilan*).

Etimología.—*Cochuna* se descompone en *cocha una* o *cachi una*. Es igual a Collagasta: y justamente en idioma tehuelche (Milanesio), lago es "koy", y en

(172) (Id, a), Padrón de la fecha).

(173) (Id. Prot. N° 2, s.A, fol. 396).

ona, agua. La laguna Larga, de Córdoba, llamábase *Cachi coya* (174).

CONAIGTOS. — Los indios de este nombre estuvieron situados en la *pampa grande de los Lapachos*. (175).

CONAÍSTA. { De los dos modos, *pluries*. Pueblo que con
 CONASTAL. { el de Matelé (?) tuvo su asiento desde épocas prehispanicas en la *Pampa del Chañar* o de los lapachos, cerca de la Laguna *Caturú*, por la banda hacia el Río Colorado o de *Amacaya*. (176). Uno y otro fueron encomendados a Francisco de Ollosco por los Gobernadores Cabrera y Abreu, en 1573 y 1574, sucesivamente. Los heredó doña María de Olloscos, hija de aquel, y producida la vacancia por muerte de doña María, fueron dados en encomienda a su esposo Diego de Ceballos Morales, por el Gob. Barraza y Cárdenas, en 1605, fecha para la cual yo no quedaban sino cuatro de los indios expresados con su cacique Don Alonso *Yacobe*. Ceballos Morales los sacó de su natural y los llevó al paraje de *Ospin*, de donde se alzaron cuando la rebelión general de los Calchaquíes. Para 1673, en que acordóse la merced del Río Colorado a los Jesuítas, ya no existía ninguno de dichos indios, según se comprobó por una información judicial levantada a este efecto. A estar al testimonio de don Alonso *Jacobe*, en su declaración en 1605, él y sus súbditos habían poseído las tierras de la laguna de *Caturú*, des-

(174) (Id. b), año 1652, Prot. N^o 2, s.A, fol. 396).

(175) (61).

(176) (6, b), s.A, d. 36, c. 26 y también d. 21, c. 2, 1673).

de sus antepasados. Dichos indios eran labradores; habían hecho sus sementeras en la Pampa del Chañar; pero como en ella se *produjese mal el maíz*, dejaron de cultivarla. Al lado de los *Matelés* y *Conaistás* habitaron, en Caturú, los indios *Gastonas*, quizá reducidos allí desde su natural, por los Olloscos, padre e hijo, que los tuvieron encomendados.

Es tan confuso todo lo que se contiene en la vieja documentación, relativamente a los indios Matelés y Conastais y a sus paraderos, que no es fácil entablar una tesis sobre el tema, y muy embarazoso y hasta arriesgado el pronunciarse definitivamente acerca de él. A veces se habla de *Matelés* y *Conaistás* como de dos parcialidades o pueblos distintos; en otras, como de una sola entidad. Así, cuando en 1674, para la mensura de las tierras de dichos pueblos vacantes por acabamiento de sus dueños y dadas por Peredo a los Jesuitas, fué necesario determinar el centro de ellas para la operación; el agrimensor, guiado por algunos indios octogenarios, de nación lule, conocedores del terreno, fué a la laguna y ellos (dice textualmente la escritura de la referencia) le mostraron "*los sitios del pueblo de Matelés y Conaistás*": que es como si leyéramos, del pueblo *Matelé - Conaistá*: un *amicho* semejante al *Chiquili ampata* (177), creado por el idioma geográfico-administrativo de la Colonia. Finalmente, a la vez que se da por cacique del pueblo o *alot* (178) *Matelé*, a Don Alonso *Jacobe*, se da también a éste como mandón principal del pueblo de Conastai, y Jefe de aquellos pocos sobrevivientes, *rari nantes*, de dicho

(177) Véase *Ampata*.

(178) Véase *Alot-Matelé* en su lugar.

pueblo para el año de 1605, en que fueron encomendados a Diego de Ceballos Morales. (179).

Ensayaré, pues, un procedimiento conciliatorio, que para el caso servirá también de anotación etimológica.

Probablemente, entre estos nombres, *Matelés* y *Conaistás* hay la relación que media entre la parte y el todo. *Matelé* debía de llamarse, en alguno de los idiomas regionales, el paraje o asiento en que estaban ubicados el pueblo de Conaistá y sus parcialidades. Pero se dirá que el asiento era la laguna Caturú. Justamente; como quiera que *Matelé*, a mi juicio, no era sino la versión en lengua vilela (180), de una de las significaciones, — la última —, que he asignado al nombre *Caturú* (181). Abro el Vocabulario Vilela-Chulupi (de Lafone - Pelleschi) (182) y encuentro *ma*, agua y *tolaj* (a) = *talas*, por ser a = o, (183) muerto, es decir: *Matelé*, "agua muerta", estancada, agua que no corre, que se seca, laguna, pantano, en fin.

Este nombre *Matelé* me lleva, como por la mano, al *Matalá*, como se apellidaba a la tribu histórica de filiación tonocoté, que habitó al parecer, desde antes de la conquista española hasta mediados del siglo XVII, a pocas leguas de la Concepción del Bermejo,

(179) (6, b), año 1673, s.A, d. 2, c. 2).

(180) Uno de los que se hablaban antiguamente en el Tucumán.

(181) Véase *Caturú*.

(182) Boletín del Instituto Geográfico Argentino, tomo 16.

(183) Esta identidad aparece lo mismo en el Vilela que en el Lule, es propia de los idiomas del Chaco, dice Lafone Quevedo en el Vocabulario citado, y aparece bien acentuada en muchos de los nombres contenidos en el presente repertorio.

alrededor de una laguna de aguas cenagosas e infectas, más bien dicho, de un pantano,, según le clasifican textualmente Lozano y Techo. Ahora bien, el nombre *Matalá* es descriptivo y pertenece, según ya lo he expresado, al idioma de una de las tribus originarias de la provincia del Tucumán, de donde emigró al Chaco, probablemente, con esta de los Matarás, en aquel ¡sálvese quien pueda! pronunciado el año de 1532, según refiere el primero de los cronistas citados, en el cuarto tomo de su "*Historia de la Conquista*" (184). A esto se agrega (¡coincidencia feliz!, venida en abono de mi tesis) que el paraje aludido en que vivían los *Matarás*, a siete u ocho leguas de la Concepción, se llamaba, según el propio Lozano (185) *Oloma*: nombre que, restaurada la T inicial que la elisión le arrebatara, se trueca en Toloma = Tulumá = muerta: agua muerta, laguna, pantano (186). Aunque no es mi propósito en este artículo demostrar el parentesco que pueda existir entre *Matelés* y *Matalás*, sino abonar la etimología por mí asignada a uno y otro nombre, debo advertir, sin embargo, que en los relatos de algunos de los primeros exploradores del Río de la Plata, aparecen los Matarás designados en esta forma: *Mecheresses* o sea *Metelés* (es, — por ser t = ch y l = r). Lo que se tendrá muy presente en el artículo *Matelés*, para hacer resaltar la correspondencia entre unos y otros *Matalás* (?).

Ahora paso a ocuparme del nombre *Conaistá*.

(184) Pág. 25.

(185) (53, tomo 1º, págs. 106-107).

(186) En otras partes o autores se le da el nombre de *Mahoma*, que, a mi juicio, significa "agua redonda" o laguna.

Reinaba en el Tucumán, para la venida de los españoles, una gran hibridación en el lenguaje, procedente desde luego, del intercambio comercial entre la Provincia de *Tucma* y las peruanas, y más que todo, de la dominación incásica radicada en aquella, aunque parcialmente, la que, entre otras leyes, imponía al vencido la del idioma. De allí que los conquistadores y los misioneros hispanos tropezasen con tribus bilingües, en este país, y hasta con alguna trilingüe, como la de los *Lules* (187). El idioma general peruano o del Cuzco, que nuestros aborígenes asimilaban con facilidad sorprendente, extendía sus dominios lo mismo en la deliciosa comarca en que fundaron los españoles la primera ciudad, que en los *llanos de los Juríes* (188) y los Valles Calchaquíes, y hasta había logrado penetrar en los algarrobales y cercanías de los *Sanabironas* y en varios de los pueblos de los famosos *habitadores de las Cuevas*. (189).

Influía también, y no en pequeña escala, para la producción del fenómeno que me ocupa, la nación Jurí, por la singularidad de sus atributos étnicos; pues si en su carácter de comedora de carne humana iba consumiéndose a los aborígenes, especialmente a los *Tonocotés* (190), en su calidad de invasora y de nó-

(187) (15, págs. 112-113 y siguientes).

(188) Consigno con las reservas del caso esta denominación empleada desde los primeros tiempos en las actas y relatos de la conquista.

(189) Los *Comechingones* de Córdoba. Véase (60) 3er. tomo, nota en Sgo. del Estero.

(190) En la carta del P. BÁRCENA (Sept. 8 de 1594) que registra GIMÉNEZ DE LA ESPADA (33) se lee: "La nación que llaman *lule* (hállase) esparcida por diversas regiones como alára-

made, iba cambiando el nombre de los lugares por donde atravesaba, en el vaivén incesante de sus migraciones. En 1608, dos vecinos de S. Miguel de Tucumán, Simón de Villadiego y Juan de Espinosa Negrete, éste encomendero de indios diaguitas y aquél, de Lules, pleitearon por los pueblos de *Malincho* y *Tactaxita* (lules). Villadiego alegaba derecho sobre estos dos pueblos en los que se le había metido Espinosa Negrete, aseverando que dichos pueblos se llamaban, respectivamente, *Mallenja* y *Mallempes*, el primero y el segundo *Tactao*, nombres de morfología diaguita, según aseguraba Espinosa: y en ello fundaba sus pretensiones. . . Villadiego, por el contrario, afirmaba que eran suyos: como quiera que él era encomendero de indios *Lules*, y *Malincho* y *Tactasita* eran nombres lules. En uno de sus alegatos hace notar el Juez, cómo la misma parte contraria poseía un pueblo llamado Payao, que aparecía a la vez "llamado por otro nombre *Payaosita* y que así mismo tiene otros nombres. . . ; por ser propio de los indios Lules desta Provincia, como gente que anda vagando por diferentes partes y no tener parte segura, mudando (¿mudar?) los nombres conforme *en el* (al) sitio donde paran". (191). Concluía Villadiego afirmando que él poseía los indios del pleito, *por el nombre nativo*. (192).

bes, sin casa ni heredades, pero tantos y tan guerreros, que si los españoles al principio de la conquista del Tucumán no vinieran, esta nación sola iba conquistando unos y rindiendo y comiendo otros, y así hubiera acabado con los Tonocotés".

(191) (6, Esc. Romano. Prot. 1º, s.A, fol. 120 vta.).

(192) (6, Esc. Romano. Prot. 1º, s.A, fol. 120 vta.).

Ahora, este cambio era operado por los Lules, parcialmente, o de una manera radical: parcialmente o a medias, haciendo de su víctima una verdadera monstruosidad, como en el caso citado de *Payaosita*, en que al nombre de estructura diaguita, *Pay-ao* (193) se le agregaba o enancaba, mejor dicho, el sufijo *sita*, lule, de significación igual a la de *ao*: resultando así un bodrio geográfico-gramatical semejante a este que forja para el caso mi fantasía: *Édimburgopolis*. Otras veces, el cambio era total, sustituyendo el nombre nativo del lugar o pueblo, ora, por otro del Vocabulario lule o de alguna de las otras lenguas habladas por los indios de dicha nación, ora, por otro mixto, híbrido, compuesto parte de elementos lules y parte, de los de otra morfología, quichua, diaguita, etc., a estilo del *Negro-huasi* y del *Barranca-Yacu*, de la geografía cordobesa. A esta última categoría de vocablos híbridos corresponde Conaistá, en el que la terminación *ista* o *sta*, es el elemento juri y el quichua, *cona*, que al parecer, desde antes de la conquista había sentado plaza en algunos de los idiomas australes del Nuevo Mundo, quizás por ir unido a este otro, *yana*, para formar esa palabra *yanacona*, casi genérica en esta parte del Continente; pues figura así en boca de las naciones quichuizantes del Tucumán como en la de los indios araucanos, tras de la Cordillera; y hasta en el vocabulario social de algunas de las tribus rioplatenses, de aquella, sin duda, que acostumbraba apellidar a sus vecinos y principalmente a sus enemigos, y más que todo a los tributarios o prisioneros, esclavos: *charán!* (194). O combinando este epíteto con otros

(193) (15, págs. 112-113 y la nota No 123 a pág. 150).

(194) También "*mbeguá, timbú y yana*".

no menos injuriosos, para desahogar con mayor intensidad todavía su menosprecio y encono: ¡negros bellacos! negros timbúes! negros salvajes! *Chana-begual chana-timbú! Cona-baguaes!* (195).

Ahora bien, sospecho con sobrado fundamento que los Lules o Juríes, aquellos terribles conquistadores que iban comiendo a unos y rindiendo a otros a través del Tucumán, orgullosos y fieros como los comedores de carne del río de la Plata, motejarían también a sus colindantes de otra raza, y sobre todo a los que lograban sojuzgar, con el epíteto humillante de siervos, de pueblos esclavos: *Cona istá!*

Y atiéndase que la tierra de los *Matelés*, que a no dudarlo era la que en los viejos documentos aparece designada con el nombre de "*Provincia de Guatalaguala*" (196), colindaba con la de los *Solicitas*, *Juríes* o *Lules*, ubicada en la zona más pintoresca y rica del "ameno jardín", donde el muelle triunfador, no obstante su natural andariego, se dejaría estar . . . para saborear las delicias, arrullado por el clamor de los vencidos, cuyos restos devoraría luego en el festín.

Pero sobre este terreno de las hipótesis, fácilmente es sugestionado uno por la imaginación, que a veces más que la loca de la casa, es un hada encantadora. Quizás el proceso generador del nombre *Conaistá* (197) no fué el que acabo de señalar, sino más bien

(195) También *Curámeguaes*, pues *curú* es negro.

(196) En la relación de méritos y servicios de Hernán Mejía Mirabal (1584) afirma dicho conquistador que él "asistió a la pacificación de las provincias de *Guatalagualá*, *Holcos* y *Socotonios*, que se habían rebelado". (57). Véase *Guatalagualá*.

(197) Inmutación *Copalse*. Confróntese *Calapsi* con *Capstiré*, en que, al parecer, *apsi* es igual a *apsti* o *asti*. (*t* = *sh* o *s* sibilante).

el que he apellidado de sustitución mixta, como el que trocó de su morfología diaguita a *Tactao* (Tacta-ao) en esta otra lule *Tactasita*, en que *ao*, pueblo, fué sustituido por su equivalente *sita*. Acaso el referido pueblo *Matelé*, antes que lo sojuzgaran los invasores Lules o los Solicitas, llamábase *Conastiné* o *Colastiné*, ya que la *n* y la *l* se sustituyen en estos idiomas, según parece comprobarlo, por otra parte, el nombre *Colapsi* (198), del hoy *Río de Balderrama*, a orillas del cual tendría dicho pueblo *matelé* su asiento, antes de que el brazo del más fuerte le sacase de su natural y lo trasladase a Caturú, pero trocado su nombre nativo en el de *Conaistá* (199). No a mucha distancia de *Copalse* existió antiguamente el pueblo de *Isistiné*, uno de los que allá por el año de 1593 emigraron al Chaco, (200) siendo tal vez compañero suyo, de ostracismo, entre otros, el de *Conaistá* o *Colastiné*: yendo el primero a fijar su residencia en las riberas del Bermejo y el segundo, más lejos, al oriente, no a mucha distancia de un río más caudaloso que aquél, de un verdadero *Gualampa* (201).

De este modo, el pueblo de *Conaistá*, de la Provincia de *Matelé* (o *Gualampa guala*), en el país de *Sucma*, nos daría quizás la clave del hondo arcano que ha en-

(198) Véase esta palabra.

(199) Y todo esto en la suposición de que el vocablo tiné no fuese lule. El P. Machoni en su "Arte de Lengua Lule", parece tenerlo por tal; pero mi humilde opinión es que era de procedencia *tonocoté*.

(200) (54).

(201) *Gualampa* era el nombre con que, en la documentación oficial se designaba al Bermejo y según mi modesto sentir, aquel nombre significaba "Río Grande" (in voce).

vuelto hasta el presente, los orígenes y filiación de aquellos indios *Colastinés* de la región paranaense que legaron su nombre al río o riacho a cuya orilla estuvieron reducidos y revistaron en aquel bloque de tribus guerreras, que desde el famoso *Valle de Calchaquí* (202), mantuvieron siempre en jaque a la ciudad de Santa Fe.

Algo más sobre la materia, y especialmente acerca de esta última tesis se dirá respectivamente in verbo *Lules*, *Malvalas*, *Matelés* y *Matalás* de este repertorio y en la parte que he consagrado a estos nombres y sucesos en el primer tomo de mis *Ensayos*.

CONAISTÁS. } Indios matelés así llamados, en una u otra
CONASTAIS. } forma indistintamente. Véase el artículo
precedente. (203).

CONATA. — Corrupción de *Conaistá* o *Conastá*. Aparece así en un documento jesuítico del año 1717. (204).

COPALCE. — Por *Copalse*. (205).

COLPALSE. — Río conocido también con el nombre de Río de Ceballos, en 1673: nombre, el último, que veniale de Diego Ceballos Morales que tuvo tierras y estancias sobre dicho río. Hoy se llama Río de Valderrama. El nombre indígena *Copalse* aparece inmu-

(202) Véase GARCÍA DE VALDÉS (Simón).

(203) (6, b, s.A, d. 22, c. 2, año 1673).

(204) (6, b), s.A, d. 22, c. 2, año 1673).

(205) (Id., b), s.A, d. 22, c. 2, año 1673).

tado en *Colapsi* (véase este nombre). El arroyo de Caturú y el río de Amacaya eran tributarios del Copalse, y todos juntos desaguan en el Salí. (206).

El ángulo que forma el Copalse con el Salí (éste hacia arriba hasta Tuamilla, y hacia la Sierra hasta las espaldas de Caturú), fueron tierras de Gregorio Martínez Campuzano; y pasaron a su hija Felipa, y de ésta a su esposo Roque de Zalazar, etc. (207).

CORUESTA, por *Coduruesta*. (Véase este nombre y *Anchilchi*). (208).

COSONA, también *Cozoma*. — Parcialidad de indios del pueblo de *Pisapanaco*, encomienda de Sebastián de Coria, en 1608. (Véase *Pisapanaco*). (209).

COTASSI. — Un arroyo al O. del pueblo de *Alconquijsa* (sic) (1678). (Véase *Anconquijsa*).

COZOMA, por *Cosona*, (in voce).

Etimología: Acaso de *Cochu*, aji y uma, cabeza. (210).

En la nomenclatura indígena de Córdoba se registra el tema *Ochuma*, nombre de lugar: acaso signifique lo mismo.

CRISTAN, Juan. — Indio del pueblo de la Ramada en 1744. (Véase *Samoria*). Pero, lo más probable es que

(206) (Id., b), s.A. d. 22, c. 2, año 1673).

(207) (Id., b), s.A. d. 19, c. 5, año 1700).

(208) (Id., b), s.A. d. 36, c. 26).

(209) (Id., Prot. 1º, s.A. año 1608, fol. 68).

(210) (Id., b), s.A. d. 44, c. 11, año 1744).

este apellido no fuese de extracción indígena. Uno de los hijos de Melián de Leguizamó se llamaba Cristán de Leguizamó (sic) y acaso aquel indio fué de su encomienda y adoptó como apellido el nombre de su patrón. (211).

CUCUMA, Velicha (sic) por *Çucuma*, o sea, *Sucuma*, etc. (in voce). (Véase *Chigue* y *Solamán*).

CUELLAMAN de *Gualan*. — Así la leyenda relativa a *Gualán* o río que llaman de Gualán, en el índice del Archivo citado de la ciudad de Tucumán, por el que he pasado vista prolijamente. (212). Lo que en el original estaba escrito el río que llaman de Gualán, fué leído o vertido por el amanuense que hacía de paleógrafo, así: *Cuellaman*, etc. Y se trata de uno de los archivos mejor organizados que he tenido la fortuna de visitar con afanoso cariño.

CULIME. — Aguada así llamada por los naturales, “a 30 leguas de la ciudad de S. Miguel de Tucumán (el Viejo), donde el 21 de Enero de 1614, dióse de merced a Francisco de Uruña un pedazo de tierras, dos leguas (¿desde la aguada?) hacia la sierra, en el Río Seco arriba”. Junto con esta merced fué dada al mismo la de *Tontón* (véase este nombre). En 1721 fueron confirmados ambos títulos en favor de Franco. Sánchez de Lamadrid. A la sazón el arroyo de *Culime* se llamaba “Río de Aragón”, con cuyo nombre se designaban también los terrenos comprendidos en dicha merced. (213).

(211) (Id., Prot. 1º, s.A., 1608, fol. 68).

(212) (Id., s.A., año 1764, d. 19, c. 20).

(213) (9, Prot. de 1722, fol. 152).

Ch

CHACANA, Vicente. — Indio "tafi" de 1680. Los demás datos como en Tanail.

CHAHAGUI. — Véase *Gaustina Chahagui*. Acaso Chahagui sea igual a Chiahagui, igual a Tiagui = Diaguit (t) = Diaguita.

CHALCO. — Apellido belicha. En Pomán, 1644. Fué de los trasladados desde Simoca a dicho Pomán de la Puerta. (214). Véase Alimín, Pomangascha, Solamán y Cheque.

CHALIN. — Cacique de Chiquiligasta. Empadronado en 1711. (215).

CHALIOPANAPA. — Tierras así llamadas, propiedad de Melián de Leguizamó en 1606. Por más datos véase Anchilchi y Coduruesta. (Coruesta). (216).

CHAMA, Pedro. — Indio tafijeño. 1680. Por más datos Tanail.

CHANCANA, Alonso.—Hijo legít., mayor, de D. Franco. Chauca (curaca principal del pueblo de Amaicha) y Doña Josefa *Cam Yabe*, según lo comprobó en 1714 por medio de una información judicial; por lo que se le declaró sucesor de su padre en el cacicazgo. (217).

(214) (43, in voce "Belicha").

(215) (43).

(216) (6, Prot. 1º, s.A., fol. 16 vta., año 1606).

(217) (6, b), s.A., d. 29, c. 7, año 1714).

CHAMPOLEUANTE. — Repartimiento de indios encomendado en el conquistador Juan Gregorio Bazán, de los naturales de la jurisdn. de la Ciudad del Barco (la de Calchaquí, sin duda). Inform. sobre los servicios de dicho Capitán, hecha en Santgo. del Estero, en 1585. Testigo Retamoso. Fol. 46.

CHANAMBA. — Cacique del Pueblo de Silipica que dió favorable acogida a Juan N. del Prado (218). Lafone Quevedo en su "Dicc. de Catamarqueñismos" trae *Chanampa*, (in voce).

CHANAMPA. — Una de las cinco o seis familias troncos de *Tinogasta*. Apellido muy común en toda la región diaguíta. (219). Vide *Sanampa* in Dicc. Quichua de Mossi.

CHANGANO, D. Cristóbal. — Curaca de Tafí en 1653. En Mayo de dicho año se le empadronó junto con sus indios a los que en el auto correspondiente se les clasifica de Serranos (Documento citado en *Hiscap, D. Pablo*) Acaso esta clasificación sea una versión al español del nombre *Calchaquíes*. Confr. con *Acano* y *Chamcana*.

CHAQUIVIL. — "Est. al Este del Infiernillo. Tafí" (Lafone Quevedo, "Dicc. de Catamarqueñismos" (in voce). Allí etim. (220).

(218) (52, t. IV, pág. 126).

(219) (43, in voce).

(220) Correa le aplica este nombre a uno de los ríos que forman el de Vipos. (23).

CHAUCA, Don Francisco. — Hijo menor de don Diego *Uti*, cacique principal del pueblo de *Amaicha*. Sucedió a su padre en el cacicazgo, por haberle renunciado su hermano mayor, según lo comprobó una información levantada en 1714, a solicitud del hijo de Chauca, llamado Alonso *Chamcana* (in voce). Acaso en el nombre que sirve de rubro a esta anotación se confundió la *m* por *n*, ya que el hijo de Chauca aparece *Chamcana*: o quizá este es uno de los muchos casos en que se comprueba esta identidad: $m = v = u$. Confróntese con *Changano*. (221).

CHAUYAN. — Pequeño arroyo en Depto. Leales, cercano a *Sueldos* y *Pala-palá*. Nombre quíchua, que indica pescado. (222).

CHEA, Pablo. Natural de *Yolampa*, jurisdicción de San Miguel de Tucumán. Visitado en Córdoba en el año 1607. (223).

CHEOPI, Agustín. Indio empadronado en los Monteros en 1761. (224).

CHEQUE, Don Pedro. Naturalizado en *Simoca* (natural de *Simoca*, dice Lafone). Fué de los deportados a *Pomán* en 1644. (Véase *Chigue*).

CHICLIGASTA. (*Passim* por *Chiquiligasta*). (225).

(221) (6, b), s.A, año 1714, d. 29, c. 7).

(222) (61).

(223) (4, Protocolo de la fecha).

(224) (6, a), Padrón de la fecha).

(225) (6, b), s.A, d. 9, c. 16).

CHICOANA. Véase Çagolpa.

CHILCA. Apellido de un indio empadronado en Tolombón, Tucumán, en 1761. (V. *Dique*, Greg.), (226).

CHILIMAYO. Entre los ríos Medina y Mapoca, las corrientes de agua intermedia llamada *Chilimayo*. (227).

CHILLMANSITA. Se da posesión a Gonzalo Duarte de Meneses del pueblo de indios lules así llamado, en 2 de Noviembre de 1589. Uno de los testigos fué el padre Fray Gaspar Frías. (228).

CHINCAY. Cacique del pueblo de *Pisapanaco*, sobre cuyos indios se disputó en 1608 por dos vecinos de Tucumán. Se arreglaron. Véase *Pisapanaco*. (229).

CHIQUE. También *Chigue*, Don Diego. Cacique del pueblo de Tucuma-Velicha, encomendado a Nuño Rodríguez Beltrán en 1573. Véase *Solamán* que lo sería de *Sucuma*; y *Chique*, de *Velicha*; habiéndole sucedido Don Pedro *Cheque*.

CHIQUE. Por *Cheque* y *Chigue*.

CHIQUILIAMPATA. Nombre de lugar en Tucumán, dice Lafone. Sin duda hay aquí dos nombres refundidos: *Chiquiligasta* y *Ampata*. (In voce).

(226) (6, a), Padrón de la fecha).

(227) (61).

(228) (6, b), s.A., año 1589, d. 1º, c. 1).

(229) (6 Prot. 1º, s.A., 1608, fol. 68).

CHIQUILIGASTA. En 1612 administraba a este pueblo con el de *Ampata*, Juan de Reina. Cuando el gobierno de D. Felipe de Albornoz el pueblo se hallaba encomendado a Juan Pérez Moreno (véase *Tontola*). Para el año de 1656 se habla del Santuario de *Chiquiligasta*: “adonde un promesante había ido a rezar una novena”. En 29 de Mayo de 1694 era Cura de la Doctrina de *Chiquiligasta* y sus anejos el Ldo. Simón Fructuoso González, fecha en que compra unos terrenos situados entre los ríos de *Acapianta* y *Chico*, a seis leguas de la ciudad de San Miguel. Los adquirió de doña Micaela Rocha Leguizamó, esposa de Francisco Villagra e hija de doña Micaela de Leguizamó, que los había tenido poblados más de 67 años. (230).

En 1717, al medirse las tierras de la Merced de Lorique, a la sazón de los Medina Montalvo, se citó a dichos efectos, entre los confinantes, a don Diego Díaz de Alderete, en el pueblo de Chiquiligasta, del que debía ser dueño el tal Díaz de Alderete. (231). Por otro testimonio, aparece como comprador de las tierras de *Yacuchiri*, un fulano Alderete, que barrunto era el mencionado o alguno de sus parientes. Sospecho también que *Yacuchiri* y *Chiquili* o *Chiligasta* sean una misma cosa, y, acaso en esta identidad (de localidades) entre igualmente *Chilimayo*: “río, agua, fría”. (Véase *Yacuchiri*). El nombre-rótulo de esta anotación aparece escrito también así *Chicligasta*.

Por otros datos, véase *Marapa*, final del texto correspondiente.

Etimología: Chi . . . g . . . ri, frío y *gasta*, río, agua: en idioma diaguita: “Agua fría”.

(230) (6, b), s.A. d. 15, c. 8).

(231) (Id., b), s.A. d. 7, c. 31).

CHIUSCHA. Uno de los afluentes del río de *Mandolo* (informes particulares). Véase *Chuscha*.

CHOROMOROS, Pablo. A 5 de Junio de 1610, Pedro Fernández de Figueroa y doña Bernardina Leguizamó venden a Pedro González de Villarroel una estancia en "Los Choromoros", que lindaba (¿por una parte?) con la estancia de Martín Berneo y (¿por otra?) con las tierras de los indios del pueblo de *Choromoros*. (232). Para 1665 existía en este paraje un fuerte denominado *San Miguel de los Choromoros*. Se lo señala también a este sitio para la fecha como perteneciente al "distrito de la ciudad de San Miguel". (233). Véase *Cancuyles*.

En Febrero de 1682 Juan de Medina Montalvo declara entre sus bienes testamentarios una estancia llamada *la Cabaña* en el valle de *los Choromoros*, desde el río de lo Vipos hasta los Chorrillos, "que es en la sierra, de la parte del *Zapallar*". Perteneciale a él y a su hermana Catalina, esposa de Diego García de Valdés. (234). En el paraje de Choromoros fué empadronado, en 1671, el pueblo de *Tolombón* allí reducido. (235). Ya desde el siglo diez y seis aparece este nombre en piezas documentales.

CHUCCHA. Pueblo cuyos indios fueron empadronados en 1761. (236). Véase *Chuschas*.

(232) (Id., s.A., Prot. 1610, fol. 83 vta.).

(233) (47, t. III).

(234) (6, s.A., d. 7, c. 31; Id., año 1728, Exp. 25, Caja 9).

(235) (6, a), Padrón de la fecha).

(236) (Id., a), Padrón de la fecha).

CHUCOVAR. Indio foráneo. Los datos relativos a su persona como en Dique. (237). El apellido *Chocovar* es de origen atacameño.

CHUCSAN, Diego. Indio del pueblo de *Cascagasta*. Sirve de testigo en una información levantada en el año 1604. (238).

CHUCHAGASTA, pueblo de. Así en el Archivo administrativo de Tucumán, 1848. (239).

CHUGCHAS, Río de. Así en el Archivo citado anteriormente.

CHUJCHA. Así muchas veces la entidad toponímica subsiguiente.

CHUSCHA. Pueblo de indios de la gobernación de Tucumán, situado en el valle de *Choromoros*: numeroso en los tiempos de la conquista, fué descendiendo hasta extinguirse a mediados del siglo XVIII.

CHUXCHAGASTA. A fines de 1734 (Dic. 10) el Pbro. maestro Don Nicolás de Casas era "Cura y Vicario de las doctrinas de *Colalao*, *Tolombón* y *Chuxchagasta*, en el valle de *Choromoros*". (240).

(237) (61).

(238) (6, a), Padrón de la fecha).

(239) (6, b), año 1622, s.A, d. 6, c. 1°).

(240) *Archivo de la Curia Diocesana de Tucumán*. "Autos obrados por su Señoría el Dr. D. José Gutiérrez de Zaballos contra don Diego Martínez de Lerada", etc.

D

DETEIUM. Pueblo indio en región de Tucumán. (241).

Acaso este nombre sea una alteración de este otro *Quetele*, de la propia región.

DIAGUITAS, Provincia de los. En el auto de toma de posesión por Leguizamó, de las tierras del Valle de Tafingasta, en 1607, se lee la siguiente introducción: "En la Provincia de los Diaguitas (242), en el Valle de Tafingasta". Por otros documentos consta que a los indios de Tafi se les clasificaba de indios *Serranos*. (Véase *Changano*).

"La (Provincia) de los Diaguitas, dice el P. Lozano, se extiende a todo lo que hoy es jurisdicción de las ciudades del Valle de Catamarca y de La Rioja, hasta los confines de Chile y parte de la de San Miguel de Tucumán. . ." (243).

Los Gobernadores de Tucumán se llamaron en un principio *Gobernadores de Tucumán, Juríes y Diaguitas*. Después cuando se realizó el descubrimiento y conquista de lo que hoy se llama la Provincia de Córdoba, se apellidaron *Gobernadores de Tucumán, Juríes, Diaguitas e Comechingones*.

En la Relación de servicios de Hernán Mejía Miraval, año de 1584, se dice que los indios que pusie-

(241) (52, tomo IV, pág. 211).

(242) "En las Historias del Paraguay se hace mención de las tribus de los *Guamaicas* y de los *Tequetés* que hablaban el idioma *Vilela*". (40, tomo I, pág. 174).

(243) Ver (52, tomo I, pág. 177).

ron fuego a la ciudad de Tucumán, fueron “de *nación diaguita y nación lule*”. En otro documento análogo se dice que fueron los *Solcos* y los *Diaguitas*, de donde parece deducirse la identidad de *Solcos* y *Lules*.

El citado Hernán Mejía Miraval en la relación de servicios expresada, afirma que Pérez de Zurita fundó la ciudad de Córdoba en el Valle de Calchaquí y la de Londres en el Valle de Quimivil, y luego, resumiendo dichas fundaciones, dice que ambas fueron efectuadas en los *Diaguitas*. El mismo expresa que cuando la venida de Francisco de Aguirre para prender a Prado, éste se hallaba “conquistando la *tierra de los Diaguitas*”.

DIQUE, Gregorio. “Indio foráneo”, empadronado en *Tolombón*, paraje de *Choromoros*, en 1761. (244).

DULUXITA. Pueblo indígena de este nombre, ubicado a orillas del arroyo de Manchisogca, que probablemente fué de la Encomienda de Diego González de Tapia, a quien el Gobrn. Barraza y Cárdenas, en 26 de Noviembre de 1605, le hizo merced de cuatro leguas de tierra, de largo y de ancho, en el asiento de dicho pueblo y que tenían por cabzada el expresado arroyo. Más tarde, en 8 de Febrero de 1618, le fué confirmado este título a González de Tapia por Quifiones de Osorio. (245).

(244) (6, a), Padrón de la fecha).

(245) (6, b), año 1676, s.A. d. I. c. 3).

E

EA, Luis. Indio natural del pueblo de *Alosliguala* o *Lalisguala*. Registrado en Córdoba en 1601 y 1602. Francisco López Correa. (246). Confr. con *Chea*.

ELDETE. Parcialidad de indios de este nombre, empadronada en 1699. Su cacique era entonces Don Alfonso (¿Sula?), a quien debía sucederle su hijo Luis. (247). Para 1703, dicho pueblo (así se le clasifica) estaba gobernado por D. Alonso, a secas. (248).

ELDETES. Nombre antiguo del "río de Medinas", dice Lafone Quevedo. (249).

ELDETES. Era una población situada cerca de la de *Alpachiri*. (250).

Verdugo Garnica que la visitó oficialmente en 1685, se expresaba acerca de la misma en estos términos: "Está a la falda de la Sierra, sobre el río que llaman de Guaycombu, de la banda del sur, tres leguas poco más o menos de la ciudad, y siete de Acapianta hacia el poniente. Hay tres indios, y es lo mismo que en Acapianta. Es su administrador Doña Catalina de Medina por ausencia de su hijo que es el encomendero".

(246) (8, Protocolos de la fecha).

(247) (8, Padrón de la fecha; Secc. Administr.).

(248) (6, b), s.A, d. 23, c. 5).

(249) (43, *in voce*).

(250) (61).

ENCALILLA. Lugar en Tucumán, cerca de Santa María. (251).

ERE (Acaso por *Ire*), Alonso. Natural de *Alostiguala*. Registrado en Córdoba en 1602.

ESCABA, por *Escava* o *Escaua*. Confróntese con *Viscapa* y con *Hikap*.

ESCAUA. Así en un empadronamiento de 1699. (252). Véase *Escava*.

ESCAVA. El río a cuya margen, según los PP. Techo y Lozano, erigió Juan Núñez de Prado por primera vez su portátil ciudad del Barco. Este nombre ha producido una verdadera confusión en la geografía histórica de la provincia de S. Miguel, convirtiendo en un problema hasta ayer indescifrable, la ubicación de la prístina misteriosa urbe, o sea, la de 1550. Y he dicho problema hasta ayer irresoluble, porque hoy ya se ha conseguido identificar ese emplazamiento, el cual fué a todas luces a inmediaciones del Río de la Concepción, apellidado también, sucesivamente, Río de *Gastona*, de *Guaicombo*, de *Sucuma*, de los *Solcos*, etc. De donde se deduce, una de dos: o los cronistas confundieron el Río de *Gastona* con el de *Escava*, en el supuesto de que este último sea el mismo que se lo conoce por tal en el presente y también por de *Marapa* o de *Graneros*, o al río de la Concepción (*Gastona*) se lo denominaría igualmente, para los días de

(251) (43, *in voce*).

(252) (6, a), Padrón de la fecha).

la conquista, *río de Escava*, a igual que se le señalaba con otros nombres, según el de los respectivos parajes situados a su vera. Estoy por el segundo de estos temperamentos, ya que según lo aseveran los dos historiadores jesuítas, la primitiva ciudad del Barco fué fundada a las orillas del Escava: agregando a este propósito el segundo de ellos, que distaba dicho asiento del en que más tarde fué erigida la ciudad de S. Miguel de Tucumán, cuatro leguas, conforme a los datos que suministran al respecto el itinerario de Matienzo y toda una serie de testimonios documentados; distancia que no se compone absolutamente con las diez y aún más leguas que median entre "la ciudad vieja" y el río de Escava o de Graneros.

La existencia de un pueblo o paraje con la denominación de Escava, para los tiempos del descubrimiento y de la conquista, es tan cierta como la actual del río de este nombre. En la información jurídica labrada en 1585, sobre los servicios y méritos de Nicolás de Garnica, uno de los fundadores de Santiago del Estero, se expresa que dicho conquistador asistió por mandato de Francisco de Aguirre a la pacificación de los indios de *Vispaca*, que con los de *Marcapa* o *Marcapa* habíanse declarado en rebelión. (253). Este *Vispaca*, sometido al procedimiento inmutativo, tan general entre los naturales de estos países (y de que yo procuro sacar todo el partido posible) respecto de sus idiomas, se trueca en *Uiscaba*; *Uiscaba* en *Uescava*, y finalmente con la contracción de la *u* inicial de su

(253) La información referida se registra en Medina, tomo XXIV. (57).

prefijo, en *Escava*. (254). Acaso la localidad o paraje de este nombre, torno a decir, hallábase ubicada para la venida de los españoles a las riberas del Gastona o Yomansuma, y tal vez, al ser establecidos sus indios en reducción a las riberas del Marapa, llevaron a su nuevo asiento el nombre de su pueblo natal. Las reducciones o cristiandades indígenas tomaban ordinariamente, aplicados por los propios indios, el nombre de los lugares o pueblos de donde fueron extrañados. (255).

A lo que debe agregarse que para el año de 1653, el cacique de los indios *Solcos*, del repartimiento de Alonso de Urueña, a la sazón y asentados para entonces fuera de su natural, llamábase Pablo *Hilcap*: tema precioso, interesante, para mi caso; pues, como la *l* de aquellos idiomas se liquidaba sin protesta de nadie en *s*, nos da la hermosa ecuación *Hilcap - Hiscap*, que con toda probabilidad empalma con el *Escava* en cuestión y que posiblemente sería el apellido de uno de los ascendientes de Don Pablo, jefe a su turno de

(254) A propósito del tema *Escaba* (o *Escava*) registra LAFONE QUEVEDO en su "Tesoro" esta observación: "Este nombre y el de *Escoipe* son curiosos. Así como están no se prestan a una derivación de la lengua del Cuzco, como posible puede sugerirse esto: *Is-caba* o *Isca-ba* (por *cauac*) "el que mira", *is*, algo enhiesto, cerro... Lo más probable es que se trate de una voz cacana".

(255) Sobre el referido trasplante de entidades toponímicas o denominaciones locales nos ofrece numerosos casos el propio distrito de S. Miguel de Tucumán: Amaichas, Tafí, Anchacpa, Colalao, etc., de procedencia diaguita: *Guacará*, *Ampata* y *Chiquiligasta*, trasladados de la región jurí, y en fin, Chicoana, que ya conocemos, trasladado de un valle a otro, pero sin salir del territorio diaguita, como ocurrió con *Najchi*, primero cerca del Río Chico, formando parte del Curato de Marapa.

algún clan o parcialidad de los Solcos, —los Hiscapas, sin duda, contra quienes guerreó otrora el intrépido Nicolás de Garnica, y que morarían, como parte integrante o dependencia de la familia de los Solcos, dando como éstos, su nombre a la arteria, a cuya margen habitaban: *Río de Escava*.

Con lo que queda solucionado el problema siquiera sea de un modo provisorio, hasta que mejores pontoneros tiendan sobre esta misteriosa laguna un puente más sólido.

En la memoria presentada en 9 de Agosto de 1685 por el Pbro. Eugenio Verdugo Garnica, ya detallada al final del artículo *MARAPA*, expresábase acerca del Curato de *Escaba y Tocpo*, en los siguientes términos: “Pasado el río de Santa Ana o Chico, fuí a los pueblos de Escaba y Tocpo, dos leguas poco más o menos del de Santa Ana, y seis de la ciudad. Están fundados estos pueblos juntos sobre el río que llaman de Escaba, a la falda de la sierra, de la banda sur. Son, los Escabas ladinos, hablan la lengua general, aunque por la comunicación y cercanía con los *Tocpos*, entienden la lengua general de Calchaquí. (256).

Son cuatro los indios presentes y algunos ausentes, porque se han muerto muchos con estas pestes tan continuadas que reynan en estas partes. Es su encomendero el Capitán Nicolás Marcial de Olea. El pueblo de *Tocpo* tiene cuarenta y tres indios de tasa y reservados. Son torpes por extremo en los naturales, aunque poco en las costumbres, pues raro es el indio casado que conoce más que a su mujer; son muy nuevos en la fe, y así aún perseveran algunos en sus ritos, espe-

(256) Esto prueba que eran de distinta nacionalidad.

cialmente los viejos, que como no saben la lengua general y nosotros no entendemos la suya calchaquí (257) no les podemos hacer detestar sus idolatrías; mas el consuelo que nos queda (si es que puede haber consuelo en medio de tanta pena como es ver perecer a los miserables sin poderlos remediar) es que no es tanto como a los principios, y que con el tiempo se ablandarán estas piedras si continúa la gota de la doctrina evangélica, "*gutta cabat lapidem non vi, sed saepe cadendo*". No sabe ninguno rezar. Entienden los indios todos la lengua general y la hablan mal, porque su ordinario lenguaje es el materno; las mugeres son aún más rústicas, porque muchas dellas no hablan ni entienden la lengua general, y así es casi al presente irremediable su enseñanza, y la causa ha sido su rusticidad, pues por ella los curas, si es que han llegado, ha sido tan pertransiens (tan de paso) que si han amanecido no han anochecido. Hice en uno y otro pueblo sesenta confesiones, pocas para la gente que hay y muchas de ellas de toda la vida. Estuve veinte días y después he estado otros muchos; hice cuatro casamientos, enterré cuatro con todos los sacramentos; cosa que nunca se había usado; puse olio y crisma a veinte y uno, e hice otras cosas del servicio de Nuestro Señor que fuera largo el referirlo; a El solo la honra y gloria que me dió salud y fuerzas para todo. Es su ordinario ejercicio de estos Tocpos aserrar tablas en que están muy diestros. Ha once años poco más o menos que se hicieron las tapias para la iglesia, y está ya el pueblo en cuarto poseedor del que las hizo, y con ser que se ha cubierto y hecho

(257) Luego, no todos hablaban la lengua del Perú.

de nuevo tres veces la carpintería no ha habido bríos para cubrir una vez siquiera la casa de Dios; ya tengo mandado que se haga; no sé lo que harán". (258).

ESCOAN, Alonso. Cacique del Pueblo de Solco. Encomienda de Melián de Leguizamó en 1608. (Lugar citado en *Macachin*. Véase *Estoan*.) Acaso tengamos aquí un caso típico en abono de la identidad $c = t$: o quizás este nombre tendría un fonetismo representado por la combinación de las consonantes c y t , así: Esctoan.

ESEQUE. Curaca de los Belichas en 1644. (259). Acaso este tema sea una corrupción de *Cheque* o *Chegue* o *Chigue*, apellido del cacique de *Sucuma-Velicha*, en 1573 (in voce). Esequé (¿Ezequiel?) . . .

ESISTINE. Pueblo de donde era natural el indio Andrés Holo, de la encomienda de Diego González de Tapia, en 1604. (260). Este nombre es el mismo de *Isistiné*, de una de las tribus o parcialidades huídas, para la conquista, desde Tucumán al Chaco, según Lozano (261), y a la que el P. Machoni (262) coloca entre los pueblos de habla lule-tonocoté. A principios del siglo XVIII los Isistineses junto con sus parientes los *Toquistinés*, fueron puestos en reducción en el sitio de Balbuena, jurisdicción de Salta.

(258) (47).

(259) (43 in voce *Esequé*).

(260) (6, s.A. d. 21, c. 2, año 1673).

(261) (54).

(262) (55).

F

FAMAILLÁ. Por Famaillao. Pueblo de que era cacique don Mateo *Incaio* en 1699, año en que se le empadronó. (263). Por los años de 1734 a 1736, las tierras de aquel nombre, casi del todo despobladas, pues sólo sobrevivía un indio para la fecha, fueron asignadas en merced a Diego de Aráoz, vecino de San Miguel de Tucumán que tenía incorporado dicho pueblo a su feudo de Tafí. (264). Lafone Quevedo consagra a la mencionada entidad toponímica en su *Tesoro de Catamarqueñismos*, la siguiente anotación: "lugar cerca de Monteros, hacia el norte, donde Lavalle sufrió su último descalabro".

Al río llamado de Juan Núñez de Avila, uno de los siete que, según el acta de traslación de la ciudad de San Miguel desde su viejo asiento al nuevo, en la Toma, año de 1685, se lo designa hoy con el nombre de *Famaillá*.

Confróntese este nombre al igual que el próximo siguiente con *Famaifil* y *Famatina* de las provincias diaguitas. (265).

FAMAYLLAO. — Restituída a su estructura léxica nativa esta entidad geográfica, queda en la forma que encabeza a las actuales líneas.

A este pueblo y a su fronterizo San Antonio de

(263) (6, a), Padrón de la fecha).

(264) (4, 2º, leg. 20, a. 8, años 1734-36).

(265) (43, in voce).

Buena Vista consagróles el Visitador Garnica en 1685, el párrafo siguiente:

“Pasado el pueblo de Tafi, están cuatro leguas al Norte los pueblos de San Antonio de Buenavista, encomienda del sargento mayor don Phelipe García de Valdés, y Famayllao del Capitán Juan Núñez de Avila, sobre el río que llaman de Zeballos, unos de una banda, y otro de la otra; hay muchos pantanos en su comedio que hay entre estas cuatro leguas, tanto que en tiempo de aguas es imposible el caminar, y aunque son pantanos de todo el año, mas con todo unas veces están peores que otras. Tiene el pueblo de San Antonio de Buenavista seis indios, los cuales ha llevado su encomendero a su estancia por sus conveniencias, y ha despoblado el pueblo agora cuatro meses, y no quiere pagar el estipendio. Son todos oficiales de carpintería. Hice diez confesiones. Son ladinos; hablan la lengua general. El pueblo de Famayllau se compone de diez yndios Calchaquies, ladinos; tienen buen natural. No hay iglesia, ni cosa que güela a cristiandad, más que una cruz, y haber fama de que son cristianos, no porque en las obras lo parezcan, no saben rezar, mas sí saben hacer carretas y sementeras que es su ordinario ejercicio. Hice veinte confesiones. Es sitio muy ameno y a propósito para invernadas de vacas; tiene muchos mosquitos y otras sabandijas de que abunda toda esta doctrina. Hay de este pueblo hasta los Lacquimes y Sylipicas que son las dos extremidades del curato veinte leguas; y en ellas hay otros tantos ríos y arroyos tan caudalosos que el menor en tiempo de crecientes parece un gran río, el cual armado de sus raudales nos impiden la comunicación de un pueblo a otro, y así quedamos aislados, y des-

pués que han amainado su furia son tantos los pantanos cuanta es la tierra que ocupan las dichas leguas que no menos ocupan y estorban el paso que las crecientes”.

Ensayo de Etimología.—Basándome en las opiniones y enseñanzas de autoridad incontestable, emitidas por el filólogo Lafone, con especialidad en su *Tesoro de Catamarqueñismos*, me permití registrar, no sin algún embarazo o timidez, en la nota 108 (pág. 82) de mi trabajo ha poco aparecido *Los Aborígenes del País de Cuyo*, un ensayo etimológico del vocablo Famatina según lo reproduzco a continuación:

“El nombre tan mentado de Famatina, descompuesto en *Wamatinag* o *Mamatinac*, viene a significar, madre, venero metálico, mineral, en una palabra. El sabio de verdad, doctor Bodenbender, en uno de sus sólidos trabajos publicados en el Boletín de la Academia Nacional de Ciencias, de Córdoba, (266) acerca de “el Nevado de Famatina”, adoptó esta etimología, con palabras de encomio para el autor de ella, — que hoy lo es del presente trabajo: la misma que le mereciera de su eminente amigo el Dr. Joaquín V. González un telegrama de loa, que sonaba a un ditirambo.”

Como material ilustrativo a este propósito, extraiigo de “Tesoro de Catamarqueñismos” los siguientes asertos de su eminente autor: “Según la ley de que la F — =Hua, Fama es por *huama*, y *huama* es la radical de lo primerizo, algo que inicia o inventa. . . La verdad es que *Famac* o *Huamac*, *Wamac*, *Guamac* o *Bamac* y aun *Mamac*, pueden ser voces sinónimas de

(266) (Tomo XXI, (1916).

Camac, el que procrea . . . También en quichua: *Huamac*, inventor, *camac*, procreador . . .”

Por otra parte, en su famoso Vocabulario Lule-Tonocóté ,registra el padre Machoni el vocablo *Tiy*, con la significación de *metal*; y luego, a base de esta radical o prefijo, las siguientes flexiones: *tiy poop* y *tiy soop*, “metal blanco” (plata) y “metal amarillo” (oro), respectivamente.

Por último, la desinencia *in* o *ina*, indicaba pluralidad, abundancia, conjunto, etc.

Por ende, la entidad toponímica *Famatina*, *Huama* o *Mamatina*, vendría a significar, según ya lo he dicho, madre o productora del metal, -blanco, amarillo o colorado (*ty lapsp*), plata oro o cobre: mineral, en una palabra.

Sírvannos, pues, ahora como de norma estos antecedentes para tentar establecer, por nuestra parte, en el grado que nos fuese posible, la etimología de la expresión *Famaillá* o *Famaillao*.

A esta última la descompondremos así:

Fama . . . *illa* . . . *ao*.

Ya tenemos individualizada a la primera parte:

Fama . . . *huama* . . . *mama*: madre.

La segunda, *illa*, tema quichua, es claridad, es luz. Y *ao*, en el idioma autóctono, cacano, significa pueblo. A *Famaillao*, pues, lo podríamos etimologizar así: el pueblo de la madre-luz. Así como estos aborígenes tenían en veneración a la *Pacha mama*, -la madre tierra, rendirían culto también a la *mama illa*, a la *mama-luz*, -a la luna, en fin.

Y no quieran los entendidos en estas materias considerar como una majadería, una necedad infantil o una arbitrariedad simplemente, esta mezcolanza de ele-

mentos lingüísticos de procedencia diversa con que doy yo por constituidos a los vocablos que acabo de etimologizar. Recuerden que entre las tribus diaguitas que habían recibido más de cerca o más intensamente la influencia de los monarcas peruanos, se hablaban dos lenguas, la nativa y la del Cuzco: hecho que, con el rodar de los años, si no de los siglos, hizo que se radicase entre las mismas con los caracteres de una morbosidad endémica, la hibridación. Ya, en más de una página del presente nomenclador u Onomástica, haré notar con abundancia de detalles, esta circunstancia.

FIGASTA. — Pueblo indio. No se señala su ubicación. (267). Con toda probabilidad se trata del vocablo **TAFINGASTA** atacado por la aféresis. No hay que olvidar a este propósito el canon del etnólogo azunceno: “En estas lenguas polisintéticas de América, de aféresis, síncopas y apócopos (y metátesis, agrego yo) los vocablas se mutilan a discreción”. (268).

G

GALAN, Don Luis. — Indio *solco*, sucesor futuro en el cacicazgo de Don Pablo Gallaro. De la encomienda de Don Pedro de Avila y Zárate en 1680-1681. (269). Acaso *Galán* sea igual a *Gallaro*. Tam-

(267) (51, t. 1º, págs. 351-356).

(268) (26, vol. I, pág. 23).

(269) Fuente documental: la citada en el rubro colectivo, *Tafies, Lules y Solcos*.

bién puede ser que Galán no sea sino una de tantas inmutaciones del nombre Gualán, lo que nos daría la nacionalidad de este célebre cacique. Véase Gualán: allí se menciona a *Galán*, Señor del Valle de *Quisqui*, donde Aguirre fundó la ciudad de San Miguel de Tucumán.

GALBAN (270). — Cacique de los *Lules chicos* del Chaco, que en 1708 ofreció la paz al Gobrn. Urizar. (271)

GALUAN, por *Gualán* (in voce).

GÁLVAN (v = u), por *Galban* - (in voce). Quizás inmutación de *Gualán* o *Gaulán*. (Véase Gualan).

GALLARO, Don Pedro. — Cacique de los indios *Solcos*, reducidos en *Amaicha* junto con los *Tafies* y los *Lules*; encomendados para el año de 1680, a Don Pedro de Avila y Zárate. (Véase el rubro citado en *Galán*). Como el futuro sucesor de D. Pablo era D. Luis Galán, es muy probable la identidad de *Gallaro* con *Galán*, como el hoy río de Mandolo igual al de Mandón de la antigua documentación (n = 1).

GASTONA. — Pueblo encomendado en 1573 por don Gerónimo Luis de Cabrera, en Fco. de Olloscos, el cual título fuéle confirmado en 1574 por el gobernador Abreu. En 1632 el Gobrn. Albornoz encomendó los indios del pueblo de *Gastona* en don Sebastián de Ocaris Viamont, según parece el mismo a quien su-

(270) Acaso este *Galbán* sea igual a *Galván* y este a *Galván* (v = u), o sea Gualán.

(271) Deán Funes, *Ensayo*, t. 2º, desde pág. 210.

cedió tras su fallecimiento D. Pedro Ramírez Bazán de Pedraza. (272). Este poseía dicho feudo para 1670. (Véase *Anconquiya*).

El constituir uno de los nombres dados sucesivamente, desde la conquista, al hoy río de la Concepción, nos hace creer que dicho pueblo estuvo ubicado primitivamente a orillas de aquel río. Los indios de este pueblo fueron trasladados luego de ser conquistados a la Pampa del Chañar, a inmediaciones de la laguna de Caturú, donde habitaron juntamente con los *Matelés y Conastais*, hasta el año de 1674 en que declaradas vacas estas tierras, fueron dadas en merced a los Jesuítas, por el Gobrn. Peredo. Los indios sobrevivientes del Pueblo de Gastona, que debieron ser muy pocos, fueron agregados a los del de Anconquiya trasladados desde su asiento primitivo a comarca tucumana. (Véase *Anconquiya*). Como unido a este de Anconquiya, bajo el comando del cacique Dn. Francisco Guayunza, figura el de Gastona por los años de 1699 y de 1703. (273). Véase *Conaistá, Matelé y Acano*.

GASTONA, Río de. — Por Octubre de 1656, doña Lucía Romano declara en su testamento, entre sus bienes, una estancia sobre el Río de Gastona. (274). En 2 de Enero de 1664, María e Isabel de Acosta venden a la Compa. de Jesús las tierras del siguiente título que el sacerdote favorecido, tío de ellas, les dejara en herencia: En 1646 se renuevan en favor del Pbro.

(272) (4, 1º, año 1638, leg. 71).

(273) (6, a), Padrón de la fecha. Id. b). s.A, d. 2, c. 1, año 1600).

(274) (6, c. 2, s.A, d. 13, año 1657).

Juan Serrano el título de merced que poseía de media legua de tierras en el Río de *Gualán*, más abajo del río de *Gastona*, que lindaba, por arriba con Alonso Sánchez Garzón y por abajo con tierras de los Jesuítas. (275).

GASTONA, Curato de. — Lo era en 1641, siendo cura de dicho pueblo y sus anexos el Pbro. Andrés de Espinosa, que lo había sido antes de la doctrina de *Marapa* y sus anexos. Pero, para Marzo de 1691, el pueblo de *Gastona* aparece como una de las capillas del Curato de *Marapa*, siendo su párroco el Pbro. Pedro de Medina Pastene. (276).

El Visitador Verdugo Garnica le consagró a este pueblo en su informe el año de 1685, las siguientes líneas:

“Un cuarto de legua de Gastonilla hacia el Oriente sobre unas lagunas y carrizales de que abunda mucho toda esta tierra, está, de la banda del Norte, el pueblo afamado de *Gastona*, encomienda del maestre de campo don Pedro Bazán. Compónese de diez indios presentes y más de veinte ausentes, con su curaca, y así los que están el día de hoy están como moros sin señor, y bien como moros, pues siendo tan ladinos que no quieren hablar la lengua general, sino la española, ni andar descalzos ni con monteras, sino con medias y zapatos, sombreros y capas, como los españoles, con todo no sabe mas que uno rezar, que es el fiscal,

(275) (6, s.A, d. 19, c. 2, año 1764, y en íd., año 1664, prot. 3º, s.A, fol. 16).

(276) (6, b), s.A, c. 1, d. 15, y el mismo arch. y secc., c. 2, s.A, d. 19).

aunque de tan viejo se le olvida; sin señor, porque no hay más amo que su voluntad y gusto. Tiene iglesia, aunque mal tratada y casi cayéndose. No sabe su encomendero qué cosa sea pagar estipendio de ese ni del suso dicho pueblo de Anconquija, y si el cura se lo pide, entonces son las quejas y sentimientos; ha cuatro años que no paga un real; ¿cómo podrá el miserable del doctrinante sustentarse siendo las pagas tan malas que muchos no pagan y los que lo hacen es por convenir? de suerte que el que debe ocho, paga cuatro, o a lo más seis.”

Para 1741 la capilla de Gastona “parroquial y cabeza” del curato de Marapa, estaba “perdida, sin habitantes ni vestigios de iglesia”: en vista de ello, la autoridad diocesana dispuso que en adelante fuese tenida por Iglesia Parroquial, “la capilla de los Medinas” sita en el paraje de este nombre y cuya titular era Nuestra Señora de la Merced. Se la había mirado “como la más decente, primera y principal” del referido curato, presentando además la ventaja de hallarse situada en “el conmedio de aquel”. El auto correspondiente, de fecha 27 de febrero de 1741, está suscrito por el Mtro. D. Nicolás de Herrera “Cura y Vic. Interino de la Sierra de Maquijata y visitador de este curato de Marapa por el Ilmo. Sr. D. José Antonio de Zeballos el Caballero, dignísimo Obpo. de Córdoba y Arzobispo electo de la Sta. Metropolitana Iglesia de Lima”. (277).

GASTONA, Camino Real de — -aYumansuma. En Octubre de 1606, al hacerse la mensura de la estancia de

(277) *Archivo de la Curia Diocesana de Córdoba. Autos y visitas episcopales.*

San Pedro Mártir del Dr. D. Francisco de Salcedo, Tesorero de la Catedral de Santiago del Estero, se comenzó la operación en el *Río Seco*, desde la *Ramada*, tirando "en dirección al Río de *Guaicombo* y llegado que se hubo al camino real de carretas que va desde *Gastona* (278) para *Yomansuma*, viaje de Santiago del Estero, -se suspendieron las diligencias por ser el día "muy caluroso", según reza el auto de la referencia. (279).

GASTONAS.— Indios así llamados. Véase *Gastona*, 1.

GASTONILLA. — Pueblo de indios así llamados, pero cuyo nombre, evidentemente, no es sino diminutivo español del indígena *Gastona*: probablemente una fracción o parcialidad de éste. Uno de sus caciques llamóse don Gaspar *Toque*. En 1715 una hija de dicho cacique, ya finado, reclama del Superior que se la ampare en sus derechos sobre las tierras de *Gastonilla*, heredadas de sus mayores. Según varios de los testigos llamados entonces a declarar, indios y españoles, -dicho pueblo hallábase ubicado "arriba del de *Gastona*", hacía como cincuenta años a que habían conocido al cacique Gaspar *Toque*: y hasta habían alcanzado a conocer en dicho pueblo una iglesia vieja y ruínosa. (280).

Del informe del visitador Garnica, año 1685, extraigo los siguientes datos relativos a esta población:

(278) Esto confirma que el pueblo de *Gastona* estaba situado a orillas del río referido.

(279) (6, b), c. 1, s.A. d. 2, año 1606).

(280) (6, b), s.A. d. 21, c. 7, año 1713).

“Tres leguas poco más o menos de los Anconquijas, están, hacia el Oriente, río abajo de Guaycumbo, de la banda del Norte, unas memorias de un pueblo llamado Gastonilla, no porque sea ramo de Gastona de quien después diremos, mas si juzgo por haber sido siempre de menor cantidad de indios que Gastona, y por la cercanía que es de un cuarto de legua, cogió la denominación de Gastonilla: séase por lo que se fuere, ya no hay más que memorias en un curaca y su familia, llamado Don Gaspar; es indio de mucha razón, españolado en sus tratos, muy cortés y buen oficial de zapatería, de lo cual se sustenta. Es este pueblo de Don Antonio de Avila y Rivera”.

GAULAN. — Por *Gualán* (in voce). Metátesis.

GAUSTINA CHAHAGUI, Don Francisco.—Cacique principal del pueblo de *Amaicha*. El y su pueblo fueron empadrones en 1699. Confr. *Gaustina* con *Caustiné*, y sobre todo con *Gwaitina*. Deben de ser una misma cosa estos nombres, pues el primero, a mi juicio, no es sino una corrupción del segundo, merced a las transliteraciones de que ha sido objeto. *Gwaitina*, por otra parte, debe ser una inmutación del *Aquin* o *Guaquín*, (de *Tita aquin*, padre grande), en idioma cacano o de la región catamarcana, según Lozano (281) y conforme parece desprenderse de sus investigaciones sobre la materia. (Véase Abaquín). Acaso la *i* que precede a la *t*, en *Gwaitina*, era una *c* o *g* gutural (*k*): siendo por ende en boca de los naturales del Tucumán, *Guaquina*: los españoles acaso oyeron la fuerte guturación

(281) (52, t. 5º, pág. 82).

de la *c* = (*k*) que ahogaba el sonido de la *t* y entonces tradujeron, *guakin*. . . *a* = (*guaquín*): otras, oyeron vibrar más distinta y vigorosa a la *t*, y escribieron: *guactina*: y como la *c* en esta forma se cambia en *i* (282) con mucha frecuencia, tradujeron también dicho nombre así: *guaitina*. Daré en abono de estas consideraciones relativas al sonido bi-consonante, *ct* o *gt*, algunos ejemplos, en que se prueba cómo en boca de los indios de estas regiones la *c* (*g* = *k*) y la *t* se sustituían, para el oído de los españoles. Los de Córdoba decían *Calamuchita* y *Talamuchita*: y *ctocto*: y es que en realidad los indios pronunciaban con una fuerte guturación: *Ctala muchita*: y los españoles oían unos *Calamuchita* y otros *Talamuchita*.

En cuanto al 2º término Chacgui: véase esta palabra, de la que ya me he ocupado separadamente. Continúo creyendo que ella no es más que la inmutación de *Diaguita*, conforme a este proceso: *Chagui* = *Chiagui* = *tiagui* = *diagui*. En todo caso, sería el calchaquí sometido a las aféresis; o como quiera que casi estoy convencido de que *diaguita*, *chaguit*, = *tiagut* = *diaguit*, no es mas que una inmutación de *Calchaquit* (= calchaquí) o sea, "gente de la sierra", *serranos!*

GOAICOMBO, Río de. — En 8 de Agosto de 1693, María Trujillo, mujer de Sebastián Muñoz, vende a Francisco Medina Iriberry una media legua de tierra, a la otra banda del Río de Goaicombo, "que heredó de Juan Rovillo de Avalos, su esposo". Lindaba por el sur con el comprador. El largo era, de E. a O. 1/2

(282) Así: "leición", "aición", por "lección", "acción", respectivamente.

legua, desde dicho río para el Sud. Véase Guaicombo. (283).

GUAGARA. — También *Guacra* y *Huacra*. — Dormida, asiento y río de este nombre, en que actua el Gobrn. Ramírez de Velasco en 1591. (284). Desde este paraje o asiento, en jurisdn. de S. Miguel de Tucumán, a 16 de Diciembre de 1600, expide el Ilmo. Sr. Obispo Trejo y Sanabria un auto, que fué recibido por el Cabildo Ecco. de Santiago del Estero, en sesión de 22 de dho. mes. (285). Pueblo de este nombre, que para 1585 estaba encomendado a Antón Martínez, vecino de Esteco. Hallábase ubicado, -según el documento de la referencia, en el camino de Esteco a la Concepción del Bermejo. (Carta de don Alonso de Vera y Aragón escrita de esta última ciudad, en 16 de agosto de dho. año, al Ilmo. Señor Obispo de Tucumán Dn. Fray Franco. de Victoria).

Guacara. — Río conocido que separa a Tucumán y Catamarca (Lafone Quevedo, "Tesoro de Catamarqueñismos", in voce). A propósito del pueblo de *Guacara*, (de que era encomendero en 1585, Antón Martínez, según se ha visto), registra Trelles en su "Revista Patriótica del Pasado Argentino", los siguientes datos extractados, en su mayor parte, por él, del informe en-

(283) (6, b), 1693, prot. 3º, fol. 144).

(284) Vide, *Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires*", t. 1, pág. 79.

(285) *Libros Capitulares*, sesión de la fecha. Las copias obran en mi poder (tomo 1º, pág. 111).

viado al Rey por el Gobrn. D. Diego de Góngora en 1622. (286).

Guacara: "Pueblo de indios de la jurisdicción de S. Miguel de Tucumán, situado a orillas del río del mismo nombre hasta el año 1590 que emigraron para el Chaco juntamente con los Matarás y Mogosnas, reduciéndose allí al cristianismo, incorporados a la *nación Tonocoté*. Tenían su asiento al Oeste de la Concepción del Bermejo, a distancia de siete leguas, y a dos tiros de arcabuz de los Matarás y Mogosnas, en unos bañados. Eran labradores y andaban vestidos; vivían en ranchos de palos y paja. En 1621, tenían iglesia, y su cura doctrinante era el Pbro. Francisco de Guzmán. En este año constaba el pueblo de 51 varones, 35 mujeres y 58 muchachos. Estaban encomendados entonces a Antón Martín de don Benito y Gaspar de Zequeira, vecinos de la Concepción. En el mismo año combinados con los Matarás, se sublevaron, asesinando a otros indios cristianos, amigos fieles de los Españoles. Formaron también en el levantamiento general que dió por resultado el abandono de la Concepción en 1632". Lo subrayado (por mí) no se contiene en el memorial de Góngora: y justamente es donde, a mi juicio habría algo que corregir. Ante todo, casi no cabe duda de que los *Mogosnas* no eran indios procedentes de la Provincia del Tucumán sino del Chaco. Lo de que Matá y Guácaras se huyeron del Tucumán, camino del Chaco en 1590, es a todas luces una equivocación; como quiera que por la citada

(286) El dicho informe puede verse íntegro en (19) tomo 1º). Editado por "La Unión" (Santa Fe, 1907), pág. 83 de los apéndices.

carta de Vera y Aragón al Obispo Victoria, consta que dichos indios para 1585 ya estaban ubicados cerca de la Concepción. Lo tercero, a saber, que dichos pueblos se agregasen en su nuevo asiento *a la nación tonocoté*, necesitaría de distingos y aclaraciones. Se darán en las palabras *Matará y Tonocoté*.

Los matarás eran de nación *Tonocoté*.

Ulteriormente, o sea, desde mediados del siglo diez y siete, los tres pueblos de indígenas referidos estuvieron encomendados en la familia de los Argañarás y Murquia, del Tucumán, uno de cuyas ramas llegó hasta Santa Fe y aun hasta Corrientes, pero sólo temporariamente, según se dirá in verbo *Matará*.

GUACARAGASTA. (Sic.) — También el nombre precedente. En la relación de servicios de Nicolás de Garnica, compañero de Aguirre en el Tucumán, se expresa que Garnica había sido encomendero del pueblo de *Guacaragasta*, 1552 a 1557 en que Garnica se trasladó a Chile. (287).

El pueblo de Guacaragasta encomendado en Garnica no debía de ser otro que el Guacalagasta que señala el Itinerario de Matienzo como visitado por Aguirre en 1566, en su viaje a los Comechigones, -río Dulce abajo, en jurisdicción de Santiago del Estero.

GUACRA. (*Huacra = Guácara*). — Pueblo en la jurisdicción de Sant. del Estero. Era una parcialidad del pueblo de Pasao, del que era Cacique D. Juan *Alca*, y encomendero, en 1605, Lope Bravo de Zamora, y

(287) (Tomo XXIV. Febrero de 1585). (57).

en 1637 su hijo Bernardo de Zamora. (Papeles de mi colección).

GUAICA ANCA. — También *Guaيجا anca*. Véase esta palabra. Acaso Guaica sea igual a Guaico, “cañada”. (Véase *Anconquiја*).

GUAICAMA. — En 10 de noviembre de 1690 dase en merced a Manuel Olea este pueblo con el de Natche en jurisdicción de S. Miguel de Tucumán. (288).

GUAICOMBO. — También *Guaiconvo*, los *Guaicombo*s y hasta *Guaucombo*; pero en estos nombres el prefijo *Guai*, aparece escrito siempre guay, con y griega. Es uno de los varios nombres con que aparece designado el hoy río de Gastona o de la Concepción: quizás por alguna población indígena de aquel apellido, situada a su ribera, o más probablemente, por algún accidente topográfico expresado por dicho nombre. De todos modos, consta que se lo aplicaba al río citado, según lo acredita el testimonio documental. En 21 de enero de 1579 el Gobernador Abreu de Figueroa produce un auto amparando a Melián de Leguizamó en su derecho a una chacra que tenía sembrada de algodón, en tierras de los indios *Solcos* de su encomienda, junto a los *Guaicombo*s: (*Guayambos*, está equivocadamente, pero en otra copia del título está claro *Guaycombo*s). En 25 de septiembre de 1613, Melián de Leguizamó y Guevara, hijo del antr. vendió un pedazo de las referidas tierras a Alonso González, el “entre el asiento que parece ser de *Juan Campanero* (?) río abajo, y

(288) (4, 2ª., leg. 8, Nº 10).

lindan con el pueblo de indios de *Cascagasta* y tierras de *Lázaro Morales*". González las vendió al Convento de la Merced. En 9 de octubre de 1618, Leguizamó y Guevara donó el resto del terreno al Convento Mercedario de Tucumán en la persona del Comendador fray Alonso Puestas y Valverde, (289).

En 1601, el Gob. Martínez de Leyba dió en merced a D. Francisco de Salcedo, Tesorero de la Catedral de Santiago del Estero, unas tierras para estancia en el *Río Guaycombo*, a su banda sud. Lindaban río abajo con la estancia de Alonso *Quispi*, "indio del Perú". Debía de tener una legua de largo y otra de ancho. Esta merced se halla transcrita en un expediente de 1706. (290). Para 1609, el referido D. Alonso Quispi Inga fué amparado judicialmente en la posesión de sus tierras, ubicadas a 5 lgs. y media, poco más o menos, de la ciudad de S. Miguel de Tucumán. Las había comprado a Miguel de Medina. Tenían 1/4 de legua de largo y cuatro cuadras de ancho el río de Guaycombo abajo, y lindaban por una parte con terreno de Juan de Medina (a la sazón del Sr. Salcedo) y por otra, con de Miguel García. (291). A propósito de Luis de Medina que acaba de mencionarse, en 6 de octubre de 1598, Luis de Medina y Juan Bta. Muñoz venden al Tesorero Pbro. Sr. Francisco de Salcedo los siguientes títulos territoriales: a) En 3 de Marzo de 1579 el Tte. de Gob. de Tucumán

(289) *Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires*, t. 2º, pág. 31.

(290) (6, b), año 1706, s.A. d. 26, c. 5).

(291) *Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires*, t. 2º, pág. 47.

Gaspar de Medina (con poderes a él otorgados por Abreu a 28 de Febrero de 1574), da en merced al segundo de los referidos conquistadores, unas tierras "desde la ramada o aguada de la *Punta de Velicha*. . . que tengan una legua *Río Seco* abajo y lo demás hasta el río de Guaycombo. En 3 de marzo de 1580, el mismo Tte. de Gobrn. dió en merced a Luis de Medina "una estancia camino real de Santgo. del Estero, dos leguas más abajo de *Belicha*, a linde con Juan Muñoz. Tenía una legua de cabezada y al largo corría desde el Río Seco hasta el Río de *Guaycombo*". A base de estos títulos se creó la famosa estancia de San Pedro Mártir, propiedad que fué del Sr. Salcedo, quien donóla después a los Jesuítas. En 8 de Agosto de 1693, María Trujillo, esposa de Sebastián Muñoz, vende a Franco Medina Iriberri una media legua de terreno, de la otra parte (banda sud) del río de Guaycombo, que élla había heredado de su padre Juan Rosillo de Avalos. Tenía de ancho una media legua y de largo se extendía de E. a O. Era desde el Guaycombo para el sud rumbo por el cual lindaba con estancia del comprador. (292). También aparece escrito *Juaicombo* (in voce).

GUAITINA. — Vocablo que en el idioma calchaquí o cacano o diaguita significaba, a mi juicio, principal, grande, jefe, cacique principal. Véase *Uti-guaitina* y *Gaustina Chahagüi*.

GUAJAMA (También Guaxama), Río de. — En 13 de Marzo de 1591, el Gobrn. Ramírez de Velasco da en

(292) (6, b), año 1600 (a 1606 ?), s.A. d. 2, c. 1).

merced a Diego de Vera, vecino de la ciudad de S. Miguel de Tucumán, unas tierras a diez leguas de dha. ciudad, entre Marapa y Silipica. Tenía una legua dicho río abajo y una legua "la tierra adentro". Pasaron después a Diego Graneros de Alarcón, a quien se las llevó en 1614, al desposarse con él, en segundas nupcias Juana de Villegas, viuda y heredera de Diego de Vera. El propio año consiguió Granero de Alarcón que se le dieran dos leguas más de terreno, sobre el propio río de Guajama, corriente abajo, hasta llegar a la *Punta de Laqueme y Pampa de los Guanacos* (293). Entiendo que el río de Guajama sería el que posteriormente fué apellidado *Río de Graneros*.

Confróntese con *Guajastiné*.

GUAJASTINÉ. — También Guaxastiné y Bajastiné, inmutado más tarde en Bejetiné, según creo. Véase este nombre. Transcribo desde luego lo que trae el erudito Trelles acerca de este hombre. "Guajastiné": pueblo de indios de la jurisdicción de S. Miguel de Tucumán: encomienda de doña Violante de Godoy, en 1614. Parece que tuvo su asiento en el lugar en que lo situa de Moussy con el nombre de Bajastiné, "al Sud de la ciudad y casi al fin de la jurisdn. por ese lado". (294).

En 1591, Abril 1° el Gob. Ramírez de Velasco dió en merced al Cap. Pedro de Olosque, unas tierras a 15 leg. de la ciudad de S. Miguel de Tucumán, desde el asiento y río de Guacra que viene de la Sierra

(293) *Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires*, t. 2º, págs. 36 y siguientes.

(294) *Revista Patriótica del Pasado Argentino*, t. 4º, página 214, in voce.

hasta otro río que baja por Guajastiné. (295). Tenía de ancho dha. merced "una legua a una parte y otra". Este auto fué labrado "en la *Dormida de Huacra*, donde está alojado el campamento del Rey que va a la conquista y población del Valle de Londres". Es pues, difícil la ubicación de Guajastiné: la asignada por Moussy al parecer coincide con la de los indios Bejetines en 1699 (in voce). Y este nombre indudablemente es corruptio de *Bajastiné*.

Por más datos, véase *Guaxastiné*.

GUAJCA ANCA. Por *Guaica anca*. — Una aguada y totoral en las tierras del antiguo pueblo de *Anconquija*. (Véase este nombre).

GUALÁN. — Cacique, probablemente de nación lule, que acaudilló el asalto e incendio de la ciudad de San Miguel de Tucumán en 1578. El P. Lozano le nombra indistintamente Gualán y Galuán, clasificándole, ora simplemente de yanacona, ora, de poderoso cacique. (296). El P. Guevara le llama unas veces Gualán y otras Gaulán. (297): cambios que se explican por el sistema de transliteraciones tan común en boca de los indios del Tucumán. Creo que este célebre caudillo es una misma cosa con aquel Galán o Gualán, de que hablan los cronistas, señor del Valle de *Quiqui* (298) en que fundó Aguirre la ciudad del Barco (léase S. Miguel de Tucumán).

(295) (71, t. 1º, pág. 78).

(296) (52, t. 4º, pág. 337, y (53), t. 1, pág. 103).

(297) (37, pág. 301).

(298) Véase *Galbán* y *Valán*, in voce.

GUALÁN. Valle. Asiento de. —En la Provincia de Tucumán, donde según declaración del conquistador Hernán Mejía Miraval y el testimonio de Lozano fué levantada por Juan Pérez de Zurita la ciudad de Cañete, destruída pronto por los bárbaros y que en 1565 era restaurada con el nombre de San Miguel de Tucumán; hecho que además de consignarlo Matienzo en su famoso itinerario lo afirmó categóricamente Pedro Giménez, uno de los vecinos llamados a declarar en la Información (299) levantada en Santiago del Estero en 1585 sobre los servicios prestados por el conquistador Juan Gregorio Bazán a la causa del Rey, en estas Provincias. A la pregunta del caso, respondió el testigo referido que “sabe que así mismo se halló (Juan Gregorio Bazán) en la fundación y reedificación de la ciudad de San Miguel de Tucumán que estaba despoblada y se llamaba antes la ciudad de Cañete”.

GUALÁN, Río de. — En 29 de Marzo de 1610, el Capn. Nuño Rodríguez Beltrán vende a Pedro Fernández de Andrada, una estancia de tierras en el Río de Gualán, una legua por bajo del río de Mandón. “El terreno tenía media legua de largo y media de ancho, empezando a correr desde donde terminaba la legua referida”. El ancho del inmueble enagenado corría por la ribera de dicho río (de Gualán) y el largo o fron-

(299) Colocado Matienzo en la *Puerta de la Quebrada* escribe que, desde este paraje “hay una jornada de nueve leguas hasta la ciudad de Cañete”. Esto escribía Matienzo en 1566, es decir, tres años después de haber sido destruída dicha ciudad: el pueblo que entonces se alzaba sobre las ruinas de Cañete era el de S. Miguel de Tucumán. (33, tomo II, apénd. III).

tada "es hacia la parte de *esta dicha ciudad* (San Miguel de Tucumán) como se contiene en la merced y título que de la dicha estancia se hizo a Gonzalo Núñez, (padre del vendedor), -vecino que fué de la dicha ciudad". (300).

En 1646, el Gobierno confirma en favor del Pbro. Juan Serrano junto con el título de la estancia del *Río Hondo*, el siguiente: "En el río que llaman de Gualán, más abajo del río de *Gastona*, (se le da) una media legua de tierras "el río abajo" la que linda por la parte de arriba con tierras que eran de Alonso Sánchez Garzón y por la de abajo con tierras de los Padres Jesuítas". (Véase *Río Hondo*). En dos de Enero de 1664, doña Isabel y doña María de Acosta venden al Colegio de los Jesuítas de Tucumán, las tierras que les dejara en herencia su tío el Sr. Pbro. D. Juan Serrano, situadas como a 5 lgs. de la ciudad de San Miguel de Tucumán, sobre el río que llaman de *Gualán*, abajo del río de *Gastona*, donde dicho Presbítero estuvo establecido muchos años, y hay allí un cañaveral. Es una media legua de tierra, el río abajo, que linda por arriba hacia el O. con tierras que eran (que fueron?) de Alonso Sánchez Garzón, por la parte de abajo con terrenos del comprador. Precio: la suma de 140 pesos. En 14 de Junio de dho. año, el Rector de la Compañía de Jesús pide al Juez que se le dé la posesión de dho. terreno, la cual fué otorgada en 9 de julio de aquel año, situándose el comisionado "en el lindero que señala el título por la parte de arriba, debajo de un árbol de aya, donde el río hace esquina". Léese en la carátula del expdte. referido:

(300) (6, Pro.t 1º, Escrib. Romano, s.A., fol. 72)

“Posesión de media legua de tierras sobre el río de Gualán”. (301).

Y con esto queda totalmente desvanecida la razón, aparente, falaz, en que se han apoyado los sostenedores de la ubicación de la ciudad de Cañete y de la del Barco, -edición Aguirre (302), no en comarca tucumana sino en plena región catamarqueña; porque las investigaciones geográficas, decían, no habían descubierto en aquella sino solamente en ésta, dentro del Valle de Andalgalá, -la existencia del nombre *Guasán* o *Huasán* = (*Gualán* o *Galán*) aplicado al río de Andalgalá, en cierta extensión de su curso.

Pero en la Provincia de Tucumán se hallaba además el nombre *Guazán* = (*Gualán*?) con que se apellidaba un pueblo de indios lules o *solicitas*, ubicado a orillas del Río Grande o *Salí*, que tengo para mi era el río de *Gualán*, según parece desprenderse de los dos títulos de tierras que he citado. Mas, creo que originariamente se llamaría *Gualampa*: que acaso pudiera traducirse por Río Grande. (303). Pero volveré al caso del pueblo de *Guazán*. Tengo en mis apuntes tomadas del Archivo de Tucumán, una, por la que consta que a 16 de Junio de 1610, Manuel de Zalazar extendía ante el escribano Romero una escritura en favor de Simón de Villadiego, comprometiéndose a administrarle el pueblo de *Guazán*, de su encomienda. Con idéntico compromiso se obligaba en 9 de Noviembre de dicho año Pedro de Valdés, con el propio en-

(301) (6. s.A. d. 19, c. 20, año 1664).

(302) Léase Barco = San Miguel de Tucumán.

(303) Confróntese con el Río Grande, *Chacogualampa*, aplicado al Bermejo del Chaco.

comendero y respecto del mismo pueblo de Guazán. (304).

Consta por otro documento de la citada repartición que para el año de 1586 poseía Villadiego las tierras llamadas *Solicitas*, de indios Lules, que había heredado de su padre Luis Caldera (305) junto con la cédula de encomienda. (306). En la escritura de la referencia se dice que Luis Caldera, uno de los fundadores de la ciudad de S. Miguel de Tucumán, había poseído desde la población de dicha ciudad, "unas tierras y estancia en el *Río Grande* (Gualan pa?) Camino viejo que va por el pueblo de *Yumansuma* a la ciudad de Santiago del Estero, llamadas *Solicitas*, a siete leguas poco más o menos de la ciudad de S. Miguel de Tucumán, las cuales habían sido tierras de los Indios Lules, de su encomienda, así de la banda de dicha ciudad como de la otra parte, donde tenía *poblados sus ganados y sembraba trigo, maíz, cebada y otras legumbres*". Con dicha fecha, Diciembre 29 de 1586, Ramírez de Velasco desde Santiago del Estero confirmaba los derechos de Villadiego (Simón de) sobre aquella estancia y tierras. El vocablo *río grande* empleado por dos veces robustece mi creencia de que la palabra *Gualán* o *Guazán pa* (307) signifique *río grande*.

(304) Allí Villadiego tenía casas, iglesias, chacras de algodón, en una palabra "estancia". Estas eran las tierras llamadas "Solicitas". (6, prot. 1º del escr. Romano, s.A, fs. 86 y 114 vta.).

(305) Era este uno de los fundadores de la ciudad de San Miguel. El documento consta en el *Archiv. de Tucumán*, b), año 1695, s.A, d. 35, c. 4.

(306) Más datos sobre la materia en *Barco y Solicitas*.

(307) Guaza... ampa.

Y tornando al cacique *Gualán*, el revoltoso e incendiario, debe tenerse presente que el P. Lozano al hablar de él, dice que era "de estatura gigantesca": acaso el nombre del célebre caudillo proclamaba ya de suyo esta cualidad, *Gualán*, ¡*Grandel*! (308).

GUALAN = (Valan). — Don Juan *Valan*, cacique de la encomienda de los Campuzano en Tucumán. Figura en 1668. (Véase *Valán*).

GUALASQUI. (También *Balasqui*, in voce). Pascual. — Indio lule del pueblo de *Untiexit*, de la encomienda de Alonso de Urueña y Loaisa. Fué empadronado en Mayo de 1653. (Véase documento citado en *Hilcap*, Don Pablo).

GUALCONA. — Estancia y Potrero de este nombre perteneciente a Luis de Figueroa y Mendoza, en 1716, año en que dicho propietario vendió el mencionado potrero a los Jesuítas de Tucumán. El terreno vendido empezaba desde el Portezuelo, lindante con las tierras que le quedaban al vendedor hacia *Paclin*. Lindes, al N. con Potrero de N. Urquiola, al E. con la cumbre y estancia de *Guacastiné*, de los Jesuítas y al Oeste con la cumbre de *Singuil*. (309).

Véase *Balcosna*.

GUANCALÇEN. (La segunda c dudosa: acaso sea l: en este caso el nombre sería *Guancalesn*). — Indio natural de *Bilache* (sic) = ¿Belicha? *Vilaha* o *Vila-*

(308) (6, b), 1664, prot. 3, fol. 16.

(309) (Id., b), 1716, prot. 4, fol. 291).

cha?. Se le visita en Córdoba, de paso para Buenos Aires, en 1608.

GUANCALEN. — Véase el precedente.

GUANOJO, Juan. — Indio del pueblo de *Anconquija* sujeto al cacique Guayunsa, en 1678. (Véase *Anconquija*).

GUAQUIN. — Nombre que en Vilela significa “grande”, o quizás “principal”, cacique, señor. El *aquín*, de Tituín, de la región cacana o diaguita, que según Lozano tiene las referidas significaciones en idioma cacano, no parece ser sino *Guaquín* contraído. (Véase *Abaquín*).

GUARACAS. — Indios de este apellido. (Véase *Guaraca* y *Matarás*).

GUASA PAMPA. — Paraje colindante con las tierras de Maciojita. (In voce). (310).

Etimología. — Este nombre, con el cual se tropieza a cada paso en la Provincia de Tucumán, más bien dicho en la antigua Gobernación, significa, “pampa grande”: en Córdoba tenemos *Atun* o *Guasun* o *Atos* o *Guaza*... pampa: sin dejar lugar a duda de que los prefijos mencionados significan “grande”. En la Provincia de Catamarca figuraba un pueblo indio con el nombre de *Guatungasta*, *Guasun gasta*, *Batun gasta*, *Huatungasta*, *Guasangasta*, *Guattungasta*: de estas seis maneras aparece escrito el nombre del pueblo referido

(310) (6. b). 1817, s.A. d. 1. c. 286).

en un expediente de 1690; pueblo que, con el de Vi-chigasta, para aquella fecha era de la encomienda de D. José Bazán de Pedraza. (311).

Lafone, en la palabra *Batungasta* trae: "nombre de un gran pueblo que existió en el Portillo de la Troya. . . cuatro leguas al norte de Tinogasta". Y agrega: "Etim.: Es opinión común que *gasta* significa "pueblo", *batum*, "grande". (Dicc. de Catamarqueñismos in verbo *Batungasta*). He aquí porqué al hablar de *Gualán* = (Guazán) o sea *Guaz. . . ampa*, he traducido "rio grande".

GUAUCOMBO. — Por *Guaicombo* (in voce). (312).

GUAXAMA. — Por *Guajama* (in voce).

GUAXASTINE. — Por *Guajastiné* (in voce). "Cumbre de", y "Estancia de". La estancia de este nombre pertenecía a los Jesuítas en 1716 y estaba situada al oeste del Potrero de *Gualcona*. (Véase este título). (313).

GUAYUNZA (*Bayunza*). Don Francisco. — Cacique de las parcialidades de *Gastona* y *Anconquija*, que fueron empadronadas en 1699. Dicho cacique e indios referidos se hallaban situados entonces en el Pueblo de *Anconquija*. (314). (Véase este nombre). A D. Fran-

(311) (4, 2º, a) 5, Leg. 8. Véase también, 2º, a) 14, Leg. 4, año 1681).

(312) (6, b), s.A, c. 2, d. 17, año 1661).

(313) (Id., b), prot. 4, fol. 291, año 1716).

(314) (Id., a), Padrón de la fecha).

cisco le sucedió en el cacicazgo su hijo D. Antonio *Bayunsa* (in voce).

GUAZÁN (Guasán y Huasán). — Pueblo de nación lulle, al parecer, -situado a orillas del Río Grande o Salí. (También *Gual ampa?*). Había sido de la encomienda de Luis Caldera, uno de los fundadores de San Miguel de Tucumán, y sucedióle en este derecho su hijo Simón de Villadiego. (Véase Gualán). Lafone Quevedo trae Guasán y Huasán, nombre del “famoso valle atrás del Fuerte de Andalgala”; y agrega: “Supónese que éste sea el Valle llamado de *Gualán* en la obra de Lozano”. Ya hemos visto que no lo es, según lo que dejo anotado en el artículo Gualán, y con más abundancia de datos in verbo Barco, El.

La etimología que asigna Lafone a la palabra *Huasan*, es la siguiente: *an*, alto, *huasa*, de atrás. Acepto la significación de *an* (anta), alto, cerro, sierra; pero no la segunda: *huasa* = *guasa*, es para mí, *grande*: *Guas an*, “alto grande”. (Véase *Guasa pampa*).

GUSUNSA. (*Guyunsa?*). — Por *Guayunsa*. (Véase *Baiunsa*).

H

HAMPATA, por *Ampata*. — En 10 de noviembre de 1736., se da a Simón Díaz una merced de tierras realengas en el Río de los *Lasartes*, sobras del Pueblo de *Niogasta*, abajo de este pueblo. Dichas tierras estaban ubicadas río referido abajo, al E. y por ahí lindaban con tierras de los *Lasarte*: tenían al N. las

tierras de Hampata. (315). Por más datos, véase *Ampata*.

HASTI, Bernabé. — Indio tafijeño, de los reducidos en *Amaicha*. (Otros datos como en *Tanail* y *Lahamar*).

HILAVIJTA = (Chilavista). — Pueblo de indios lules, de la encomienda de Gonzalo Duarte de Meneses, en 1589. En 31 de octubre de dicho año, entre varias posesiones de tierras se dió a dicho Duarte de Meneses, la de las sobras del pueblo de Hilavijta. (316).

Tenemos aquí un caso de la igualdad *j* o más bien de la *g* gutural con la *s*: *vij* o *vig* = *vis*.

HILCAP, D. Pablo. — Cacique de los indios *Solcos*, de la encomienda de Alonso de Urueña y Loaisa en 1653; indios que con los Lules y los Tapias se hallaban reducidos en la estancia (?) de Urueña, su encomendero.

Sospecho fundadamente que este nombre sea igual a *Hiscap*; pues la *l* en casos como el presente y tratándose de los idiomas del Tucumán y del Chaco se liquida en *s*. En la Relación de servicios de Nicolás de Garnica, uno de los vecinos fundadores de Santiago del Estero; hecha en 1585, y publicada por J. T. Medina (317), se expresa que en tiempos del Gobrn. Francisco de Aguirre (en compañía del cual actuó Garnica en el Tucumán), se habían sublevado los indios de *Viscapa* junto con los de *Marcapa* o *Marcapa*

(315) (Id., b), s.A., c. 10, d. 26, año 1736).

(316) (Id., b), s.A., c. 1^a, d. 1^o, año 1589).

(317) (57, tomo XXIV).

(¿Mancopa?). Estos nombres *Hilcap* y *Viscapa*, se relacionan indudablemente con *Escava*, el misterioso río a cuya ribera fundó Núñez de Prado la célebre ciudad del Barco, según Techo y Lozano. (318).

HOLCO y **HOLCOS**, por *Solco* y *Solcos*. — Véase *Solcos* y *Macachin*.

HOLO, Andrés. — Indio natural del pueblo de *Esistiné*, encomienda de Diego González de Tapia. Sirve de testigo en 1604 en unas informaciones judiciales levantadas relativamente a los indios y tierras del pueblo de *Conastai*.

Otros datos como en *Apacha*. (319).

HUACRA. — Por *Guacra* y *Guácara* (in voce).

HUICOME. — Por *Guaicombo*. (320).

HUAICOMBO. — Por *Guaicombo* (in voce).

HUASAMAYO. — Uno de los ríos que al bajar a la llanura forman el de *Vipos*. (321).

HULURA. — Indio del pueblo de *Marapa* en el año 1699. (322).

(318) (Véase 13, art. *Escava*, págs. 29-31).

(319) (6, b), s.A. c. 2, d. 21, año 1673).

(320) (Id., id., id., c. 1, d. 2, año 1600 (a 1606 ?)).

(321) (23).

(322) (4, Secc. Administ., Padrón de la fecha).

I

IAQUCHIRE, por *Yacuchiri* o *Yacochiere* (sic). — En el mismo documento. Véase *Yacuchiri*. (323).

Etimología: *Yacu*, agua, *chiri*, fría.

IBATIN. (*Ibotin*). — Nombre con que designaban los indios en su propio idioma el sitio en que se fundó la ciudad de S. Miguel de Tucumán, en 1565. (324).

El Padre Techo también hace mención de este paraje llamándole *Ibatín*, (citado por Lafone Quevedo en "Tesoro de Catamarqueñismos", in verbo *Ibatín*). En la documentación publicada por Adán Quiroga (325), relativa a la traslación de la ciudad de S. Miguel de Tucumán en 1685, desde su antiguo asiento al que hoy ocupa, se designa al paraje referido, así: *Ibotín*: lo que nos suministra un nuevo caso de esta igualdad propia de los idiomas del Tucumán: a = o.

Etimología. — Acaso este nombre era originariamente *Ibatiné*.

IBOTIN, por *Ibatin* (in voce).

ICHIME, *Diego*. — Indio natural del paraje de *Laqueme*, encomienda de Diego Graneros de Alarcón. Se registra en Córdoba en 1607. (326).

(323) (6, b) s.A. c. 16, d. 9).

(324) (53, tomo II, pág. 103).

(325) (63, Apéndice).

(326) (4).

IGUARA. (Iguana? $n = r$). — Indio natural de Jujuy, empadronado en la provincia de Tucumán en el año 1761. (327).

ILTICO. — Lugar en Tucumán, cerca de la Concepción, sobre el río *Jaya* o *Gastona*. (Véase mapa de Tucumán por Correa y el “Tesoro de Catamarqueñismos”, por Lafone Quevedo, in voce).

IMAN, Andrés. — Natural de *Mancapa*. Encomienda de Gonzalo González. Visítaselo en Córdoba en el año 1607. Iba a Buenos Aires en las carretas de su encomendero. (328).

INCAYO, Don Mateo. — Cacique del pueblo de Famai-llá; empadronado en 1699. (329).

INDAMAS. — Véase *Ingamaras*.

INGA, Gaspar (indio). — En su testamento, otorgado en Marzo de 1613, deja a la Compañía de Jesús, de Tucumán, una legua de tierras, “que corre desde lo de Juan Yunga (debe ser Inga) río arriba” probablemente el de *Guaicombo*. No cabe duda de que este terreno había formado parte de la estancia de don Alonso *Quispe Inga*. Al reverso de este documento referente a la merced de tierras hecha al Sr. Pbro. Salcedo (Véase *Guaicombo*) y a la citada cláusula testamentaria, se lee, escrito por mano jesuítica: “Están

(327) (6, a), Padrón de la fecha).

(328) (4).

(329) (6, a), Padrón de la fecha).

estas tierras (a) *dos leguas pequeñas* de la estancia de S. Pedro Mártir, de la banda de la Capilla Vieja". (330).

INGA, Francisco. — Se hace mención de un indio así llamado en 1597. (331). (Véase *Ingas*).

INGAMANAS. — En 1667 se da merced de las tierras donde residieron dichos indios. (Véase *Silpebalasto*). (332). En una de sus célebres cartas habla el P. Bárcena de los indios *Indamas* y de su idioma. Acaso eran los *Ingamanas*. El padrón de las encomiendas del Tucumán, labrado en 1719, al ocuparse de las pertenecientes a la jurisdicción de S. Miguel de Tucumán, registra la del "pueblo de Ingas", y dice a su respecto: "Tiene diez indios tributarios; son descendientes de indios Ingas, que vinieran del Perú a la conquista de esta Provincia, a que concurrieron, por cuya razón se han dejado libres".

INGAS, Pueblo de. — En 1761 se hace el padrón de los indios de este pueblo. (333). Sólo aparecen los apellidos *Perulero* y *Florián*, ninguno de los cuales es indígena. (334). "Perulero" quería decir peruano, procedente de aquella región.

INGAS, Río de los. — (Véase *Ampata* y *Quispe*, D. Alonso). (335).

(330) (Id., b), s.A., c. 5, d. 26, año 1706).

(331) (Id., b), 1594, prot. 1º, desde fol. 5º).

(332) (Id., b), s.A., c. 8, d. 18, año 1717).

(333) (47, vol. IV (siglo XVIII).

(334) (6, a), Padrón de la fecha).

(335) (Id., b), s.A., c. 18, d. 28).

INIMA o IRUMA. — (De los dos modos está en el documento de la referencia). Estancia situada a orillas del *Río de Urueña*, cuyo dueño, Pedro Antonio Romano, la vende a Fermín de Paz. (336). Tenía dicha estancia un ojo de agua, desde el cual empezaba y corría dos leguas para abajo, “en consecución de dicho río de Urueña . . .” y por arriba hasta lindar con el paraje de Urueña. (337). Lafone Quevedo trae en su “Tesoro de Catamarqueñismos”: “Inione”, lugar en Burroyaco, en Tucumán.

IRUMA. — Véase este nombre.

ISISTINE. (*Esistiné*). — Una de las *cinco naciones* (sic) numeradas por el P. Machoni como de habla Lule-Tonocoté. Fué de los pueblos evangelizados en Esteco por San Francisco Solano y por los Misioneros Jesuitas Bárcena, Monroy y Viana, y que posteriormente, a principios del siglo XVII, por los malos tratamientos que les daban sus encomenderos, abandonaron sus pueblos y “escogieron para su habitación las dilatadas campiñas de la otra banda del Salado”. (338). El P. Lozano en su *Descripción Chorográfica del Chaco*, divide “los Lules o Tonocotés (para él, unos y otros son una misma cosa) en pequeños y grandes: los pequeños son los que en su parcialidad llaman así; los grandes, se dividen en tres parcialidades: *Toquistinés, Iseistinés y Oreistinés*”, y agrega “que los ascendientes de éstos, hacía 140 años

(336) No he tomado nota de la fecha en que se verificó la venta.

(337) (6, s.A, Prot. 6, fol. 307).

(338) (55, Introducción).

(339) habían sido cristianos y formado numerosas encomiendas de que gozaba la ciudad de Esteco, y que por los malos tratamientos de los Encomenderos, se retiraron a los bosques". (Véase lo que dije en Esistiné). En jurisdicción de San Miguel de Tucumán hubo un pueblo llamado *Isistiné*. Para 1604, figura en unas informaciones Andrés *Holo*, indio del pueblo de Isistiné, encomendado a Diego González de Tapia, vecino de S. Miguel de Tucumán (vide Esistiné). Hay que resolver, pues, cuál fué el natural primitivo, prehispano de los *Isistínés*. ¿Sería que los conquistadores y pobladores de S. Miguel los conquistaron y trajeron de sus tierras de origen a comarca tucumana? En otra parte, se estudiará este problema. Tenemos, pues, al pueblo de Isistiné en jurisdicción de San Miguel de Tucumán, a principios del siglo XVII; para determinar su ubicación consignaré los siguientes datos: En 5 de Junio de 1752, Juana, Antonia e Inés de Rocha venden a Antonio de Sosa unas tierras a orillas del Río de Monteros, que lindaban por el S. con tierras de Nicolás de Olea y por E. con Juan de Aragón y Pedro Carrasco. Se da la posesión a Sosa en el citado paraje entre los linderos del antiguo pueblo de Isistiné, que cae al E. Uno de los testigos que informó a los efectos de esta diligencia, dijo que las tierras referidas compradas por Sosa lindaban al N. con el río que corre de la ciudad vieja, por el S. con la madre antigua de dicho río, un zanjón llamado a la sazón *Mazio* (Naschi) y de ahí, yendo de E. a O., con tierras del pueblo de Isistiné. (340). En otro do-

(339) Lozano escribe esto en 1733.

(340) (6, b), s.A., c. 14, d. 4).

cumento se expresa que dichas tierras lindan por arriba con el pueblo *que fué de Isistiné* y por abajo con el P. de *Naschi*. En 1754 se miden unas tierras entre el Río de Francisco Romano y el de Francisco de Olea, de las que era cabecera el paraje de Monteros y se extendía una legua hacia el O. Para medir dicha legua se comenzó "desde el pié del mojón de las tierras que fueron del pueblo de *Isistiné*". (341).

Acaso la etimología de este nombre *Isistiné* = *Esistiné* sea de *Ajtziis*, chico (en vilela) y *Tiné*, pueblo. Así se distinguirá del de *Colaps tiné*, pueblo grande, fuerte, si acaso allí existió.

Véase *Conaistá*.

IUQUILIGUALA. — Por *Yuquiliguala*. In voce.

J

JACOBE = (Yacobe), D. Alonso. — Cacique matelé del Pueblo de *Conastai*. Es el último cacique de dicho pueblo. Figura en 1605. (Véase *Conastai*). (342). También aparece escrito *Iacove*.

JACOVE. — Véase el precedente.

JANAJIRAL (la *j* inicial = *y* o *ch*), Arroyo *de*. — Junto a las tierras de *Agita*. (Véase *Axita*). (343).

JAVI (También *Yauí*), Antón. — Indio natural del pueblo de *Natcche*, jurisdicción de S. Miguel de Tu-

(341) (Id., id., id., c. 14, d. 24. Véase también, id., año 1702, c. 5, d. 21; y en el año 1769, c. 24, d. 14).

(342) (Id. b), s.A., año 1673, c. 2, d. 21 y 22).

(343) (Id., id., id., año 1773, c. 26, d. 36).

cumán, encomendado a Francisco de Olea, para 24 de Mayo de 1658. (344).

JAYA, Rio de. — Es el mismo de Gastona. (Véase Il-tico). Confróntese con *Caya*.

JICO. — Apellido belicha de los reducidos en Simoca y luego de nuevo en Velicha. (Vide Lafone Quevedo: "Tesoro de Catamarqueñismos").

JUAICOMBO (por Guaicombo). — El documento relativo a la estancia de *Sibiluma*, en 1736. (345). Este ejemplar nos revela cómo en la escritura de aquellos años se confundía a veces la *g* inicial, en las dicciones *gua* y *quo*, con la *j*.

L

LACME. — Pueblo de indios empadronados en la Ramada, en 1711. (346). Este nombre aparece también escrito, *Laqueme*, *Laquemi* y *Lacquemi*.

LACQUEMI. — Dicción vilela-chunupí, que significa "tu comida". (Véase en el "Boletín del Instituto Geográfico Argentino", el importantísimo trabajo del erudito Lafone sobre el idioma vilela. Allí se registra la citada frase, que acaso se relacione con el nombre precedente y sus homófonos).

(344) (7 *Consulado y Virreynato*).

(345) (6, b/, s. A, 1736, c. 10, d. 28).

(346) (Del Archivo citado. Datos publicados por LAFONE QUEVEDO en (43), Apéndice C, pág. 363).

LAHAMAR, Rodrigo. — Indio tafijeño, de los asitiados en *Amaicha*, de la encomienda de D. Pedro de Avila y Zárate. Aparece anotado en los padrones de 1680, 81 y 97.

Véase el rubro colectivo *Tafies, Solcos y Lules*.

LANCO, Pedro. — Indio del pueblo de *Nache* (sic). En 1616 actúa de testigo en unas informaciones, junto con Canic (Antón) y Catan (Rodrigo). Véase estos rubros. (347).

LAPACHOS, Pampa grande de los. — Paraje donde estuvo situado primitivamente el pueblo de *Conastai* del cacique *matelée* don Alonso *Jacobe*. También a este sitio se le designaba, más comúnmente con el nombre de Pampa Grande del Chañar, a cuyas inmediaciones se encontraba la *Laguna de Caturú*. (Véase *Conaistá y Caturú*).

LAPAN. — Apellido del cacique de Marapa en 1711, año en que se le empadrona. (Lugar citado en *Lacme*).

LAQUEME. (*Laquime y Lacme*), Pueblo de. — Los indios de este pueblo fueron encomendados a Salvador Correa de Sosa en 1602 (348). Por Octubre de 1607 Diego Granero de Alarcón hizo visitar o registrar en la ciudad de San Miguel de Tucumán entre otros indios que llevaba al Perú, con sus arrias, a los siguientes: *Ichime, Diego, Osaca, Juan, Calme, Diego,*

(347) (6, b/, s. A, s. 24, d. 1º).

(348) Véase (43).

Japa, Melchor y *Caya*, Alonso, todos naturales del pueblo de *Laqueme*. Para determinar la ubicación de este pueblo, léase ante todo lo que se ha dicho en el tema *Gujama*, a que se agrega que por el juicio testamentario de doña Lucía Romano (viuda de Juan Rosillo), verificado en 1657, consta que dicha finada había dejado entre sus bienes, una estancia sobre el Río de Laquemi, a la banda sud del mismo.
(Véase *Paquilingasta*).

LAQUEME, Punta de. — Véase *Gujama*.

LAQUEMI. Por Laqueme. — (Véase el título Laqueme, primera acepción).

LAQUIME, Río de. — (Véase *Gastona*). En 1657 doña Lucía Romano, viuda de Juan Rosillo declara entre sus bienes testamentarios una estancia sobre el río de *Laquime*: una legua de largo y media de ancho. (349). (Véase *Laqueme*, pueblo de). Me afirmo en la creencia de que este río era el de *Graneros*, según lo expresé en el título *Gujama*.

En el informe elevado por el visitador Verdugo Garnica en 1685, de que se ha tomado nota ya en las palabras *Acapianta*, *Escava*, etc., se registra bajo el encabezamiento de *Laquime* y *Silipica*, la noticia subsiguiente: "Del pueblo de Marapa, pasé, siempre sobre el río (de este nombre) abajo, como tres leguas poco más o menos, al oriente, a los pueblos de Lacquimes y Silipicas, encomienda del capitán Francisco de Urquiola, agora trasladados a su chacara tres le-

(349) (6. b/, s. A. 1657, c. 21, d. 13).

guas de la ciudad; compónese de diez y seis yndios de tasa y reservados, fuera de muchos ausentes. No es gente tan ladina como los Marapas, y así tienen mejores costumbres, aunque en la embriaguez y sesto son comunes así en esto como en los demás pueblos. No tiene iglesia. No sabe nadie rezar. Hice treinta confesiones. Hablan la lengua General. Son carpinteros, aunque no primos (?) pero pasan”.

“Río abajo hacia el oriente, a dos legs. de Eldetes, de la banda sud, están las Ramadas, ramo de los Laquimes y Silipicas, trasladados, de quienes ya dije. Hice cuatro confesiones y tres casamientos. No hay iglesia, aunque sí carpintería. El fiscal es cojo”. (350).

LASASA, Miguel. — Indio solco, de la encomienda de Dn. Pedro de Avila y Zárate, en 1680, en que es empadronado. Véase el rubro *Tafies, Solcos y Lules*.

LAVAMPA. — En Noviembre de 1762, Miguel Obejero y Simón Solórzano, coherederos de Diego Medina Palavecino, se presentan ante el Juez y exponen que un indio Antonio, del pueblo de *Naxchi* pretendía derechos a unas tierras de que ellos eran dueños: las expresadas tierras se llaman *del Río de los Medinas* y arroyo de *Lavampa*, linderas con las que caen en el Río de *Escava*, y conocidas, más abajo (las del Río de Medina) con el nombre de *Mapoca*. Piden que se midan y amojonen dichas tierras. (351).

(350) A cargo del *Fiscal* corría ordinariamente la enseñanza de la Doctrina Cristiana a los indios...

(351) (6, b/. s. A. c. 18, d. 20).

LINDÓN, Don Alonso. — Cacique del pueblo de *Tuamilla*, encomienda de Juan Núñez de Avila. Sirve de testigo con el cacique *Valan* en unas informaciones levantadas en 1668, en S. Miguel de Tucumán. (352). El P. Lozano habla de un cacique *Lindon*, de nación diaguita, que moraba a catorce leguas de Soconcho, cuando la entrada de Heredia. (353). En mis registros de nombres indígenas figura más de un indio de este apellido. Entre ellos D. Juan *Lindón*, cacique de una de las parcialidades del pueblo de *Tatingasta*, heredero de D. Pablo Sagud. (Padrones de *Tatingasta* y su parcialidad, años 1612 y 1638. Obra copia en mi poder).

LOPLITO, Don Gonzalo. — Cacique del pueblo de *Ur-tiexita*, -encomienda del Alférez Real Melián de Leguizamó. En 3 de Agosto de 1617, el Gob. Quiñones de Osorio, a solicitud de dicho cacique, lo autoriza para que él con sus indios se traslade a la estancia de su encomendero, situada a dos leguas del mencionado pueblo, en el cual por la incomodidad y la falta de alimentos habíanse disminuído tanto los indios, que a la sazón no habían quedado más que ocho o diez indios de trabajo. Por el contrario, en la hacienda de Leguizamó, había acequias, tierras excelentes y muy buen temple, igual al del paraje donde había estado. Leguizamó aceptó la traslación, pero reservándose sus derechos. "Debía asignarse a cada

(352) (Id., id., id., 1673, c. 2, d. 22).

(353) (52, Tomo IV, pág. 72).

indio, tres hojas de tierras, que *son dos cuadras, para sementeras*". (354).

LORIQUE, Pedro de. — Tierras de Alonso de. Interpolo aquí este nombre español por la excepcional importancia del título de tierras vinculado a él, (355) como quiera que los expresados terrenos eran confinantes con varios nombres de parajes cuya topografía histórica nos interesa vivamente, siendo uno de ellos el pueblo de *Yucumanita*, que acaso fué el asiento donde se levantó la primitiva ciudad del Barco.

Alonso de Lorique, uno de los fundadores de la ciudad de San Miguel de Tucumán, poseía una estancia a tres leguas de la mencionada ciudad y media legua del pueblo indio de *Yucumanita*, de su encomienda. Hallándose "vacos, yerros y despoblados algunos terrenos confinantes con dicha estancia, entre los ríos *Guaycombo* y *Acapianta*" (356), Lorique pide al Gobierno que desde el asiento de su estancia se le conceda de dichos terrenos, una legua río arriba y otra río abajo, "y que a todas partes corra una legua"; y que le sean asignadas además "todas las tierras que hay entre los dos ríos". Desde la ciudad de San Miguel de Tucumán, con fecha 21 de Mayo de

(354) (5), Donde se registra la escritura de referencia en copia autorizada, expedida en 6 de Abril de 1670 a solicitud del P. Francisco Flores de Sta. Cruz, Procurador del Colegio de la Compañía de Jesús en Tucumán.

(355) Y vinculado también con los Medina Montalvo, herederos de Lorique.

(356) En la escritura original este nombre está así: *Acapianta*.

1590, el Gobrn. y Capn. General Juan Ramírez de Velasco, concede la merced referida de conformidad a los términos de la solicitud.

Más tarde, doña Violante Godoy, hija legítima de Alonso de Lorique, llevó dicha estancia y tierras en su carta de dote, al desposarse con Diego de Medina y Castro, el cual vendió una legua del expresado título a Andrés Calvo; del vendedor pasó el resto de la estancia a su hijo Juan de Medina Montalvo, y de éste, que falleció en 1682 a sus hijos: uno de los cuales, Claudio de Medina y Montalvo, reclama judicialmente en 1717, contra la posesión dada a Juan de la Lastra, de las tierras del pueblo de *Pissigasta*, a la banda sud del río *Guaycombo*, por reputar dicho acto como atentatorio contra sus derechos. Don Claudio actuaba por sí y en nombre de sus hermanos José de Medina y Villafañe e Ignacio de Medina, los que al otorgarle el instrumento de poder, refiriéndose a sus tierras, expresa que "éstas caen media legua abajo del pueblo de *Yucumanita*, -dos leguas de largo para el Oriente y de ancho desde el río de *Guaycombo* hasta el de *Acapianta*". En Octubre del mencionado año de 1717, se notificó a los colindantes el auto del Superior en que ordenaba el reconocimiento y mensura de las tierras de los Medina; y al efecto se les citaba a que concurrieran al Pueblo de *Yucumanita*, "por ser el más antiguo". Los propietarios a quienes se notificó, fueron los siguientes: Juan de la Lastra en el paraje de Nuestra Señora de Guadalupe; don Diego Díaz de Alderete, en el pueblo de Chiquiligasta; otra vez, Juan de la Lastra, en San José de Pissigasta; Francisco Roldán en su estancia; en el paraje de Mapoca, el albacea de Pascual

de Medina; Antonio Pereira en la Estancia de la Ramada, (tierras del Pueblo de *Yucumanita*) vendidas a Pereira por Fernando Carrasco y en la estancia de Contreras, Pascual de Contreras. Por muerte de don Claudio en noviembre de dicho año, concurrieron a las operaciones de reconocimiento y mensura, su viuda doña Petronila de Villafañe y Guzmán y su hijo José de Medina y Villafañe. Ordenóse que presentasen sus títulos a los colindantes con la hacienda de San Lorenzo, que tal se llamaba la estancia de los Medina Montalvo. Lastra, al E. sobre el río Guay-combo presentó un título de merced hecha a Gerónimo de la Rosa por el Gob. Acosta y Padilla en 1646; Antonio Pereira, al O. sobre el propio río, una escritura de venta de las tierras del pueblo de *Yucumanita* otorgada en favor suyo por Fernando Carrasco, -el Pbro. Simón González, Cura del Partido de Chiquiligasta, que tenía su propiedad al Sud (de los terrenos medidos) sobre el río de Acapianta, al O. de este río, mostró una merced otorgada por Ramírez de Velazco en 27 de Marzo de 1591.

LUNDA. — Apellido de un indio empadronado en 1671, en el pueblo de Chuccha. Tucumán. (357).

LULES. — Como de este vocablo, después de haberle consagrado el Tomo I de mis "*Ensayos*", me ha ocupado en la Introducción del actual, remito al lector a esas fuentes.

LULES, Río de. — Véase *Ulummampa*.

(357) (6; Padrón de la fecha).

M

MACACHIN, Juan. — Indio solco u holco, -que de las dos maneras aparece escrito. Era de la encomienda de Melián de Leguizamó y Guevara en 1608. Véase *Escoan*.

MACAILIN, por *Mocailín* (in voce). — Aquí tenemos un ejemplar entre los varios que se presentarán en este Registro para comprobar que la *a* y la *o* se sustituyen: *a = o*. (358).

MACIO. — Véase el siguiente y *Mazio*. (359).

MACIOJITA, Tierras de. — En 1817, María Almirón alega derechos sobre éllas. Lindaban, según parece con *Guasa pampa*. (360). (Véase este rubro). Quizás este nombre escribióse antiguamente *Macioxita*, con *x* catalana. La morfología es lule.

MACIOXITA. — Véase el precedente.

MACOMITAS. — “Lugar cerca de la ciudad de Tucumán, escribe Lafone Quevedo. En papeles viejos se menciona *la senda de los Macomitas para el Chaco*” (*Tesoro de Catamarqueñismos*, in voce). Agrega el citado sabio, “que es fácil que esta voz sea una corrup-tela de *Mocovies*, que se llaman también *Mocouit*.”

(358) (Id., s. A. 1608, Prot. 1º, Folio 68).

(359) (Id. b/, s. A. 1817, c. 286, d. 1).

(360) (Id., íd., íd., 1817, c. y d. íd.).

La confusión de *a* con *o*, y de *m* con *u* es muy de las lenguas del Chaco", y yo agregó que igualmente es muy de los idiomas de la región tucumana.

MACOPA. — Río de la Provincia de Tucumán, llamado hoy "Río Chico". (361). Figura este nombre en la protesta que hizo el Cabildo de la ciudad de S. Miguel el Viejo, cuando el Gob. Mate de Luna trataba de trasladar la referida ciudad al asiento donde hoy está. Confr. con *Mancopa*.

MAHALA, Río de. — Sobre este río se da en 1570, una merced de tierras a Juan García, la que era de una legua hacia el pueblo de Alamopila. (362). En Febrero de 1760 Juan B. Berneo y Josefa Vaca, declaran que poseen una estancia de una legua y media de extensión sobre dicho río, desde las juntas del río Arana. (363). Véase *Manchalá*. Acaso exista una íntima relación entre los nombres *Mahalá* y *Malamala* (sierra de); de la cual creo que nace el río *Mahalá*, que no es el *Manchala*; pero éste es una misma cosa con el *Arana*. Sospecho que el nombre *Malvalá*, de una tribu del Chaco afín, sino parienta inmediata de los *Vilelas*, es procedente del nombre *Ma hala*, o de *Mal...mala* igual a *Mal...huala*: por ser *m = u* y *ma = hua*. De consiguiente, de la región aludida serían procedentes los *Malvalás*. (García de Mendoza contaba entre los de su encomienda en el Perú, por el año 1561, uno denominado Mahala. Colecc. Levi-

(361) (43).

(362) (6, b/, s. A.).

(363) (Id., b/, s. A. 1760, c. 18, d. 9).

liier. Probanzas de Méritos y Servicios de los Conquistadores). (364).

MAJOS, Arroyo de. — En la merced de las tierras de Vejeypa, año de 1631. (Véase este último rubro). (365).

MALAMALA. — En la merced de *Axita* hecha a García de Medina por Mercado de Peñaloza, a principios del siglo XVII, se habla del camino que va de *Malamala* a Tafi. (Véase *Axita*). En el deslinde de las tierras del *Siambón* y de San Juanario (antiguamente *Axita*) hecho en 1674, a solicitud de los Jesuítas, a la sazón dueños de ellas, se consigna también la expresión “camino de *Malamala a Tafingasta*” (366).

En el inventario de los bienes de los Jesuítas expulsados de Tucumán, efectuado en 1773, figuran entre sus títulos las tierras de *Ma'amala*. Por su parte, Lafone Quevedo trae bajo este rubro: “Cuesta de las Tablas”, que desde la ciénaga de Tafi cae a Lules” (“Tesoro de Catamarqueñismos”). En Córdoba, sobre la sierra de Salsacate o de Pocho, cerca de la cuesta que va a caer a los llanos de Chancaní hubo un paraje llamado *Mala mala*, y por otro nombre *Solo pitín*, que al parecer, se aplicaba a unos campos de la cumbre, donde acostumbraban sembrar los indios del Pueblo de Mermela (o *Mila Mila*). Lo que consta por documentos antiquísimos, de fines del siglo XVI.

(364) (47, Tomo 1º, pág. 297).

(365) (6, s. A, Prot. 2, Fº 318).

(366) (Id., b/, s. A, 1674, c. 28, d. 14).

MALDANA, Doña Francisca *Tasso Maldana*. — Mujer de don Gaspar Toque en 1661. Era hija de uno de los principales caciques de Velicha. (Véase *Toque*, Gaspar y Petrona). Confr. con Manchalán de este Registro.

MALEGO, Gonzalo. — Indio natural del pueblo de *Cachcagasta*. Interviene en carácter de testigo en unas informaciones levantadas en 1622. (367).

Acaso tenga alguna relación con Mallés.

MALINCHO. — Pueblo lule de que era encomendero en 1608, Simón de Villadiego. En dicho año, pleiteó por este pueblo y el de *Tactaxita*, también lule, con Juan de Espinosa, "hombre de posibles", que alegaba derechos sobre dichos pueblos, diciendo que el primero se llamaba *Mallempes* o *Mallenja* y el segundo *Tactao*, nombre de morfología diaguita, según él, y que por ende a él le pertenecían como encomendero que era de indios de esta última nación. El Gobr. Mercado de Peñalosa fallando el asunto había decretado que en cuanto al pueblo de *Ma'incho* ocurriera Villadiego ante quien correspondía, pero le amparaba en sus derechos al pueblo de *Tactasita* y su cacique *Mocople*. Espinosa apeló de la sentencia, alegando los títulos y posesión que tenía sobre los indios del litigio "que son del pueblo de *Payao* (368), decía, -el cual por otro nombre se llama *Payaosita*", y "así mismo tenía otros nombres, según tenía alegado, por ser pro-

(367) (Id. id., id., 1622, c. 1ª, d. 6).

(368) Es decir que este pueblo de *Payao* era el principal, como si dijéramos "la Capital", a que estaban sujetos los otros: *Mallinge* y *Tactao*.

pio de los indios Lules desta Provincia como gente que anda vagando por diferentes partes y no tener asiento en una parte segura, mudando (¿mudar?) los nombres conforme en el sitio donde paran." Agregaba Villadiego que él en su derecho había sido amparado por todos los gobernadores y había estado en quieta posesión de dhos. pueblos, por más de 39 años hasta la fecha (1808) (368 bis), y que aunque no hubiera tenido títulos, bastaba para fundamentar su derecho de posesión en que se hallaba de dhos. pueblos *por su nombre nativo*. Cansados del pleito, los dos litigantes arribaron a una honrosa conciliación. Espinosa dió una suma de dinero a Villadiego por la renuncia que hizo éste de los derechos que tenía o pudiera tener "sobre los pueblos de *Malincho* o *Mallenja e Taxtaxita* (sic) y sobre sus caciques e indios".

MALQUESIES. — Según el P. Techo (369), el P. Juan Romero, S. J. visitó "el país de los *Malquesies* y *Quesosies*, lleno de pantanos y mosquitos". Se trataba de lagunas, -que a mi juicio eran las de los *Porongos*. . . (Véase *Quesosies*).

MALVALÁS. — Tribus de indios de este nombre. En el capítulo *Mahalá* expuse la sospecha, no infundada, que me asiste, de que el paraje y río de esta denominación fué otrora asiento, quizás por una tempo-

(368, bis) Villadiego era hijo de Luis Caldera, uno de los fundadores de S. Miguel del Tucumán; y de él había heredado la encomienda de indios de que era poseedor.

(369) Traducción y edición Garay, tomo 1º, pág. 235.

rada, más o menos corta o transitoria, de los indios *Malvalás*, que probablemente formaron parte del conglomerado de tribus bárbaras, señalado por Oviedo y el padre Barzana, con el nombre ora de Juríes, ora de Lules.

El erudito y sesudo coronel Alcedo registra en su afamado "Diccionario Geográfico de las Indias Occidentales", datos muy interesantes relativos a estos bárbaros, que, según él, "sólo profesaban unión y amistad a los *Chinupies* y *Velelas*".

Reproduzco, pues, a pesar de su extensión, la nota consagrada por el bien informado coronel a estos indígenas.

Dice así: *Malbalá*. Nación bárbara de Indios de la Provincia del Chaco en el Perú; habitaba a orillas del río Grande; son bien agestados, y de buen talle; andan desnudos, pero con menos brutalidad que los demás, porque para cubrir parte de su cuerpo usan unos cueros o redes de chaguar, y las mujeres se cubren todo el cuerpo con mantas: hasta que se casan son de color muy blanco, porque hasta entonces no les es permitido pintarse el rostro con rayas azules, que empiezan desde la frente, y terminan hasta la barba; los varones se forman cuadros, cruces y otras figuras de el mismo color: solo pueden tener una mujer, que la pide el novio a sus padres, y tomando éstos separadamente el consentimiento de la muchacha, se la entregan: se guardan los casados mutua fidelidad, y si la mujer comete adulterio, sus padres la castigan en público con severidad. Las viudas que no se quieren volver a casar sirven de mujeres públicas, después de lo cual nadie puede tomarlas por esposas, pues quedan reputadas por infames: se dejan

crecer el cabellos hasta los hombros, menos los viudos que por luto lo trahen más largo, y no lo cortan, ni comen pescado en todo el tiempo de la viudez: usan las mismas armas que las demás Naciones, a excepción de que el dardo sólo se permite a los Caciques y Capitanes: tienen guerra declarada con todas las demás Naciones, y sólo profesan unión y amistad a los Chinupiez y Velelas: no siembran nada, y viven únicamente de la caza, y de la pesca: crían algunas ovejas, no para comer, sino para aprovechar la lana, de que hacen ceñidores teñidos de encarnado, y esmaltados con lentejuelas de conchitas blancas, para ponerse en la cabeza como diademas, adornándose la cintura con plumas de varios colores para celebrar sus fiestas y borracheras, en cuyo tiempo dicen que se les aparece un hombre en traje español, que es el demonio, y sólo habla con los viejos chupadores, a quienes revela los sucesos futuros; pero no por eso le dan culto alguno, porque son enteramente ateístas, y dicen que en muriendo todo se acaba: son muy supersticiosos, y creen los cantos de pájaros, aullidos de perros, etc., para pronosticar los sucesos favorables o adversos, y por esto gobiernan sus acciones: a los guerreros los entierran de pie, y a los demás echados, y no les ponen comida ni otra cosa como los demás indios, pero se abstienen de tocar las armas de los que mueren en la guerra, como de pasar por el paraje en que les sucedió la desgracia, por el mal agüero que forman; celebran por muchos días al alva las exequias del difunto con grandes llantos y alaridos, y allí se acaba la memoria: entre estos indios se hallaron algunos Caciques con nombres parecidos a los de los Judíos como *Jonais*, *Jonapain*, *Jonasteté*, *Jonaisco*,

de donde han querido probar algunos la población de América por los Hebreos. El Gobernador del Tucumán, Don Esteban de Urizar, hizo la paz con estos Indios, y los hizo conducir a Buenos Aires, para que se redujesen a la Religión Católica; pero al paso por la ciudad de Santiago del Estero se revelaron y matando algunos españoles, se volvieron a su territorio, bien que la mayor parte se establecieron en Buenos Aires.”

MALLEMPES. — (También *Mallenja*). — Nombres, en idioma diaguita, del pueblo lule de Malincho. (In voce).

MALLENJA. — Véase el precedente y el rubro *Malincho* y *Yumansuma*. (370).

MANCAPA. — Véase *Hilcap* y *Viscapa*.

MANCIPA, Aguada de. — A 26 de noviembre de 1605 el Gob. Barraza y Cárdenas hizo merced de varios pedazos de tierras a Diego González de Tapia: título que fué confirmado en 8 de Febrero de 1618, por Quiñones Osorio. Entre dichos terrenos “figura uno de $\frac{1}{2}$ legua de largo por otra $\frac{1}{2}$ leg. de ancho, que *en medio* (1) de un río llamado *Tactao* (*¿Tactaxita?*) (371), asiento de los indios de Juan de Espinosa y de otro asiento y Estancia de Juan Bautista Muñoz, y si esta merced no alcanzaba a una aguada llamada *Mancipa*, le hacía merced de otra aguada lla-

(370) Véase (47, tomo 3º, pág. 121 sgs.).

(371) Véase *Malincho* y *Tactaxita*.

mada *Manchisogca*". De donde se deduce que *Mancipa* estaba ubicado entre *asientos*, *Tactao* u *Tactaxita* de Espinosa y la Estancia de Juan B. Muñoz (372). En el inventario de los papeles de los Jesuítas expulsos (de Tucumán), -hecho en 1773, figuran los títulos de Mancipa: "tierras de los Jesuítas de Tucumán." (373).

Ensayo de etimología. — *Mancipa* acaso = *Manchipa*. En este caso, podría aplicársele algo de lo que se ha dicho sobre la etimología de *Manchisopca*.

MANCHALA. Arroyo de. — Por una de las cláusulas de su testamento, otorgado en 27 de Noviembre de 1695, deja el Mtre. de campo D. Juan Núñez de Avila a Doña Lorenza id., sobrina de él, unas tierras en las que, con permiso suyo, se halla poblado el Capn. Juan Nicolás de Aráoz. Se extiende "desde un arroyo que está como viniendo hacia esta ciudad (la Tucumán nueva) desta banda del rio (del arroyo referido?) hasta el arroyo de *Manchalá*, por la parte de abajo". En la documentación relativa al traslado de la ciudad de S. Miguel de Tucumán en 1685, desde su viejo asiento al que hoy ocupa, se hace mención del rio de *Manchalá*, al enumerar los siete rios existentes al norte del "Pueblo Viejo", o sea entre él y el sitio de la nueva fundación; y los siete rios aludidos eran los que siguen: *Tejar*, *Mandolo*, *Piedras*, *Manchalá*, de Juan Núñez de Avila; *Colorado*, de los Lules. (374). En 1749, Agustina Palavecino, hija

(372) (6. b/, s. A. 1676, c. 3, d. 1º).

(373) (4).

(374) (63. Apéndice).

natural de José Palavecino, pide y obtiene amparo sobre "un pedazo de tierras que en el paraje de *Manchala* habiale dejado su padre." Colindaban con las tierras de Juan Palavecino. Tenían media legua de extensión. (375).

MANCHALÁ, Río de. — En 26 de Noviembre de 1615, desde la ciudad de Santiago del Estero, el Gobrn. Quiñones Osorio da en merced a Bernabé Ortiz (376), vecino de San Miguel de Tucumán, un pedazo de tierras "que cae en una isla que hay entre el Rio Grande (Salí) y el de Manchalá." El frente o cabeza de dichas tierras era la junta de los expresados ríos por la parte de abajo, y por la de arriba lindaban con estancias y tierras de Tomás Díaz, de los menores de Diego Ceballos y con la Estancia "La Isleta" de Gregorio Martínez Campuzano. También se le asignaban las sobras allí existentes, medidas las estancias de Díaz y Ceballos. Se procedió a la mensura. Los títulos presentados por Díaz, fueron los de Juan García: (377) en dicha Estancia se encontraron sobras; no así en la de Ceballos. Dióse la posesión a Ortiz el año referido de 1615, "en *la isla* entre los ríos mencionados, a cuatro leguas de la ciudad de San Miguel". Protestó contra dicha posesión, Antonio de Aragón, cuya estancia lindaba por abajo con la de Antonio Díaz. Ortiz solicitó amparo, y en Enero

(375) (6. b/, s. A, 1749, c. 11, d. 16).

(376) Llamábase Bernabé Ortiz Cabeza de Vaca.

(377) Cuyos herederos no supieron suministrar datos, ni sobre la extensión ni los límites de sus terrenos: sólo informaron acerca del nombre de los parajes.

de 1616, Quiñones Osorio confirmó la merced de sobras. (378). *Manchalá*, Paraje de. — A mediados del siglo XVIII, Agustina Palavecino poseía una media legua de tierras en el paraje de *Manchalá*, que habíale dado José Palavecino, de quien era hija natural. Fué amparada en sus derechos por Agosto de 1749.

El Juan García mencionado en el primer título que he extractado, en este capítulo, es aquel Juan García (Bocarro) dueño de la merced de *Mahalá*, según ya lo expresé bajo este rubro (in voce): merced que pasó después a poder de Tomás Díaz, yerno de García, y que aquel consiguió ensancharla ulteriormente con otra legua de tierras que obtuvo del Gobrn. Mercado, anexas a la primera merced, sobre el propio río de *Mahalá* en dirección al pueblo viejo de Alamopila. (379). El referido Tomás Díaz era hijo del Capn. Juan Bautista Berneo (u Bermeo) “uno de los primeros conquistadores y pobladores de la ciudad de San Miguel de Tucumán”. Debía de ser persona de influencia o muy meritoria, pues, como ya he dicho, consiguió asociar una merced más de tierras a la que le trajera en dote su mujer, y a la que le dió el Gobrn. Mercado, en dirección al pueblo viejo de Alamopila. El texto de dha. merced es (380) en extracto el siguiente: “Por quanto Thomás Díaz, vecino de esta ciudad de S. Miguel de Tucumán ha servido a su Majestad a más tiempo de veinte años y es hijo le-

(378) (6, b/, s. A, c. 2, d. 1º).

(379) Véase *Alamopila*.

(380) Acordada también por Mercado de Peñaloza.

gítimo del Capn. Juan Bautista Berneo (381) de los primeros pobladores y conquistadores de esta ciudad y casado con hija de conquistador y poblador, y para el sustento de su casa no se le han dado ni señalado estancia de tierras, y pidiéndome que . . le hiciera merced de le dar . . . un pedazo de tierras para estancia y labranza (a) quatro leguas de esta ciudad poco más o menos, en el río que llaman de *Maschalá* (sic) pegado a linde con tierras de Juan García, difunto, que tenga de anchor hasta el camino real del Perú, que terná (el pedazo de terreno) una legua poco más o menos, y dos leguas de largo, que corran las tierras hasta la estancia de Melián de Leguizamó . . Y yo lo tuve por bien . . . Y hago merced a dcho. Tomás Díaz del dho. pedazo de tierra en la parte y lugar arriba contenido, que tenga la legua de cabezadas hasta el dho. camino real y dos leguas de largo”.

El título fué otorgado en la ciudad de S. Miguel de Tucumán en 4 de Marzo de 1596.

Posesión. — “En las tierras Manhalá a linde de la estancia de Tomás Díaz que era de Juan García, su suegro, en 7 de Julio de 1599, se dió a Díaz la posesión del título ultimamente referido.

En 1674 otorgóse copia de los títulos precedentes, a solicitud de los herederos del Capn. Gregorio Díaz y doña Clara de Leguizamó, su mujer. Algunos de los referidos herederos eran Juan B. Berneo, Fran-

(381) Hijo de este conquistador fué aquel Juan Bautista Muñoz, que, alzado en armas contra las autoridades del Rey, ocasionó muy malos ratos al Gob. Juan Ramírez de Velazco, quien le hizo aprehender en Natche (1586) y ajusticiar junto con algunos de sus cómplices. (51, Tomo II).

cisco Romano y las hermanas. Eran también hijos de aquellos finados (sic), Gregorio Díaz y doña Clara, -Doña Isabel Díaz de Villarrubia y doña Catalina Pastene, mujer de Francisco Romano. Entre estos herederos hubo pleito al partirse la estancia de Díaz. El Gobrn. Peredo ordenó en el propio año de 1674, la mensura y repartición del inmueble litigado. Se notificó de ello al Ldo. Gabriel de Ceballos, Cura de Naturales. Se procedió a la mensura de la referida estancia de *Mahalá*. Habíanse mensurado tres leguas y al proceder a medir la cuarta, en busca del camino del Perú, contradijo el Pbro. Ceballos en nombre de doña Ana de Esquivel, viuda de Diego de Ceballos Morales su hermano. Dijo que aquellas tierras las había heredado su cuñada de Andrés Gil de Esquivel, padre de élla: y tenía además una provisión de amparo. Pero se continuó, a pesar de ello, la mensura buscando el camino del Perú, hasta que se dió con *un carril* hondo (a la legua y 200 varas) "que según parece ha muchos años a que no se cursa" Al asignar el derecho a la otra primera legua inmediata a la última merced, se ajustó la legua al otro lado del río de *Arana*. . . y volviendo para dar el ancho a la 3a. y 4a. legua. . . se cojió el derrotero "y se salió de esta parte de *Manchalá*, que es el mesmo río de Arana, mudado en este paraje el nombre".

Repartición. — Se ejecutó en la siguiente forma: se asignó la Ia. legua medida del Rincón y Río de Salí, a doña Isabel de Villarrubia, y se lanzó de dho. terreno a Juan B. Berneo y Francisco Romano, por encontrarse poblados allí sin orden judicial: y se les emplazó para que se retiraran dentro de diez meses. La segunda legua anexa a la precedente fué asignada

a Juan B. Berneo por haberlo elegido en su carácter de hermano mayor; la 3a. a doña Catalina Pastene, mujer de Francisco Romano; y la cuarta "que tiene de cabezada el camino real", a Doña Paula de Villarrubia.

Y a continuación, cerrando esta escritura, se con-
signa un croquis de las mencionadas tierras y la repartición que de ellas se hizo entre los herederos de Gregorio Diaz y Clara de Leguizamó. (382).

MACHICHOGCA {
MACHISOGCA } Padilla. (Publicación citada).
MACHIZOCA }

MANCHISOCA (383). {
MANCHISOGCA } Por *Manchisopca*, in voce.
MANCHISOJA (384). }

MANCHISOPCA. — Arroyo sobre el cual estuvo ubicado el pueblo de *Duluxita*. Por más datos, véase este nombre. Al referido arroyo se le llamó posteriormente *Río de Tapia*, por el nombre del conquistador Diego González de *Tapia*, encomendero del Pueblo de *Duluxita*, y a quien en 1605 le fueron dadas en merced, por Barraza y Cárdenas, las tierras de aquel asiento, merced que confirmó Quiñones Osorio en 1618. Por un expediente de 1722, consta que a dicho González de *Tapia* le habían sido dadas también "las sobras de dichas tierras hasta las cumbres del Potrero de Tafi".

(382) (6, b/, s. A, 1749, c. 11, d. 16).

(383) (Id., id., id., 1667, Prot. 3. Fº 68).

(384) (Id., id., id., 1722, c. 9, d. 2).

Según este mismo documento la merced de las cuatro leguas en el asiento de Duluxita, sobre el *Manchisopca*, eran desde el *Río de Tapia*, para los *Vipos*. En 1667, Gregorio de Tapia, hijo de Diego González de Tapia, vendió a Juan Juárez entre otros terrenos que heredó de su padre, uno sobre el río de *Manchisoca*. En 1722, los herederos de Diego González de Tapia tuvieron pleito con los sucesores de Alonso de Urueña y Loaisa a quien le fueron dadas por Mercado de Peñaloza las tierras llamadas *las Salinas* hasta el río de *Vipos*, que tenían al sud "el río de Tapia", llamado antiguamente *Manchisoca*. Los Tapia sostenían que a Urueña no le habían sido dadas más que dos leguas de ancho, desde el *Tapia* al *Vipos*. La parte de Urueña en 1722, era don Francisco Sánchez de Lamadrid, en nombre de su esposa doña María de Villafañe, heredera de su suegra y de su madre respectivamente. El río de *Manchisopca* es el conocido actualmente por "Río de Tapia". (Padilla; Public. citada: en *Vipos*).

Ensayo etimológico de este nombre: Dice el P. Lozano en su "Historia de la Compañía de Jesús", que los indios Calchaquíes o Diaguitas llamaban a sus adoratorios *Zupca = sopca*, "que significaba en el idioma de ellos *lugar de sacrificios*". (385). Y, como por otra parte *Machi*, en lengua del Cuzco, quiere decir *médico, brujo, etc.*, *Machisopca* podría significar "el adoratorio del brujo". (¿consultorio del médico?). Podría ensayarse también su etimología en otra forma, siempre a base del significado de *Zopca* según el P. Lozano. En cuanto a la primera sección

(385) Tomo 2º, pág. 295, N° 21).

del tema *Manchi*, descompongámoslo así: *Ma* o *mam* (*pa*), agua río; *Chi* o *chis*, contracción de la palabra lule-tonocoté, *Ajtzis*, chico. Nos resultaría, “el arroyo del brujo”, “el arroyo encanado”.

MANDOLO, Río. — Antes conocido por Mandón, designado actualmente con este nombre en la Provincia de Tucumán, y que es una misma cosa con el río *Mandon* de 1610, que figura vinculado al de *Gualán*, en una venta de tierras verificada en dicho año y de que se da noticia en el rubro *Gualán*. El río *Mandolo* es uno de los afluentes del Balderrama. En los documentos relativos a la traslación de la ciudad de San Miguel de Tucumán en 1685, al sitio que hoy ocupa, entre los siete ríos que se señalan como existentes a la sazón al Norte del Pueblo Viejo, hasta el paraje de *la toma* donde se alzó la ciudad trasladada, figura el río de *Mandolo* inmediatamente después del apellidado “del Tejar”, que ocupa el primer sitio en la referida serie. (386). Los siete ríos aludidos son los siguientes: *Mandón*, *Marchalá*, *Juan Núñez de Avila* (hoy Famaillá), *del Tejar*, *de las Piedras*, *Colorado* y *de los Lules*.

MANDON (hoy Mandolo). — Río al norte del de *Gualán*. El nombre referido aparece, en 1685, escrito así: *Mandolo* (n = 1), que es como se designa actualmente. (V. el anterior.)

MANHALA. — Por *Mahalá* (in voce). Véase *Manchalá*. (387).

(386) (63. Apéndice).

(387) (6. b/).

MANPOCA. — Acaso el *Mancapa* o *Marcapa*, pueblo cuyos indios se revelaron junto con los de *Viscapa* en tiempos del Gobrn. Aguirre, según se consigna en los rubros *Hilcap* y *Viscapa*. Si *Mancopa* es = *Mancapa*, tendríamos otro caso que corrobore esta igualdad, a = o.

Hoy en día en el Departamento *Lules* existe una población llamada *Mancopa*, por la cual cruza el río "Muerto" o antiguo cauce de Salí. (388). *Mancopa*, en Prov. de Santiago del Estero, Departamento *Matará*: También, a la margen derecha del Río Salado y en la orilla oriental del F. C. de B. A. a Rosario y Tucumán (Sunchales?). Latzina, "Diccionario Geográfico", in voce.

MAPO. — Un indio de este pueblo, encomienda de Luis de Medina, se conchava en Córdoba el 1.º de de Agosto de 1618. (389).

MAPOCA. — Pueblo antiguo de indios situado al Oeste del pueblo de *Caustiné*, su colindante, y del cual fué uno de los primeros encomenderos Luis de Medina, como su hermano Gaspar lo fué de *Acapianta*. (390).

En 13 de Junio de 1697, el Ldo. Pedro de Medina (Pbro.) vende a Diego de Medina Palavecino una estancia llamada San Luis, a 20 lgs. del pueblo de San Miguel de Tucumán (el de 1686); la cual "cae hacia el pueblo y tierras de *Mapoca*", que eran su lindero por la parte de arriba, por la de abajo

(388) (24, Capit. XIV, "Deptº Lules", pág. 157).

(389) (4, Escribanía Avalos, fol. 160 vta.).

(390) (52, Tomo IV, pág. 224).

confinaba con el paraje de Acapianta: (391) datos que nos hacen comprender que la estancia de San Luis estaba en terrenos de Caustiné. (Véase *Caustira* y *Lorique*).

MAPOCA, Río de. — Llamado también *Río de los Medinas*. En 1742, Inés, Lorenza y María Medina, hermanas, herederas de Diego Medina Palavecino, venden a Silvestre Juárez una media legua de tierras sobre el río de *Mapoca*, sobre la banda norte corriendo para el Sud, y por el Este desde la población del comprador corriendo hacia el O. hasta unas tapias viejas que llaman la Capilla de *Yapachín*. Se dió la posesión a Juárez en 7 de Diciembre de dho. año. (392).

En Nbre. de 1762, Miguel Obejero y Simón Solórzano coherederos de Diego Medina Palavecino entablan querella contra cierto indio que habiase introducido en tierras de ellos llamados "del río de los Medinas", río que más abajo tomaba el nombre de *Río de Mapoca*. (Véase *Lavampa*).

Para 1640, *Mapoca* era una de las capillas o anexos del Curato de *Marapa*. Dicho año, el Pbro. Andrés de Espinosa, Cura Beneficiado a la sazón del pueblo de *Gastona* y sus anexos, reclaman los honorarios que le debían algunos encomenderos correspondientes a los años que había servido la Doctrina de *Morapa*. Uno de los deudores era Luis de Medina que tenía a su cargo la Encomienda del Pueblo de *Mapoca*. (393).

(391) (6, b/, s. A, 1697, Prot. 3, Fº 297).

(392) (Id., id., id., 1742, c. 11, d. 21).

(393) (Id., id., id., 1744, c. 11, d. 17).

MAPOCA. — Pueblo de indios en jurisdicción de Catamarca, a inmediaciones de la ciudad de San Fernando de Catamarca. En 1683, los indios de dicho pueblo y del de Choya reclaman del gobierno que los ampare en los derechos de agua, que se les había quitado, cuando la fundación de aquella ciudad, y que ellos habían poseído, desde antes de la venida de los españoles. Era encomendero de dichos indios Luis de Hoyos. (394).

MARACATUN. — (Parece leerse *Maracatán*). También *Marocasan* y *Marocatan*. En 2 de agosto de 1610 otorga su testamento Nuño Rodríguez Beltrán y declara entre los bienes raíces, los siguientes: una estancia cerca del pueblo de *Velicha*, de su encomienda, otra en Pomagasta, tres chacras en el *Sauzal* y otra en *Maracatun*. (395).

MARAPA, Pueblo de y Río de. — En 1591 se da una merced de tierras entre *Marapa* y *Silipica*. (Véase *Guajama*). También aparece escrito *Morapa*: lo que confirma la fórmula o = a. En 1631, se dan de merced a Bernardo Ordoñez Villaquirán, unas tierras a media legua del pueblo de *Marapa*, río arriba de dicho pueblo, a la banda norte del río. Llamábanse las tierras de este título *Vejeyapa* y por otro nombre, el Puerto antiguo de *Yucucu*. (396). (Véase estos nombres). “*Marapa*: lugar regado por el río Escava, después que sale de la quebrada”. (Lafone Quevedo,

(394) (4, 2º, a. 22, leg. 5).

(395) (6, b/, a. A. 1622, c. 1º, d. 5).

(396) (Id., id., id., Prot. Nº 2, Folio 318).

“Tesoro de Catamarqueñismos”). En 1699 se hizo el padrón de este pueblo: era cacique Don Diego *Cachin*. (397). Para 1607, mayo 5, era Beneficiado de “la doctrina de Marapa y sus anexos, el Pbro. Juan de Medina”. (Escrib. Romano, Protocolo 1º, serie A, fol. 50). En 1641 la Doctrina de *Morapa* de la que había sido cura propietario el Pbro. Andrés de Espinosa, tenía los siguientes anexos: *Caustiné (Anchacpa)*, *Mapoca*, *Escaba*, *Laqueme*, *Anconquiya*, *Silípica*, *Najche* y *Singuil*. (398).

Para 1691 era curato y tenía por anexos, Santa Ana, Escava, el Convento, Gastona, Famaillao, Tafi, Acapianta, Najche y el pueblo de D. Baltasar Anchacpa. Su cura a la sazón era el Pbro. Medina Pastene. (399).

En los primeros meses del año de 1685, efectuóse la visita canónica o pastoral del Curato de este nombre corriendo la misma a cargo del Pbro. D. Eugenio Verdugo Garnica, delegado a este objeto por el Diocesano.

Extraigo de los autos de visitas correspondientes el relativo a la doctrina o sede parroquial de Marapa, que es muy interesante.

Dice así: “Siendo Vicario de la ciudad el año de ochenta y tres, hizo ausencia el que administraba dicha doctrina, y no teniendo a quien poner en inter dispuse, aunque falto de virtud y fuerzas, aplicar el hombro a este nuevo trabajo antes que ver perecer

(397) (Id., a/, padrón de la fecha).

(398) (Id., id., id., c. 1º, d. 15).

(399) (Id., id., id., 1676, c. 3, d. 19. Y también, Prot. 2º, folio 318 y, en fin, c. 12, d. 28).

por falta de espiritual alimento a tantos cuantos son sus habitantes. Salí a correr la doctrina a veinte de abril de dicho año y comenzando por la que debe ser siempre la primera, que es la cabeza, llegué al pueblo de Marapa, encomienda del Capitán Juan Sánchez Zambrano, residente en la ciudad de Santiago, pueblo de treinta y dos indios con cinco reservados, fuera de unos mestizos y otros foráneos que están casados en dicho pueblo; está fundado sobre un río cuya denominación coge de dicho pueblo, de la banda del norte, diez leguas de la ciudad poco más o menos; son sus habitadores muy ladinos, y al paso que se esmeran en serlo corre su altivez, desenvoltura, poco o ningún temor de Dios, aunque sí al amo, grandes ebrios, muy carnales, buenos oficiales de carpintería, pues apenas tienen los muchachos diez o doce años cuando ya saben, antes que el rezado, menear la azuela, sierra y hacha; son poco dados a la labranza, aunque sí mucho a la pesca, que es su común alimento por abundar mucho en el susodicho río; no hay en todo este pueblo más que un indio que sepa rezar, y debe de ser por ser casi ciego, y es el fiscal de más de setenta años; viven más que en otras partes los indios, pues hay algunos que pasan de ochenta años, y están ágiles; atribúyolo a la apacibilidad del temple que es menos nocivo de cuantos se hallan en estos países; confesé más de cincuenta almas, las más mugeres, que como son las más en la ofensa no son las menos en el arrepentimiento, y también porque muchos de los indios estaban en viaje, causa porque he hallado indios casados y con hijos que en su vida no se han confesado, y agora cuando esto escribo, con ser cuaresma, faltan de la matrícula que hice al

pié de veinte indios que han ido a viaje, y esta es la causa de que no se confiesen y de que se haya disipado como se ha disipado esta encomienda, pues no salen vez a viaje que no se queden tres o cuatro, y a veces más yndios; y esto ha sido de ocho o diez años a esta parte poco más o menos. Tiene iglesia, y ornamento razonable. Es su advocación San Francisco de Marapa. Tiene casa el vecino, y no la tiene el cura; asiste de ordinario el vecino en el pueblo, y cuando no pone su poblero, el cual hace trabajar a la gente, aunque está prohibido por Reales ordenanzas. Hablan la lengua General." (400).

En otra parte de su informe ampliaba así el Sr. Visitador sus datos:

"No se puede decir que hay más de una iglesia y esa es la de Marapa, aunque casi destechada, porque las demás más se parecen casas o guaridas de animales que iglesias dispuestas para el culto divino. No hay más que un ornamento y ese sin ornato; todas las iglesias están sin puertas, mas como no hay cosa que guardar dentro así no corre riesgo que lo hurten. Y finalmente aquesta es mi mayor pena que no está el Señor en depósito en toda la doctrina por el gran desaliento y pobreza de todas las que en el nombre son iglesias. No hay pila Baptismal, ni libros de colecturía, viejos ni nuevos, ni cosa que muestre haber tenido nombre siquiera de cura, y la causa es que como de cuatro años a esta parte hemos sido interinarios y en este tiempo hemos pasado tres conmigo que esto escribo, y hemos experimentado la poca fijeza y conveniencias que hay en semejantes cura-

(400) (47. Vol. III, 1591-1600).

tos, así se han descuidado los que me han precedido en lo que debían poner su mayor conato, mas no me maravillo haya habido en ellos este descuido cuando en los mismos propietarios lo experimentamos, pues no se hallan tampoco de su tiempo. Son confesiones que hice trescientas cincuenta y una, los olios que puse treinta y cinco, y los casamientos y velorios de indios cuarenta y siete.

“Esto es en suma lo obrado por mí luego que corrí la doctrina, y es cierto que quedé lastimado de no poder ocurrir con el remedio a tantas necesidades y dolencias como son las propuestas. Y porque habiendo representado la enfermedad de esta pobre doctrina a Vuestra Señoría Ilustrísima como Padre y Pastor que es puede aplicar el remedio, no será justo dejar de representarle algunos medios con los cuales más fácilmente surta su efecto la medicina”.

Ahora, pues, entre los expedientes por él indicados, destacábase éste:

“Exhortar y requerir a los Padres de la Compañía de Jesús que nos ayuden todos los años con el santo ejercicio de las misiones, que por la experiencia que tengo es el medio más a propósito para la salvación de estos miserables indios, y el año pasado, antes de entrar esta última vez en la doctrina, pedí un padre del Padre provincial que me ayudasen y me concediesen que entrase yo en el curato habiendo sembrado sus Padres primero el grano de la doctrina evangélica, y como es propio de Dios el dar más de lo que se le pide así lo fué de los hijos de Jesús el dar más de lo que pedí, pues pidiendo misión para este curato de Marapa se extendieron hasta el de Chiquiligasta, obrando en este trescientas cincuenta con-

fesiones, trescientas diez comuniones, veinte y siete olios y bautismos, nueve casamientos y velorios de indios, asentando pues por principio el fin, que es el fruto; ya se ve cuan necesaria sea dicha misión a lo menos cada año”.

MARLOPA, arroyo, estero de. — “Hoy “*El Manantial*, cerca de la ciudad de Tucumán” (Lafone Quevedo). Dicho arroyo y estero es uno de los linderos de la merced de *Oliquimampa* o *Ulam mampa*, dada en 1592, en la Provincia de los Lules, a Melián de Leguizamó. El arroyo referido desagua en el río Salí.

Esta merced, llamada también “de los Lules”, pasó ulteriormente a poder de los Jesuitas, quienes obtuvieron las sobras de ella en 1673: al dárseles la posesión se expresa en el auto de referencia que “el estero y arroyo de Marlopa desagua en el Salí a 8 cuadras de donde desemboca, en el mismo río, el de *Ulump mampa* o *de los Lules*.” (401).

Véase *Oliquimampa* y *Ulump mampa*, “*Lules y Solcos*”, “*Lules y Utijistes*” y *Untiexita*.

MAROCASAN. — (= *Marocatan* y *Maracatan*). En 1619, Pedro Olmos de Aguilera funda un censo sobre unas tierras de su propiedad ubicadas en el río de Marocasan, a una legua poco más o menos de la ciudad de S. Miguel de Tucumán. (402).

Por más datos, véase *Marocatan*.

(401) (6, b/, s. A, 1673, c. 2, d. 22).

(402) (Id., id., id., 1619, Prot. 2, Fol. 212 vta.).

MAROCATAN = (*Marocasan* y *Marocatun*). Asiento de, río de. — En 1609, Melián de Leguizamó vende a Pedro Olmos de Aguilera, un pedazo de tierra a una legua de la ciudad de San Miguel de Tucumán (el Viejo) en el asiento de *Marocatan*, que lindaba con el río *del Tejar* y tierras de Juan de Espinosa. (403). En 1619 Olmos de Aguilera funda un censo sobre estas tierras “ubicadas a una legua poco más o menos de la ciudad de Tucumán, en el río de *Marocasan*.”

Etimología. — El prefijo *atan*, *asan*, *atun* me hace pensar en la significación de *grande*, según lo que he dicho en *Guasa pampa*.

MASCHALA, por *Mahalá* o *Manhalá*. — Véase *Manchalá* y *Mahalá*.

MASIPA, por *Mancipa*. — (Padilla, publicación citada).

MATA, Pedro. — Indio natural de Mancapa. Encomienda de Gonzalo González.

Registrado en Córdoba, en 1607. (Archivo de Tribunales. Córdoba).

MATAGUAYA. — Nación así designada en el documento que se extracta en el artículo siguiente. (404).

MATALA. — Véase *Matará* y *Matelés*.

(403) (Id., íd., íd., 1609, Prot. I, fol. 68).

(404) (Id., íd., íd., 1757, c. 16, d. 29).

MATARAES } Véase el precedente y los rubros *Mogomas*
 MATARAS } y *Tonocotés*.

MATASAMBE. — Estancia a orillas del Rio Chico, la que, en 1609, era posesión de doña Catalina Morales, viuda de Alonso Martín de la Reina.

MATAZAMBI, Arroyo. — Figura en la mensura de Aguilares y Almanza, 1795. (Padilla. p. c.).

MATELÉ
 MATELÉES } Véase Matará y Conaistá. (405).
 MATELÉS }

MATHAZAMBI. Por *Matasambe* o *Matasambi*. — En esta forma reproduce a esta entidad toponímica el Visitador Verdugo Garnica, en su memorial de 1685, de que se ha dado noticias detalladas en el artículo *Marapa*, de este nomenclador. Vinculando el río de este nombre con el pueblo de Santa Ana, dedícales a entrambos temas las líneas subsiguientes:

“Habiendo concluído con los Llacquimes y Sylicicas, subí al pueblo de Santa Ana, que está situado a la falda de la sierra que cabe al poniente, pasado el arroyo o río que llaman Mathazamby, sobre el río que llaman de Santa Ana o Chico, para diferenciarle de otros más caudalosos, no porque en tiempo de crecientes sea el menos, pues antes parece que pretende sobrepujar o igualar con los mayores uniendo sus corrientes con las otras. Está de la banda del sur tres leguas de Marapa y seis de Lacquime y ocho de Tucumán. Son sus habitantes muy domésticos

(405) (Id., íd., íd., 1673, c. 2, d. 21 y 22).

y ladinos; entienden la lengua calchaquí; ocúpense en labrar la tierra, no saben otros oficios. Hay doce indios de tasa. No hay ningún reservado. Uno solo sabe rezar, y debe de ser cojo, y así me lo han dado por fiscal de dicho pueblo, y digo me lo han dado porque así en este como en los demás pueblos estilan los encomenderos hacer fiscal no al que el cura quiere, más sí al que ya no puede servir para el trabajo, en que hay mucho desorden que necesita de remedio, porque de no tener el cura ministros ágiles para los ministerios es imposibilitarle el fruto y duplicarle el trabajo. Hay algunos ausentes. Confesé al pié de treinta almas, puse seis olios, hice tres casamientos. No hay iglesia. Es clima muy atosigado de mosquitos, víboras, sapos y otras sabandijas de que abunda toda esta tierra que parece (en las plagas) un trasunto a la de Egipto. Hablan la lengua General. Es su encomendero Don Antonio de Avila y Rivera por muerte del Capitán Don Pedro de Avila, su padre''.

MAZIO. — Estancia en el Río Seco, como a 14 leguas de la ciudad de S. Miguel de Tucumán, la nueva. En Julio de 1697, Santos de Escobar Leguizamó vende a Juan Antonio de la Cruz una legua de tierras de dicha estancia, extensión que se contaba de O. a E. con media legua de S. a N. Lindaba al Poniente con tierras por Leguizamó (el otorgante) a Diego Castillo, por el Este con herederos de Miguel de Salas y Valdés, y por el Sud, Río Seco de por medio, con tierras de los Villagra. (406).

En Junio de 1702, los Jesuítas de Tucumán ale-

(406) (Id., id., id., 1711, c. 6, d. 38).

gan tener derechos sobre la referida estancia de Mazio. (407). En el instrumento de venta de la Higuerrilla, año 1754, por Pascual Almirón a Pedro Carrasco, al hablar de Mazio se le designa así “zanjón, río que fué antiguo y hoy llaman Mazio”. Dicho zanjón es su lindero de E. a O., de S. a N. con un carril viejo que baja del Pueblo Viejo y va a Simoca. (Secc. Judicial, Serie A, Exped. 19, cajón 14). También este nombre aparece escrito Macio y *Maciojita*. Véase este último rubro.

Consta por otra escritura que Mazio y Naxchi eran una misma cosa (408) lo que quizás es una pista para dar con la etimología de uno y otro nombre. Ante todo, es preciso recordar que la *M* y la *N*, en estos idiomas se sustituyen: por ende: *Naxchi* = *Maxchi* (también *Nache* = *Mache*) es igual a *Mazi(o)*. Desarmaré las palabras: *M* (*a*) . . *axchi*: *ma*, agua: *axchi* = *ajchi* = *ajtzis* (vilela) que significa “chico”: agua chica . . . “zanjón”.

Mazio = *Mazi(o)* = *M(a)*, “agua”; y *azi(o)* = *ajtzis*, chica; “Agua chica”. Esta *o*, señala la presencia de *ao*, paraje. (409).

MELIJAN, Juan. — Indio tafi, empadronado en 1680.
(Otros datos, como *Tanail*, Diego).

MEONTA. — Aguada junto al pueblo de Tombostiné.

(407) (Id., íd., íd., 1700, c. 5, d. 5).

(408) (Id., íd., íd., c. 16, d. 22).

(409) (Id., íd., íd., c. 6: año 1711, d. 38; año 1702, d. 2).

(410). En 13 de Febrero de 1605, dióse en merced a Marcos de Retamoso unas tierras en jurisdicción de la *Villa de Madrid*, en el arroyo de *Meonta* hacia la Sierra. (411).

Confr. con *Ontamuil*.

MIMILTO. — Paraje de que se hace mención en 1761.

(412). Lindaba al parecer con los de Bilque y Choromoros. En 12 de Mayo de 1608, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, Simón de Villadiego apodera a Juan Núñez del Pozo para que le administre los indios de su encomienda de los pueblos de *Gua-san* y de *Mimilto*.

MIPILAPE. — Tierras limítrofes a las de *Canapota* y dentro de las cuales se menciona en 1772, el paraje del *Cortaderal*. La merced de estos terrenos fué hecha en 22 de Octubre de 1605, por el Gob. Barraza y Cárdenas a Don Cosme del Campo, en cuyo derecho le sucedió el General Miguel de Aráoz, quien lo traspasó en 1772, a poder de Don Sebastián Ibáñez. A éste se le dió la posesión, dicho año, en el paraje ya mencionado, del *Cortaderal*; pero contradíjola Don Pedro Antonio Aráoz, dueño de las tierras de *Urue-*

(410) En 1605 (Nov. 26) el Gob. Barraza y Cárdenas asignó de merced a Diego González de Tapia un pedazo de tierras de media legua de largo y otra de ancho en la aguada llamada *Meonta*, y junto a un pueblo de encomienda llamado *Tombostiné*. (Lugar citado en *Duluxita*).

(411) (65, Tomo I). Donde, por una mala traducción aparece este nombre *Meonta* así: *Me - junto*.

(412) (6, a/, padrón de la fecha. Y también: s. A, 1608, Prot. I, folio 54 vta.).

ña, presentando el título de confirmación hecho por el Gobrn. Urizar en favor de D. Francisco Sánchez de Lamadrid, de la merced de Alonso de Urueña y Loaysa, de que fuera sucesor: En el referido auto de confirmación y amparo, Urizar había dado a Sánchez de Lamadrid las sobras de otros títulos de tierras con-
tiguas a las compradas por Ibáñez. (413).

MIQUILO, Arroyo. — Su situación como la de *Yanamayo*.

MOCAILIN. (También Macailín, *ibid*). — Parcialidad de indios del pueblo de *Pisapanaco*, del que era una de las parcialidades el de *Calana*. Estaba encomendado a Juan Gutiérrez de Altamirano, para 1608. Véase *Pisapanaco*. (414).

MOCOPLE. — Cacique del pueblo de Tactaxita, en 1608. Véase este último rubro y el de *Malincho*.

MOGOLAES. — (¿Mogomas?). Indios del Paraguay amigos de los Españoles, dice Trelles, en "Revista Patriótica del Pasado Argentino". Tomo 5º, p. 74.

MOGOMAS. — Véase *Matará y Guacarás*.

MONCOM, Gonzalo. — Indio natural, según parece, de *Laqueme*. Su amo, Diego Graneros de Alarcón lo registra en la ciudad de S. Miguel de Tucumán en Oc-

(413) (Id., b/, s. A, 1772, c. 26, d. 18).

(414) (Id., id., id., 1608, Prot. I, fol. 68).

tubre 8 de 1607, pues lo llevaba con sus carretas y otros, al Perú. (415).

MOPA. — Pueblo de indios en jurisdicción de Santiago del Estero, situado a orillas del Río Salado, no lejos de la población de Matará. En 1761 fueron empadronados en el Río Chico, jurisdicción de Tucumán, algunos indios procedentes de dho. paraje, junto con otros “que habían sido del pueblo de *Iuquiliguala*, de filiación vilela”. (Véase *Yuquiliguala* y *Saraspi*). Los Vilelas referidos eran procedentes sin duda de los que en 1736 redujera el Iltmo. Zevallos en *Matará* y en *Mopa*, de donde ulteriormente fueron llevados a *Iuquiliguala*. De este asiento eran, como ya se ha dicho, los empadronados en Santa Ana o Río Chico. (416).

MORAPA. — (*Marapa*: a = o). Véase *Marapa*.

N

NACCHAR MAMPA. — Arroyo vecino a las tierras de *Axita*. Véase este rubro, y confróntese con *Nacche*. (417).

NACHA. — El P. Lozano trae así el nombre del pueblo de Najche, de que era cacique *Velome*. “Historia de la Conquista”, Tomo IV, pág. 126.

(415) (Id., s. A, Prot. I, fol. 73, Escrib. Romano).

(416) (Id., a/, Padrón de la fecha).

(417) (Id., b/, s. A, 1773, c. 26, d. 36).

NACCHE

NACHE

NACHI

NAGCHE Año 1719. Padrón (418).

NAJCHE Lozano. Véase *Nacha*.

NASCHE

NASCHI } (419).

NAXCHE

De todos estos modos aparece escrito este nombre en la antigua documentación. Acaso el primero y el último, o sea *Nacche* y *Naxche*, sean los que se acerquen más a la verdadera fonética del tema.

NASCHE. — Llamábase así, un pueblo que fué de la encomienda de Gonzalo Duarte de Meneses, en 1589, -y de cuyas tierras sobrantes, que fueron dadas en merced, tomó posesión en 31 de Octubre de aquel año. Para 1608, el pueblo de *Naxche* estaba encomendado en Alonso de Uruña, aunque por otras fuentes, consta que lo estaba en poder de Juan B. Muñoz; que debe de ser lo cierto (420). Para 1699 se empadrona a dichos indios en la Estcia. de Santa Ana junto con los Niogastas. De allí que al referirse a dho. pueblo se le clasifique por un documento de 1702, de *pueblo que fué*. En 1761 se empadrona en el Río Chico a "los pueblos de *Naxchi* y de Santa Ana". En 1755 al darse cierta posesión de tierras, las dadas por Pedro Carrasco a su yerno Pablo Goicorreteá, se consignan

(418) (47, Tomo II, siglo XVIII), pág. 27).

(419) (6, b/, s. A, 1589, c. I, d. 1º, y 1699, c. 12, d. 15. Año 1702, c. 5, d. 21; y también: c. 24, d. 1º; c. 8, d. 20; y c. 16, d. 22).

(420) Digo esto porque las tierras de Muñoz y los pueblos a él encomendados estaban muy vecinos al pueblo y tierras de *Naschi*.

en el auto de la referencia, estas líneas: "En este sitio de Nachi, que ahora se dice Mazio. . . ." Para 1640 y 1691, el pueblo de Naxchi constituía uno de los anejos del Curato de Marapa. En títulos de 1702, los de los terrenos de Sosa (Antonio), el pueblo de *Naschi, que fué*, figuraba como tal en la determinación de las tierras del pueblo de *Yonopongo* (año de 1605), de la *Pampa de Anconquija*, año 1699. (Véase estos rubros) y en la mensura de los terrenos del antiguo pueblo de *Isistiné*, (in voce). (421).

En otros documentos se habla del *zanjón de Mazio* o de *Najche*, o río que fué, otras al referirse, sea al zanjón, sea al río o arroyo de *Naxchi*, se le menciona simplemente por el *Najchi*. (422). Lafone Quevedo trae en su "Tesoro de Catamarqueñismos" estas líneas: "*Naschi*.—Rincón cerca del Río Chico, Tucumán, por Aguilares". Lo cual confirma una vez más cómo los indios al ser reducidos llevaban el nombre de su pueblo de origen al en que eran cimentados: lo que se ha prestado a no pocos errores sobre el terreno de la geografía histórica. Sirva esta anotación en abono de lo que dejo dicho en el rubro *Escava*.

En cuanto a la etimología del presente nombre, véase lo que he consignado en el nombre *Mazio*.

Por un expediente del Archivo de Tribunales de Córdoba (423) hácese saber que en 10 de noviem-

(421) También aparecen los terrenos de Nicolás Marcial de Olea, limítrofes por el Este con *Naschi*.

(422) (6, b/, s. A, c. 16, d. 22).

(Id., id., id., año 1589, d. 1º, c. 1º).

(También 1700, d. 5, y c. 6, años 1711 d. 38, 1702 d. 2).

(423) (Escrib. 2º, Leg. 8, d. 10).

bre de 1690 dióse en merced a Manuel de Olea los pueblos (sus tierras?) de *Nachi* y de *Guaicama* en jurisdicción de San Miguel de Tucumán.

Respecto al estado social y religioso de esta población, decíase oficialmente en 1685, lo siguiente: (424)

“En el conmedio que hacen el río Chico y el de Escaba, dos leguas para el oriente de los Escabas, está fundada una estancia del sargento mayor Francisco de Olea sobre un manantial y algunos arroyos que nacen de la sierra, donde tiene asitiados a los indios Nacches de su encomienda, que se compone de catorce indios con reservados y ausentes. No son tan malos como otros, aunque por ladinos tienen algo y en especial en el beber, que así en estos como en todos los indios se cumple lo que dice el Espíritu Santo que no tienen más dios que su vientre, “*quorum Deus Venter est*”. Saben algunos rezar, porque aunque no tiene iglesia, su encomendero tiene cuidado de que recen todos los días irremisiblemente los muchachos, en que descarga la conciencia del cura y la suya, que procura ajustarla a la ley divina. Son labradores. Hablan la lengua general. Hice veinte confesiones y dos casamientos. Hay fiscal a propósito, que no es poco. Trato de hacer iglesia: que no es justo estén sin ella indios tan bien doctrinados. Es la advocación o patrón de esta estancia o pueblo la Santísima Cruz”.

NEUME. — Corriente de agua así apellidada antiguamente. Hoy se llama Nío. “Datos recogidos de un mapa de deslinde del potrero del Nio por don Felipe Bertrés en 1827, existente en el departamento de Obras

(424) (47, pág. 358).

Públicas y confirmados por documentos de 1605, hechos valer en los Tribunales de Tucumán". (Padilla. Apuntes citados).

NICUPILE, por *Nipoquemil*: metátesis de uso muy frecuente en boca de los indios de esta región. Véase Nipoquemil. (425).

NICUPILLE. — (Sic) por precedente. (426).

NIŌ. — Nombre que se asigna hoy a una corriente de agua, otrora apellidada Neume.

NIOGASTA. — Pueblo que estuvo ubicado antiguamente a orillas del río de Gastona, al sud del paraje de Ampata y al Oeste de la estancia que poseyó más tarde Juan de Lasarte. En 1699 los indios *Niogastas* unidos a los *Nacche*, fueron empadronados en la Estancia de Santa Ana. (427). Las tierras vacantes de su pueblo fueron dadas de merced en 1736 a Simón Díaz: se le asignan, dice el título, "unas tierras realengas en el río de los Lasartes, sobras del pueblo de *Niogasta*, abajo de dicho pueblo, río abajo al Naciente, y lindan con tierras de los Lasartes y por el norte con las tierras de Hampata". (428).

Etimología. — *Nio* = (*mio*). Es una yerba venenosa que abunda en los campos y caminos de Tucumán.

(425) (6, b/, s. A, año 1633, d. 8, c. 1, año 1589, d. 19, c. 1).

(426) (6, b/, año 1633, d. 8, c. 1).

(427) (Id., a/, Padrón de la fecha).

(428) (Id., b/, año 1736, s. A, d. 26, c. 10).

mán, dice Lafone en su "Tesoro de Catamarqueñismos": y yo agrego, que el mortífero yuyo abunda también en la Provincia de Córdoba. El P. Cobo conságrale al *mío* un párrafo interesante, transcrito por Lafone Quevedo, in verbo *Mío*: así lo pronuncian en Córdoba. *Niogasta*: paraje o río del *Mío*.

NIOGASTAS. — Para 1699 se visitó a los indios de este nombre que estaban reducidos en Santa Ana.

NIPOQUENIL. — Nombre del sitio en que los vecinos de la ciudad de San Miguel de Tucumán levantaron una ramada al Gobernador don Gerónimo Luis de Cabrera, cuando fué a la visita de dicha ciudad, -1572-73. Estaba ubicado a orillas del río de Sucuma, al Este de la *Punta de Velicha*. En recuerdo del hecho referido, aquel paraje fué apellidado desde entonces *la Ramada*. En 1589, Ramírez de Velasco asignó las tierras del sitio de *Nipoquenil* o *Nicupile* (que de las dos maneras está) a Gonzalo Duarte de Meneses, uno de los fundadores de la ciudad de San Miguel. En el título se expresa que el terreno de esta merced "está junto al río de *Sucuma*, por delante del camino real... que es el asiento de la Ramada", y linda por una parte con la estancia de Nuño Rodríguez Beltrán (*Velicha*) y por otra, con pueblo y estancia de Luis Caldera. (Véase Gualán, pág. 79 y 80 y Guazán). En 30 de octubre de 1589, se dió a Duarte de Meneses la posesión de estas tierras. (429).

En 2 de Marzo de 1642, don Félix de Mendoza y Zúñiga, en nombre de su hijo don Antonio Luis de

(429) (Id., íd., s. A, año 1589, d. 1º, c. 1).

Cabrera y de doña Valeriana Duarte de Meneses esposa de éste, -vende al Colegio de la Compañía de Jesús de Tucumán, una legua y media que de los terrenos de Nipoquenil había asignado a doña Valeriana, en la dotal, su padre Gonzalo Duarte de Meneses. En la expresión de linderos se repite lo que ya se ha extractado del título; pero aquí se consigna que el terreno de esta merced tenía dos leguas de largo y dos de ancho. Dase a entender que ya de antemano los Jesuitas eran dueños de la media legua restante (430).

NOTCO. — Refiriéndose al río Vipos o Uipos, dice el Dr. Ernesto E. Padilla (padre): "He visto en un papel viejo llamar a este río, *Río de Notco*; nombre de un lugar que existe en la quebrada vecina". (431). Correa le llama *Notco*. (Corografía).

N

NOTCO. — Nombre de un río. (Véase título anterior).

O

OBANTA. — Estancia de don Juan Sotelo (¿Narváez?) en 1652. Lindaba por el O. con las tierras de la merced de Collagasta. (Véase este nombre). (432).

(430) (Id., b/, 1642, Prot. 2, Fº 358).

(431) Apuntes publicados sobre *Geografía Tucumana* en el diario "El Orden" de Tucumán, 7 de Diciembre de 1925 (24).

(432) (6, b/, año 1652, Prot. 2, Fol. 396).

OCA, Andrés — Indio natural de Esteco. Regístrase en Córdoba en 1604.

OCANGASTA, por *Yocangasta*, en el Valle de Paclín. — Así en documento de 1608. (Archivo de Tucumán). Véase *Yocangasta*.

OCHETA, Don Diego. — Uno de los caciques principales del pueblo de *Tavigasta*, en 1597. (433). Véase *Tavigasta*.

OLCOS, por *Solcos*. — En la relación de méritos y servicios de don Tristán de Tejada, año de 1625, se hace mención de *la cuesta de los Olcos*, donde aquel famoso capitán libró batalla con los indios sublevados.

OLIM MAMPA, por *Ulump mampa*. — Nombre indígena del Río de los Lules. Entre el río de *Olim mampa* y el *Salí* estaba ubicado el pueblo de *Conaistá*, según informaciones del año 1604. (434).

OLIPLAMPA, por *Olimmampa* o *Ulum mampa*. — En 4 de Junio de 1696, el Capn. Juan Pérez Moreno, hijo del Capn. del mismo nombre y de Antonia Campuzano, nieta de Gregorio Martínez Campuzano ("el Secretario") vende a Agustín Sueldo unas tierras que heredó de su abuelo en el paraje de *Olip Lampa* (sic), sobre el río Salí, con media legua de S. a N. y una (el largo) de E. a O. (435).

(433) (Id., id., 1597, Prot. 1º, desde Fº 5).

(434) (Id., s. A. d. 21, c. 2, año 1673).

(435) (Id., b/, 1696, Prot. 3, s. A, Fol. 236).

OLIQUMAMPA, Río de. — (Por río de *Ulump mampa*).

En 23 de Noviembre de 1592, desde la ciudad de San Miguel de Tucumán, el Gobr, Ramírez de Velasco da de merced a Melián de Leguizamó vecino de dicha ciudad y poblador de la misma, “unas tierras para estancia en la Provincia de los Lules, desde el río de *Oliquimampa*, hasta donde desagua en el Salí: que es donde entra en dicho río el estero de *Marlopa*, que va por medio del llano, y desde dicho desagüadero hasta la sierra, así por el estero arriba como por el río de *Oliqui mampa* arriba; y de ancho, desde dicha sierra hasta el Salí, y por dicho *Salí* arriba dos leguas hacia el camino del Perú. “En 8 de Julio de 1599, se dió posesión a Leguizamó, en la Provincia de los Lules, “en el asiento de Salí junto al río”. Más tarde, habiéndose suscitado dudas sobre cómo se deberían mensurar dichas tierras, ordenó el Licenciado Ovando (¿Visitador?) que la operación debía empezarse “desde el desagüadero del río de *Oliqui mampa* (sic) en el río Salí y el estero (de *Marlopa*), y desde allí se seguirían los demás linderos: o sea, que desde el desagüadero se habían de medir las dos leguas al *Río de Salí* y camino del Perú; de modo que las dos leguas eran el Río Salí o Río Grande arriba”.

El nombre Oliquimampa aparece en el propio documento en la siguiente forma: *Oliquiman*.

Etimología. — La ensayaremos así: *Olim* = *Oliqui*, -muerto, que muere, en Vilela: aludimos al hecho de que dho. río se secaba con frecuencia, en un principio. Así en la escritura de venta de la estancia de los *Lules* por Doña Juana de Leguizamó Ladrón de Guevara, a la Compañía de Jesús, Marzo 29 de 1670, al mencionar a dicho río se agrega, “que hoy corre”.

Lo que manifiesta que su curso no era perenne.

OLIQUIMAN, por *Oliquimampa*. — (Véase este rubro).
La forma de *Oliquimán* proyecta luz sobre el truncamiento de que fué objeto, *ab initio* el nombre histórico *Tucumán*.

OLO, Andrés, por **HOLO**. — Indio natural del pueblo de *Esistiné*. Encomienda de Diego González de Tapia en 1604. Por más datos véase *Apcha*.

OMBA, Pedro. — Indio de *Laqueme*, encomienda de Graneros de Alarcón, año de 1607. (Los demás datos y fuente de información como en *Moncom*).

ONTAMUIL. — Cerro así llamado, que servía de “cabecera” a la merced de tierras dadas sobre el río de *Hachiismep*, a Juan de Sosa, en 1599. (Véase *Hachiismep*).
Ensayo de etimología. — En idioma Allentiac, “monte”, (cerro, sierra) es *Tumpta* = (umpta = ompta = onta).

ORISTINÉ. — Una de las cinco naciones señaladas por Machoni como de habla lule - tonocoté, huídas allá por el año 1600 de sus Reducciones al Chaco, según el P. Lozano y el citado Padre Machoni. (Véase *Isistiné*).

OSACA, Juan. — Indio natural de *Laqueme*. Todos los demás datos iguales a los contenidos en *Omba*, Pedro y en *Moncom*.

OSPIN. — Paraje donde se hallaban en 1604 los indios *Conaistás*. Así parece deducirse de la declaración pres-

tada en dicho año por el indio Apcha. (Véase este rubro y el de Conaistá. (436).

P

PAD QUIAD (ter sic), por *Patquia* actual. — En 6 de setiembre de 1607, Juan de Iriarte registra ante las autoridades de San Miguel de Tucumán tres indios que llevaba con sus carretas a la *ciudad de las Juntas*: los que eran naturales de *Pad quiad*, de la Encomienda de Diego de Arroyo, vecino de la ciudad de la Rioja. Uno de dichos indios se llamaba *Cicayo*.

Confróntese con el *Suquía* de Córdoba, Río Primero abajo.

PALAGUA, Alonso. — Indio natural de *Paquilingasta*. Encomienda de Diego Granero de Alarcón, año 1607. (Los demás datos como en *Moncom*, en cuanto a la fuente informativa).

Confróntese con *Arcagua*.

PALA - PALA. — Población cuyos indios fueron empadronados en 1761, en la ciudad de San Miguel de Tucumán. Estaba ubicada frente a esta Capital, a la otra banda del Salí, entiendo. (437).

Confr. con *Palpalá*, de Jujui.

PANACCHAO. — Sin duda fonéticamente *Panacc...hao* = *Panaq hao* (in voce). La doble cc indica una fuer-

(436) (Id., 1673, b/, s. A, d. 21, c. 2).

(437) (Id., a/, Padrón de la fecha).

te guturación, representada a la vez por la q en la forma *Panaq hao*. Así como está en este rubro *Panacc hao*, aparece en un documento de 1674. (438).

PANAQ HAO, (*Panacc hao*). — Nombre de un cerro en el Valle de *Tafingasta*, año 1607. Por más noticias, véase este último rubro.

PAQUE {
PAQUEE, } Don Juan. — Cacique del pueblo de Gastona, encomienda de Francisco de Olloscos en 1597, año en que asociado a don Francisco *Aypa*, cacique también del mismo pueblo y encomienda, se queja ante la Real Audiencia de la Plata por órgano del Defensor de Naturales, -contra algunos vecinos que se habían introducido en sus tierras, sin dejarles casi donde hacer sus sementeras, siendo que aquellas tierras "las poseían ellos por título hereditario, desde tiempo inmemorial, desde sus antepasados hasta aquella fecha". El alto Tribunal atendió favorablemente aquella queja, expidiendo en 10 de Mayo de 1597 una provisión de amparo en favor de los indios. (439).

Nota: En el título de encomienda a Nicolás Carrizo de Garnica, año de 1597, figura el siguiente pueblo, anexo al Valle Vicioso (Rioja), *Paque saipa*, es el nombre de dho. pueblo. Llego a sospechar que este sea nombre de cacique, en cuyo caso, *saipa* es acaso *zacpa*. . . pero quizás se relacione también con *Pacsiipi* o *Pacsiipas*, apellido de una de la sribus famosas de la epopeya calchaquí. De todos modos, es una coin-

(438) (Id., b/, 1674, s. A. d. 14, c. 28).

(439) (Id., 1673, b/, s. A. d. 21, c. 2).

cidencia que los nombres *Paque* y *Aipa* de los mencionados caciques de *Gastona*, produzcan, unidos, el nombre del pueblo encomendado a Carrizo, *Paque saipa*.

PAQUELINGASTA. — En 1632, el Gobrn. D. Felipe de Albornoz encomienda en Salvador Correa de Saa y Benavides, los indios de *Silipica*, *Laqueme* y *Paquelingasta*, vacantes por fallecimiento de Diego Graneros, que los había tenido encomendados.

PAQUILIN = (*Paclin*), por *Paquilingasta* = (*Paclin-gasta*). — Véase *Gualcona*. (440).

PAQUILINGASTA. — En 1607, Diego Granero de Alarcón registró en la ciudad de San Miguel de Tucumán algunos indios naturales del pueblo mencionado, que lleva con sus carreteras al Perú: los que se llamaban: *Palagua* (Alonso) y *Ayul*, Diego.

PASAINES. — Indios. (441).

PAYAŌ. — Pueblo diaguita trocado en *Payaosita*, por los lules. Para 1608, pertenecía a la encomienda de Espinosa Negrete. Véase *Malincho*, *Payaosita* y *Co-naistá*.

PAYAOSITA. — Forma lule de *Payao*, pueblo diaguita de Espinosa Negrete en 1608. Los indios Lules habían trocado este nombre en el de *Payaosita*, produciendo

(440) (Id., 1716, Prot 4, Fol. 291).

(441) (Id., b/, s. A., d. 14, c. 24).

así una monstruosa hibridación. (Véase *Malincho, Payao y Conaistá*).

PINTABALA, por *Pitambalá*. — Pueblo en jurisdicción de Santiago del Estero. En 1761, se empadrona en San Miguel de Tucumán un indio procedente de dicho pueblo. En el auto de la referencia, el mencionado pueblo aparece escrito de estos tres modos: *Pitambalá, Pitanvalá = (Pitangualá?) y Pitanbalá*. (442).

PIPANACO. — Pueblo en la jurisdicción de San Fernando de Catamarca. En 1761, se empadrona en San Miguel de Tucumán un indio llamado Lorenzo *Callafe*, procedente de aquel pueblo. (443).

Lafone Quevedo sitúa a este pueblo al N. de Colpes, Catamarca. Que de allí salieron los indios que poblaron Pilciao, y parte del Huaco en Andalgalá, donde aun residen y son propietarios los descendientes del cacique *Callavi*. (“Tesoro de Catamarqueñismos”, in voce *Pipanaco*.)

PISAPANACO. — Pueblo en jurisdicción de la Rioja, encomienda de Manuel Villafañe y Gavilanes, en 1699. En el documento de la referencia, según puede verse in verbo *Caustiné*, se dice que el tal Villafañe “es encomendero de los indios del pueblo de *Pisapanaco asitiados* en la jurisdicción de la ciudad de la Rioja”. (444). Es preciso tener en cuenta esta anotación a los fines de determinar el asiento de origen de dichos in-

(442) (Id., a/, Padrón de la fecha).

(443) (Id., id., Padrón de la fecha).

(444) (Id., id., Padrón de la fecha).

dios. Aunque sobre la materia es interesante el dato que va a continuación.

En 1608 dos encomenderos de "parcialidades" del pueblo de *Pisapanaco*, situado en el Valle de Londres, arriban al siguiente arreglo, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, ante cuyos Jueces pleiteaban: "Las parcialidades" de Mocaílín (también *Macailín*, en el documento de la referencia) y de *Calana* quedarían dentro del pueblo de *Pisapanaco* y por de la encomienda de Juan Gutiérrez Altamirano, una de las partes; y el pueblo de *Cosona* (también *Cozoma*, *ibid.*), igualmente parcialidad de *Pisapanaco*, pero como de la encomienda de Sebastián de Loria, -que era el otro litigante. El cacique del Pueblo de *Pisapanaco*, se llamaba *Chincay*. (445).

PISSAUIL. — Arroyo de este nombre que constituía el lindero del pueblo de *Anconquija*, por el lado de Andalgalá, según reconocimiento verificado en 1678. (Por más datos y el documento informativo, véase *Anconquija*).

PISSIGASTA. — Pueblo antiguo de (y Estancia de S. José de).

Por el año 1717, Juan de la Lastra era dueño de la estancia de San José de *Pissigasta* (*sic*), llamada así por estar compuesta de las tierras que fueron otrora de un pueblo indio que tuvo por nombre *Pissigasta* (*sic*, otra vez, en el documento) y que habían sido asignadas en merced a Gerónimo de la Roca, por el Gobrn. Acosta y Padilla en 30 de Marzo de 1646. (446).

(445) (Id., Prot. 1º, s. A., 1608, fol. 68, b).

(446) (Id., b/, s. A., d. 7, c. 31).

Las tierras del referido pueblo estaban ubicadas sobre el río de *Guaycombo*, a la banda Sud, y al Este de los terrenos de la estancia de Alonso de Lorique. La toma de posesión de las tierras de *Pissigasta* por Juan de la Lastra (años 1716-17) fué protestada por los Medina Montalvo, dueños a la sazón de la merced de Lorique; por cuyo motivo, se hizo la mensura judicial de esta merced. Ignoro cual de las partes venció. (Véase *Lorique*).

PITAMBALA. = *Pitamvalá*. — Pueblo en jurisdicción de Santiago del Estero. (Véase el siguiente).

PITAMVALA. — En 1761, son empadronados en la ciudad de San Miguel de Tucumán, varios indios procedentes del pueblo de este nombre, sito en jurisdicción de Santiago del Estero. En el documento respectivo este nombre aparece escrito sucesivamente, *Pitambalá*, *Pitamvalá* y *Pintabalá*, metátesis la última, muy de los indios del Tucumán. (447).

POLO. — Indio del pueblo de *Tolombón*, en *Choromoros*, Prov. de Tucumán. Se le empadrona junto con Gregorio Dique, en 1761. (448).

POMAGASCHA, por *Pomagasta* o *Pomangascha* (in voce).

POMAGASTA = (*Pomangasta*) in voce. (449).

(447) (Id., a/, Padrón de la fecha).

(448) (Id., id., Padrón de la fecha).

(449) (Id., b/, s. A, año 1622, d. 5, c. 1).

POMANGASCHA = (*Pomangasta*). — Pueblo encomendado en 18 de Noviembre de 1573, por Don Gerónimo Luis de Cabrera, a Nuño Rodríguez Beltrán, uno de los fundadores de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Los caciques de dicho pueblo eran *Caca*. . . (450) y *Alimin*. En el título referido, se expresa que se asigna a Rodríguez B. "el pueblo. . . gasta (451) o por otro nombre *Pomagascha*": renglón que puede ser reconstruído con toda verdad, de la siguiente manera: el pueblo de *Poman gasta* o por otro nombre *Pomangascha*: lo que nos da la pronunciación de gasta (= gascha: t = ch francesa) en boca quizás de los indios de la jurisdicción de San Miguel de Tucumán: hecho que ya noté én el rubro *Cascagasta* = (*Caschcagasta*) en cuanto al sonido de la s: *casca* = cascha. (Véase este nombre y los de *Alimin*, *Sucuma*, *Velicha* y *Solaman*).

En 2 de Agosto de 1615, otorga su testamento Nuño Rodríguez Beltrán y declara por una de las cláusulas, que él posee una estancia " en el pueblo de *Velicha*, de su encomienda, otra en *Pomangasta*, tres chacras en el *Sauzal* y otra en *Maracatun* o *Maracatán*.

PONGO. — Paraje ubicado a orillas del río de Monteros. En 1752, las hijas de Francisco Rocha, Juana, Antonia, Inés y Petrona, -venden a José Antonio de Sosa unas tierras en el lugar mencionado, a la banda sud del río. Lindaban al S. con Nicolás de Olea y al Este con

(450) (El documento está roído en lo que corresponde a la serie de puntos).

(451) (Id., como en la nota anterior).

terrenos de Francisco Aragón y Pedro Carrasco. (452)
 Por los años de 1754 a 58, hubo un largo litigio por
 estos terrenos. Nótese que en los documentos de la re-
 ferencia se habla de tierras "en el paraje del Pongo".

Confr. con Yonopongo.

Etimología. — *Pongo* = *Punco*: portezuelo, en
 quichua.

Véase *Yonopongo*.

Q

QUEQUETA, Lorenzo. — Indio de *Tafí*, en 1680. (Los
 demás datos, como en *Tanail*, Diego).

QUESOSIES. — Indios así llamados, compañeros de los
 Malquesies. Véase este rubro.

QUESPI INGA. — Por *Quispe Inga*.

QUETELE-Sucuma. — Río así llamado, con el que lin-
 daban las tierras de *Nicupile*. (454).

QUILME. — Pueblo vecino al de Sta. Rosa, Camino de
Burriyaco. Figura entre los indios "libres y foráneos"
 empadronados en 1761, en aquella zona. Quizás cuan-
 do el estrañamiento de los Quilmes, fueron asitiados
 algunos en el paraje referido; por lo que tomó dicho
 nombre. (455).

(452) (6, b/, s. A, c. 14, 4 y 14).

(453) (Id., id., año 1600, d. 2, c. 1).

(454) (Id., id., s. A, 1633, d. 8, c. 1).

(455) (Id., a/, Padrón de la fecha).

QUIMILPA. — Pueblo de indios en jurisdn. de San Miguel de Tucumán, encomendados en el Cap. Pedro de Lorique (sic, Olorique) uno de los fundadores de dha. ciudad. (Véase el siguiente).

QUIMILPA, Tierras de. Estancia de. — Como este nombre está vinculado al antiguo patrimonio de la Universidad de Córdoba y a la persona de su fundador, me ocuparé de él *in extenso*, pues si el rubro no fuese acaso interesante, bajo la faz geográfica, lo es sin duda históricamente.

El Iltmo. Señor Trejo, según él mismo refiere, compró las tierras del pueblo de Quimilpa, por los años de 1612 a 1613, “a los indios de dicho pueblo, encomienda del Capitán Pedro de Lorique, vecino de San Miguel de Tucumán, con la anuencia de dicho su encomendero y a pedimento del Curador de los referidos Indios y título del Señor D. Luis de Quiñones Osorio, gobernador y Capitán general destas Provincias”; agregando su Ilma., que había ejecutado esta compra, “para hacer en dichas tierras una hacienda con que pudiésemos fundar (en Santiago del Estero) el Colegio de la Compañía de Jesús y edificar una casa u otro Colegio Seminario (456) aparte de la (casa) que tenemos dada a los padres de la dicha Compañía, en que al presente está incorporado el dicho Colegio Seminario (457), y agora ha sido Dios Nuestro Señor servido de que podamos dar principio (Ma-

(456) (Un *Convictorio*, se entiende).

(457) (El de Sta. Catalina Virgen y Mártir que había fundado en 1609).

yo 15 de 1613) y poner por obra la fundación del dicho Colegio de la Compañía de Jesús". (458).

El Sr. Trejo llevó muy pronto a cabo la fundación del Colegio Convictorio, no ya en la ciudad de Santiago del Estero sino en la de Córdoba y abrió el nuevo establecimiento sus puertas el día 29 de Junio de 1613, con el nombre de *Seminario Convictorio de San Francisco Javier*, habiéndole asignado su fundador, entre otros bienes para su dotación, la hacienda de *Quimilpa*, en jurisdn. de la ciudad de San Miguel de Tucumán, "con todas las tierras, molino, cabras, jumentos, cría de mulas, curtiduría, bueyes, carretas y todo cuanto en ella hubiere". (459).

La merced de *Quimilpa* no comprendía más que una legua de terreno, el arroyo de *Soclampa* arriba, y por una de las cláusulas no se le permitía al agraciado tener ganados mayores en su estancia. Pero su ilustre dueño obtuvo del Gobrn. Quiñones Osorio (Octubre 22 de 1613) una concesión muy amplia y provechosa: se eliminó la cláusula restrictiva, que acabo de recordar, -y se le asignó de merced un potrero situado "en las vertientes del arroyo de *Soclampa*, a una y otra banda, una legua poco más arriba de donde llegaba el título de *Quimilpa*". Dicho terreno estaba despoblado

(458) (Escritura judicial otorgada por el señor Trejo en Sgo. del Estero a 15 de mayo de 1613) (4, Escribanía 2^o, Leg. 1^o, n^o 1).

(459) (Escritura otorgada por el señor Trejo ante el escribano Cervantes. Prot. de 1613. En el *Arch. de la Universidad* existe una copia autorizada de esta escritura, y es la que tuvo a la vista el Dr. Garro para el *Bosquejo Histórico de la Universidad de Córdoba*. También se reprodujo, pero llena de errores en el 1er. tomo de la *Colección de Leyes de la Prov de Córdoba*. Apéndice).

a la sazón y lo había estado siempre. Son dignas de transcripción las siguientes líneas que figuraban en la solicitud del caso: "En el asiento y tierras de Quimilpa estoy fundando, decía su Ilma., una hacienda de labranza y sementeras para la dotación de dos colegios de la Compañía que tengo fundados, el uno en la ciudad de Santiago del Estero y el otro en la de Córdoba: Solicitaba, pues, la nueva gracia, -que le fué acordada-, para ayudar al sostenimiento "de dichos dos Colegios, Seminario y Convictorio". (460).

Ulteriormente, -a mediados quizás del propio siglo, -la hacienda de *Quimilpa* se ensanchó con las tierras del potrero o estancia de *Cochuna*, que adquirió la Compañía de Jesús, (por compra o donación), de Bernardo Ordóñez de Villaquirán, a quien le fueran dadas de merced en 13 de Enero de 1652, por el Gob. Nestares de Aguado. (Véase *Collagasta*). Y se acrecentó más todavía con otra merced otorgada, a solicitud del Procurador General de la Compañía en el Tucumán, -por el Gob. Argandoña, en 29 de Diciembre de 1689, en favor del Colegio jesuítico de Santiago del Estero. Por el nuevo título, se concedía al peticionante, las sobras que hubiera hasta dos leguas en contornos de las Estancias de *Quimilpa*, *Cochuna* y sus potreros, "que dicho Colegio tiene y posee en la jurisdicción de las ciudades de Santiago del Estero y la de San Miguel de Tucumán, y ahora de la de San Fernando, valle de Catamarca" (461): a que se agre-

(460) (71, *Revista de la Biblioteca Pública de Bs. As.* Tomo 2º, pág. 51).

(461) (Antes de la Real Cédula creadora de la jurisdicción de la nueva ciudad de S. Fernando del Valle de Catamarca, (agosto 16 de 1679) y la demarcación de límites correspondiente, efec-

gaban los terrenos sobrantes de la Estancia de Alijilán, limítrofe con las expresadas. (462).

Para la mejor ubicación, moderna, la apellidaré, transcribo lo que traen Lafone Quevedo y Latzina sobre este rubro: *Quimilpa* o *Kimilpa*: en la sierra del Alto, Catamarca" (*Tesoro de Catamarqueñismos*).

Quimilpa: Población agrícola a orillas del arroyo del mismo nombre: los Manantiales, Santa Rosa, Catamarca. Está a inmediaciones de la cuesta del Totoral, por la cual se comunica con la Capital de la Provincia. . . (Dicc. Geográfico Argentino, in voce. (463).

Traspasada la administración de este inmueble, con motivo de la expulsión de su ilustre dueña la Compañía de Jesús, a los religiosos de la Orden Seráfica, junto con la Universidad, bueno será conocer la situación de la famosa estancia, conforme a un estado hecho un lustro más tarde de la fecha del extrañamiento, por el padre Guitián, uno de los rectores franciscanos de la Casa de Trejo: "Había allí, bueyes, carretas, molinos, el ingenio de añil, fragua, curtiduría, arados y otros aperos, cría de mulas, yeguas, buros, ochocientas cabras, mil ovejas, la casa con to-

tuada en los años de 1684 y 1685, *Alijilán* cuyas obras habían sido dadas a los jesuitas, caía en jurisdicción de Santiago del Estero, y *Quimilpa* junto con *Cochuna* en la de Tucumán. La real provisión y diligencia citadas se registran en los dos importantes libros de Gancedo. (31 y 32). He visto los originales o copias autorizadas en los *Archivos de las Curias de Tucumán y de Córdoba* y en el de Tribunales, sección expedientes, de esta ciudad).

(462) "*Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires*, tº 2º, pág. 51.

(463) (6. prot. Nº 2, s. A, fº 396).

das sus reparticiones y una iglesia provista de los paramentos necesarios para el culto. El solo ramo de esclavos, —eran cuarenta y ocho,— representaba la mitad de cuarenta mil pesos de la donación de Trejo y Sanabria en beneficio y pro de la casa de estudios, “llamada Universidad”.

QUIMILLPA. — Sic en la escritura de donación de dicha estancia, otorgada por el Sr. Trejo en Córdoba en 19 de Junio de 1613, según se ha dicho en el artículo precedente.

QUIRUGA, por Quiroga. — Apellido español de un indio empadronado en *Tolombón*, jurisdicción de San Miguel de Tucumán, en 1761. (464). (Datos como en *Dique*). Consigno aquí este apellido, porque confirma cómo en el eufonismo de aquellas naturales se confundían la o con la u.

QUISPE, Don Alonso. — Véase el siguiente. (465).

QUISPE INGA, Don Alonso. — Indio procedente del Perú, radicado en jurisdicción de San Miguel de Tucumán, quizás desde fines del siglo diez y seis. Para 1601, poseía una estancia a la banda sud del río de Guaycombo, limítrofe por la parte de arriba con terrenos de Don Francisco de Salcedo, que a éste le fueron dados en merced por el Gob. Martínez de Leyba, en 3 de Agosto de 1601, y los que comprara a Luis de Medina y Juan B. Muñoz. (466). Dicha estan-

(464) (6. a/, padrón de la fecha).

(465) (Id., b/, año 1706, d. 26, c. 5, s. A).

(466) (Id., b/, año 1706, d. 26, 5, s. A).

cia tenía de extensión $\frac{1}{4}$ de legua y distaba 5 leguas y media de la ciudad de San Miguel de Tucumán, (la vieja). Don Alonso había adquirido aquel terreno por compra a Luis de Medina, y lindaba para la fecha de la compra, por una parte con Luis de Medina, a quien sucedió Salcedo, y por otra con propiedad de Miguel García de Valverde. En 1609, presentó Don Alonso sus títulos al Gobrn. Alonso de Rivera y éste se los confirmó por auto de 8 de Julio de dicho año. (467).

Por el año de 1606, el Sr. Salcedo se querelló judicialmente contra Don Alonso *Quispe inga* y Alonso *Sicha cañar* (468) (los dos Alonsos eran al parecer, compatriotas) por haberse metido en las tierras de su estancia, —la de *San Pedro Mártir*, que donó después a las Jesuítas. Se hicieron las diligencias judiciales del caso, vistas de ojos, informaciones, mensura, de que resultó la verdad de la denuncia de Salcedo. (469). Se ordenó a los intrusos que desalojaran el suelo ajeno por ellos ocupado; pero el Señor Salcedo, “movido de caridad”, les permitió que continuasen no más allí “por el tiempo que fuese su voluntad”. Ulteriormente, sin embargo, “con motivo de los escándalos que producían algunos mozos “sirviéndoles de alcahuetes, según parecía, don Alonso Quispe, se expulsó a éste por la justicia, a solicitud del mismo Sr. Salcedo. Marzo de 1612. Ya antes, en 1609, se había hecho lo propio con *Sicha Cañar*.

Decía textualmente el Sr. Salcedo en su queja: “Me

(467) *Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires*, tº 2º, pág. 47.

(468) Para mí este indio fué de nación Cañar.

(469) (6, b/, año 1600 (ó 1606?), s. A. d. 2. c. 1).

consta por evidencia que el dicho don Alonso Quispe recepta indios cimarrones, foragidos, y delincuentes, y todos, unos y otros, demás que en sus juntas desirven mucho a Dios N. Señor, cometiendo pecados y delitos, me hacen grandísimos daños en mis ganados y estancia, y me los hurtan, matan y hacen mala obra”.

QUISPI, por *Quispe*. — Así aparece también en la documentación citada en el artículo precedente.

Según se ha dicho, *Quispe inga*, era peruano y entiendo que lo era también D. Alonso Cañar. Sabido es que en el Perú existía una nación y lengua llamadas Cañar o Cañares. Garcilaso (470) menciona a Juan Quispe, indio cristiano, que por cobardía, tomó parte en el martirio del Padre Diego Ortiz, compañero del famoso fray Marcos de Nisa. También el propio autor (*ibid.* pág. 24), numera al pueblo de *Quespicancha*, entre los que mandara fundar el Inca Manco Cápac, al sud de la ciudad del Cuzco.

Etimología. — Lafone Quevedo trae *Quixpi*, piedra preciosa. (“Tesoro de Catamarqueñismos”, in voce) y agrega: es un apellido.

S

SABALON, Pascual (*Sabulón?*). — Indio solco, hermano de Luis Galán, encomienda de Don Pedro de Avila y Zárate, años 1680-81. (Véase Galán, Luis).

(470) Tomo 1º, introducción.

SACLAMPA (También *Soclampa*). — Arroyo así llamado sobre el cual hallábase ubicada la merced de *Quimilpa*. Véase este rubro.

Etimología. — En Lule-Tonocoté, de Machoni, *zaci*, es “pato real”; y *ampa*, según hemos convenido ya, es río, agua, arroyo. Tendríamos entonces, *Saclampa* = “río de los patos” (?)

SAGOLPA (*Çagolpa*, (sic). Cacique del pueblo *Figasta*. (Véase *Tavigasta* = *Tafigasta*). Encomendado por Núñez de Prado en 1552 en Juan Bautista de Alcántara.

SAGULPA (*Çagulpa*, en el documento), Juan. — Indio natural del pueblo de *Cascagasta*, dado en encomienda por el Gobrn. Rivera, en 27 de Marzo de 1609, a Francisco de Acosta Caballero, hijo de Juan Serrano, uno de los fundadores de la ciudad de S. Miguel de Tucumán. Ulteriormente, allá por 1622 figura la india Isabel Yacumpa, natural de dicho pueblo de *Cascagasta*, descendiente, quizás de Juan Sagulpa. Uno y otro apellido son, sin duda, una misma cosa, ya que por las igualdades $y = s$ y $m = n = l$, *Yacumpa* se trueca en *Sagulpa*. Por febrero de 1648, don Pablo *Sagulpa*, cacique principal del pueblo de *Tavigasta*, se queja contra el encom. de dicho pueblo. Miguel Gmo. de la Serda, por malos tratamientos. (471). Se le amparó.

SALI, “Asiento de”. — Junto al río del mismo nombre. Tal aparece designado y ubicado en la merced de Oli-

(471) (7).

quimampa, hecha a Leguizamó, en 1592; y sobre todo en el acto de la toma de posesión verificado en 1599, "en el asiento de Salí junto al río, en la Provincia de los Lules". Véase *Oliquimampa*.

Opino que de este asiento tomó su nombre el Río Salí, llamado igualmente *Río Grande*, y también quizás, *Gualán* = (Gualampa). Véase *Gualán*, Río de.

SALCO = (Solcos). Juan de Medina Montalvo declara en su testamento (Sept. de 1682) que él posee un pedazo de tierras, pegadas a las de *Solco*, que llaman *el Valle de los zapallos*. En 21 de Junio de 1608, Melián Leguizamó y Guevara hizo dejación, en "Cabeza de S. Magd.", de dos indios llamados *Juan Maca chiro* y *Cristóbal Yumán*, naturales del pueblo de Solco, sujetos al cacique Escoan. (472).

SALÍ, Río de. (Véase el rubro precedente). — Por dos veces aparece este nombre en la antigua documentación, *Salique*. (In voce). (473).

SALINGA. — Cacique del pueblo de *Yalapagasta*, encomienda de Pedro Núñez Roldán, en 1588. Véase *Yalapa*. (474). El P. Lozano habla de un cacique llamado Salica, de Anguinán, de los que recibieron a Núñez de Prado. También figura *Saliga*, en apellidos cacanes, según Lafone.

SALINGA. — Un cacique. Véase *Yolapa*.

(472) (Escrib. Romano, proto 1º, s. A, fº 87 vta.).

(473) (6, b/, s. A, prot. 3º, fº 47 vta., d. 9, c. 16, y también año 1673, d. 22, c. 2).

(474) (6, b/, s. A, d. 28, c. 12).

SALIQUE, por *Sali*. Véase *Sali*. (475).

SAMORIA. — También *Zamoria*, Gaspar. Cacique del pueblo de la Ramada en 1744, en que demuestra judicialmente sus derechos al cacicazgo de dicho pueblo, —carga de que habían estado investidos sus antepasados. (476).

SANAMAYO. — A mediados del siglo XVIII se pleitea por las tierras de este nombre. Es una alteración del de *Yanamayo* (in voce). (477).

SANCHAN, Don Pedro. — Cacique principal del Pueblo de *Tavigasta* en 1597. (Véase este rubro y el de *Ocheta*).

En el documento de la referencia se expresa “que los caciques de Tavigasta eran ladinos en la lengua del Cuzco.” (478).

SARAPURE, Pablo. — “Indio foráneo”, empadronado en 1761, en *Bilque*. Es apellido atacameño. (479).

SARASPI, Francisco. — Indio del pueblo de *Yuquiligua-la*, jurisdicción de Santiago del Estero, de los empadronados en 1761, en Santa Ana. (480).

SARCO, Don Diego. — Cacique poblado a orillas del río

(475) (Id. b/, año 1696, prot. 3º, fº 236).

(476) (Id., b/, año 1744, s. A, d. 44, c. 11).

(477) (Id. b/, s. A, d. 28, c. 12).

(478) (Id., b/, 1597, prot. 1º desde fº 5).

(479) (Id., a/, padrón de la fecha).

(480) (Id., a/, padrón de la fecha).

Guaycombo, en terrenos limítrofes con los de la Estancia de San Pedro Mártir en 1767. (481).

SEA, Alonso. — Natural de *Lalisguala*. En los Registros de Córdoba, año 1601. Confrónteselo con *Chea*, Pablo.

SEGUIN, Juan. — Indio natural de Ampata. Encomienda de Juan Gerónimo de la Rosa. Actúa de testigo en ciertas informaciones levantadas en Córdoba en 1641, Octubre 23. Para el año siguiente hallábase al servicio del Gob. Avendaño y Valdivia, fallecido ese año. (482).

SEOT - SE. — Corriente de agua primitivamente denominada así. Hoy, del Río. (Lo demás como en Neumé).

SIAMBON. — Estancia así llamada, perteneciente a la Compañía de Jesús. Lindaba con las tierras de Mancipa. Fueron deslindadas en 1674. (Véase *Axita*). Este rubro aparece escrito también *Ciambon*. Véase el rubro *Cimpmampa*. (483).

SIAMBONES. — Indios que con los *Anfamas* y los *Tafies*, eran de un solo pueblo y de una misma nación, y comprendidos todos bajo el nombre de *Amaichas*.

En esta forma habían estado sujetos al cacique *Uti*, sucesor del cacique *Abaquín*, según lo afirmaba en 1680 D. Francisco de Abreu y Figueroa en litigio con

(481) (Id. b/, s. A, año 1706, d. 26, c. 5).

(482) (4, 1^o, leg. 79, año 1642, d. 5, fo 5).

(483) (6, b/, s. A, d. 14, c. 28).

D. Pedro de Avila y Zárate encomendero de indios *Lules* y *Solcos*. (Véase este rubro y el de *Amáichas*).

SIBILUMA. — Tierras de este nombre, pertenecientes a Juan José de Abana en 1736. Estaban ubicadas a la otra banda (¿sud?) del río de los Medina. Su extensión, una legua y media de largo, y de ancho hasta el río de *Juaicombo* (sic, por *Guaycombo*).

Etimología. — *Sibil* = *Sebil* o *cebil*, un árbol, y *Uma*, cabeza. Traducción: *Cebil Redondo*? En la provincia de Tucumán existe un paraje llamado, *Cebil Redondo*, situado a 7 Kmts. al Noroeste de Tucumán. (484).

SICHA CAÑAR. — También *Sicha chañar* (ch = k). Alonso. — Indio compañero de D. Alonso *Quispe Inga*, al parecer, procedentes, uno y otro, del Perú; y establecidos a principios del siglo 17, en jurisdicción de San Miguel de Tucumán, a la banda sud del río de *Guaycombo*, en terrenos limítrofes con los del Sr. D. Francisco de Salcedo, Tesorero de la Catedral de Santiago. Véase *Quispe Inga*. (485).

Este nombre aparece escrito también *Sicha chañar* (486) y *Cañari*: lo que nos proporciona un nuevo caso de la igualdad *ch = k*. La última forma y la simple de *Cañar* nos induce a creer que al lado de D. Alonso *Quispe Inga*, peruano, había otro indio de nación o de habla *cañar*, también venido del Perú. (487).

(484) (48. Véase 6, b/, s. A, año 1736, d. 28, c. 10).

(485) (6, b/, año 1600 (a 1606?), s. A, d. 2, c. 1).

(486) (6, b/, s. A, año 1600, d. 2, c. 1).

(487) (En 33. Hay abundancia de datos acerca de los *Cañares*).

SICHA CHAÑAR, por *Sicha cañar*. (Ch. = k). — Véase in voce. (488).

SICHA GASTA, Pueblo. — En una información levantada en Dic. de 1597, actúa un testigo "del pueblo de *Sichagasta*". (*Suhagasta?*). (489).

SILIPICA. — Pueblo situado a dos leguas del de *Acapianta* y que dió no escaso trabajo a los españoles en tiempos de Castañeda y de Abreu. Para 1640 era una de las capillas del Curato de Marapa. (Véase *Marapa*).

SILIPICA, Estancia de. — En 16 de Mayo de 1656, su dueño, Pedro Ramírez de Alarcón, la vendió al Colegio de la Compañía de Jesús de Santiago del Estero, al que se le dió la posesión en 19 de dicho mes y año, siendo rector el P. Francisco Burgos. (490). Trelles, ya citado, da a entender que *Silipica* y *San Ignacio* son una misma cosa.

Para 1632, los indios de *Silipica*, junto con los de *Paquelingasta* y *Laqueme*, fueron encomendados a Salvador Correa de Saa y Benavides, por el Gobrn. Albornoz.

Véase *Paquelingasta*.

SILIPICUNE. — Hoy rio de los Sosas. (Padilla; Publicación citada).

(488) (6, b, s. A, año 1600 (a 1606?), d. 2, c. 1).

(489) (6, año 1597, prot. 1, desde fo 5).

(490) Trelles, *Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires*, tomo 2º, pág. 61. El mismo autor (71, to 4º, in verbo Guajama).

SILPEBALASTO. — Véase *Balasto e Ingamaras*. (491).

SILPI, por Silpiuay. — Véase el tema siguiente.

SILPIUAY. — Cacique principal de los indios *Tafies, Lules y Solcos*, de la encomienda de don Pedro de Avila y Zárate, en 1680. Los derechos sobre dicho cacique le fueron disputados a Avila y Zárate en aquel año, pon Dn. Francisco de Abreu, que sostenía, acaso con razón, que los *Tafies* estaban comprendidos en el reparto de los *Amaichas* a él pertenecientes. (Véase *Amaichas, Siambones, Tafies*). Este nombre aparece también *Silpi* y *Sirpiguay*.

SIMOCA. — “Lugar cerca de Monteros. . . : sitio primitivo de los indios Belichas, que más tarde, (1644) se poblaron al sud del Colpes de Pucarilla, o sea de Singuil, que después pasaron adonde hoy es Pomancillo”. (492). Entiendo que el sabio citado quiso decir que Simoca fué el sitio en que primero fueron reducidos los indios mencionados, procedentes del paraje llamado Punta de Velicha, ubicado entre los ríos Seco y de Gastona. En 1613 dióse en merced a Antonio Ibáñez del Castrillo, vecino de Santiago del Estero, un terreno ubicado entre el río de la ciudad de Tucumán (la Vieja) y un arroyo, -en el sitio en que río y arroyo entraban en el Río Grande, desde este río hacia Simoca. (493). Fundadamente sospecho que el nombre *Simoca* sea degeneración de *Simogasta*, (in voce). Según

(491) (6, b/, s. A. d. 18, c. 8).

(492) (43, in voce).

(493) (6, b/, s. A. año 1703, d. 9, c. 6).

informaciones levantadas en 1667, dichas tierras de *Simoca* lindaban con las de los Jesuítas y las de Juan de Espinosa.

SIMOCA. — Camino desde el pueblo Viejo a Simoca. Año de 1754. Véase *Mazio*: venta de la Higuera. (494).

SIMOGASTA. — Véase Collagasta, Pueblo de.

SIMPMAMPA. — Por Cimpmampa, in voce. Véase también *Siambones*.

SINCHI, María. — India tafijeña. Los demás datos como en *Tanail*.

SINCHUGA. — Cacique de *Anchaxpa*. Padrón de 1711. (495).

SINGUIL. — Pueblo el más inmediato a los indios calchaquíes levantados en armas cuando el alzamiento grande. Por los vejámenes y asaltos de que fueron blanco de parte de sus vecinos rebeldes, los *Singuales* viéronse forzados a abandonar el paraje de su nacimiento y trasladarse, como en efecto lo hicieron, a Santa Ana, tierras que su encomendero les dió en trueque de las que ellos habían poseído desde sus antepasados, en su natural. La traslación referida se verificó en tiempo del Gob. Mercado y Villacorta. En 27 de Junio de 1705 en la ciudad de San Fernando

(494) (6, b/, s. A, d. 19, c. 14).

(495) (43, apéndice).

de Catamarca, el Gobrn. Baraona dió en merced a Andrés de Vega y Castro "unas tierras contiguas a la estancia llamada *Singuil*, de su propiedad, en dicha jurisdicción que fueron de indios cuyo pueblo tuvo también dicho nombre, *por ser todo una mesma cosa.*" Diósele la posesión, dice el auto, en el paraje y pueblo antiguo de Singuil cercano a la estancia y población de dho. Vega y Castro. En 1707 se produjo un litigio por estas tierras entre el precedente y un Roldán y Moscoso, siendo confirmados por la justicia los derechos del primero. (496).

Véase el rubro *Gualcona*, en que se hace mención de la cumbre de *Singuil*.

SIPCHAGASTA. — Paraje cerca de Luracatao, en Salta. (497).

SIRPA, Baltasar. — Indio de Tafí. Año 1680. Los demás datos como en *Tanail*.

SIRPIUAY, por *Silpiuay*, in voce.

SIVICOSIS. — Véase *Tamacosies*. Confr. con *Sivisivi*, nombre del río de Jujuy. Acaso estos indios *Sivicosis*, sean los que posteriormente y hasta el día de hoy se llaman *Vejoses*. Por aféresis *Sivicosis* habríase convertido en *Vicosis* o sea *Vejoses*.

SOCLAMPA. — Véase *Saclampa*.

En el Archivo Nacional. Papeles de los Jesuitas, le-

(496) (6, b/, s. A. c. 7, 1712 y también Prot. 4, fol. 291, 1716).

(497) (53, to 1, pág. 431).

gajo 15, se encuentra el título o merced de *Quimilpa*: en que se menciona el arroyo de *Soc lampá* (sic).

SOCOTONIA: (También *Socotonio*), Pueblo de, Provincia de. — El documento más antiguo (de los por mí registrados) en que se hace mención y se da noticia de este nombre, es la carta de D. Alonso de Vera y Aragón al Obispo Victoria, Agosto 16 de 1585, de que he hablado in verbo *Guácara*. Dice Vera que salió de la Concepción y al cabo de cinco días, andando “de prisa”, llegó a Guacara, pueblo encomendado en Antón Martín. Después, envió a su hermano Francisco a *Socotonia*. Menciona el camino de *Guácara* a *Socotonia*, recorrido por sus soldados. Agrega que desde el Palmar a donde llegara la expedición de Juan Gregorio Bazán, “habrá a la ciudad de Santiago del Estero (?), con todos cuantos rodeos existentes por el camino de *Socotonia*, sesenta leguas”. Según Lozano, el pueblo de *Socotonia* tuvo por primer evangelizador a San Francisco Solano (?), después del cual, le adoc-trinó el famoso Padre Bárcena, de la Compañía de Jesús. Para 1612, dicho pueblo tenía de encomendero a D. Alonso de Herrera y Guzmán. (Arch. de los Tribunales de Córdoba). El Padre Diego de Córdoba, trae a propósito de este pueblo y de su apóstol Solano, el relato siguiente: “En el distrito de la ciudad de Talavera de Madrid... hay un repartimiento de indios de *Socotonia*. Los moradores de uno de estos pueblos (498) viviendo en completo desconsuelo, por carecer del agua necesaria para beber y hacer sus sem-

(498) De los del mencionado repartimiento. Con razón se decía “Provincia” de *Socotonia*.

brados, importábales mucho el sitio donde estaban, y así sentían el verse obligados a mudarse a otro. El santo padre Solano, compadecido de su trabajo y aflicción, les dijo que se consolasen porque cerca tenían agua. Y replicando los indios que no era posible, porque sabían muy bien que no la había. El Santo salió con ellos al campo. . . y como llegasen a cierto punto, cerca y acomodado, el nuevo Moisés, armado de fe. . . , señalando con su báculo la tierra, de todo punto seca, dijo al pueblo: Cabad aquí, y hallaréis agua. Apenas hirieron la tierra, cuando al punto manó copiosísima fuente." (499).

El Padre Lozano refiere este suceso en el 4º tomo de su "Historia de la Conquista", tomándolo del P. Córdoba de Salinas. Otro de los cronistas franciscanos, fray Juan Rodríguez de Cisneros, citado por el Ilmo. Bustos, al referirse a este hecho, afirma que tuvo lugar en Talavera de Madrid, provincia de *Socotonia*.

De donde se sigue que *Socotonia* era el nombre de una provincia indígena y también de su pueblo principal o capital, del que a su vez tomaban su apellido los indios de aquélla. Pero nótese que lo que Rodríguez de Cisneros llamaba *Provincia de Socotonia*, otros lo apellidaban *Tierra de los Lules*.

Pero ¿dónde estuvo ubicado el pueblo de *Socotonia*? Esta pregunta se hace a sí propio el autor citado en la nota. . . al párrafo precedente y la contesta él mismo con Morelli del modo que sigue: "*Socotonium situm habuit inter Estecum et Conceptionem, hispa-*

(499) *Vida y Virtudes del Apóstol del Perú*, lib. 1º, cap. 31. ed. Mena. Citado por Mons. Zenón Bustos en su pequeña monografía acerca de *S. Francisco Solano*. (12).

niorum colonias destructas, secus flumen quoddam in Salatum influens. Ibique pónitur a D'Anville geographo in charta Paraquariae". (500) (Ord. DX anot II). Consultando sobre este punto al distinguido americano señor Samuel Lafone Quevedo, nos dió gentilmente su contestación (501): "Tengo el gusto de comunicarle que dos de mis mapas antiguos señalan el distrito de *Socotonio*: me limitaré al del Padre Jolís, que es el mejor. Se halla (*Socotonio*) a una y otra banda del río Salado, sobre el paralelo 25, entre los lugares de *Pitos* y *Macapillo*".

En la vieja documentación y en los cronistas, este nombre aparece escrito indistintamente *Socotonio* y *Socotonia*. Por lo que atañe a su etimología, véase el rubro *Tonocoté*, con el cual, a mi juicio, forma una misma cosa. (502).

SOLAMAN, Don Juan. — Cacique del pueblo de *Sucumavelicha*, dado en encomienda, junto con Don Diego Chigue, a Nuño Rodríguez Beltrán, por el Gobernador Don Gerónimo Luis de Cabrera, desde la ciudad de Córdoba a 18 de Noviembre de 1573, Tomó posesión el agraciado al año siguiente, protestando de dicho acto Melián de Leguizamó.

(500) *Socotonio* estuvo situado entre Esteco y la Concepción, colonias hispanas destruidas, a la vera de un río que desagua en "el salado". Allí lo ubica el geógrafo D'Anville en la "Carta del Paraguay" (59, Ord. DX, anot. II).

(501) La carta es de fecha Mayo 17 de 1896. (12, págs. 31).

(502) Después de escritas estas líneas, veo confirmada mi opinión por el sabio Lafone Quevedo, a quien de antemano se la había manifestado. En uno de sus últimos trabajos, titulado *Tipos de Alfarería en la región Diaguita-calchaquí*, dice: *Socotonio* era la Provincia de los *Tonoconte*s. (Ver 66, pág. 304, Nota 5).

SOLCO. — Actualmente se llama así un arroyo que con el llamado “del Membrillo” están al sud en la parte poniente de lo que formaba la primera estancia de la Arcadia. (503).

SOLCOS. — Indios de este nombre, que con los Diaguitas pusieron fuego a la ciudad de San Miguel de Tucumán en 1578. (Véase *Gualán*). En el año anterior figuraban como encomendados en Melián de Leguizamó, y tenían sus tierras y aduare a orillas del río de los *Guaicombos*, a linde de las tierras del pueblo de *Cascagasta* y los terrenos de Lázaro de Morales (504); que por esto se apellidaba también a dicho río, de los Solcos, según consta por un documento de 1586. (505). Su encomendero con autorización del Gobrn. Quiñones Osorio les sacó de dicho paraje, —que entiendo era su natural,— y les asentó en otro, distante de aquel, una legua. (506). Para 1653 se les encuentra situados en una misma reducción con los Lules y los indios de Tafí, constituyendo todos la *Provincia de Tafí*. En 1680 se les empadrona en *Amaicha*, donde habitaban con sus compañeros ya referidos y tenían de encomendero a D. Pedro de Avila y Zárate. Por otro documento consta que los *Solcos* fueron visitados por Alfaro, en el paraje de los *Manantiales*, que es sin duda el sitio adonde les llevó Leguizamó cuando les sacara de su natural.

(503) (61).

(504) Véase *Guaicombos*.

(505) (6, Escrib. Romano, s. A, Prot. 1º, fol. 87 vta.).

(506) (5).

SOLCOS, Río de los. — En el mapa de la Provincia de Tucumán, por Correa, figura un pequeño río de dicho nombre, al norte del de *Jaya*.

En dos documentos de los que he tenido a la vista para este repertorio, en vez de *Solcos*, se lee, *pueblo de Solco*. (507). Lo que indica con bastante claridad que el pueblo referido daba el nombre a los indios naturales de él.

SOLICITAS. — Tierras así llamadas, que fueron de indios *Lules*, encomendados a uno de los pobladores primitivos de la ciudad de S. Miguel de Tucumán. (Por más datos, véase *Gualán*, y sobre todo, el rubro *Juries*). Este nombre *Solicitas* nos da la clave de por qué el P. Possino, S. J., llamó *Sulis* a los indios *Lules*. También in verbo *Juries* se trata de esta equivalencia de nombres.

Etimología. — No se pierda de vista que la terminación *cita* o *ita*, según todas las probabilidades, tiene igual significación que el *Itá* o *iltá* del Toba: "pueblo", tierra, pago, casa, gente, etc. (508). *Solicitas*, Camino de los. Sin duda, el camino o "paso de los Lules", del itinerario Matienzo (año 1566). Véase *Sucma* y *Juries*.

SOPCA, Pedro. — Indio tafi de los reducidos en Amai-cha y encomendados a D. Pedro de Avila y Zárate en 1680, según sus padrones de 1681 y 1697. (Véase el rubro colectivo *Tafies*, *Lules* y *Solcos*).

(507) Véase *Solco*: y consúltese 6, b/, s. A, c. 16, d. 9).

(508) Confróntese con *Nitat*, del Vilela-chunupí en el Vocabulario correspondiente (42).

SOYOCOTOPMŌYA. (sic, en el documento correspondiente). — Potrero? pozo? (509) mencionado en la merced del río de *Sucma* hecha a Cisternas en 1599 y que éste traspasó a Diego Graneros de Alarcón. Véase *Sucma*.

Este tema presenta toda la estructura de una palabra alemana. Es, sin duda, un ejemplo típico de aglutinación. (510).

SRONO, Diego. — Indio nat. de N. Sra. de Talavera de Madrid, encomienda de Juan de Sueldo. Se conchava en Córdoba, 1625. (511).

SUCMA = (*Sucuma*). — Río a orillas del cual fué dada a Baltasar Cisternas por el Gobrn. Mercado de Peñalosa, en Diciembre de 1599, una merced de tierras de dos leguas de largo y una de ancho: "que corra desde dicho río" dice el documento de la referencia, "por un camino que atraviesa a la Carpintería de los... (roto aquí el texto) y desde el mismo arroyo *Sucma* corre para arriba del Po... (512) (potrero? pozo?) de *Soyocotopmaya*, que tendrá desde el camino de los Sol..." (roto, aquí el documento). (513).

(509) Aquí el texto está roído por la polilla. Estoy inclinado a creer que la palabra borrada es "pozo", ya que en el nombre que tenía "*Soyocotopmoya*", se descubre la palabra *cot* (cota-cocha), laguna.

(510) (6, s. A, Prot. 2. Fol. 223).

(511) (4, Avalos, abril 9).

(512) Recuérdese lo dicho en la nota 509.

(513) Casi no cabe duda que este *Sol...* es fragmento de la palabra *Solicitas*. (Ver este rubro; y consúltese 6, b/, s. A, Prot. 2º, Fol. 223).

SUCUMA. — Río de este nombre, en razón a no dudarlo, de tener ubicado a orillas de él un pueblo así llamado. Véase *Nipoquenil*, pueblo que estuvo situado a las márgenes del Sucuma. (514). Véase también *Sucuma-Velicha*.

SUCUMA-VELICHA (escrito *Cucuma...* *Çucuma...*).
— Nombre gemelo a estilo del Madrid-Alcalá, con que se designaba un pueblo dado en encomienda por D. Gerónimo Luis de Cabrera, a Nuño Rodríguez Beltrán, en 18 de Noviembre de 1573. Estaba ubicado en términos de la jurisdicción de la ciudad de San Miguel de Tucumán, a orillas del río conocido hoy por de Gastona y de la Concepción. El nombre referido estrechaba quizás a dos pueblos, uno principal y el otro parcialidad del mismo: a semejanza del *Chiquili-ampata* (515), de la geografía colonial. Los caciques del pueblo objeto de este rubro, para 1573, llamábanse *Solaman* y *Chigue*. (516).

SUCUMA. — (Véase *Quetelé Sucuma*).

SULA, Don Alonso. — Cacique del pueblo de *Eldete* en 1703.

Confróntese con *Solamán*. (517).

(514) (6, b/, s. A, 1642, Prot. 3, fol. 358. Y 1589, c. 1º, d. 1º, y por fin, 1663, c. 1º, d. 8).

(515) *Chiquiligasta y Ampata*.

(516) (6, 1597, Prot. 1ª, desde fol. 5).

(517) (Id., b/, s. A, c. 5, d. 23).

SULES = (*Suris*). — Así llamó el P. Possino a los Lules, según el P. Lozano. (518).

Véase *Solicitas y Juries*.

SUMANSUMA, por *Yumansuma*. — En un documento de 1756. (519).

Véase *Yacuchiri y Yumansuma*.

T

TACTAI, Río de (520). — Declara el citado Padilla, que ignora si con este nombre se designaba al arroyo del Saladillo.

TACTAO. — Pueblo de indios diaguitas encomendados a Juan Espinosa Negrete. Estaba ubicado a orillas de un río apellidado del mismo nombre, sobre el camino real de las Juntas. En 1608 litigaron sobre la propiedad de dicho pueblo Espinosa y Simeón de Villadiego, encomendero de indios lules. Éste sostenía que era suyo, porque los indios a él encomendados le llamaban *Tactaxita*, nombre de procedencia lule. Espinosa alegaba que él lo tenía en su título por “el nombre nativo” de *Tactao*, de morfología diaguita. La justicia confirmó los derechos de Espinosa. Por más datos véase los rubros *Malincho, Payaosita, Conaistá* y sobre todo *Juríes*.

(518) (53, t. I, pág. 85).

(519) (6, b/, s. A. c. 16, d. 9).

(520) (61).

TACTAO O TACTASITA, Río de. — Asiento de los indios de Juan Espinosa Negrete. Véase *Mancipa* (mi pronuario).

TACTAXITA (Tactasita). — Inmutación lule del nombre Tactao, con que se apellidaba un pueblo diaguita encomendado a Juan de Espinosa Negrete, uno de los primeros pobladores de la ciudad de S. Miguel de Tucumán. Véase *Tactao*.

TAFI = Tafingasta. — Pueblo dado en encomienda, en 1552, a Juan Núñez de Guevara por su tío el Gobernador Juan Núñez de Prado. “El solo pueblo de Tafí, dice el documento que tengo a la vista, tenía 300 indios de visita, que con otros pueblos más eran 1500 indios, todos naturales de la *Provincia de Tafí*, que agora se dice de los Lules”. La escritura referida se remonta al año 1653. A la sazón era encomendero de dichos indios Alonso de Urueña; y en un interrogatorio presentado por éste aquel año, para levantar una información judicial sobre sus derechos a la expresada encomienda, los testigos, a la vez que confirman la legitimidad del título de Urueña, agregan que los Tafíes, “son grandes carpinteros y que habitan (para dicha fecha) con los Lules y los Solcos”. (521).

Otrosí, dijeron que vulgarmente se clasificaba de “Serranos” a los indios de Tafí. De donde se deduce (lo noto de paso) que los Solcos no eran serranos o diaguitas. De los Lules consta evidentemente que no lo eran.

(521) Véase el rubro *Tafies, Lules y Solcos*.

La pluma del Visitador Garnica consagró en 1685 a este pueblo el descriptivo siguiente: "Seis leguas poco más o menos de Gastona, Tucumán de por medio, hacia el Norte, está el Pueblo de Tafi, ramo que fué de los Amaychas o los Amaychas de Tafi, que no es mi intención sentenciar este pleito, solo doy noticia de donde proceden para lo que pretendo en este breve informe. Compónese este pueblo de veinte indios, con dos reservados, fuera de algunos ausentes, aunque pocos, porque son indios muy dóciles y de buen natural, aunque la embriaguez es muy común en ellos como en todos los demás indios. Hablan la lengua calchaquí y de ellos son los más ladinos estos Tafis. Confesé cincuenta, hice tres casamientos, puse ocho olios. Hay yglesia, aunque muy mal tratada, y fiscal como los demás: no sabe nadie rezar culpa de los curas que no han llegado, y aunque tienen buen natural y deseo de aprender, *quómodo audient sine predicante*, no teniendo predicador ¿cómo les puede entrar la enseñanza? frustrados quedarán sus deseos. Estuve quince días en este pueblo, y después he estado otros muchos más como es tan dilatada la doctrina y tantos los pueblos, los más sin gente, no me fué posible el dilatarme lo que me dictaba el afecto de la enseñanza de estos miserables. Es su encomendero el Maestre de Campo Don Pedro de Zárate. No asiste en el pueblo de ordinario, más tiene su poblero que hacer trabajar a la gente en la carpintería y chácaras. Hablan la lengua general".

Etimología. — Por la correspondencia existente entre las letras *f* y *v* sospecho que el nombre de *Tafi* = (*Tafi* n *gasta*) sea, léxicamente considerado, una

misma cosa con Tavigasta, de que se tratará en el sitio correspondiente. Véase *Tavingasta*.

TAFÍ, Capilla de. — Era una de las anexas del Curato de Marapa en 1691. (522).

TAFI. — La Provincia de Tafi era apellidada en 1653, *Provincia de los Lules*.

TAFÍES (Lules y Solcos). — Indios que en 1680 fueron encomendados por el Gobernador Díez de Andino, en la persona de Don Pedro Avila y Zárate. Antes lo habían estado, respectivamente, en Melián de Leguizamó y Alonso de Urueña y Loaisa. En 1681, tomó la posesión Dávila y Zárate, haciéndolo en Don Lorenzo *Silpi* (Silpiuay), Don Antonio *Amao* de los Lules, Miguel *Lasasa*, Solco y otro indio llamado Francisco de Tafi. Sirvió de intérprete para el acto, Juan de Medina Montalvo, que sabía la lengua general de los naturales, (la del Cuzco). Don Lorenzo se declaró por cacique principal de los *Tafíes*, *Lules* y *Solcos*. Para esta fecha, todos ellos estaban situados y reducidos en el pueblo de Amaicha.

Contra la mencionada toma de posesión protestó Don Francisco de Abreu y Figueroa, encomendero del pueblo de *Amaicha*, alegando que con el nombre de *Amaichas* se comprendía a los *Anfamas*, *Siambones* y *Tafíes*; como quiera que por documentos que presentó, constaba, "ser todos ellos de una misma nacionalidad y pueblo, sugetos a un cacique, que fué Don Diego *Uti*, sucesor del cacique *Abaquín*".

(522) . (6, b/, s. A, c. 3, d. 19).

La diversidad de nombres, agregaba uno de los documentos referidos, se originó, "no de la diversidad de pueblos, sino (de la) de los lugares en que asistieron". Repite "que son de una misma nación todos aquellos indios, descendientes unos de otros y que siempre han estado encomendados a un solo dueño". Concluía, pues, Abreu de Figueroa pidiendo que se eliminase de aquel bloque indígena, a los Tafíes y que... *unicuique proprium*. Entiendo que se resolvió de conformidad a lo por él solicitado; pues, era justicia, etc.

Por la importancia que de suyo revisten, reproduzco a continuación los siguientes datos que se registran en la misma escritura mencionada.

"*Padrones de los indios de este rubro en el Pueblo de Amaicha. Año 1681*". Tafíes: *Albalas*, Rodrigo, *Ancagua*, Pedro, *Capilmay*, Pedro, *Catensa* (523), Domingo, *Chacaua*, Vicente, *Chama*, Pedro, *Meliján*, Juan, *Quequeta* (524), Lorenzo, *Silpi* o *Silpiguay*, Don Lorenzo, su cacique principal. *Sinchi*, María, *Sirpa*, Baltasar, y *Tanail*, Diego. SOLCOS: *Galan*, Don Luis, futuro sucesor del siguiente, *Gallaro* (525), Don Pablo, *Sabalón*, Pascual, hermano de *Galán*. LULES: *Amado* (526), *Antón* y *Cana*, Juan.

DE 1684. TAFÍES: *Asaiyen* (527), Bernabé, *Cam-pisto*, Alonso, *Catamon*, Don Juan, cacique de los *Tafíes* (528), *Catamón*, Domingo, también cacique

(523) Confróntese con *Catinsaco*.

(524) Confr. con *Tequetés*.

(525) Acaso léxicamente una misma cosa con *Galán*. Véase este rubro.

(526) En otras partes *Amao*.

(527) En otras partes *Hasti* (?).

(528) A la sazón se encontraba en *Choromoros*.

o principal de Tafi, *Sirpiuay*, Don Lorenzo, cacique principal, *Sopca*, Pedro. Al verificarse este empadronamiento, fué cuando D. Francisco de Abreu y Figueroa se opuso a que se sacara a los indios Tafíes que estaban en *Amaicha*, de su encomienda, conforme se ha dicho ya.

DE 1697. "INDIOS TAFÍES que estaban en *Amaicha*, de la encomienda de Avila y Zárate: *Campisto*, Alonso, *Candia* (529), Juan, *Hasti*, Bernabé, *Lahamar*, Rodrigo y *Sopca*, Pedro.

En los empadronamientos citados de los años 1684 y 1697, no aparecen apellidos de indios *Solcos* ni de *Lules*; y es porque Abreu y Figueroa sólo reclamó como suyos a los Tafis (530).

TAFIL. } Sic trae Lafone Quevedo, "Diccionario de Ca-
TAFIN. } tamarqueñismos", in voce.

TAFINGASTA (También se encuentra *Tafigasta*), Valle de. — "En la Provincia de los Diaguitas". En 18 de Julio de 1617, Quiñones de Osorio da en merced a Melián de Leguizamó de Guevara (531), unas tierras, despobladas a la sazón, "a diez o doce leguas" de la ciudad de San Miguel de Tucumán, llamadas *el Valle de Tafingasta en la Provincia de los Diaguitas*. "Dicho valle empieza desde un cerro que se llama

(529) Acaso *Catamón*.

(530) (6. b/, 1634: "Encomienda de Indios *Lules*, *Solcos* y *Tafies*, Pleito." s. A, c. 1^o, d. 9).

(531) Era nieto de Juan Núñez Ladrón de Guevara e hijo de Melián de Leguizamó: ambos conquistadores y fundadores de S. Miguel del Tucumán.

Panaghao (532) hacia (¿hasta?) otro cerro que se llama *Ampita hao*". La merced comprende 5 leguas de longitud y tres de ancho, en esta forma: "desde un cerrillo pelado que está en medio del dicho valle, que se llama el cerrillo *Ampuqcatao*, a mano izquierda legua y media y otra legua y media a mano derecha, con todas las angosturas y cañadas". En 30 de Agosto del mismo año, el agraciado tomó posesión de dichas tierras "en la provincia de los Diaguitas en el valle de *Tafingasta*, junto a un cerro llamado *Panaghao*".

TAMACOSIES. — Indios o provincias de este nombre por donde atravesaron Ayolas e Irala en sus respectivas expediciones Río Paraguay arriba y a través del Chaco boreal. Irala en su carta de 1555 (533) les apellida *Tarmacoças* (Tamacosas), otros, traen *Zamucos* o *Chamacocos*. (534). Irala y el historiador Schmidel les ubican cerca de los indios Charcas o Caracará, los poseedores de oro. Vera y Aragón en su carta de 1585, citada en verbo *Socotonia*, el clérigo Martín González en la suya de 1556, y el P. Lozano, les llaman *Tamacosies*, y les colocan "a espaldas de Chuquisaca". El último de los citados les menciona unidos a los *Sivicosis*. Y yo consigno estos nombres en el presente Registro por la probabilidad de que unos y otros sean los antecesores de las tribus que hoy apellidamos *Matacos* y *Vejoces*.

(532) En otra parte está *Panacchao* (in voce).

(533) (67. Apéndice, pág. 406).

(534) (Ibidem. Prólogo del traductor, pág. 80).

TAMBOSTINÉ. — Pueblo cerca de la Aguada de *Meonta*, encomienda de González de Tapia, 1605-1618. (Véase *Meonta*).

TANAIL, Diego. — Indio tafí, de los ubicados en *Amacha*. (Véase el rubro *Tafies, Lules y Solcos*. Padrones, pág. 236). (535).

TANO, Juan. — Natural de la ciudad de S. Miguel de Tucumán. Encomienda de Juan Gutiérrez. Se conchava en Córdoba el 6 de Julio de 1625. (536).

TASSI. — Indio belicha pretendiente al cacicazgo de su pueblo. Fué de los trasladados a *Pomán*, en el año 1644. (537).

TASSO MALDANA, Doña Francisca. — Esposa del cacique Don Gaspar *Toque*. Era hija de uno de los principales caciques del pueblo de *Velicha*. Vivía por el año de 1661. Véase *Toque*.

TAVIGASTA. — Pueblo que antes del año 1597 había estado encomendado en Diego de Rubira. En Diciembre de dicho año, sus caciques Don Diego *Ocheta* y Don Pedro *Sanchan* solicitan autorización judicial para vender al Dr. D. Francisco de Salcedo, Tesorero de la Catedral de Santiago, las tierras que ellos poseían en el pueblo de *Tavigasta la Vieja*, que lindaban con estancias de Bartolomé Sandoval y Luis de Gallegos

(535) (6, a/, Padrón de la fecha).

(536) (4, b/, Chaves. Fol. 816).

(537) (43, en *Belicha*).

de Guzmán “ y hasta la estancia de Francisco Inga”. (538). Este último dato, respecto a sus linderos, nos hace comprender que *Tavigasta la Vieja* fué incorporada desde aquella fecha a la gran estancia de San Pedro Mártir, que fué del Señor Salcedo y que éste donó ulteriormente a la Compañía. Para determinar su ubicación, —ya que se la relaciona con el terreno de los *Ingas*,— véase este rubro y el de Guaicombo. Creo, pues, que dicho pueblo estaría como a 6 leguas de la antigua ciudad de San Miguel de Tucumán, a inmediaciones de los *Guaicombos*.

Etimología. — Véase *Tavigasta*, Don Pedro.

TAVIGASTA LA VIEJA. — Véase el precedente con la correspondiente nota.

TAVIGASTA, Don Pedro. — Sirve de testigo en unas informaciones judiciales levantadas en 1661 para proceder a la mensura de la Estancia de San Pedro Mártir, de la Compañía de Jesús. (539).

Etimología del nombre *Tavigasta*. — Hay una relación íntima, estrechísima entre los temas *Tafi* (ngasta) y *Tavi* (gasta), y entre éstos a la vez, con los nombres *Chahagui* y *Diaguit*. . . . *a* = *Chiaguit* = *Tiaguit* = *Diaguita*.

Véase los rubros *Guastina chahagui* y *Diaguitas*.

Y he dicho *Tafi* = *Tavi*, porque en estos idiomas la identidad *f* = *v*, *fi* = *vi* o *güi*, es innegable.

Creo que nos encontramos delante de un tema, *tafi*,

(538) (6, b/, 1597, Prot. 1/, desde Fol. 5).

(539) (Id., íd., s. A, 1661, c. 2, d. 17).

tavi, *chahagú* o *diaguit*, que significa, hombres de la sierra: *serranos*.

Lafone Quevedo en su "Tesoro de Catamarqueñismos", bajo el rubro *Tafi*, trae lo siguiente: "Dada la confusión de *f* y *b* o *v*, muy bien puede suceder que *Tafi* (Tafin) (540) sea por *Tafil* o *Tavil*". Y esto dijo el erudito autor ignorando al parecer la existencia del nombre *Tavigasta*, que confirma la identidad *Tafi* = *Tavi* = *Tabagú* = *Chahagú*, que nos llevan a los nombres (Cal) *chaquí* y *Diaguitas*: hombres de la sierra: *serranos*.

TICUCHO. — Nombre de una estancia en la Provincia de Tucumán. (541).

TOCONOTÉ. — Una de las cinco naciones (tribus bárbaras) que, según el P. Machoni, hablaban el idioma lule-tonocoté. Véase *Isistiné*.

Este nombre *Toconoté*, por una metátesis de uso corriente en las lenguas del Tucumán y del Chaco aparece inmutado en *Tonocoté* por varios de nuestros cronistas e historiadores. (542).

TOCONOTÉ = (Tonocoté). — Idioma común, dice Lozano, en la mayor parte del Tucumán, cuando el

(540) El paréntesis es mío, ya que también encontramos *Tafingasta*.

(541) (43, in voce).

(542) Hervás quiere que *Toconoté* y *Tonocoté* sean una misma cosa; y sin duda él se informó bien de los misioneros mismos que cita: creo, pues, innecesario disentir en este asunto. (*Lafone. Boletín del Instituto Geogr. Argentino*, tomo XV, pág. 192).

advenimiento de la Compañía de Jesús a estas regiones. (543).

Según el relato de Bárcena, lo hablaban para 1594, todos los pueblos que servían a S. Miguel de Tucumán. (*Tonocotés, Diaguitas y Lules*) (544), a Talavera de Madrid (Tonocotés y Lules), cinco o seis del río del Estero (545) (Río Dulce) "casi todos los del Río Salado" (546) (los Matarás) y hasta los del Río Bermejo, o sea los *Socotonio-Matarás*. Consta históricamente que los Matarás hablaban el idioma Tonocoté. El P. Bárcena que escribió su arte de esta lengua, decía en carta dirigida desde Matará, al Padre Juan de Atienza, Provincial de los Jesuitas del Perú: "con la lengua Tonocoté y con la diligencia que Dios da al Padre Pedro de Añasco, creo que el Cielo se alegra y V. R. se regocijará si viera por sí mismo el fervor y el cuidado con que pequeños y grandes vienen a oír la doctrina *en su lengua*" (547). El P. Techo en su "Historia del Paraguay", capítulo 42, afirma lo propio: a saber que los misioneros jesuitas obtuvieron magno fruto entre los Matarás, por medio del *Tonocoté*. (548). Y Lozano hablando de los natu-

(543) (53, Tomo I, pág. 16).

(544) Relación de Sotelo, Año 1583 (¿1585?).

(545) Conforme lo asegura dicho misionero, el idioma *Kaka* o *Diaguita* era el dominante en casi todos los pueblos de servicio en dicha jurisdicción.

(546) O sea entre el Salado y el Bermejo; los *Matarás*, en una palabra. Dice: "casi todos" los allí ubicados, porque también a las riberas del Salado había indios Lules. (Bárcena, Sotelo, Lozano).

(547) Citado por Hervás. (40), Tomo I, pág. 167.

(548) (Edic. latina citada por LAFONE QUEVEDO: "*Los Indios Matacos y su Lengua*". (Bol. del Inst. Geogr. Argentino, Tomo XVII, pág. 565).

rales del Río Salado, cuando la conquista, dice que el Tonocoté era *vulgar* entre ellos: más aún: que era *su idioma nativo*. (549). Según refiere este último historiador, los Matarás de la Concepción fueron trasladados en 1645 desde el paraje de *Oloma* en que estaban poblados al de *Iuquiliguala*, situado a orillas del Salado, donde para el año de 1649, según una de las actas del Senado Eclesiástico de la Catedral de Santiago del Estero (550) tenían por doctrinero al Pbro. Alonso de Benavente, "que sabe la lengua *tonocoté*, que es la lengua del pueblo de Matará". (551). Jolís que dió a luz en 1789 su célebre libro *El Gran Chaco*, refiere que cuando él se retiraba del país, estos indios en número de 700 u 800 vivían en un pueblo llamado Matará, 36 leguas al Este de Santiago del Estero, encomendados a la noble familia de Urréjola. Y concluye con estas palabras, a propósito de los *Mataras* y *Mopás*: "Lo que yo me sé es que ni los unos ni los otros hablan ya la lengua Tonocoté, sino sólo la del Cuzco, o sea del Perú". (552).

Por su parte, el sabio Hervás dice en su Catálogo: "Un misionero de los *Matarás* me ha dicho que oyó hablar algunas veces a sus indios una lengua que le era desconocida: y que habiéndose informado de la

(549) (53, Tomo I, pág. 41).

(550) Tomo II, págs. 11 y 12 de la copia ms. que obra en mi poder.

(551) Allí se agrega que, para aquella fecha, los únicos sacerdotes que sabían dicha lengua en todo el Obispado del Tucumán, eran: el nombrado Benavente, que había sido cura de Tafingasta, y el Pbro. Juan Callejas, Cura de Jujuy.

(552) (Citado por Lafone; lugar y tomo nombrados en nota 548, pág. 583).

calidad de élla, supo que era idioma antiguo de los *Matarás*: mas, por que el dicho misionero sabe solamente la lengua quechua, con la que hablaba a los *Matarás*, no se puede decidir si las lenguas Matará o Tonocoté son diversas totalmente o dialectos de una misma lengua". (553).

Y en cuanto a mi modesta opinión sobre la materia, ya la he manifestado: creo que lengua Matará y lengua Tonocoté son una misma cosa. El mismo Hervás lo proclama dos veces: en una dice que los Tonocotés, de que fué apóstol el P. Bárcena, eran los ascendientes de los Matarás; y en otra, algunas líneas más abajo: "Los indios llamados Matarás son los verdaderos Tonocotés (en número de sesenta mil en la jurisdicción de la *Concepción*, como dice Machoni. . .) a los que San Francisco Solano y los Jesuitas evangelizaron". (554). Por más datos véase el tema siguiente y las palabras: *Juríes* y *Matarás*.

TOCONOTÉS. — Indios de nación matará (555), que quizás por residir o merodear de ordinario, a inmediaciones del Río Grande del Chaco (556), se apellida-

(553) (Tomo I, pág. 170).

(554) (Tomo I, pág. 168).

(555) Véase en el rubro precedente la cita que he hecho de Hervás sobre la identidad de *Tonocotés* y *Matarás*. Vera y Aragón, en su carta al Obispo Victoria, 1585, (citado en *Tamacotés*) llamaba "*Provincia de Matarás*" a la en que estaba, o sea, el territorio de la jurisdicción de la Concepción.

(556) *Chacogualampa*: que así se le designa repetidas veces en la documentación oficial. Acaso su etimología esa esta: Chaco... gualan... Ampa. Gualán igual a Guasan (grande); Ampa, "agua, río"... O sea "Río Grande del Chaco".

ban ora en su propia lengua, ora en la de algunos de sus vecinos, *Tonocotés*, o sea *indios colorados* o del *Río Bermejo*. (557). Por igual motivo, su territorio o provincia y hasta el pueblo capital de los mismos, se llamaban *Socotonio*, nombre de idéntico significado, según creo, al del precedente, aunque inmutada su estructura, por razón del medio lingüístico o dialéctico por que él atravesara. (Socotonio era la Provincia de los Tonocotés, ha escrito Lafone. Véase el final del rubro Socotonio y la nota 503). Pero no reivindico únicamente para los *Matarás* referidos, aquel nombre. Creo que se trata de un *collectivum* semejante a los de *Juríes*, *Guaicurues*, *Frentones*, *Aucaes*, etc. De *hombres colorados* o *gentes del Bermejo*, —traducida esta designación al idioma respectivo—, debían de apellidar ciertas tribus o naciones, tucumanas o chaquenses, a otras que asentaban sus aduares o hacían sus correrías de ordinario cerca del Río Grande. Sabido es que a los *Tobas* se les saludaba de *Tocouitt* (558), nombre que según lo ha demostrado victoriosamente Lafone Quevedo, significa *los hombres colorados* o *del Colorado*. Quizás en plazo no lejano se establezca el propio significado para los nombres *Mocovíes*, *Mogosnas* (*Mocohuit*), *Guaicurues*, etc. Esto nos proporciona la clave para explicarnos la enorme cifra a que han hecho ascender varios de nues-

(557) La nación Tonocoté, dice Machoni, estaba vecina a la ciudad de la Concepción, situada (ésta) sobre un lago poco lejano del "Río Grande del Chaco". (55, Introducción).

(558) Y de Tocagües (Tocagüit) por los naturales y españoles de Santa Fe.

tros historiadores y cronistas, a los Tonocotés (559), y por qué se ha colocado también a éstos entre las naciones emparentadas con los *Frentones*, asignándoles por asiento las riberas del Pilcomayo (560): nombre este último que significa también, en idioma peruano, *río colorado* (561), lo que vendría a corroborar la filiación hidrográfica del nombre *Tonocotés*.

Si no se acepta al presente vocablo como un tema colectivo, razón *habría* tenido a no dudarlo, el P. Jolís para clasificar, como clasificó, de fabulosos a aquellos sesenta mil *Tonocotés* de Machoni, y más todavía, los cien mil asignados por Hervás a la ciudad de Talavera, de los que cerca de una tercera parte eran tributarios (562); cantidades que en modo alguno se

(559) Por tradición antigua y poco fundada se creía que en lo interior del Chaco en las riberas del Pilcomayo, habitaban numerosas tribus de la nación Toconoté, de la cual el P. Lozano hace mención (54), valiéndose de las cartas del V. P. Gaspar Osorio, célebre misionero de dicho territorio, escritas por el año 1630. En ellas se hace mención de los *Tonocotés* del Pilcomayo, que huyeron del Tucumán cuando en éste entraron los conquistadores, hacia el año de 1549. "Los indios *Matarás* son los verdaderos *Tonocotés* (en número de 60 mil en la jurisdicción de la Concepción como dice Machoni). El número de ellos era tan grande, que los *Tonocotés* tributarios en la sola jurisdicción de *Esteco*, llegaban a 30 mil (treinta mil)" (40, tomo 1º, pág. 168).

(560) (70, citada por LAFONE en los *Indios Matacos y su Lengua* (Bol. de Instituto Geográfico Argentino, tomo 17, página 567).

(561) Pphílco = colorado. Ppillcomayu. "Río de los Andes que vierte en el Paraguay, cuyas aguas son coloradas". (60, Edic. Sucre 1860, pág. 216 in voce).

(562) (41, pág. 390). Edic. ital. citada por LAFONE (Boletín del Instituto Geográfico Argentino, tomo 17, pág. 582) y (40, t. 1, pág. 168).

compondrían con los datos contenidos en las siguientes palabras de la carta de Vera y Aragón al Ilmo. Victoria: "Habré recorrido treinta leguas desde la boca del Río Bermejo hasta donde estoy agora poblado (563), que es en esto de *Matará*; habré descubiertto más de veinte mil indios ,gente muy lucida: de presente, me sirven como dos mill dellos, que son estos de *Matará*". (564).

Pero las anotaciones demográficas de Lozano, de Machoni y aun de Hervás, dejan no obstante de ser una fábula si la expresión *Tonocotés* se aplicaba en efecto, no solamente a los naturales de *Socotonio* y de *Guatalaguala* (565), o sea a los *Matarás* del Salado y del Bermejo, sino también, como parece indudable, a todo un *colluvio gentium*, en que además de los expresados se comprendían los *Tonocotés-Chaquenses*, contándose entre éstos a los *Tobas* = (*Tocohuit*) que según pruebas documentales existentes en mi poder, fueron encomendados a raíz de la conquista, a algunos de los primeros pobladores de Salta. (566).

Y tornando a los naturales de *Socotonio* o *Matarás-Tonocotés*: éllos habrían sido totalmente exterminados por los *Lules* (567), a no haber ocurrido el adveni-

(563) La ciudad de la Concepción del Bermejo.

(564) Sobre lo relativo a esta célebre carta, véase los rubros *Guácara* y *Socotonio*.

(565) *Guatalaguala* = *Matalá*. Véase este rubro.

(566) Consta esto por los autos obrados ante el Ilmo. Señor Obispo Gutiérrez y Cevallos a propósito del cautiverio de una india toba por cierto vecino feudatario del Tucumán. (El manuscrito en mi poder).

(567) (Es decir, por aquellos indios tipo *Jurí*, de *Oviedo*, apellidados *Payaguás*, implacables enemigos de los *Matarás*).

miento de los españoles, dice el P. Bárcena. (568) Pero "*Quod non fecerunt bárbari fecerunt Barberini*"... "Los que no huyeron a la selva, sucumbieron al servicio personal que les impuso entre otros sacrificios, el cambio de temple, siempre fatal para los indígenas". (569). El primero en allanarlos o *pacificarlos*, fué el Gobrn. Pérez de Zurita (570), pero la conquista de ellos propiamente dicha y su reparto a los vecinos de Esteco, S. Miguel de Tucumán y Santiago del Estero (571), fueron realizados por Juan Gregorio Bazán en su famosa expedición a las Palmas, casi a raíz de la fundación de Talavera (572) sin que esto impi-

(568) En su célebre carta de fecha 1595 (33).

(569) Esta numerosa nación actualmente está reducida a un pequeño número de personas, por causa de las pestes y de los trabajos o servicios personales que los españoles les obligaban a hacer, contra la expresa prohibición de las "leyes de Indias" y de las frecuentes órdenes de los Reyes Católicos (40, t. 1º, pág. 169).

(570) "Item... si saben que dicho capitán Hernán Mejía se halló en acompañamiento del Gral. Juan Pérez de Zurita en la conquista y allanamiento de las provincias de *Guatalaguala, Holcos y Socotonio*" (*Inform. de Méritos y servicios de HERNÁN MEJÍA MIRABAL*. Febr. 24 de 1584. Pregunta 14, en 57, tomo 16, página 481).

(571) Además de los existentes en jurisdicción de Esteco (cien mil) según Hervás, "había mataráes dice el propio autor en la Concepción, en Santiago y en San Miguel" (40, tomo 1, pág. 168).

(572) En la relación de servicios de dicho capitán, levantada en la ciudad de Santiago del Estero el año 1585, a solicitud de su esposa, doña Catalina de Placencia (información que tuvo a la vista el P. LOZANO, 52, t. 4º, y de la cual tengo una copia tomada del original existente en el *Arch. del Obispado de Córdoba*), el testigo Juan Cano, respondiendo a la pregunta 6ª del interrogatorio correspondiente, dijo: "que este testigo ha oído por público y notorio en esta ciudad, que descubrió el dicho río Bermejo

diese que Don Alonso de Vera conquistase poco después una buena parte de ellos y los situara cerca de la Concepción, encomendados a varios de sus pobladores.

TOIRE. — Apellido de un indio empadronado en 1761 en “el pueblo de Chuccha, Tucumán”. El apellido de referencia corresponde a la lengua atacameña o cunza. (573).

TOLOMBON. — Pueblo en el paraje de Choromoros. Se empadrona a sus indios en 1761. (574).

TONOCOTÉ. — Por *Toconoté*. Véase este último tema.

TONTOLA. — Pueblo (acaso inmutación del tema que sigue) anexo y agregado al de *Chiquiligasta*, constituían, cuando el gobierno de Don Felipe de Albornoz, un solo repartimiento indio a cargo, entonces, de Juan Pérez Moreno. El referido Capitán General hizo de cada uno de ellos una encomienda, otorgándolas respectivamente, a Pérez Moreno el de *Chiquiligasta*, y a don Luis de Quiroga el de *Tontola*. (575).

e de las Palmas el dicho capitán Juan Gregorio Bazán, e que fué con gente a ello en persona... y en aquella jornada... se descubrieron muchas provincias de indios, que el día de hoy están repartidas en la ciudad de Talavera, con que se ha sustentado y sustenta la dicha ciudad”. Más o menos en los mismos términos constatan los demás testigos.

(573) (6, 2), padrón de la fecha).

(574) (6, 2), id.).

(575) (47, pág. 158).

TONTÓN. — Aguada así llamada por los naturales, dada en merced, en 21 de Enero de 1614, a Francisco de Uruña, juntamente con las tierras de *Culime*. En 1721 Francisco Sánchez de La Madrid, heredero del anterior, obtuvo la confirmación de dicho título, por el Gobernador Urizar.

Para esta fecha las tierras de Tontón se llamaban del *Río Blanco*. Véase *Culimé* (576). Confr. con Tontola (1 = n). Este nombre lo era también de un paraje, en el Perú.

TOQUE, Gaspar. — Uno de los caciques del pueblo de *Gastonilla*. Lo había sido en 1661 según se comprobó por una información judicial levantada en 1715, por Petrona *Toque*, hija de él, a efectos de comprobar sus derechos accesorios a las tierras del pueblo de *Gastonilla*. (577). Don Gaspar era casado con doña Francisca *Tasso Maldana*, hija de uno de los caciques principales del pueblo de *Velicha*. Véase *Gastonilla*.

TOQUE, Petrona. — India hija de Don Gaspar *Toqui*, cacique del pueblo de *Gastonilla*. (Véase el precedente). (578).

Nota etimológica. — Acaso aquí tenemos el origen del nombre *Toquistiné*, de una de las naciones de habla *Lule-Tonocoté*, según Machoni. Los indios de aquel apellido, originarios de la jurisdicción de Tucumán, debieron de tener su pueblo-cuna, *Toquistiné*, en el mismo paraje donde ulteriormente se estableció

(576) (9. prot. de 1722, fol. 152).

(577) (6, b) s.A. d. 21, c. 7).

(578) (6, b), s.A. d. 21, c. 7, año 1713).

el de Gastonilla, formado de indios segregados del pueblo de *Gastona*.

TOQUISTINÉ. — Una de “las cinco naciones” que según Machoni, hablaban el idioma apellidado por él *Lule-Toconoté*.

Como en este nombre se contiene el tema precedente, apellido de los caciques de *Gastonilla*, en los siglos XVII y XVIII, me es lícito suponer que el pueblo o “nación” *Toquistiné* (pueblo de Toque?) debió de ser de los que emigraron de la jurisdicción de Tucumán a las selvas chaquenses, bien, para 1535 cuando la gran fuga, mencionada por Lozano, bien, cuando la venida de los españoles en 1550-1551. Sobre su primitivo asiento levantóse después la población india de *Gastonilla*, diminutivo y acaso también un desprendimiento del pueblo de *Gastona*. Véase *Toque*.

TORO, Arroyo del. — Se trata de una entidad hidrográfica de la hoy provincia de Tucumán, vecina al arroyo de Caturú.

En carta dirigida a últimos de 1925 al autor de este Prontuario por el doctor Ernesto E. Padilla, actual ministro de I. P. de la Nación y ex gobernador de su provincia, interrogábame sobre mi manera de pensar acerca de algunos de los exponentes o temas de la toponimia de Tucumán, -y concretándose a uno de éstos, me decía:

“Si no le es molesto, deseo que Ud. me dé su opinión sobre la palabra “toro”, que, como verá, al referirme al arroyo del Toro en el departamento de Famaillá, suscita en mí la duda de que no corresponda al de la palabra castellana. Leyendo los Méritos y

Probanzan de los Gobernadores de Santiago del Estero, he comprobado que compañeros de Diego de Rojas señalaban la laguna y el Tambo del Toro en la quebrada que lleva este nombre. Como esta referencia se remonta a 1542 época en que según mis informes no había en el norte del país hacienda vacuna, no me parece que pueda tener este significado tanto más cuanto que es nombre repetido, con igual antigüedad, en designaciones geográficas, como la del arroyo mencionado”.

Yo, con el agrado. . . y las reservas del caso, respóndile en estos términos:

“En lo que atañe al vocablo *Toro* sobre que yo ya había parado mientes, no en menor grado que Ud., no sólo en los antiquísimos temas rememorados por Ud., sino además en otros de mi propia cosecha: *Toro*, apellido de un indio “Churumata” (véase mis *Lules*, p. 36); *Toro sorca*, paraje en comarca diaguita (Lafone Quevedo, “Tesoro de Catamarqueñismos”). -*Toro palca*, población o aldea en territorio peruano (Alcedo, “Diccionario”, in voce), -*Torolcalta* o simplemente *Torolta*, nombre con que era designado por los Comechingones de Córdoba, el asiento en que se alza hoy la “Villa Brochero” o El Tránsito, allende la sierra de Achala” o “Cordillera Grande”; *Toro talemi*, un cacique del actual departamento de Cruz del Eje, de la propia jurisdicción, y en fin, *Turum* o *Toron pane*, un lugar al sud de la ciudad de Mendoza, en pleno dominio huarpe. A mí me había ocurrido lo que a usted, por las razones apuntadas en su estudio y en su carta al que suscribe, de que el *Toro* de sus casos como el de los míos no era, no podía serlo de ninguna manera, el bicorne, mejor dicho,

el cornúpeta, de las famosas lidias españolas. Se trata de un vocablo perteneciente a alguno de los idiomas indígenas de la América del Sud. Yo le atribuía al atacameño, que, como es sabido, fué uno de los que se infiltraran otrora en estos países.

Estimulado por la invitación que me hace Ud. en su carta, para que le manifieste mi modesta opinión sobre la palabra *Toro*, resolvíme a consultar (era la primera vez que lo hacía sobre el caso) un pequeño "Glosario de la Lengua Atacameña", por varios, que apareciera hace año (1895), por si daba con la confirmación de mi hipótesis... y... ¡eureka!... dí con la palabra *Toro*, la que quería decir en romance, "posaderas"... y... puede Ud. seguir la serie de sus sinónimos, desde el menos ofensivo a los oídos castos hasta el más indelicado.

Sabe Ud. muy bien lo frecuente que es en el léxico de los niños y de los salvajes el uso del procedimiento de índole analógica, -instintivo en unos y otros, puede decirse, para caracterizar, para describir... Así, los Comechingones y Sanavironas de la provincia de la Nueva Andalucía designaban con el término *nono* o *ñuñu*, teta, mama, a los parajes caracterizados por uno o más cerros, redondos (bola), cónicos o en forma de pilón o "pan de azúcar", *Nuño sacate*, al este de la Sierra Chica, el *Nono* actual o *Nononcasa* de los primeros tiempos, tras de la Sierra Grande, *Quílinon*, más conocido por *Quílino*, al que basta nombrarlo. Entre los araucanos, y al parecer también en boca de los aborígenes comechingónicos, aplicábase la denominación de *puta* (barriga, panza, *potra* = *putra*)

(579), a alguna loma, barranca, cerrillo o colina que tuviese la forma de vientre, de barriga, de *potra*: así en Chile tenemos *Putando* o *Putautu*, cuya etimología tráela Asta-Buruaga en su "Repertorio Geográfico-Chileno". De este lado de los Andes, a diez o más cuadras rumbo sud, de la plaza principal de la ciudad de San Juan, se da todavía a un modestísimo barrio el nombre de *Putendo*, corrupción de *Putautu*.

Bien, pues; la clasificación de *toro* debía aplicarse por los aborígenes de la referencia a aquellos sitios o parajes cuya configuración topográfica presentase algún accidente o particularidad, -que trajese la idea de lo significado por los indios con la palabra *toro*, de su léxico. Esta vehemente y lógica sospecha se robustece por el hecho de que al sitio apellidado *Torolta*, en comechingón, -de que ya hice memoria, llamábanlo los sanabironas *Quisquisacate* y en otro idioma, el *diaguita*, *Siquigasta*; los prefijos *siqui* y *quisqui* significaban junta (junta de ríos en el caso): lo tengo así establecido en mi "Córdoba de la Nueva Andalucía". Pero, *siqui* es de procedencia quichua, y quiere decir, sieso, posaderas, etc.: según lo cual, *quisqui* sería lo propio: y como este prefijo no es sino una sustitución de *Toro* en *Torolta*, debe de tener probabilísimamente el significado que le atribuye el glosario del léxico atacameño. Y debo agregar que en este último vocabulario el tema *Toro-palca* o *Toro-palcka*, de

(579) En la Prov. de Córdoba (R. A.) al Nor-Oeste de su Capital, Sierra Chica a inmediaciones de S. Vicente y Candonga, hubo dos pueblos indígenas, *Tilin* y *Putu*, dados en encomienda, a principios del siglo XVII, a Pablo de Acuña, uno de los pobladores primitivos de aquella región... (Papeles de mi Colección).

Alcedo ,que ya reproduce, se le asigna en el idioma del Lacio, el de "*culus divisus*"

TOXPO. (También *Tospo*). — Población empadronada en 1711. Al parecer estaba ubicada cerca de *Yucumanita*. (580).

TOXTOXPATA. — Paraje en que estaban reducidos para 1699, en jurisdn. tucumana, los indios *Yocaviles*, de la encomienda de Juan de Leguizamó. (581).

TUAMILLA, Pueblo de. — Sus tierras fueron de Melián de Leguizamó, quien las vendió a Francisco de Villagrán ,del cual pasaron a Francisco de Abrego, y de éste a su yerno. Juan Núñez de Guevara que las poseía en 1668. Lindaban río Salí arriba con terrenos de Roque de Zalazar. (582).

Etimología. — Diminutivo en forma española del nombre *Tuama*.

¶

TUAN, Francisco. — Natural de S. Miguel de Tucumán; en comienda de Diego Fernández de Tapia. Se registra en Córdoba en 1616. (583).

TUCMA = (Tucuma).

TUCUIAN. — Apellido de uno de los indios empadronados en 1761, en el paraje de los *Vipos*. (584).

(580) (43, apéndice c).

(581) (6, a), padrón de la fecha).

(582) (6, b), año 1673, s.A. d. 22, c. 2).

(583) (4).

(584) (6, padrón de la fecha).

TUCUMA = *Sucuma*. — También Yucuma y Tucma, in voce. En un auto, expedido en 1570 por Diego Saldaña, Teniente Gobrn. de la ciudad de S. Miguel de Tucumán, este último nombre aparece escrito *Tucuma*. (585).

TUCUMÁN, Ciudad, Provincia, Gobernación de. — Este tema será tratado separadamente.

TUCUMÁN, Río de. — Muy pocas veces se le encuentra mencionado en esta forma: *río de Tucumán*; así, en el interesantísimo documento publicado por J. T. Medina, bajo el título de Francisco de Aguirre en Tucumán. Blas de Rosales, uno de los testigos llamados a declarar en la información allí contenida, hecha en 1556, en Santiago del Estero, contestando a la pregunta 6ª del interrogatorio correspondiente dice que "fué a dar catas de minas de oro a un tiro de arcabuz, pero más o menos, donde estaba poblada la dicha ciudad de Tucumán (586), que es en el mismo río de Tucumán".

TUCUNA. — Apellido de uno de los indios empadronados en 1761, en la estancia de la Balderrama, Tucumán. (587).

TUSIN, Gaspar. — Indio natural de Esteco. Se lo matricula o registra en Córdoba, de paso para Buenos Aires, en 1604. (588).

(585) (6, b).

(586) *Barco* en su primera fundación.

(587) (6, a), padrón de la fecha).

(588) (4, prot. de la fecha).

U

UILICHAS Y UILLICHAS, por *Belichas* o *Velichas*, in voce.

ULIMMAMPA. — Estancia de Francisco de Villagra. En 1605, el Gob. Barraza y Cárdenas asignó a Villagra el terreno sobrante en contorno de dicha estancia, y en 1615, Quiñones Osorio confirmó dicha merced, "de una legua junto a su estancia". Lindaba dicho inmueble, por una parte con Bernabé Ortiz y por otra, ¿río de por medio? con Diego de Ceballos. (589).

También aparece escrito este nombre, así: *Ulimp mampa*, *Olim mampa*, *Olip lampa*; y creo que son también inmutaciones del mismo tema, —no diré tanto de *Ulim mampa*, como de *Ulump mampa*, que creo es la forma original o auténtica, las siguientes: *Oliqui mampa*, *Oliquiman*, *Utlidmampa*, *Ulum mampa* y *Ullum mampa*. (Véase *Ulump mampa*). (590).

ULIMP MAMPA. — La estancia de Francisco de Villagra, de que se ha hablado en el rubro precedente. Así aparece escrito el nombre de dicho inmueble, en el mismo documento de la referencia. Es indudable que la estancia de Villagra tomaba su nombre del río de *Ulump mampa*, pero inmutada la *u* en *i*, acaso por que los indígenas hacían oír una *u* de sonido igual al de *u* araucana que es igual al de la *u* francesa. De los españoles, unos oírían *u* y otros *i*, en boca de los in-

(589) (6. año 1615, b), s.A. prot. 3º, fol. 47 vta.).

(590) (*Boletín del Instituto Geográfico Argentino*, t. 16)

dios: por esto las inmutaciones *Ulimp mampa* y *Ulump mampa*. Véase este última tema. (591).

ULIQUIMAMPA, por *Oliquimampa*, más bien dicho, por *Ulump mampa*. Véase *Utijistes*.

ULIP MAMPA. — Por *Ulimp Mampa*. (592).

ULUMP MAMPA. (También *Ullum mampa*). — Nombre con que, según documentos antiquísimos se designaba en la lengua de los naturales, el río de *Anfama* o de los Lules. Véase lo que de dicho in verbo *Anfama*. Allí se dijo en tono vacilante que este nombre, por las circunstancias topo-hidrográficas de que estaba rodeado, significaba “cuatro ríos”. Ahora, lo afirmo, casi sin trepidación. En el vocabulario *Vilelachunupi* publicado por Lafone (593), resto venerable a juicio mío de uno de los idiomas hablados en la jurisdicción de Tucumán, cuando la conquista, acaso del Diaguita, se encuentra este vocablo, *sulumpe*, “cuatro”, el cual, despojado de la inicial *s* por virtud de la aféresis, de uso frecuente en aquellos idiomas, *sulumpe* viene a quedar trocado legítimamente en *Ulumpe*, o si se quiere más bien, en el *Ulump* de nuestro tema. Ahora, *mampa* es agua, río, “agua grande”, al parecer en el idioma sanabiróna.

El nombre *Ulumpmampa* en su primera parte, *ulump*, es uno de los temas geográficos tucumanos

(591) (6, b), s.A., 1605, prot. 3º, fols. 50 y 1673, d. 22, c. 2).

(592) (6, b), s.A., 1673, d. 22, c. 2).

(593) (*Boletín del Instituto Geográfico Argentino*, t. 16).

que mayores inmutaciones haya sufrido; y así aparece respectivamente: *Ulumpmampa*, *Ullummampa*, *Ulimmampa*, *Ulimpmampa*, *Olimmampa*, *Olimpmampa*, *Oliplampa*, *Oliquimampa*, *Oliquiman* y hasta *Utlidmampa* y *Utquimampa*.

ULLUM MAMPA, por *Ulump mampa*, in voce.

UNA. — Un indio llamado así por los de "su tribu", los *Isistinés*, y en otro de los idiomas del Chaco en que habitaba, *Amovat*. (594).

UNDEQUIXIT = (Undequixita?) (595). Pueblo de donde era natural el indio Baltasar Ayo, de la encomienda de Melián de Leguizamó, en 1604.

Este nombre era una inmutación de *Untiexita* (in voce).

UNTIEXITA. — Pueblo encomendado en Melián de Leguizamó, y del cual era cacique en 1617, Don Gonzalo *Soplito*. Su ubicación primitiva fué al norte del arroyo de Marlopa, o de los Manantiales, de donde, con superior permiso los trasladó su encomendero a la estancia de él, ubicada como a dos leguas del expresado asiento. Véase *Utijistes*.

Este nombre, cuya forma original creo que es la de este rubro, experimentó varias inmutaciones: *Un-*

(594) (PERAMÁS, en la "*Vida del R. Pedro Andreu*", cit. por Machoni).

(595) (6, 1673, b), s.A. d. 21, c. 2).

dequixit, Utijit...és (596), *Utijist...es, Utixist...es y Utinguiste.* (597).

Este pueblo era de filiación lule. Véase *Utinguiste*.
Confr. la forma *Utijita* con *Axita* o *Ajita*.

URCUPILE, por *Nicupile*. — Sospecho que hay aquí una mala traducción del 2º de estos temas, que es el auténtico: aunque inmutación o metátesis del nombre *Nipoquenil*. (Véase *Nicupile* y *Nipoquenil*). (598).

Parece indudable que el copista, al hacer el traslado o extracto del documento antiguo de la referencia, en la palabra *Nicupile*, en vez de *n* leyó *u*, y vertió la *i* en *r*; pues estas letras, en la vieja documentación, se confunden respectivamente, al primer golpe de vista, en especial la *n* con la *u*.

UTI, Don Diego. También *Uti guaitina*. — Cacique principal del pueblo de *Amaicha*, calchaquí, a cuyas órdenes emigró de su natural dicho pueblo en el siglo XVII, viniendo a establecerse en la jurisdicción de Tucumán. Sucedióle en el cacicazgo, su hijo Chauca, y a éste, Don Alonso *Chamcana*, hijo de él. *Chamcana* gestionó y obtuvo en 1714, el reconocimiento y la confirmación de sus derechos, por las autoridades de S. Miguel. A Don Diego le había precedido *Abaquín* en el gobierno de los *Amaichas*, comprendiéndose también bajo este nombre para 1680, los indios *Siambones*, *Tafies* y *Anfamas*.

(596) (*Utijités, Utijistes y Utixistes*, así se designa a los naturales del pueblo de *Untixita*).

(597) *gui* = *ji*, a cada paso en la antigua documentación.

(598) (6, b), s.A. d. 1º, c. 1º, 1589).

UTI GUAITINA, Don Diego. — Cacique de los indios *Amachas*. Por una información hecha en 1714, a solicitud de su nieto y sucesor Alonso *Chamcana*, para acreditar sus derechos al cacicazgo, se hace comprender bien a las claras que el apellido de Don Diego era *Uti*. (599). El agregado *gwaitina* designaba a mi juicio el título o autoridad que investía Don Alonso: grande, principal, jefe, señor, cacique. Acaso el *Uamc-quim*... "grande", del Vilela-Chulupi (600) moderno no sea sino corruptio del expresado tema. (Véase los rubros *Guastina, chahagui y Gwaitina*).

UTIJISTES = (*Utixistes*). — Véase este rubro y el de *Utijites*, que es otra variante.

UTIJITES. — Véase el rubro precedente y *Utixistes*.

UTINGUISTE. — Inmutación de *Untiexita* (in voce).

UTIXISTES. — Apellido de los indios del pueblo de *Untiexita*. (Véase este nombre). Por el año de 1701, los Jesuítas de San Miguel de Tucumán pleitearon con algunos vecinos de dicha ciudad por las tierras de Marlopa o de los Manantiales, que vale lo mismo, donde habían habitado simultáneamente los indios *Lules y Utijistes*. La Compañía de Jesús bregaba por las tierras que habían ocupado los primeros, cuyas como sucesores que eran de la merced de *Oliquimampa*, hecha a Leguizamó por Ramírez de Velasco en 1592. Se sometió el asunto a árbitros. Estos después de ha-

(599) (6, b), s.A, 1714, d. 29, c. 7).

(600) Estudios de LAFONE QUEVEDO sobre este idioma (*Boletín del Instituto Geográfico Argentino*, tomo 16).

ber "visto y reconocido" el asiento del antiguo pueblo de *Utijistes*, donde fuéronles mostradas las ruinas de la Capilla y de la casa del Cura, "que fueron", fallaron "que en las tierras de los Lules, de la banda sud del arroyo de *Marlopa*, no tienen derecho alguno los *Utijistes*; porque las señales de su pueblo están patentes, desta banda (601) norte del arroyo de *Marlopa*". Por lo cual, los Señores árbitros declaraban pertenecer a la Compañía de Jesús "todas las tierras que caen desde el río de *Uliquimampa* hasta donde desagua el arroyo de *Marlopa*, y desde dicho río (602) hasta la sierra, en ancho", según se expresa en los títulos correspondientes expedidos por Ramírez de Velazco. A los *Utijistes* correspondía la propiedad sobre las tierras situadas a la banda norte de los *Manantiales*.

El nombre de estos últimos indios aparece también en el propio documento, en las formas siguientes: *Utijistes* y *Utijites* y el de su pueblo *Untiexita* y *Utinguiste* = (Utijiste). Se juega aquí con la metátesis. (603).

Nota. — Creo que unos y otros de los indios mencionados, antiguos moradores de las tierras de *Marlopa*, eran de nación lule, por más que en el presente caso sólo aparezcan como tales los que habían sido dueños de las tierras que reclamaba como de élla la Compañía de Jesús.

(601) Se actuaba en San Miguel del Tucumán el Nuevo, fundado por Mate de Luna.

(602) Véase *Oliquimampa*.

(603) (5, Es un documento en copia autorizada, en perfecta conservación).

UTLID MAMPA. — También aparece escrito así el tema referido. (604).

UTQUI MAMPA. — Una de las varias inmutaciones de *Ulump mampa*, in voce. El Gobernador Quiñones Osorio dió a Marcos de la Torre una merced de tierras desde el Río de *Amacaya* hasta el de *Utquimampa*. (605).

V.

VALAN, Don Juan. — Había sido de la encomienda de Gregorio Martínez Campuzano, heredada por su hija Doña Felipa, mujer de Roque Salazar. En 1668 (Diciembre) figura de testigo en unas informaciones Juan Núñez de Avila. Sirvióle de intérprete *en la lengua general*. (606).

Véase *Gualán*.

VAYUNSA, Francisco. — Cacique principal del pueblo de Anconquija, en 1703. Véase *Anconquija*. (607).

VEJEYAPA, Asiento y tierras de. — Dados en merced a Bernardo Ordoñez de Villaquirán, en 1631. Llamábanlo también, el Puesto antiguo de *Yucucu*. Ubicación: a la banda norte del río de Marapa y empezaba a correr una media legua más arriba del pueblo

(604) (6. b), s.A. 1673, c. 2, d. 22).

(605) (Id., id., id., 1773, c. 26, d. 36).

(606) (Id., id., id., 1673, c. 2, d. 22).

(607) (Id., id., id., c. 5, d. 23).

de *Marapa*. El ancho remataba en el arroyo *Majos*. (608).

VELICHA. — Pueblo dado en encomienda en 1573 por el Gobrn. Don Gerónimo Luis de Cabrera, a Nuño Rodríguez Beltrán, uno de los fundadores de la ciudad de San Miguel de Tucumán. En el título de la referencia, dicho nombre y el de *Sucuma* aparecen acoplados, así *Sucuma-Velicha*. (Véase este rubro). Según se expresa en la citada merced, eran caciques de esta especie de Madrid-Alcalá, *Solamán* y *Chigue*. Véase estos dos nombres. En testamento de Nuño Rodríguez Beltrán, fecha 2 de Agosto de 1610, declara que tiene una estancia cerca del pueblo de Velicha, de su encomienda.

El pueblo de *Velicha* estaba ubicado en el Río Seco arriba, a su margen derecha, como a una legua del paraje mencionado en varios títulos territoriales, antiquísimos, con el nombre de *Punta de Velicha*, especie de topón que salía al camino real que iba desde la ciudad de San Miguel a la de Santiago del Estero, pasando por *Yumansuma*, al Oeste y a corta distancia del sitio histórico apellidado por los naturales *Nipoquenil* y por los españoles la *Ramada* (Véase *Nipoquenil*), en memoria de la que levantaron los vecinos de San Miguel de Tucumán en 1573, al Gobernador Don Gerónimo Luis de Cabrera, cuando iba a visitar dicha ciudad. (609).

Nuño Rodríguez B. trasladó a los indios Velichas, no sé para qué fecha, acaso en el propio siglo XVI,

(608) (Id., id., id., prot. 2, fol. 318).

(609) (Id., id., id., 1633, c. 1, d. 8).

al paraje de Simoca, donde fueron visitados por Alfaro, 1611 a 1615, según informa Lafone Quevedo, y de allí les mudó en el siglo XVII, a Pomán, Valle de Catamarca; como quiera que por el fundador de Córdoba le habían sido encomendados en 1573, junto con los indios de *Velicha*, los de *Pomangascha* o *Pomangasta*. (610). En este sitio fueron empadronados el 12 de Marzo de 1644. Y es interesante el siguiente párrafo del Padrón referido, de indios Velichas, que registra Lafone en su "Tesoro de Catamarqueñismos".

"Don Pedro *Cheque* = (*Chigue*), natural del pueblo de Simoca (611) y que es cacique principal de los indios de él y que el asiento donde ahora los han juntado para hacer este podrón, no es natural, ni su pueblo, y que Nuño Rodríguez Beltrán, su encomendero, los ha traído y mandado a esta chacra llamada Belicha, donde los tiene por la comodidad de hacer sus chacras, y que su propio origen y sitio es dicho asiento de *Simoca* (612), donde fueron empadronados y visitados por el Señor Oidor, doctor Don Francisco Alfaro, que visitó esta Provincia".

De los empadronados extracta el autor citado, estos apellidos: *Balasque*, *Chalco*, *Anman*, *Yapa*, *Jico*, *Estoan* y *Tassi*, el pretendiente al cacicazgo. (613).

(610) Véase este rubro y el de *Alimin*.

(611) Según lo estatuido por una de las leyes de Alfaro, la naturaleza o domicilio legal de un indio no era ya tanto su sitio nativo, como el del lugar o pueblo en que había sido visitado oficialmente y empadronado.

(612) Por la razón legal apuntada anteriormente.

(613) Debía de ser hija de este último, clasificado de "pretendiente", Doña Francisca Tasso Maldana (Maidana?), esposa del

Vacantes las tierras del pueblo de Velicha por la traslación de sus moradores, las pidió y obtuvo en merced el encomendero de aquellos. Para 1620, Rodríguez Beltrán poseía en dicha estancia un molino y una curtiduría. (614).

VELICHA, Punta de. — A lo que ya he dicho de este sitio en el precedente rubro, agregaré que él sirvió como de lindero obligado de varias de las mercedes de tierra, hechas desde los primeros días de la conquista, a fundadores y vecinos de Tucumán: títulos que traspasados ulteriormente a poder del Dr. D. Francisco de Salcedo, Tesorero de la Catedral de Santiago del Estero, constituyeron la estancia de San Pedro Mártir, fundada a principios del siglo XVII, y que su ilustre dueño la donó después a la Compañía de Jesús, para que estableciera un colegio en la ciudad de San Miguel. Según los autos de mensura de dicha estancia, 1607 y 1707, élla distaba de la Punta de Velicha cerca de una legua. (615). Entre el último paraje y el de la Ramada se juntaban los caminos que iban, respectivamente, a los indios de Toribio González y a los de Luis Caldera, “el arroyo abajo” (el Río Yumansuma, abajo, debe entenderse). (616).

Cacique don Gaspar Toque; pues en el documento de referencia se agrega que ella era hija de uno de los principales caciques del pueblo de Velicha (Véase *Tasso* y *Toque*).

(614) (6, b), s.A. prot. 2, fol. 235. Id., prot. 3, fol. 60. año 1600, y c. 5, d. 26, 1706).

(615) (Id., b), s.A. 1661, c. 2, d. 17).

(616) (Id., íd., íd., 1600, c. 1, d. 2).

VIPOS o HUIPOS. — Es (617) nombre de pescado conocido en las corrientes de mi provincia, dice el doctor Padilla en sus apuntes sobre la geografía histórica de Tucumán. “Ví uno, escribe, en casa de mi amigo don Pedro Pocoús. Habíalo sacado vivo de un arroyo vecino de su propiedad la Atabona. En 1916 me dijo Doello Jurado, actual director del Museo (tucumano), que no lo conocía. He visto asignarse por unos papeles antiguos a este río el nombre de *Notco*; que es el de un lugar existente en la quebrada vecina”. (618).

Lo propio trae Lafone en su “Tesoro de Catamarqueñismos”, y además: “Paraje al Norte de Tucumán cerca de Trancas”.

VUELICHA. — Por *Velicha*. (619).

Y

YACOBÁ, por *Yacobe*. — In voce.

YACOBÉ, Alonso. — Cacique del pueblo de *Conaistá*. En 1604, reclama judicialmente las tierras de la *Pampa del Chañar*, suyas, según él, y de sus indios, por derecho hereditario recaído en ellos, desde sus antepasados.

Por superior decreto de 1605, se le amparó en sus derechos y expulsóse a los intrusos.

(617) (Id., a), padrón de la fecha).

(618) (61).

(619) (6, b), s.A. 1633, c. 1, d. 8).

Jacobe y sus súbditos habían sido encomendados en Francisco de Olloscos, por títulos de 1573 y 1574, expedidos sucesivamente por los gobernadores Cabrera y Abreu. Heredólos doña María de Olloscos, hija del expresado encomendero. De ella pasaron a su marido Diego de Zaballos Morales, por decreto de Barraza y Cárdenas, producido en 1605. Ceballos les sacó de su natural, la laguna de Caturú, y los asentó en el paraje de Ospín, de donde se alzaron cuando el alzamiento general de Calchaquíes. Según declaración prestada en 1605, por Don Alonso Jacobe, él y los suyos habían poseído, desde sus mayores, las tierras de la Laguna de Caturú. Eran labradores y habían tenido sementeras en la *Pampa del Chañar*, pero como en ella se produjese mal el maíz, dejaron de cultivarla. (620). (Véase *Caturú* y *Conaistá*). También aparece escrito este nombre, así: *Jacoue*.

YACOHIRE, por *Yacuchiri*. — In Voce. (621).

YACUCHIRI. — Paraje y aguada de este nombre, a la costa del Río Grande, dentro de la merced de Luis Caldera, título confirmado después por Ramírez de Velasco, 1586, en favor de Villadiego, hijo y sucesor de aquél. (622). En 1698, Juan de Villagra vende a Francisco de Alderete un terreno "desde la caída de la aguada que llaman de *Yacuchiri* (agua fría), hasta la caída del Río Grande: era de media legua de longitud hacia el O. y el ancho lo que al-

(620) (Id., id., id., 1673, c. 2, d. 21).

(621) (Id., id., id., c. 16, d. 9).

(622) (Id., id., id., 1756, c. 16, d. 9).

canzare". (623). En Marzo de 1756, Lorenzo de Molina, por él y sus sobrinos como herederos de sus abuelos (¿tíos?), Ana, Fructuoso González y el Ldo. Simón Fructuoso González (624), que fueron dueños de parte de estos terrenos, pide que se les haga el reparto judicial de dichas tierras de *Yacuchiri*.

YACUMBA, Israel. — India del pueblo de Cascagasta. Sirve de testigo en unas informaciones el año 1622. (625). También se encuentra *Yacumpa*.

YACUO, o Tovar, Arroyo. — En viejas escrituras; situado más adelante o al Sud del Río Hondo. (Padilla).

YALAPA. — Véase *Yalapagasta*. — Nota: Latzina trae en su "Diccionario Geográfico Argentino" lo siguiente: "Yalapa, Estancia, chicligasta, Tucumán. En la margen derecha del río Salí".

YALAPA - GASTA. — Pueblo de este nombre, ubicado entre los ríos de *Yucucu* y *Marapa*, que servían de linderos a la merced de dicho nombre, dada en 20 de Marzo de 1589, en favor de la ciudad de Santiago del Estero. (626). El terreno de este título estaba a 14 leguas de la ciudad de Santiago del Estero, en unos

(623) (Id., id., id., 1698, prot. 3, fol. 296).

(624) Recuérdese que para 1579 (Merced de tierras a Juan B. Muñoz) se señala, cerca de la *Punta de Velicha* y de la *Ramada*, la junta de los caminos que iban a los indios de Toribio González y Luis Caldera, respectivamente.

(625) (6, b), s.A. 1622, c. 1, d. 6).

(626) (Id., id., id., c. 12, d. 28).

manantiales y un ceibal, a tres leguas del pueblo de *Yalapagasta*, encomienda del expresado Núñez Roldán, "junto a la estancia de Pedro Sotelo Narváez. también vecino de Santiago. "Había en dicho terreno "una vena de agua". En 3 de Abril de 1589 se dió la posesión de esta merced al Pbro. Francisco de Mesa, apoderado de Ludueña. En 1618, Quiñones de Osorio renovó los títulos de esta estancia en favor de Francisco de Abreu, yerno de Nuño Roldán, que había perdido sus títulos. En el título de confirmación se expresa que el acto posesorio será "desde el Río Hondo abajo media legua, de la junta del Río Grande (¿con el Hondo?) y de la otra banda de la chacara que fué del cacique *Salinga* del pueblo de *Yalapa*, hasta media legua más abajo del río Grande y el río de *Yucucu*, que linda con la estancia de Mariana de Ardiles". Tenía de ancho legua y media. La posesión tuvo lugar en 1643.

Véase *Yana Mayo*, donde se estudia la etimología del nombre *Yalapa*. Vide también *Yolampa*.

Confróntese con *Yala*, nombre de una estancia en la Prov. de Jujui.

YANAJIRAL, Arroyo. — Uno de los tres que deslindaban las tierras del pueblo de *Axita*. (Véase este rubro y el de *Cimpmampa*).

Etimología. — Figura en esta palabra el prefijo *yana* = negro . Véase *Yanamayo*.

YANAMAYO. — En la región vecina del río Medina y del Marapa está el arroyo de *Yanamayo*, llamado así en escritura de 1645. (627).

(627) (61).

YANAMAYO, Río. — El mismo llamado antes *Yalapagasta*. En 7 de diciembre de 1742, Lorenzo Núñez de Avila, descendiente acaso de Juana de Avila, vende una legua de tierra sobre dicho río. "Lindaba por la parte de arriba con estancia de Pedro José de Farías, y por la parte de abajo corren el arroyo y tierras de Miguel Gramajo y de los Fernández". (628). En 1743 se da la posesión de unas tierras linderas con las de *Yanamayo* y el río de Medina (o de Marapa). Este terreno era del título de *Yanamayo* = (Yalapa), cuya merced le fué hecha a Juana Dávila por Ramírez de Velazco, en 1589. En el acto posesorio referido "de las tierras de Yanamayo", verificado en 1743, se expresa que él no es sino la traducción de *Yalapa* o *Yalapagasta*, o quizás también *Yolampa*. (629). De donde se sigue en precioso relieve la etimología de *Yalapa* así: *Yal* (a) = *yan* (a) = negro; *Apa* o simplemente *pa*, sufijo de *ampa*, agua, río. También dada la ecuación *pa* = *ba* = *va* = *ua*, tendríamos *Yalagua*, en que el *gua* puede haber sido tomado, por efecto del intercambio al idioma. El mismo análisis etimológico aplíquese a la 2ª parte del nombre *Marapa*. También aparece escrito en viejos expedientes *Sanamayo*: (*ya* = *sa*). En la *Corografía de Tucumán* por Correa (*Tucumán*, 1904) al Río *Yanamayo* se le llama también *Matazambi*.

YAPA, Melchor. — Indio natural de Laqueme. (Encomienda de Diego Graneros de Alarcón), año 1607.

(628) (6. b), s.A. 1742, c. 11, d. 24).

(629) (Id., id., id., 1742, c. 11, d. 22).

YAPA. — Apellido de indio belicha, de los reducidos en Pomán, en 1644. (630).

YAPACHIN. — Paraje en jurisdicción de Londres (Catamarca) de donde eran naturales ciertos indios que para 1673 estaban naturalizados en la estancia de Ceballos Morales, a inmediaciones de Lules; Tucumán. en 1736 (631) poseía Juan José de Abana una población llamada *Santa Rosa de Yapachín*, que había sido de Juan Medina Pomor. En un instrumento de venta de tierras situadas sobre el río de Mapoca, en 1742, se señalan “las tapias viejas que llaman Capilla de *Yapachín*”. (632). No cabe duda de que esos escombros eran los de la iglesia de Santa Rosa de Yapachín. (Véase Mapoca).

YOCAN, Valle de. — En 17 de agosto de 1606, Francisco Romero y su mujer Juana de Aguirre venden a Antonio González Yerto, en la ciudad de La Rioja, de donde son vecinos, un título de tierras que poseían en jurisdicción de S. Miguel de Tucumán, “desde el pueblo de Yucangasta (estando) hacia arriba *Paquilingasta*, tomando desde dicho pueblo de *Incangasta* hasta el sitio y asiento de Paquilingasta. Había de una a la otra parte, cuatro leguas de tierra poco más o menos. Caen en el Valle de Yucan. . .”.

A 29 de Agosto de 1613, en la ciudad de La Rioja, dicho Antonio González Yerto, vende el prece-

(630) (43).

(631) (6, b), s.A., 1673, c. 2, d. 22; y año 1736, c. 16, d. 28).

(632) (Id., fd., fd., c. 11, d. 21).

dente título territorial a Pedro de Burgos, personaje que había actuado en las guerras de Chile.

Verificada esta compra, Burgos presentó su título de compra ante el Gobrn. Quiñones Osorio, solicitando su confirmación, la que en efecto fuéle acordada por dicho gobernador en 29 de Noviembre de 1613, en esta forma: que el ancho de dichas tierras, en el valle de *Yocan*, deberá ser de cuatro leguas, comprendiéndose en ellas un potrero que cae "entre el cerro de dicha Estancia y otro que está hacia el pueblo de los indios de *Quimilpa*, encomienda de doña Violante de Godoy, con el arroyo que pasa al pie de la cuesta de Paquilingasta". Diósele la posesión en la Estancia de Ntra. Señora del Rosario en Febrero de 1615.

YOCAN, Valle de. — Véase la palabra anterior.

YOCANGASTA. — (Véase *Ocangasta*). — Tierras así llamadas, en el Valle de *Paquilingasta*, vendidas por Pedro Fernández de Andrada a la Comunidad Mercedaria de Tucumán, en 1608. Lindaban con tierras de Diego Granero de Alarcón y de Juan Bautista Muñoz, respectivamente. (633).

YOCAVILES. — Indios que para 1699 estaban reducidos en el paraje de *Toxtox pata*. Era su encomendero Juan de Leguizamó. (Véase *Toxtox pata*). (634).

YOCOLIGUALA. — Pueblo a orillas del Río Salado. En la Relación de Sotelo Narváez se lee: "Comienzan los

(633) (Id., Escrib. Romano: prot. 1, s.A., fol. 112).

(634) (Id., a), padrón de la fecha).

pueblos que sirven a Santiago desde un pueblo que se llama *Yocoliguala* hasta otro que se dice *Colosaca* y *Calabalax'*. En 1607, se anotan en la ciudad de Córdoba en los Registros de Indios transeúntes, a varios, procedentes de aquel pueblo. Cuenta el P. Lozano que para 1645, los indios *Matarás* de la Concepción, fueron trasladados de *Oloma* al paraje de *Yuquiliguala*, a las márgenes del Salado (635), donde se encontraban para 1649. (636). Este nombre aparece escrito también de las siguientes maneras: *Yuculiguala*, *Yuquiliguala*, etc. (637).

YOMANSUMA. — Por *Yumansuma*: así, dos veces en los autos de mensura de la Estancia de S. Pedro Mártir en 1606. (Vide *Velicha*). (638).

YOLAMPA. — Antiguo pueblo en comarca tucumana. Para 1699, sus indios estaban reducidos en la estancia de S. Gerónimo y tenían de encomendero a Gregorio de Zalazar. Se les habló por medio de intérprete. Su cacique era don Alonso *Alxi Balan*: único apellido indígena que aparece en el padrón. (639).

Dada la identidad o intercambio de las vocales *a* y *o*, de que ofrece tantos ejemplos la lingüística geográfica del Tucumán, opino que este *Yolampa* tro-

(635) (53, tomo I, págs. 106-107).

(636) Manus. citado en la palabra *Tonocotés*, y nota con el lugar correspondiente.

(637) Los temas *Yucu* y *Yuqui*, confirman la existencia de una *U* francesa o, más bien dicho, *araucana*, en los idiomas del Tucumán.

(638) (6, b), s.A., 1600, c. 1, d. 2).

(639) (Id., a), padrón de la fecha).

cado en *Yalampa*, sea una misma cosa con *Yalapa gasta*, o *Yala-m-pa*. . . *gasta*, cuya versión española sería quizás: *Yala* = (*yana*), negro, *mpa* = (*ampa*), río; *gasta*, agregado quizás por el guía indio en su propio idioma, y que como se sabe significa "pueblo". Tendríamos, pues *Yolampa* o *Yalampa*, río negro; y justamente este fué el nombre con que fué designado después dicho río, pero ya con una morfología netamente quíchua: *Yana mayo*. (Véase este rubro).

YONOPONGO. — En varios documentos de vetustísima fecha, que he tenido a la vista, referentes a algunas de las expediciones guerreras llevadas a cabo, durante la Colonia, por aquellas comarcas, hácese mención repetidas veces, del *Pongo* (hoy Santa Bárbara), sito en el territorio jujeño, cual si se tratase de un presidio o de una guarnición militar. En jurisdicción tucumana —quiero decir de San Miguel—, existió también desde época muy remota una entidad similar, con el mismo nombre, y, seguramente, con el propio destino que su homónima; pero con esta diferencia, que a la del territorio de San Miguel se la señala más comúnmente por *Yonopongo*, en documentos del Archivo administrativo judicial de dicha provincia.

Quiero encarar, aunque sea tímidamente, la etimología de este extraño y curioso vocablo, y a dicho efecto, y como para aparejarme el camino, reproducir lo aseverado a este propósito por el doctor Carrillo, hoy Ministro de la Argentina en La Paz, contestando a un amigo de él y mío, que le consultara sobre el significado del tema en referencia.

“Pongo es . . . quichua”, decía: *pongo* es el nombre de un sirviente esclavo, es el que cuida la puerta”, y añade: “Es el caso que en la actual región del *Pongo* (territorio jujeño) había la tribu de los indios *Pongos*, bravos luchadores, según referencias, y bien pudiera ser que se llamaran *Pongos*, porque guarecían la puerta de la quebrada de Humahuaca, es decir, que el nombre original sea *puncu*”.

Hasta acá el joven diplomático jujeño. Mi manera de pensar al respecto coincide en un todo, con la de él.

Desde luego, a *Puncu*, el “Vocabulario de la Lengua General del Perú”, llamada quíchua, por fray Juan Martínez (año 1584), y Lafone Quevedo en “Tesoro de Catamarqueñismos”, le atribuyen la significación de “puerta”. Inmútaselo también en *pungo*, portezuelo; y en *pongo*, con idéntico significado.

El Vocabulario Quíchua-Español del padre Grimm, al tema *Pungo* o *Pongo*, dalo por “paje”, y “celador”: versión equivalente a la que atribuye el padre Martínez, ya citado, a la expresión, *pungo camayoc*: “Portero”. (640).

Este último caso, procedente de la lengua del Cuzco, y cuya versión castellana es igual a la que Grimm y el ilustrado etimólogo jujeño atribuyen a la expresión *pongo* o *puncu*, tiene, a mi juicio, una gran analogía con la de origen tucumano *Yonopongo*: sobre todo en lo que atañe al concepto contenido en la misma. Por que, una de dos, o nos encontramos simplemente delante de un hibridación prehispánica o formada después de la conquista, y de cuyos elementos, el

(640) (56).

primero, *yono*, correspondería a alguno de los idiomas locales, significando, tal vez, lo que la dicción quíchua *camayoc*, cuidador, celador; o, en segundo lugar, se trata más bien de una dicción léxicamente peruana, pero cuya primera parte, *yono*, estaría afectada de alguna morbosidad dialéctica o fuera víctima quizás de una alteración en su estructura, proveniente de la ignorancia o del mal oído del conquistador hispano que la escuchara por primera vez. En una palabra, es más que probable que, en virtud de las circunstancias referidas, el *yono* de nuestro caso, no sea sino una inmutación del término *yana* de los quíchuas, que se traduce, ora por "negro", ora, según González Holquín (Vocabulario . . . año 1608) por "criado mozo de servicio". Podría yo extraer de mis nominadores, numerosos temas geográficos o gentilicios, por los que se revela o establece que el trueque de la *a* en *o*, era cosa corriente en el léxico de estos países.

Hay, pues, relaciones estrechas o de íntima semejanza, no tanto morfológicas como de índole léxica o de significación, entre el tema *Yonopongo* y las combinaciones quíchuas *Pungo*, *Camayoc* y *Yanacona*, "sirviente esclavo" o "cuidador de la puerta": todo de conformidad a la etimología señalada por Carrillo.

Resumiendo, a objeto de finalizar estas notas, *pongo*, *pungo* o *puncu*, en los casos de Jujuy y de San Miguel de Tucumán, era la puerta, portezuelo o entrada forzosa por donde, de ordinario o periódicamente, invadían los indios lules, juríes o chiriguanaes a los indios de la región, antes de la llegada de los Españoles (quizás) y a éstos, en las horas de la conquista o durante la época colonial. Ahora, pues, en esa entrada forzosa, *pongo*, *pungo* o *puncu*, habíase erigido una

atalaya o divisadero, o para emplear un vocablo genuinamente americano, de vieja procedencia, un *mangrullo* desde lo alto del cual el yanacóna, *pungo camayoc* o *yonopongo*, observaba o espiaba los movimientos del enemigo, por si había o no peligro de que éste asaltase o trajera un malón a las tolderías de los suyos o a la naciente colonia española. Y así como atalaya era la torre o sitio de observación, y de atalaya se apellidaba, a la vez, según el Diccionario de la Lengua Española, al encargado de su atención, también entre nosotros, en el idioma de los indígenas del Tucumán, la clasificación de pongo hacía extensiva al cuidador del mismo; o sea al *pungo camayoc* o *yono pongo*, trocados respectivamente, a mérito del apócope y de la aféresis, en pongo, simplemente; y como existía un cuerpo de soldados indígenas o de yanacónas, cuyos miembros se alternaban en el cuidado del Pongo, mangrullo o atalaya, a esa guarnición o cuerpo de guardia se le clasificaba también colectivamente, de "los pongos" (no *tribu* de tales), a la manera que se aplicaba la denominación de Blandengues al escuadrón de caballería o cuerpo volante que tenía a su cargo, a últimos del siglo XVIII, la tarea de recorrer la campaña, en los territorios del Sud, a inmediaciones de los fuertes o "Presidios del Rey", para observar los pasos del "enemigo infiel", llamárase éste *pehuenche*, *puelche*, *serrano-pampa*, *tehuelche* o *pampa*, simplemente.

Nada más acerca de este tema de tan difícil dilucidación.

YONOPONGO, vulgo, "el Pungo". — En boca de los españoles, antiguo pueblo de este nombre que debió de es-

tar ubicado entre *Najchi*, el *Tejar* o río de la antigua ciudad de S. Miguel y el sitio de *Nicupile*, de Gonzalo Duarte de Meneses. Para 1605 poseía las tierras de Yonopongo, doña Isabel de Leguizamó, cuyo título fué confirmado en 20 de Septiembre de dicho año por el Gobrn. Barraza y Cárdenas. En la solicitud pidiendo la confirmación de su derecho, expone, que “ella posee en el pueblo y asiento de *Yonopongo*, *despoblado*, a la sazón, un pedazo de tierras de una lengua en contorno, limítrofe con los terrenos de Gonzalo Duarte de Meneses”. De Da. Ysabel pasaron los terrenos de Yonopongo a Juan Gutiérrez de Leguizamó (¿su hijo?), quien los traspasó en 1616 a Antonio de Aragón. Con esta fecha se hizo la mesura judicial de ellos. Encontrado el lindero antiguo divisorio con *Najche*, cuyos indios lo señalaron, se procedió a la mensura. *Yonopongo* lindaba por la parte de abajo con tierras de Tomás Díaz. La posesión dada a Aragón fué protestada por Bernabé Ortiz, dueño del título de *Manchalá* (in voce). La estancia de Aragón se llamó *San Francisco*. En 1770 era de Francisco Carrasco. (641).

Etimología. — *Pongo* debe ser *Punco*, portezuela, puerta. En Jujuy existió a fines del siglo XVII o principios del XVIII, un Fuerte llamado “el Pongo”. También a *Yonopongo* se le designa así repetidas veces: “el Pongo”. En cuanto al prefijo *Yono*, queda en interrogante. . . (Véase Pongo).

YUCAN, Valle de. — Véase *Yocan*, en su lugar.

YUCANGASTA, Pueblo de. — En valle de *Yucán*. Véase *Yocan* y *Yocangasta*.

(641) (6, b), s.A. c. 24, d. 1).

YUCMANITA, por *Yucumarita*. — Así en padrones de San Miguel de Tucumán, Setiembre 10 de 1699, y también en el año 1711. (642).

YUCUCU, Río de. — Entre él y el de Marapa, fué concedida en 1589, por Ramírez de Velazco, la merced de tierras conocida por “del pueblo de *Yalapagasta*”, a doña Juana Dávila, viuda de Pedro Núñez Roldán. Dichos ríos servían de linderos a estos terrenos. (643). Al asiento y tierras de *Vejeyapa*, dados en merced a Bernardo Ordóñez de Villaquirán, en 1631, se le llamaba también (dice el título) “el Puesto antiguo de Yucucu”. En este título se expresa que dicho asiento o puesto se halla ubicado a la banda norte del río de Marapa, empezando a correr una media legua más arriba del pueblo de Marapa, rematando el ancho en el arroyo Majos. (644). Véase *Marapa y Yalapagasta*.

YUCUMANITA. — Pueblo y asiento cuya ubicación interesa grandemente a la historia del Tucumán, no tanto por la hecatombe que hizo de sus moradores indios en 1630, Chalemín, caudillo de los Andalgalás, cuando el primer *Alzamiento* (645), sino sobre todo por-

(642) (Id., a), padrón de la fecha).

(643) (Id., b), s.A. c. 12, d. 28).

(644) (Id., s.A. prot. 2, fol. 318).

(645) (52, tomo IV, pág. 459. Por un error del tipógrafo, el nombre aludido aparece aquí alterado del modo siguiente: “*Yucumatina*”. También entre tantos errores que se podrían señalar en la *Historia de LOZANO* (Edic. Lamas), aparece en el mismo tomo, pág. 432, “Andalgales” y “Grandacoles”, por *Andalgalás* y *Guan-dacoles*.

que con toda probabilidad fué en ese sitio donde Núñez de Prado levantó por vez primera su portátil ciudad del Barco.

Y fundo la probabilidad de mi aserto en las siguientes razones: Ante todo, la ciudad del Barco, la primera, la que Techo y Lozano ubican erróneamente a orillas del Escava, fué levantada, de verdad, en un *asiento y río* llamados Tucumán. Lo afirma *in términos* Blas de Rosales, como testigo en la *Probanza* hecha en Santiago del Estero, en 1556, a solicitud del apoderado de Francisco de Aguirre, y en abono de los méritos y servicios de este gobernador. (646). Por tres veces afirma que la susodicha ciudad, antes de su traslado a Calchaquí, estuvo fundada en el *asiento de Tucumán*. Y contestando a la pregunta 6ª del interrogatorio, habla “de la ciudad de Tucumán (647), que es en el mismo río de Tucumán”. Ahora bien, ese asiento de Tucumán no puede ser otro que el de aquel pueblo de *Sucuma*, dado en encomienda junto con el de *Velicha* en 1573 a Nuño Rodríguez Beltrán, y que daba su nombre al río que lo bañaba; río que no es otro que el de la declaración de Rosales, el mismo que determina la ubicación del paraje de Nipoquenil; nombre este último que desaparece temprano para ser reemplazado por el de *la Ramada*, en memoria de la que hospedara en aquel sitio a Don Gerónimo Luis de Cabrera. (Véase Nipoquenil). Ese río de Tucumán es aquel “arroyo de *Sucma*”, de los títulos de Baltasar de Sisternas —Diciembre de 1599—,

(646) (58) Un documento interesante para la Historia Argentina.

(647) Es decir, de la Ciudad edificada en el asiento de Tucumán.

río que iba a empalmar, diré así, con el camino o Paso de los *Solicitas* (648), y ese asiento de *Tucumán*, en fin, era el de aquel pueblo de *Yucumanita* o *Yucuma* = (Sucuma?) mencionado en la merced de tierras hecha en 1591, a Alonso de Olorique (649), que empezaba a correr a una media legua al Este de dicho pueblo, “sobre el río de Guaycombo”. (650). Las tierras de este título fueron mensuradas en 1717, por orden judicial, habiéndose citado previamente a todos los colindantes e interesados para que concurriesen, —como así lo hicieron—, al Pueblo de *Yucumanita*, por ser el más antiguo, según se expresaba en la diligencia. Uno de los asistentes, según los autos referidos, fué Antonio Pereira, a quien se le había citado “en la *Estarcia de la Ramada*, tierras del Pueblo de *Yucumanita*, vendidas a él por Fernando Carrasco”. (651).

Tenemos, pues, que la *Ramada* a la vez que se vincula geográficamente con el Pueblo y el río de *Sucuma*, forma parte de las tierras del Pueblo de *Yucumanita* o simplemente de *Yucuma*, el más antiguo de la región. Creo, pues, que cabe aquí el principio filosófico: *Quae sunt eâdem uni tertio, sunt eâdem inter se*: Las cosas iguales a una tercera, son iguales entre sí. Por ende, la identidad de los temas *Sucuma* y *Yucuma*, es

(648) O “Paso de los Lules”, del *Itinerario* de MATIENZO. Véase *Solicitas*.

(649) Uno de los fundadores de S. Miguel del Tucumán. Lo menciona el P. Lozano. Su apellido aparece ya de *Olorique*, ya de *Lorique*.

(650) Véase este nombre, y, más que todo, la anotación *Olorique*.

(651) (6. b). s.A. c. 31, d. 7).

evidente: como lo es la de ambos con Tucuma o Tucma, y la de todos ellos con el histórico *Tucumán*. (652). Pero de esto se ha tratado extensamente en otro rubro, *Tucumán* (653), donde además se analiza y aprovecha aquel dato suministrado por el P. Lozano respecto a la ubicación que se busca: a saber, que Prado fundó su primera Barco "en un sitio distante cuatro leguas, de donde años después se fundó la ciudad de San Miguel de Tucumán". (654).

El sabio Lafone Quevedo comentando estas palabras dice acertadamente (655): "A 4 leguas tenemos el río de *Gastona, Concepción, Guaycombo, Yomansuma* o *Solcos* (que de todos estos modos se llama o llamó): este debe de ser aquel río de "Tucumán" de que habla la información (656) y que yo sospecho no sea *Tucumán* sino *Yucumán* (657); como que en esa región están los lugares *Yucuco, Yucumanita* y *Yomansuma*: nombres todos que encierran la raíz *Yucu*.

(652) Se puede sentar como regla general que, en los idiomas del antiguo Tucumán, según se desprende de la lingüística geográfica de ella, las letras *S, T* e *Y*, se intercambiaban: *Tucuma* igual a *Sucuma* y a *Yucuma*. . . Sin ir más lejos, en la región Comechingona, tras de la Sierra Grande de Córdoba, tenemos un paraje que aparece llamado sucesivamente, *Soconta, Soconda, Yocanda, Satunzo, Chutunzo, Chutunza*. . . Téngase también presente la identidad de la *T* con la *Ch*.

(653) Y en una Monografía titulada: *La Ciudad del Barco, Solución de un problema histórico-topográfico*, que será reeditada en breve.

(654) (52, tomo IV, pág. 114).

(655) En su erudita Monografía. Tomo XIX, pág. 300 (45).

(656) Documento citado en la nota 646 (58).

(657) Uno y otro son una misma cosa por la identidad de la *T* con la *Y*.

La confusión de Y con T en los manuscritos es cosa la más fácil, como se ve en los mapas viejos que escriben *Tucumanita* en lugar de *Yucumanita*. Este punto espera una nueva compulsa de los MSS. originales, para ser resuelta; pero es indudable que si el Barco que se mudó en 1551 al Valle de Calchaquí se hubiese fundado sobre un río *Tucumán*, no hubiesen inventado aquello del *Río de Escava* (In hoc non laudo!). Es más que casual que se encuentren rastros de un *Yucumán* donde los compulsadores modernos interpretan *Tucumán*". (658).

Respecto a *Yucumanita*, registraba el Visitador Garnica por 1685, en estos datos: "Sobre el río Guaycombo abajo, una legua de las Ramadas al oriente, está un pueblo que floreció mucho en años pasados, llamado *Iucumanita*, encomienda del sargento mayor Francisco de Aragon, y agora está destruydo. Son seis indios de tasa, fuera de dos reservados, y de todos uno solo hay en el pueblo y los demás los tiene su amo fuera en sus conveniencias, y este que ha quedado solo, como digo, fuera mejor que no estuviera por lo mucho que se encierra en aquella palabra del Espíritu Santo que dice, "*væ soli*"! Es asilo de fugitivos y ladrones, banquete de embriaguez y finalmente, más valiera que éste y otros pueblos desta data se despoblacen *in totu*, que no quedase uno u otro para cebo de bellaquerías que acarrea su mucha ladinez. Está cuatro leguas de la ciudad".

(658) En un documento de 1756 aparece el nombre *Samansuma*. Véase esta palabra.

YULLUP, Juan. — Indio del pueblo de *Cascagasta*, testigo en una información levantada en 1604. (659).

YUMAN, Cristóbal. — Indio *Solco*, perteneciente a la encomienda de Melián de Leguizamó y Guevara en 1610. Su cacique era *Escoan*, del pueblo de Solco. (660). Véase *Macachin*.

YUMANSUMA. También *Yomansuma* y *Sumansuma*. — Pueblo que para el año de 1606 estaba encomendado en Juan de Espinosa, quien probablemente lo tenía por suyo desde fines del precedente siglo. Este paraje constituye uno de los altorrelieves de la topografía histórica tucumana. Era uno de los tambos o dormidas obligadas sobre el camino de San Miguel de Tucumán a Santiago. En la merced de tierras otorgada en 1576 al hospital de la primera de estas ciudades, se dice que el título corre “desde la ramada que está en la aguada de una punta (661) que sale al camino que va desta ciudad a *Yumansuma*”. (662). Diez años antes consignaba Matienzo en su Itinerario estos apuntes: “Desde la puerta de la Quebrada a Cañete, pueblo de españoles (San Miguel de Tucumán) (663) nueve leguas. De Cañete al río de Yumansuma, 6 leguas. De Yumansuma al Paso de los Lules, 7 leguas...

(659) (6, b), s.A. 1622, c. 1, d. 6).

(660) (Id., Escrib. Romano: prot. 1º, s.A. fol. 87).

(661) La de *Velicha*. Véase este rubro y *Nicupile*.

(662) Título que fué anulado posteriormente, por carecer de poderes el Teniente de Gobdor. Juan de Abregu que lo otorgó. (6, b), s.A. 1608, c. 1, d. 23).

(663) Sobre las ruinas de Cañete se alzaba ya la Ciudad de San Miguel del Tucumán.

(664). Cuatro lustros después de escritos estos renglones en la cartera de viaje del Licenciado (665), esto es, a fines de 1586, el Gob. Ramírez de Velazco confirmaba a Simón de Villadiego, en sus derechos sobre una estancia y tierras que había heredado de su padre Luis Caldera, llamadas *Solicitas*, ubicadas “en el Río Grande, *camino viejo* que va por el pueblo de *Yumansuma* a la ciudad de Santiago de Estero”. Finalmente, en los autos de mensura de la estancia de San Pedro Mártir, perteneciente al Tesorero de la Catedral de Santiago, Dr. Salcedo —año 1606— se lee esta diligencia: “el Comisionado con los títulos en la mano, púsose rumbo al río de Guaycombo y habiendo ido vía recta a dicho río, “llegó al camino real de carretas que va de *Gastona* a *Yomansuma*, viaje de Santiago, cerca del dicho río de *Guaicombo*, etc.”. Un siglo más tarde (año 1707), midiéndose otra vez, judicialmente dicha estancia, a solicitud de los Jesuitas, sus dueños a la sazón. Pues bien, para entonces ya el pueblo de Yumansuma “se hallaba desierto enteramente” y por último, en la medición de los terrenos de *Yacuchiri* y de *Yumansuma* (o *Sumansuma*, que así aparece también en los autos), efectuada en 1756, el ingeniero geógrafo al aplicar el jalón al segundo de dichos inmuebles, declaró solemnemente que

(664) (33, Apéndice).

(665) Mejor dicho, del “Escribano” Alonso Tula Cervin, verdadero autor del célebre *Itinerario*, según noticias que obran en poder del Dr. Ramón J. Cárcano, a juicio del cual el yerno de Juan Gregorio Bazán fué, entre los hombres de la Conquista, uno de los cerebros mejor organizados.

aquel terreno había sido el asiento de un antiguo pueblo indio que llamóse *Yu..man..su..ma*. (666).

Ni las taperas existían para aquella fecha. “¡Etiam ruinae perière!”

YUMANSUMA. — Se procedió a la mensura de ellas. No pudo comprobarse cuál era el río *de los Solcos* (667), mencionado en los títulos primitivos. Páez de Hinojosa protestó la mensura referida; pues alegaba derechos sobre parte de aquel título.

YUNGA, Juan. — Indio. (668).

YUQUILIGUALA, por Yocoliguala. — Pueblo en jurisdicción de S. del Estero. Indios procedentes de dicho pueblo y que hacía 40 años estaban reducidos en Río Chico, donde fueron empadronados en 1761. Véase *Mopa*. (669).

(666) (6, b), s.A. c. 16, d. 9).

(667) Es el mismo de Gastona o de la Concepción. (6, b, s.A. 1756, c. 16, d. 9).

(668) (Id., id., id., 1706, c. 5, d. 26).

(669) (6, a), padrón de la fecha; y también, b), s.A. c. 11, d. 10).

MANUSCRITOS E IMPRESOS CONSULTADOS

- 1) **ALCEDO**, Coronel, *Diccionario Geográfico de las Indias Occidentales*. Madrid, 1786.
- 2) **ANALES** de la Sociedad Científica Argentina, tomo I. Buenos Aires.
- 3) **Anales** de la Universidad de Chile, tomo XCI, "Glosario de la lengua Atacameña".
- 4) **ARCHIVO** de Tribunales de Córdoba. 1. Escrib. 1ª: a) Expediente; b) Protocolo. — 2. Escrib. 2ª: a) Expediente; b) Protocolo. — 3. Escribanía 3ª: a) Expediente; b) Protocolo. — 4. Escribanía 4ª: a) Expediente; b) Protocolo.
- 5) **ARCHIVO** del Convento Dominicó de Tucumán.
- 6) **ARCHIVO** general de Tucumán: a) Sec. Administrativa; b) Sección Judicial; c) Caja; d) Expediente.
- 7) **ARCHIVO** de la Nación.
- 8) **ARCHIVO** General de Córdoba.
- 9) **ARCHIVO** General de Salta.
- 10) **ASTA-BURUAGA** (Francisco S.) *Diccionario Geográfico de la República de Chile*, Leipzig, 1899.
- 11) **BEAUVOIR** (José M.) Pbro., salesiano, *Pequeño Diccionario Fuesguino-Ona*. Bs. Aires. Escuela Tipográfica Salesiana.
- 12) **BUSTOS** (Zenón) *San Francisco Solano*, Córdoba, 1897.
- 13) **CABRERA** (Pablo Mons.) *Estudios históricos y Geográficos del Tucumán*. Córdoba, 1926.
- 14) *Id. Onomástica Indiana del Tucumán*. Buenos Aires, 1927.
- 15) *Id. Ensayos sobre Etnología Argentina* 1er. tomo (Los Luces). Córdoba, 1910.
- 16) *Id. Córdoba de la Nueva Andalucía*. Córdoba, 1917.

- 17) Id. *Etnología Diaguita*. En Rev. de la Universidad de Córdoba. Año IV, 1917. Vol. IV.
- 18) Id. *Los aborígenes del País de Cuyo*. Córdoba, 1929.
- 19) CERVERA (Manuel M.) *Historia de Santa Fé*. Santa Fé, 1907.
- 20) CIEZA DE LEON (Pedro) *Guerras Civiles del Perú*. Ed. Serrano y Sans, en Nueva Biblioteca de Autores Españoles dirigida por M. Menéndez y Pelayo. Tomo II. Madrid, 1909.
- 21) Id. *Historia de la Guerra de Chupas*. Madrid, s. d.
- 22) CORDOBA (Fray Diego de) *Vida y virtudes del Apóstol del Perú*. Edición Mena.
- 23) CORREA (Antonio M.) *Corografía*. Tucumán, 1910.
- 24) Id. *Geografía General de la Prov. de Tucumán*. Buenos Aires, 1925.
- 25) D'ANVILLE. *Carta del Paraguay*.
- 26) DOMINGUEZ (Manuel). *El Dorado, enigma de la Historia Americana* Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana. Buenos Aires. Vol. I.
- 27) D'ORBIGNY. *Voyages dans l'Amérique Méridionale*. París, 1839.
- 28) FERNANDEZ (Diego) *Historia del Perú*. Madrid, 1916.
- 29) FREYRE (Ricardo Jaimes) *Historia del Descubrimiento de Tucumán*. Buenos Aires, 1916.
- 30) Id. *El Tucumán del Siglo XVI*. Buenos Aires, 1914.
- 31) GANCEDO. *Memoria descriptiva de la Provincia de Santiago del Estero*.
- 32) Id. *Cuestión de Límites entre Santiago del Estero y Catamarca*.
- 33) GIMENEZ DE LA ESPADA. *Relaciones Geográficas de Indias*. Madrid, 1881.
- 34) GIMENEZ SOLER (Andrés). *España Primitiva según la Filología*. Zaragoza, 1913.
- 35) GONZALES HOLGUIN. *Vocabulario de la lengua general del Perú*. Ciudad de los Reyes, MDCVIII.
- 36) GRIMM (Padre Juan M.). *La Lengua Quichua*. Friburgo, 1896.

- 37) GUEVARA (José P.). *Historia del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán*. Ed. Groussac en *Anales de la Biblioteca* tomo V. Buenos Aires, 1908.
- 38) GUTIERREZ DE SANTA CLARA. *Historia de las Guerras Civiles del Perú*. Madrid, 1904.
- 39) HERRERA (Antonio de). *Décadas de Indias o Historia General de los hechos de los castellanos en las islas y Tierra Firme del Mar Océano*. Madrid, 1730.
- 40) HERVAS (Lorenzo Abate) *Catálogo de las Lenguas*. Madrid, 1800.
- 41) JOLIS (P. José) *Saggio sulla Storia Naturale etc. del Gran Chaco*. Faenza, 1789.
- 42) LAFONE QUEVEDO (Samuel). *Vocabulario de la Lengua Vilela-Chunupí*. Bol. del Inst. Geográfico Argentino. Buenos Aires, 1895.
- 43) Id. *Tesoro de Catamarqueñismos*. Buenos Aires, 1898. También edición de la Universidad Nacional de Tucumán. Buenos Aires, 1927.
- 44) Id. *Tipos de Alfarería en la región Diaguita-Calchaquí*. Revista del Museo de La Plata. Tomo XV, 1908.
- 45) Id. *El Barco y Santiago del Estero*. Boletín del Instituto Geográfico, tomo XIX.
- 46) LANGLOIS (Ch. V.). *Noms de Lieu* (Revue de France). Tomo V, Septiembre 1925. Es un estudio de la obra "Noms de Lieu de la France", de Auguste Longnon, aparecida en París, 1920.
- 47) LARROUY (P. A.) *Santuario de N. Señora del Valle*. Documentos del Archivo de Indias para la Historia del Tucumán. Buenos Aires, 1923.
- 48) LATZINA. *Diccionario Geográfico Argentino*. Segunda edición. Buenos Aires, 1891.
- 49) LEON (Cieza de). Véase (20).
- 50) LEVILLIER. *Colección de Publicaciones Históricas. Corresp. de los Cabildos*. Madrid, 1918.
- 51) Id. *Probanzas de Méritos y Servicios de los Conquistadores*. Id. id., id., 1919.
- 52) LOZANO. *Historia de la Conquista*. Buenos Aires, 1875.
- 53) Id. *Hist. de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay*. Madrid, MDCCLIV.

- 54) Id. *Descripción Corográfica del Gran Chaco*. Córdoba, de España, 1733.
- 55) MACHONI (Antonio). *Arte y Vocabulario de la Lengua Lala-Tocónotí*. Madrid, 1732.
- 56) MARTINEZ (Fray Juan). *Vocabulario de la Lengua General del Perú, llamada quichua-español*. Edición de 1584.
- 57) MEDINA (José Toribio). *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Chile*. Santiago, 1898.
- 58) Id. *Francisco de Aguirre en Tucumán*. Santiago de Chile, 1896.
- 59) MORELLI (Ciriaci) *Fasti Novi Orbis. Venetiis*, 1776.
- 60) MOSSI (Miguel Angel, Pbro.). *Manual del Idioma General del Perú*. Sucre, 1860. *Gramática razonada de la lengua quichua*. Córdoba, 1889.
- 61) PADILLA (Ernesto E.) (padre). *Apuntes sobre la Geografía histórica de mi Provincia*. Tucumán, 1925.
- 62) PERAMAS (Manuel). *Vida del Padre Pedro Juan Andreu en Machoni (55)*. Documentos.
- 63) QUIROGA (Adán). *Calchaquí*.
- 64) REGISTRO Estadístico de Buenos Aires.
- 65) REVISTA del Archivo de Buenos Aires. Tomo 1º.
- 66) REVISTA del Museo de la Plata. Passim.
- 67) SCHMIDEL. *Viaje al Río de la Plata*. (Edic. Lafone Quevedo).
- 68) SERRANO y SANZ. *Historiadores de Indias*. Véase (20) y (21).
- 69) SOTELO NARVAEZ. *Relación*. 1582-1583.
- 70) TECHO. *Historia del Paraguay*. (Edic. latina citada por Lafone Quevedo).
- 71) TRELLES. *Revista Patriótica del Pasado Argentino*.

INDICE

	<u>Página</u>
PORTADA	3
Introducción: <i>Indios Lules, Diaguitas y Tonocotés</i>	13
Capítulo Unico: <i>Actualidad y ventajas de los estudios basados en la Paleonomástica de un país</i> . . .	31
Normas para la inteligencia y aplicación acertadas del presente Nomenclador	43
NOMENCLADOR GENERAL	49

**IMPRESA MERCATALI. — AVENIDA ACOTTE 271
BUENOS AIRES**





UNIVERSITY OF TEXAS AT AUSTIN - UNIV LIBS



3018748284

0 5917 3018748284